REPÚBLICA DE CUBA

AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

INFORME ANUAL

DEL

CONTADOR MUNICIPAL

1901-1902

REPÚBLICA DE CUBA

AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

INFORME ANUAL

DEL CONTADOR MUNICIPAL

SR. ORENCIO NODARSE

DEMOSTRATIVO DE LOS

INGRESOS Y GASTOS

DE LA CIUDAD,

DURANTE EL AÑO TERMINADO EL DIA

30 DE JUNIO DE 1902

CON UN INVENTARIO DE LAS PROPIEDADES

DEL

MUNICIPIO

AGOSTO DE 1902

HABANA

IMPRENTA DE RAMBLA Y BOUZA

OBISPO NUMERO 35

1902



Luis Valdespino.

AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

CONTADURIA

Pueblos y Artículos transportes y comunales

Fincas Rústicas y Urbanas N. á Z.

INGRESOS

Comprobación

Fincas Rústicas y Urbanas A. á LL.

Subsidio y Patentes Generales

JORNAL

BALANCES DE COMPROBACIÓN

ACTAS DE ARQUEO

MAYOR

Acueductos

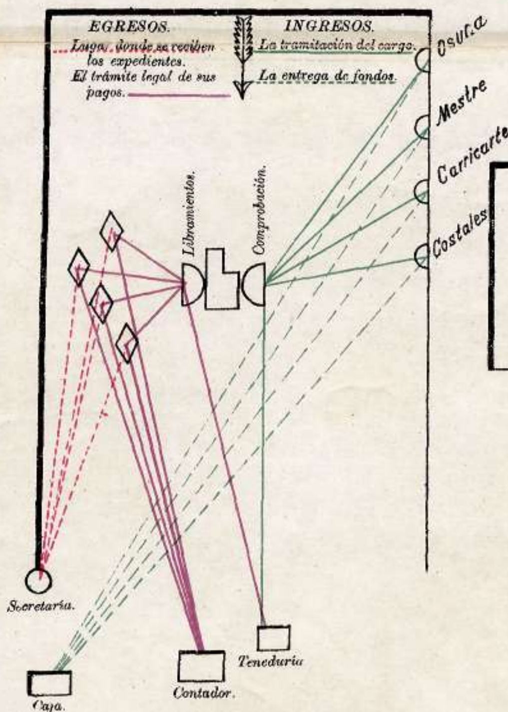
Estadística.

PAGOS

Ordenación

Personal.

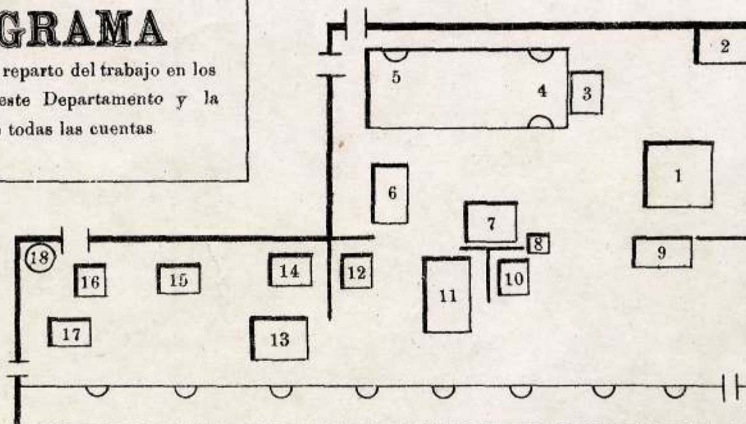
Libramientos

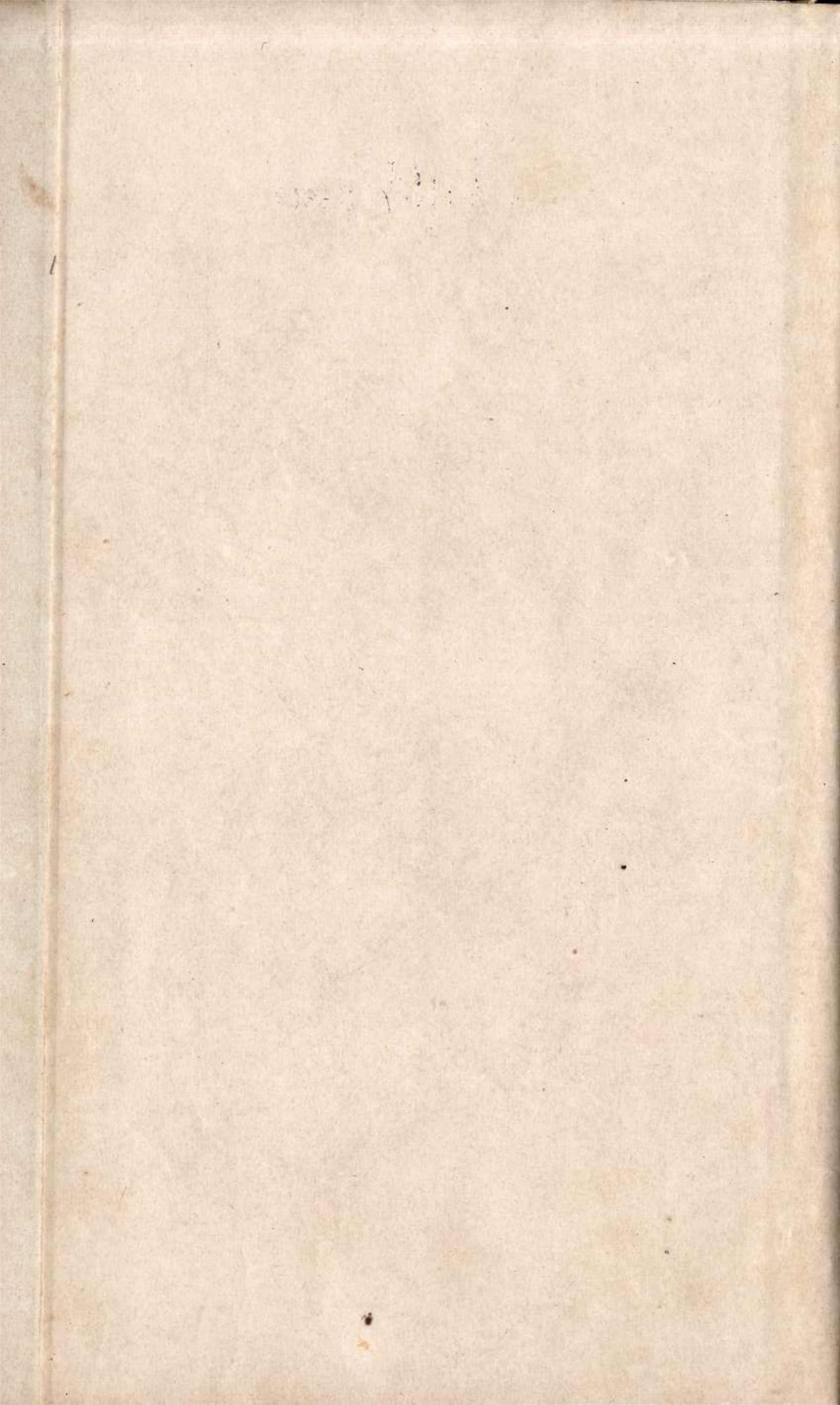


1 *Contador.*	10 *Libramientos.*
2 *Caja Contaduría.*	11 *Comprobación.*
3 *Tenedor de Libros.*	12 *Máquina escribir.*
4 *Auxiliares.*	13 *Acueductos.*
5 *Personal.*	14 *Máquina escribir.*
6 *Ordenación.*	15 *Auxiliar Acueductos.*
7 *Estadística.*	16 *Escribiente id.*
8 *Máquina sumar*	17 *id. id.*
9 „ *escribir.*	18 *Escalera de Secretaría.*

DIAGRAMA

que demuestra el reparto del trabajo en los Negociados de este Departamento y la concëntración de todas las cuentas

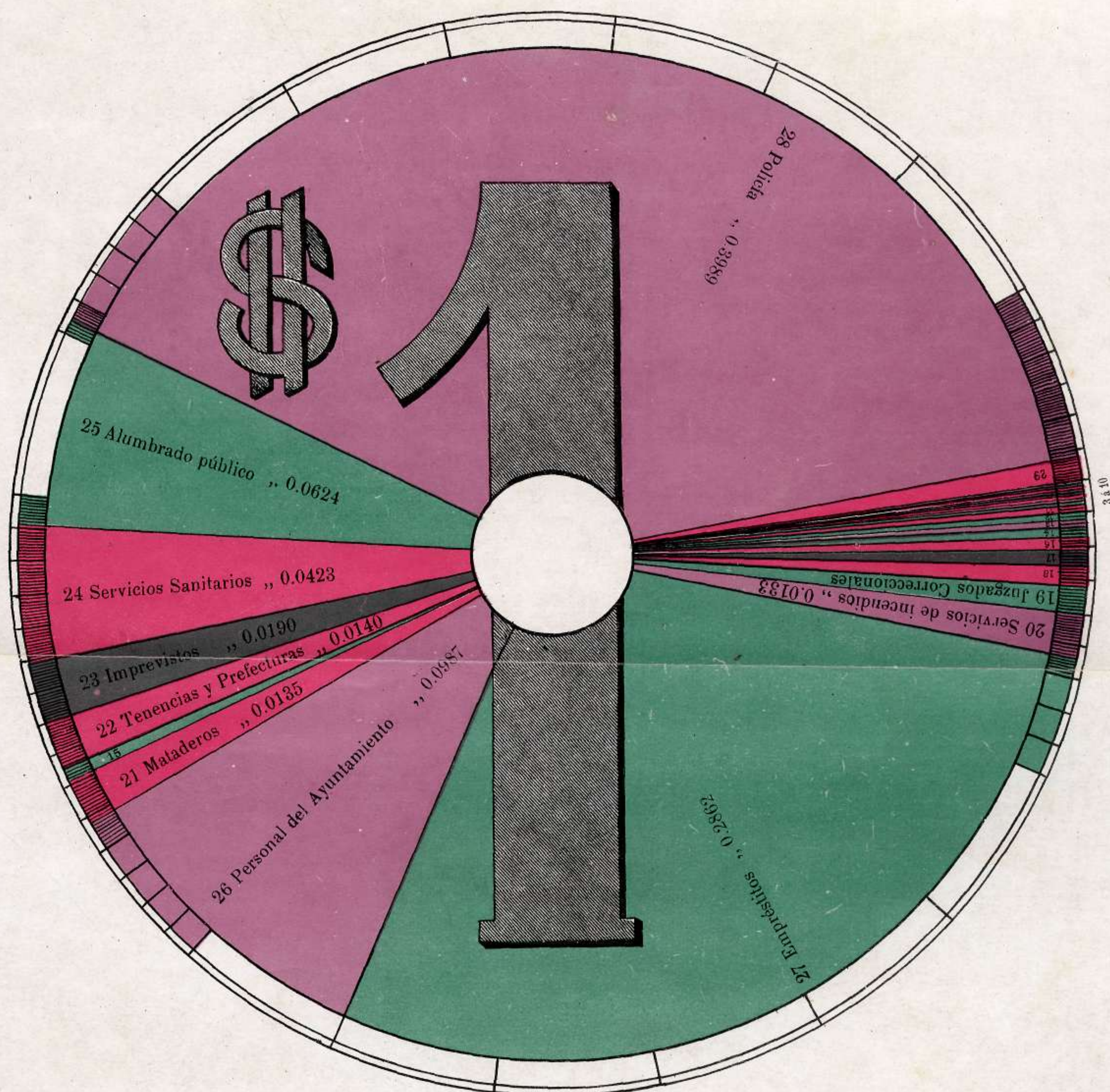




Luis Valdespina.

Parte proporcional de cada un peso que por Contribuciones recibe el Ayuntamiento

Parte proporcional de cada un peso que por Contribuciones recibe el Ayuntamiento de la Habana, aplicada al pago de los Ramos que tiene á su cargo, según Presupuesto del año 1901 á 1902.



			Del frente...0.0126		*Del frente*...0. 0650
1 Limpieza del Barrio Ptes. Gdes.	$ 0.0003	11 Corral de Concejo	$ 0.0022	21 Mataderos	,, 0.0130
2 Elecciones	,, 0.0009	12 Obras de nueva creación	,, 0.0024	22 Tenencias y Prefecturas	,, 0.0145
3 Extinción de Perros	,, 0.0011	13 Gastos de litigios	,, 0.0025	23 Imprevistos	,, 0.0190
4 Traslasión de presos	,, 0.0011	14 Jubilaciones y pensiones	,, 0.0030	24 Servicios Sanitarios	,, 0.0423
5 Mobiliario y Utiles	,, 0.0011	15 Reparación de edificios	,, 0.0041	25 Alumbrado público	,, 0.0624
6 Casa Consistorial gastos menores	,, 0.0013	16 Mercados	,, 0.0043	26 Personal del Ayuntamiento	,, 0.0987
7 Legado para instrucción	,, 0.0013	17 Material de oficinas	,, 0.0055	27 Empréstitos	,, 0.2862
8 Asilos y Hospicios	,, 0.0018	18 Corrección	,, 0.0066	28 Policía	,, 0.3989
9 Indenización de terrrenos	,, 0.0018	19 Juzgados Correccionales	,, 0.0085	29 Fracciones de diez milesimas	
10 Anualidades de censos	,, 0.0019	20 Servicios de incendios	,, 0.0133	que no puede apreciar el compás	
	0.0126		0.0650		*Total*—1.0000

Luis Valdespino.

INFORME.

CONTADURÍA MUNICIPAL.

Habana, Julio de 1902.

Al Honorable Ayuntamiento:

El que subscribe, Contador Municipal de esta ciudad, tiene el honor de presentar á la respetable Corporación Municipal el 3er. Informe Anual de los Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de la Habana en el año económico que principiando el 1º de Julio de 1901 terminó el 30 de Junio de 1902, junto con un Inventario de las propiedades del Ayuntamiento, rentas de las mismas y una relación sintetizada de las operaciones financieras del Municipio; como sigue:

			Oro Español		Moneda Americana	
Existencia en la Caja Municipal en 30 de Junio de 1901.....			......	......	$ 37	91
Recaudado por todos conceptos desde 1º Julio 1901 á 30 Junio 1902..........			$ 58,372	07	1.727,427	84
Recaudado por el Banco Español (Productos del Canal de Vento y Mercados)..........			......	......	473,829	10
Total de lo recaudado..........			$ 58,372	07	$ 2.201,294	85
	Moneda Americana					
Los pagos durante el ejercicio, según comprobantes existentes en la Tesorería Municipal, ascendieron á..........	$1.727,462	31	58,372	07	,,	,,
Los pagos por el Banco Español, por intereses, amortización y demás gastos del Empréstito, mas el Saldo en su poder..........	473,829	10	......	......	2.201,291	41
Balance: Existencia en Caja en Junio 30, 1902......			,,	,,	$ 3	44
			Moneda Americana			
La existencia en Caja en Junio 30 de 1902 ascendente á.....			......	......	$ 3	44
Mas lo que quedó pendiente de cobro durante el ejercicio de 1901 á 1902..........			$ 125,268	77		
Mas lo que quedó pendiente de cobro por Abastecimiento de agua y Mercados (Banco Español)..........			39,198	86	164,467	63
Id. del ejercicio de 1900—1901..........					45,917	15
,, ejercicio de 1899—1900..........					13,616	39
,, ejercicio de 1898—1899..........					1,690	90
De ejercicios anteriores al de 1898—1899..........					8,062	52
De ejercicios anteriores 1901—902 por el Banco Español..........					65,527	57
TOTAL..........					$ 299,285	60

que están sujetos á las siguientes consignaciones del Presupuesto de 1901 á 1902, que no han sido pagadas y que son:

C. A.			
1–1	Personal del Ayuntamiento... $	8,455.48	
1–2	Material de oficinas.............	30.00	
1–3	Mobiliario y útiles.............	2.00	
1–5	Gastos menores.................	69.62	
2–1	Tenencias de Alcaldía y Prefecturas..........................	1,446.66	
2–2	Policía Urbana, personal,.......	68,253.00	
2–3	,, ,, material......	21,082.50	
2–4	,, Secreta, personal y material.................	2,349.62	
2–5	Servicios de incendios, personal..............................	1,062.22	
2–6	Servicios de incendios, material..................................	3,141.23	
3–1	Alumbrado público..............	24,876.57	
3–2	Limpieza del Barrio de Puentes Grandes....................	35.00	
3–3	Mataderos........................	2,469.42	
3–4	Abastó de agua en Bahía......	16.00	
3–6	Mercados..........................	667.04	
3–7	Corral de Concejo...............	41.52	
4–1	Legados para instrucción.......	252.94	
5–1	Servicios Sanitarios.............	6,905.58	
5–3	Asilos y Hospicios...............	759.69	
6–1	Reparación de edificios.........	2,327.00	
7–1	Corrección........................	3,709.30	
7–2	Juzgados Correccionales..	1,597.94	
8–1	Anualidades de Censos.........	751.17	
8–2	Jubilaciones, asignaciones y pensiones........................	555.99	
8–4	Indemnizaciones de terrenos..	2,554.28	
8–5	Gastos de litigios................	143.89	
8–6	Amillaramiento...................	330.29	
10–1	Imprevistos......................	31.67	$153.917.62

Ingresos.

Los ingresos habidos por todos conceptos durante el año, destinados á los gastos del Municipio, conforme á las consignaciones

Luis Valdespino.

acordadas en el Presupuesto anual y sus enmiendas, son los i-s guientes:

C. A.

1–1	Propios	$ 5,004.52
1–1	Propios recaudados por el Banco Español (Mercados)	116,400.42
1–2	Legado de R. de la Cuesta	960.76
2–1	Mataderos	218,239.48
2–2	Abasto de agua	22,712.14
2–2	,, ,, ,, recaudado por el Banco Español	357,428.68
2–3	Multas... { Por autoridades mpales... $5.229.65 / Por Jueces Correcnales... 34,077.37 / Por el Cuerpo de Policía..... 3,747.87 }	43,054.89
2–4	Venta de terreno de uso público	19,811.69
2–5	Cloacas y aceras	5,257.83
2–6	Servicios y desperfectos en la vía pública	4,672.03
3–1	Fincas Urbanas	509.293.61
3–1	,, Rústicas	2,154.28
3–2	Subsidio Industrial	664,736.67
3–3	Recargos á contribuyentes morosos	22,277.28
4–1	Comprobación de pesas y medidas	9,428.20
4–2	Coches particulares	10,320.00
4–3	Caballos de silla	568.00
4–4	Perros	774.20
5–1	Coches de servicio funerario	720.00
5–2	Puestos fijos	2,120.66
5–3	Sillas en paseos	1,825.00
5–4	Licencias para fábricas	22,994.02
5–5	Cuidado de caballos	1,101.80
5–6	Gabinete Bromatológico	866.50
5–7	Derechos de certificados	1,350.00
5–8	Permisos especiales	1,912.00
5–9	Vendedores ambulantes	9,780.50
7–1	Reintegros	1,034.39
8–1	Extraordinarios y eventuales	1,383.38
	Suma y sigue	$ 2.058,182.93

		Oro amer.º	Oro español.
	Suma anterior...	$2.058,182.93	
8–3	EMPRÉSTITOS.		
	Compra-venta de oro.........	....	$29,566.77
	Reducción de moneda........	16,134.90	22,801.66
	Reintegro del Banco Comercio............................	177.84	3,349.10
	Resultas, Presupuestos anteriores......................	....	2.655.44
	Resultas de Presupuestos anteriores.........................	126,761.27	,,
	Total de ingresos............	$2.201,256.94	$58,372.97

PAGOS.

Las siguientes cuentas, demuestran los gastos que han tenido lugar durante el año, conforme á las consignaciones acordadas en el Presupuesto: son los siguientes.

C. A.		*Moneda am.ª*
1–1	Personal del Ayuntamiento...	$189,959.11
1–2	Material de oficinas..............	11,547.64
1–3	Mobiliario y útiles..............	2,497.31
1–4	Elecciones..........................	1,291.45
1–5	Casa Consistorial.................	1,270.79
2–1	Tenencias de Alcaldías y Prefecturas..........................	20,067.97
2–2	Cuerpo de Policía y Personal.	633,614.25
2–3	Id. id. Material..	104,505.00
2–4	Policía Secreta.....................	36,862.40
2–5	Servicio de incendio, Personal	14,904.94
2–6	Id. id. Material	9,404.40
3–1	Alumbrado público...............	116,226.10
3–2	Limpieza del barrio de Puentes Grandes......................	653.35
3–3	Mataderos.........................	26,916.88
3–4	Abastecimiento de agua.......	3,575.46
3–5	Extinción de perros..............	2,039.94
3–6	Mercados..........................	8,563.15
3–7	Corral de Concejo y Fosos Municipales.........................	3,135.35
4–1	Legados para instrucción......	2,418.99
4–2	Instrucción.........................	65.33
	Suma y sigue.............	$1.189,519.81

C. A.			Moneda am.ª
	Suma anterior......		$1.189,519.81
5–1	Servicios Sanitarios		80,659.58
5–2	Junta de Salubridad		1,773.32
5–3	Asilos y Hospicios		1,899.28
6–1	Reparación de edificios.........		1,143.58
7–1	Corrección		11,313.36
7–2	Juzgados Correccionales.		17,587.04
7–3	Traslación de presos............		1,300.00
8–1	Anualidades de censos.........		3,430.87
8–2	Jubilaciones y pensiones........		6,348.56
8–4	Indemnización de terrenos.....		778.26
8–5	Gastos de litigios................		3,954.87
8–6	Amillaramiento.....................		18,269.71
9–1	Obras de creación...............		5,608.03
10–1	Imprevistos.........................		42,785.12
,, ,,	Minoración de ingresos, Multas...........	$ 5.00	
,, ,,	Minoración de ingresos, venta de terrenos.......................	721.53	726.53

Empréstitos.			Oro español.
8–3	Banco del Comercio..............	$ 147,712.16	$ 22,072.91
,,	Gastos varios	81.32	,,
Empréstitos.	Reducción de moneda........	20,741.53	17,888.60
	Compra-venta de oro.........	26,938.67	,,
	Resultas de Presupuestos anteriores	,,	18,411.46
	Banco Español............	473,829.10	,,
	Resultas de Presupuestos anteriores.............................	144,890.71	,,
	Total de pagos............	$2.201,291.41	$58,372.97

Deudas del Municipio.

El Ayuntamiento de la Habana no tiene sobre sí otras deudas que las contraidas durante el régimen español y que por virtud del Tratado de París fueron inconsideradamente transferidas á la actual administración, cuya marcha progresiva se ha visto constantantemente obstruida con el peso de esa enorme carga, en los

críticos momentos de su era constituyente; cuyas dificultades agravó la necesidad de hacer frente á las reclamaciones de todas clases que cayeron sobre ella como abrumadora avalancha.

El origen de estas deudas es tan remoto que desde el año 1850 vienen figurando en los Presupuestos Municipales refundiéndose de un año en otro y en constante aumento por los contínuos déficits con que aquellos se liquidaban, constituyendo una dolencia crónica reveladora del desequilibrio en que se mantuvo la hacienda del pueblo en un período que pudiéramos llamar de permanente bancarrota.

La participación que en esas deudas tuvo el pueblo de la Habana y los beneficios que haya recibido no es á la actual administración á quien corresponde demostrarlo, la cual no obstante se propone realizar el más severo análisis de las mismas en provechosa reivindicación de los intereses de sus mandantes.

El convencimiento aproximado de ellas ha podido obtenerse acumulando los antecedentes encontrados en estas Oficinas al extinguirse el régimen colonial y elevan su importe aproximado en 31 de Diciembre de 1898 á la respetable suma de *$12.673,071.11* en esta forma:

Deuda flotante...........................	$ 3.060,741.11
Deuda consolidada........................	9.612,330.00
Total........................	$12.673,071.11

Al primer grupo corresponden respectivamente los *Empréstitos de 7 y 3 millones y los Pagarés* emitidos en virtud de determinadas operaciones, siendo sus vencimientos de fecha posterior al 31 de Diciembre de 1898.

Comprenden el segundo todos los demás créditos cuyo pago no está sujeto á un término prefijo ó perentorio. Una parte de éstos se encuentra reconocida por el Ayuntamiento, pero existen muchos que no están liquidados ni reconocidos; y de cuyo pago total ó parcial habrá de librarse el Municipio, bien porque no existen medios de comprobar plenamente su legitimidad, ya por haber cursado ó encontrarse en condiciones de inmediata prescripción; otros hay que descansan en supuestos mas ó menos erróneos, exagerados ó improcedentes, todo lo cual habrá de demostrarse en su oportunidad; contando asimismo con que algunos habrán de rechazarse por ser agenos al Municipio aun cuando pesan sobre éste por la arbitraria voluntad de funcionarios ignorantes que miraban con el mayor desdén los sagrados intereses del pueblo y contra los cuales enderezaban sus más torpes y venales resoluciones.

Penosa y difícil tarea ha sido el estudio que desde el año 1899 viene practicándose por esta Contaduría acerca de la existencia, origen y monto de esos créditos, encontrados en medio de la más confusa y deplorable situación, por la falta de antecedentes y documentos indispensables para comprobarlos y por la deficiencia y contradicción de los existentes.

No obstante, y merced al tenaz empeño sentido y desplegado puede hoy darse cuenta del estado en que respecto del Municipio se encuentran casi todos esos créditos.

Después de este ligero examen del pasivo municipal, justo al par que grato es consignar (á despecho de los que piadosamente auguraban una catástrofe financiera á la nueva situación) que desde que la Administración cubana asumió el Gobierno de la Ciudad, cuantos compromisos contrajo han sido satisfactoriamente cumplidos; llegando no sólo á satisfacer sus obligaciones propias, sino que ha contribuido en no escasa proporción á aliviar al Municipio de la carga anterior.

Hasta el presente y por cuenta de las deudas atrasadas lleva satisfechos según se demuestra por los estados numéricos que se acompañan *$302.589.20 en oro* español.

Del propio modo ha procedido á la devolución de *$85,100* en valores que estaban depositados en las Cajas Municipales, procedentes de obligaciones del antiguo régimen ya extintas y alguna de las cuales desde largo tiempo se hallaban injustificadamente retenidas.

Consecuencia natural y lógica de tales procedimientos ha sido infundir la confianza pública, elevando, como es consiguiente el crédito de la Municipalidad antes tan decaído, á la evidente altura en que hoy se halla dentro y fuera de la República, como lo acreditan las primas que obtienen en Plaza sus valores, aún los de la segunda hipoteca que llegaron á alcanzar una depreciación mayor del 50 por 100.

ESTADO *aproximado de las deudas del Municipio de esta Ciudad en 31 de Diciembre de 1898 en que cesó la* SOBERANIA ESPAÑOLA *con expresión de las cantidades pagadas á cuenta por la* ADMINISTRACION CUBANA, *y situación actual en que aquéllas se encuentran.*

Deuda Flotante.	PASIVO en 31 Diciembre de 1898.		PAGADO por la Administración Cubana.		PASIVO en 30 Junio de 1902	
Personal	$ 376,952	41	....	......	$ 376,952	41
Servicio de alumbrado y otros	884,933	42	....	......	884,933	42
Suministros	231,678	58	$ 4,106	46	227,572	12
Miscelánea	1.194,449	43	29,081	61	1.165,367	82
Obras	2,568	59	....	......	2,568	59
Intereses y amortización de Empréstitos	357,998	68	42,697	50	315,301	18
Pagarés vencidos	12,160	00	....	......	12,160	......
TOTALES	$ 3.060,741	11	$ 75,885	57	$ 2.984,855	54
Deuda Aplazada.						
1ª hipoteca	$ 6.711,500	00	$ 145,500	00	$ 6.566,000	00
2ª hipoteca	2.877,000	00	65,000	00	2.812,000	00
Pagarés emitidos	23,830	00	16,203	63	7,626	37
TOTALES	$ 9.612,330	00	$ 226,703	63	$ 9.385,626	37
Resumen.						
Deuda flotante	$ 3.060.741	11	$ 75,885	57	$2.984,855	54
Deuda aplazada	9.612,330	00	226,703	63	9.385,626	37
TOTALES	$ 12.673,071	11	$ 302,589	20	$ 12.370,481	91

Habana, Junio 30 de 1902.

ESTADO DEMOSTRATIVO de las cantidades pagadas por el Ayuntamiento de esta ciudad desde 14 de Enero de 1899 al día de la fecha por cuenta de obligaciones contraídas por el mismo durante el Régimen Colonial:

A varios: Reintegro de Fianzas y Depósitos constituidos en efectivo y de cuyo importe habían dispuesto indebidamente anteriores Ayuntamientos	$26,114.03
Amortización del Empréstito de $7.000,000, (1ª hipoteca	145,500.00
Amortización del Empréstito de $3.000,000, (2ª hipoteca	65,000.00
Intereses del Empréstito de $3.000,000, (2ª hipoteca	42,697.50
Pagarés vencidos	16,203.63
Réditos de censos	2,687.09
Suministros	4,106.46
Miscelánea	280.49
Total	$302.589.20

NOTA: Además de los pagos que anteriormente se mencionan, el Ayuntamiento ha procedido á la devolución de *$85,100* en valores, procedentes de *Fianzas y Depósitos* injustificadamente retenidas por la anterior Administración

BALANCE GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA EN 30 DE JUNIO DE 1902:

ACTIVO.

CAJA.	*Existencia en Caja:*		
	En moneda americana........	$ 524,229.23	
	En oro español..................	911.85	
	En plata española	315.76	
	En Billetes plata del Banco Español..........................	899.86	$ 526,356.70
	En Obligaciones y cupones del Empréstito de $3.000,000	$ 30,825.00	
	En Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba................	2,400.00	
	En Bonos y cupones de 1880.	20,396.80	
	En Certificados de depósitos de varias empresas............	9,928.90	
	En Acciones del Banco Español y Almacenes de S. José...	2,400.00	
	En Pólizas de la Compañía "Fidelity & Co"..............	77,000.00	$ 142,950.70

Capitales á censos:		
Importe del capital impuesto sobre fincas y terrenos....................	....	$ 164,910.73
Propiedades:		
Valor de la propiedad inmueble...	$11.406,809.76	
Valor del mobiliario, enseres y demás propiedades del Municipio	204,634.11	$11.611,443.87
Contribuciones:		
Importe de los créditos pendientes de cobro....................	299,285.60	299,285.60
Total del activo..............		$12.744,947.60

PASIVO:

Deuda flotante........................		....	$2.984.855.54
Deuda aplazada	Empréstito de $7.000,000.00.	$6.566,000.00	
	Empréstito de $3.000,000.00.	2.812,000.00	$9.378,000.00
Pagarés emitidos		....	7,626.37
	Suma y sigue..................		$12.370,481.91

Suma anterior		$12.370,481.91
Depósitos:		
En moneda americana	$524,225.79	
En oro español	911,85	
En plata española	315.76	
En Billetes plata del Banco Español	899.86	526,353.26
En Obligaciones y cupones del empréstito de $3.000,000	$30,825.00	
En Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba	2,400.00	
En Bonos y cupones de 1880	20,396.80	
En Certificados de depósitos de varias empresas	9,928.90	
En acciones del Banco Español y Almacenes de San José	2,400.00	
En Pólizas de la Compañía "Fidelity & Co	77,000.00	142,950.70
Presupuesto de gastos en el ejercicio de 1901-1902.		
Créditos pendientes de pago		153,917.62
Total del pasivo		$13.193,703.49

Importe del pasivo	$13.193,703.49
,, ,, activo	12.744,947.60
DÉFICIT	$ 448,755.89

AMILLARAMIENTO.

En 15 de Marzo de 1901, el Ayuntamiento cumpliendo lo ordenado por la Secretaría de Hacienda, dispuso la rectificación del Amillaramiento el cual aún no ha sido terminado, no obstante el impulso que á este importantísimo trabajo ha dado la Comisión de Concejales de este Ayuntamiento últimamente nombrada, hace suponer que en breve sea definitivamente terminado, con un beneficio para el Municipio de $200,000 aproximadamente. Estos trabajos han costado hasta el 30 de Junio de 1902:

Al Ayuntamiento	$ 54,709.86
,, Estado	48,050.27
Total	$102,760.13

La renta líquida imponible de la ciudad que sirvió de base para el cobro del impuesto, en el ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1902 era de $6.298,282.97 por *Fincas Urbanas* y de $113,549.65 por *Fincas Rústicas*.

El tipo de contribución fué el 9% sobre las *Fincas Urbanas* y el 3% sobre las *Fincas Rústicas*, pagaderas por trimestres adelantados las primeras y por semetres las segundas.

Con arreglo á lo dispuesto en la Regla 4ª de la Instrucción de de 20 de Noviembre de 1845, el Contador que informa ha practicado los arqueos ordinarios dispuestos por la Ley, encontrando siempre exactos y completo el dinero y valores encerrados en la

Caja Municipal.

Las cuentas del Tesorero relativas al año económico vencido el 30 de Junio de 1902, han sido examinadas, y resultan correctas, señalando el *Balance* siguiente:

En moneda americana, saldo disponible en Caja	$ 3.44
En moneda americana en *Depósito* ($500,000 en 2 cheks certificados)	524,225.79
En oro español	911.85
,, plata española	315.76
,, Billetes plata del Banco Español	899.86
Total en efectivo	$526,356.70
En Obligaciones hipotecarias del Empréstito de $3.000,000	30,825.00
,, Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba	2,400.00
,, Bonos y Cupones de 1880	20,396.80
,, Certificados de Depósitos de varias empresas	9,928.90
,, Acciones del Banco Español y Almacenes de San José	2,400.00
,, Pólizas de la Compañía Fidelity & Co.	77,000.00
	$ 669.307.40

La relación detallada de los Ingresos y Gastos de Ayuntamiento así como las de otras cuentas propias de este Departamento se encontrarán bajo sus títulos correspondientes.

Respetuosamente,

ORENCIO NODARSE.

Ayuntamiento de la Habana.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1901 Á 1902

INGRESOS.

Capítulo.	Artículo.	Crédito.	CONCEPTOS.	Consignación Presupuesta		Recaudado		DIFERENCIA De más		DIFERENCIA De menos		Pendiente de cobro		BAJAS	
1	1		PROPIOS												
		1	Censos	$ 1250	...	$ 426	13		...	$ 823	87	$ 823	87		...
		2	Id. á que están vendidos los terrenos de la Ciénaga	544	37	124	53		...	419	84	419	84		...
		3	Corral de Concejo	1000	...	428	99		...	571	01		...	$ 571	01
		4	Lazareto Municipal	1200	...	21	25		...	1178	75		...	1178	75
		5 y 6	Mercado de Cristina	34000	...	31698	70		...	2301	30	2301	30		...
		7	Id. de Tacón	84509	...	75620	15		...	8888	85		...	8888	85
		8	Id. prodt? casilla nº 11.	1200	...	1202	80	$ 2	80		...		...		...
		9	Id. id. del alto de la nº 12	601	...	126	34		..	474	66	474	66		...
		10	Id. id. del arrimo de nº 12	281	76		...		...		...		...	281	76
		11	Mercado de Colón	9090	90	9090	90		...		...		...		...
		12	Arrendamiento terrenos de la Ciénaga	4090	90	1023	12		...	3067	78		...	3067	78
		13	Local Sol y Egido	540	...	495	...		...	45	...	45	...		...
		14	Arrendamiento casilla filtro Acueducto de Fernando VII		...	315	...	315	...		...		...		...
		15	Arrendamiento terreno San Salvador, Cerro	21	81	21	91		10		...		...		...
		16	Arrendamiento del Habana B. B. C.	204	...	185	52		...	18	48	18	48		...
		17	Id. del palacio ocupado por el Gobierno Militar		...		...		...		...		...		...
		18	Alquileres de las casas Campanario 227 y 229.	204	...		...		...	204	...	204	...		
		19	Id. id. de Recogidas		...		...		...		...		...		...
		20	Id. Virtudes 2, Puentes Grandes		...		...		...		...		...		...
		21	Id. Séptima 75 en el Vedado		...		...		...		...		...		...
		22	Id. terreno Monte y Cárdenas		...		...		...		...		...		...
		23	Id. estancia La Rosa		...		...		...		...		...		...
		24	Id. Reparto Chaple, 3 manzanas		...		...		...		...		...		...
		25	Id. terreno J. del Monte y Princesa	300	...	175	...		...	125	...	125	...		...
		26	Id. id. alquilado Compañía de Gas de Tallapiedra	105	64	105	64		...		...		...		...
		27	Id. id. Jay Alay		...	353	29	353	29		...		...		...
				$ 139143	38	$ 121414	27	$ 671	19	$18118	54	$ 4412	15	$13988	15

RESUMEN.

	Consignación Presupuesta		Recaudado y pendiente de cobro.	
Consignado	$ 139,143	38		
Cobrado			$ 121,414	27
Pendiente de cobro			4,412	15
Deducidas las bajas	13,988	15		
	$ 125,155	23		
Balance á favor	671	19		
	$ 125,826	42	$ 125,826	42

Capítulo.	Artículo.	Crédito.	CONCEPTOS.	Consignación Presupuesta	Recaudado	DIFERENCIA. De más.	DIFERENCIA. De menos.	Pendiente de cobro.	BAJAS.
1	2		LEGADO R. DE LA CUESTA.						
		1	Alquiler, casa Estevez 45						
		2	Id. Jesús del Monte 261 y 263	$ 480 ...	$ 480 ...				
		3	Intereses al 6 por ciento sobre $9,000 O. Hipotecarias	490 90	480 76		10 14		$ 10 14
				$ 970 90	$ 960 76		$ 10 14		$ 10 14
2	1		MATADEROS.						
		1	Uso y servicio, Matadero Mayor	$166000 ...	$161120 80		$ 4879 20	362 ...	$4517 20
		2	Acarreo carnes, reses vacunas	11101 25	11533 98	432 73		32 40	
		3	Derechos matanza, cerdos	25500 ...	33859 ...	8359 ...		87 ...	
		4	Acarreo de cerdos	7650 ...	10138 80	2488 80		26 10	
		5	Uso de mesillas	700 ...	604 60		95 40	1 40	94 ...
		6	Derechos de matanzas, carneros	440 ...	714 40	274 40		4 ...	
		7	Acarreo de carneros	165 ...	267 90	102 90		1 50	
				$211556 25	$218239 48	$11657 83	$ 4974 60	$514 40	$4611 20
			RESUMEN.						
			Consignado	$211556 25					
			Cobrado		$218239 48				
			Pendiente de cobro		514 40				
			Deducidas las bajas	4611 20					
				206945 05					
			Balance á favor	11808 83					
				$218753 88	$218753 88				
2	2		ABASTO DE AGUA.						
		1	Producto de las plumas de agua, consignación de presupuestos $344,940 oro español al 110	$313581 82	$311409 09		$ 2172 73	$35300 07	
		2	Id. concesión, Ramal Vedado $1,000 al 110	909 09	1363 64	454 55			
		3	Id. Ramal de Paula, $36,000	32727 27	35981 97	3254 70			
		4 á 7	Producto de distintas plumas, $17,505	15913 63	8495 08		7418 55		
		8	Aproximado, reloj. Regla	2000 ...	178 90		1821 10		
			Producto, instalaciones servicios	4500 ...	22712 14	18212 14			
				$369631 81	$380140 82	$21921 39	$11412 38	$35300 07	
			RESUMEN.						
			Consignado	$369631 81					
			Cobrado		380140 82				
			Pendiente de cobro		35300 07				
			Balance á favor	45809 08					
				$415440 89	$415440 89				
2	3		MULTAS.						
		1	Importe aproximado de las multas	$50000 ...	$43049 89		$6950 11		$6950 11
			Por Autoridades Municipales $5,229.65						
			Por Juzgados Correccionales 34,072.37						
			Por personal, Cuerpo de Policía $3,747.87						
				$50000 ...	$43049 89		$6950 11		$6950 11

Capítulo.	Artículo.	Crédito.	CONCEPTOS.	Consignación Presupuesta	Recaudado	DIFERENCIA. De más.	DIFERENCIA. De menos.	Pendiente de cobro.	BAJAS.
2	4		VENTA DE TERRENOS.						
		1	Producto por venta de terrenos de la vía pública	$ 20000 ...	$ 19090 16		$ 909 84		$ 909 84
2	5		CLOACAS Y ACERAS. Reintegros por acometimientos	$ 10000 ...	$ 5257 83		$ 4742 17		$ 4742 17
2	6		SERVICIOS Y DESPERFECTOS.						
		1	Servicio de limpieza de letrinas	$ 5000 ...	$ 4665 63		$ 334 37		$ 334 37
		2	Desperfectos en la vía pública	200 ...	6 40		193 60		193 60
				$ 5200 ...	$ 4672 03		$ 527 97		$ 527 97
3	1		IMPUESTO TERRITORIAL.						
		1	Fincas Urbanas	$566845 45	$509293 61		$57551 84	$61191 75	
		2	,, Rústicas	3406 49	2154 28		1252 21	1192 07	60 14
				$570251 94	$511447 89		$58804 05	$62383 82	60 14
3	2		SUBSIDIO INDUSTRIAL.						
		1	Tarifas 1ª, 2ª y 3ª del Reglamento de Subsidio	$500600 ...	$467132 75		$33467 25	$56437 40	
		2	Patentes de vinos y licores	100000 ...	72155 ...		27845 ...	160 ...	$27685 ...
		3	Transportes y locomoción	50000 ...	43999 99		6000 01		6000 01
		4	Patentes generales de las tarifas 4ª y 5ª	57000 ...	53658 97		3341 03	327 ...	3014 03
		5	Juegos permitidos	25000 ...	14262 51		10737 49		10737 49
		6	Espectáculos y bailes públicos	20000 ...	13527 45		6472 55		6472 55
				$752600 ..	$664736 67		$87863 33	$56924 40	$53909 08
			RESUMEN.						
			Consignado	$752600 ...					
			Cobrado	...	$664736 67				
			Pendiente de cobro	...	56924 40				
			Deducidas las bajas	53909 08					
				$698690 92					
			Balance á favor	22970 15					
				$721661 07	$721661 07				
3	3		RECARGO Á CONTRIBUYENTES MOROSOS						
		1	Por Subsidio industrial	$ 6000 ...	$ 12317 89	$6317 89			
		2	Por Impuesto territorial	5000 ...	4907 85		$ 92 15		$ 92 15
		3	Por Penas pecuniarias.	4000 ...	5051 54	1051 54			
				$ 15000 ...	$ 22277 28	$7369 43	92 15		$ 92 15
4	1		PESAS Y MEDIDAS.						
		1	Por derechos de comprobación, etc.	$ 10720 ...	$ 9428 20		$ 1291 80		$ 1291 80
4	2		COCHES PARTICULARES.						
		1	Carruages de 2 y 4 ruedas	$ 42000 ...	$ 10320 ...		$31680 ...		$31680 ...

Luis Valdespino.

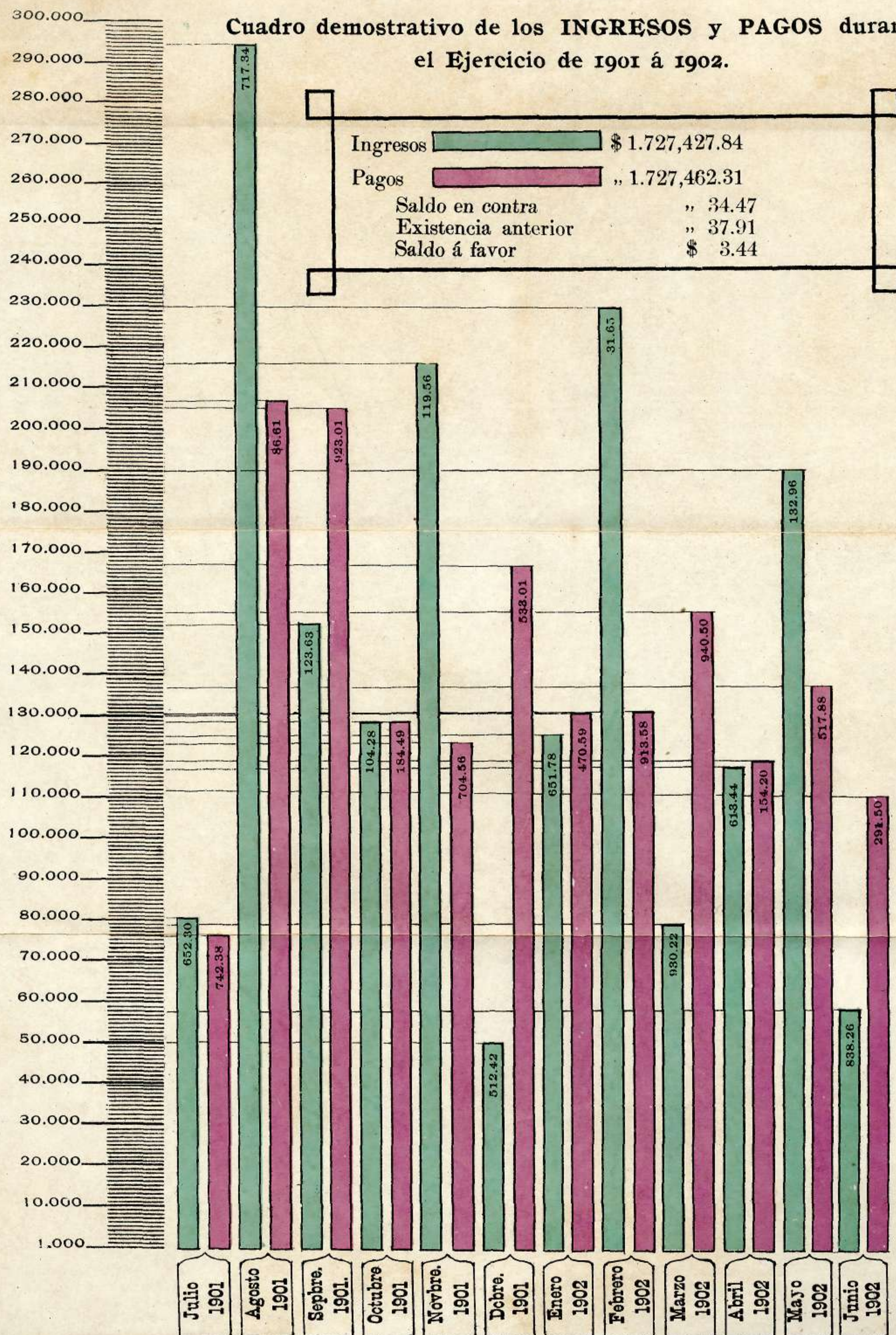
Capítulo	Artículo	Crédito	CONCEPTOS	Consignación Presupuesta	Recaudado	DIFERENCIA De más	DIFERENCIA De menos	Pendiente de cobro	BAJAS
4	3		CABALLOS DE SILLA						
		1	Por dicho concepto......	$ 4000 ...	$ 568 ...	....	$ 3432 ...	....	$ 3432 ...
4	4		PERROS						
		1	Por dicho concepto......	$ 2550 ...	$ 774 20	....	$ 1775 80	....	$ 1775 80
5	1		COCHES SERVICIO FUNERARIO						
		1	Por dicho concepto......	$ 1500 ...	$ 720 ...	....	$ 780 ...	....	$ 780 ...
5	2		PUESTOS FIJOS						
		1	Por dicho concepto......	$ 15000 ...	$ 2120 66	....	$12879 34	....	$12879 34
5	3		SILLAS EN PASEOS						
		1	Por dicho concepto......	$ 1460 ...	$ 1825 ...	$ 365 ...	....	....	....
5	4		LICENCIAS PARA FABRICAR						
		1	Por dicho concepto. ...	$ 19000 ...	$ 22994 02	$3994 02	....	....	....
5	5		CUIDADO DE CABALLOS						
		1	Por dicho concepto......	$ 1000 ...	$ 1101 80	$ 101 80	....	....	....
5	6		GABINETE BROMATOLÓGICO						
		1	Producto de análisis.....	$ 1200 ...	$ 866 50	....	$ 333 50	....	$ 333 50
5	7		DERECHOS DE CERTIFICADOS						
		1	Por dicho concepto......	$ 1000 ...	$ 1350 ...	$ 350 ...	....	....	....
5	8		PERMISOS ESPECIALES						
		1	Por dicho concepto......	$ 3000 ...	$ 1912 ...	....	$ 1088 ...	....	$ 1088 ...
5	9		VENDEDORES AMBULANTES						
		1	Por dicho concepto......	$ 6000 ...	$ 9780 50	$3780 50	....	....	....
7	1		REINTEGROS						
		1	Por dicho concepto......	$ 2500 ...	$ 1034 ...	....	$ 1466 .	$1034 ...	$ 432 ...
8	1		EXTRAORDINARIOS Y EVENTUALES						
		1	Por dicho concepto......	$ 8000 ...	$ 1383 38	....	$ 6616 62	....	$ 6616 62

RESUMEN GENERAL.

	Consignación Presupuesta		Recaudado y pendiente de cobro.	
Consignado............	$ 2.263,284	28	....	......
Cobrado............	....	......	$ 2.057,465	34
Pendiente de cobro............	....	......	164,467	63
Deducidas las bajas............	146.109	23	....	......
	$ 2.117,175	05	....	......
Balance á favor............	104,757	92	....	......
	$ 2.221,932	97	$ 2.221,932	97

GASTOS

AYUNTAMIENTO DE LA HABANA



GASTOS.

Capítulo.	Artículo.	Crédito.	CONCEPTOS.	Consignación presupuesta.	SATISFECHO.	Pendiente de pago.	Cantidad sobrante que se anula.
1	1		PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.				
		1	Alcaldía	$11,080 ...	$10,533 97	...	$546 03
		2	Banda de música	38,280 ...	34,481 ...	3,087 78	711 22
		3	Secretaría de la Alcaldía	14,040 ...	13,765 07	...	274 93
		4	Id. general	37,360 ...	36,513 41	...	846 59
		5	Servidumbre	5,580 ...	5,344 03	...	235 97
		6	Contaduria	26,550 ...	26,342 58	207 42	...
		7	Tesorería	7,700 ...	7,534 91	165 09	...
		8	Recaudación	56,500 ...	51.542 13	4,957 87	...
		9	Personal excedente	4,000 ...	3,902 01	37 32	60 67
				$201,090 ...	$189,959 11	$8,455 48	$2,675 41
1	2		MATERIAL DE OFICINAS.				
		1	Efectos de escritorio é impresos	$8,000 ...	$8,000 ...	...	...
		2	Medallas de vehículos y vendedores ambulantes	2,000 ...	1,680 ...	...	320 ...
		3	Expedición de recibos	900 ...	703 52	...	196 48
		4	Escribientes de Luyanó y sucursales, Registro Pecuario	1,680 ...	1,164 12	30 ...	485 88
				$12,580 ...	$11,547 64	$30 ...	$1,002 36
1	3		MOBILIARIO Y UTILES.				
		Un.º	Idem Idem	$2,500 ...	$2,497 31	$2 00	... 69
1	4		ELECCIONES.				
		Un.º	Idem	$2,000 ...	$1,291 45	...	$708 55
1	5		CASA CONSITORIAL.—GASTOS MENORES.				
		1	Gastos varios	$622 74	$553 12	$69 62	...
		2	Alumbrado, gas y eléctrico	2,000 ...	669 87	...	$1,330 13
		3	Cuidado, relojes parróquias	300 ...	47 80	...	252 20
				$2,922 74	$1,270 79	$69 62	$1.582 33
2	1		TENENCIAS Y PREFECTURAS.				
		1	Personal	$24,528 87	$16,511 81	$1,296 66	$11,306 53 (1 y 2)
		2	Gastos de instalación de las suprimidas Prefecturas	7,511 13	2,925 00	...	
		3	Local de las Tenencias	900 ...	631 16	150 00	118 84
				$32,940 00	$20.067 97	$1,446 66	$11,425 37
2	2		POLICIA URBANA.				
		Un.º	Personal	$724,518 80	$633,614 25	$68,253 00	$22,651 55
2	3		(1) POLICIA URBANA—MATERIAL.				
		1	Un capitán contador	$300 00	$250 ...	...	$50 ...
		2	Impresos y efectos de escritorio	5,000 ...	4,878 50	121 50	...
		3	Reparacien telefónica	144 ...	92 11	...	51 89
		4	Renovación de equipo y arreos	500 ...	500 ...	...	...
		5	Efectos de talabartería	1,400 ...	735 50	100 ...	564 50
		6	Alumbrado	9,000 ...	4.310 23	...	4,689 77
		7	Forraje	7,350 ...	7.327 14	22 86	...
		8	Carruaje y arreos	450 ...	405 25	44 75	...
		9	Ocho caballos	800 ...	600 ...	...	200 ...
			Suma y sigue	$24,944 ...	$19,098 73	$289 11	$5,556 16

Capítulo	Artículo	Crédito	CONCEPTOS	Consignación Presupuesta	SATISFECHO	Pendiente de pago	Cantidad sobrante que se anula
			Suma anterior........	$24,944	$19,098 73	$289 11	$5,556 16
		10	Tres mulas	375	375		
		11	Alquileres	8,280	5,961 74	1,318 26	1,000
		12	Uniformes	1,500	30		1,470
		13	Imprevistos	8,740	7,831 03	908 97	
		14	Alarmas y señales	75,000	70,000	5,000	
		15	Concejal inspector	200			200
		16	Suministros de revólvers	13,566 16		13,566 16	
		17	Inclan García	961	961		
		18	Sala é Hijos	247 50	247 50		
				$133,813 66	$104,505	$21,082 50	•$8,226 16
2	4		POLICIA SECRETA.—PERSONAL Y MATERIAL.				
		1	Personal	$34,524	$32,363 77	$2,160 23	
		2	Gastos secretos	3,200	3,183 54	16	46
		3	Gastos de oficina	1.492 96	1,315 09	173 39	$4 48
				$39,216 96	$36,862 40	$2.349 62	$4 94
2	5		SERVICIO DE INCENDIOS				
		Uº	Personal	$16.900	$14,904 94	$1,062 22	$932 84
2	6		SERVICIO DE INCENDIOS.—MATERIAL.				
		1	Forraje	$1,600	$1,429 20	$170 80	
		2	Alquileres	734	692 08	19 25	$22 67
		3	Herraje	450		250	200
		4	Alumbrado	800	772 93	27 07	
		5	Auxilios	500			500
		6	Combustible	200	16		184
		7	Apuntalamiento	100			100
		8	Talabartería	600	325 59	274 41	
		9	Medicinas	100	68 30		31 70
		10	Utensilios	800	651 51	148 49	
		11	Renovación material, etc	5,000	3,348 79	1,651 21	
		12	Locomoción	300	300		
		13	Subvención bomberos	2,400	1,800	600	
				$13,584	$9,404 40	$3,141 23	$1,038 37
3	1		ALUMBRADO PUBLICO				
		1	Personal	$4,140	$3,989 85		$150 15
		2	Alumbrado eléctrico, gas, nuevas instalaciones	109.220	88,385 41	$20,834 59	
		3	Petróleo	27,562 80	23,520 82	4,041 98	
		4	Locomoción	300	300		
		5	Forraje	100	30 02		69 98
				$141.322 80	$116.226 10	$24,876 57	$220 13
3	2		LIMPIEZA DEL BARRIO DE PUENTES GRANDES.				
		Uº	Limpieza y recojida de basuras	$840	$653 35	$35	$151 65
3	3		MATADEROS				
		1	Personal	$25,140	$23,341 37	$1,798 63	
		2	Medicinas	100	20 91	79 09	
		3	Pintura y reparaciones	200	177 40		$22 60
			Suma y sigue........	$25,440	$23,539 68	$1,877 72	$22 60

Capítulo.	Artículo.	Crédito.	CONCEPTOS.	Consignación Presupuesta.	SATISFECHO	Pendiente de pago	Cantidad sobrante que se anula
			Suma anterior	$25,440 00	$23.539 68	$1,877 72	$22 60
		4	Forraje	1,750 00	1,596 90	153 10	...
		5	Combustible	600 00	570 39	29 61	...
		6	Ferretería y maderas	1,200 00	357 99	100 00	742 01
		7	Ropa para matarifes	100 00	50 00	50 00	...
		8	Talabartería	600 00	60 95	100 00	439 05
		9	Alumbrado	100 00	30 94	69 06	...
		10	Varios gastos	600 00	510 07	89 93	...
		11	Locomoción	200 00	199 96	...	0 04
				$30,590 00	$26,916 88	$2,469 42	$1,203 70
3	4		ABASTO DE AGUA EN BAHIA.				
		1	Personal	$3,240 00	$3,240 00	...	...
		2	Material	500 00	335 46	$16 ...	$148 54
				$3,740 00	$3,575 46	$16 ...	$148 54
3	5		EXTINCIÓN DE PERROS.				
		1	Personal	$1,440 00	$1,440 00	...	...
		2	Medallas	300 00	...	...	$300 ...
		3	Capturas	800 00	599 94	...	200 06
				$2.540 00	$2,039 94	...	$500 06
3	6		MERCADOS.				
		1	Tacón: Personal	$2,900 00	$2,658 09	$241 91	...
		2	Tacón: Locomoción	200 00	199 96	...	04
		3	Tacón: Limpieza	150 00	122 99	27 01	...
		4	Tacón: Alumbrado	50 00	40 75	9 25	...
		5	Tacón: Limpieza de letrinas	200 00	17 00	1 50	$181 50
		6	Colón: Personal	2,160 00	1,980 00	180 00	...
		7	Colón: Limpieza y útiles	150 00	35 14	114 86	...
		8	Colón: Limpieza de letrinas	200 00	...	...	200 ...
		9	Colón: Alumbrado	50 00	0 56	25 ...	24 44
		10	Colón: Locomoción	200 00	199 96	...	0 04
		11	Cristina: Personal	3,000 00	2,999 97	...	0 03
		12	Cristina: Limpieza y útiles	150 00	107 49	42 51	...
		13	Cristina: Limpieza de letrinas.	200 00	...	...	200 ...
		14	Cristina: Alumbrado	100 00	1 28	25 ...	73 72
		15	Cristina: Locomoción	200 00	199 96	...	0 04
				$9,910 00	$8,563 15	$667 04	$679 81
3	7		CORRAL DE CONCEJO.				
		1	Personal	$4,580 00	$2,776 87	...	$1,803 13
		2	Forraje	400 00	358 48	$41 52	...
		3	Construcción de una cerca	200 00	...	...	200 ...
				$5,180 00	$3,135 35	$41 52	$2,003 13
4	1		LEGADOS PARA INSTRUCCIÓN				
		1	R. Cuesta: Personal	$600 00	$550 00	$50 00	...
		2	R. Cuesta: Material	210 00	174 50	21 10	$14 40
		3	R. Cuesta: Conservación de casa	100 00	...	...	100 00
		4	R. Cuesta: Servicio de agua	20 00	...	20 00	...
		5	R. Cuesta: Alumbrado	100 00	...	100 00	...
		6	R. Cuesta: R. de Censos	6 33	...	6 33	...
			Suma y sigue	$1,036 33	$724 50	$197 43	$114 40



Capítulo	Artículo	Crédito	CONCEPTOS	Consignación Presupuesta	SATISFECHO	Pendiente de pago	Cantidad sobrante que se anula
			Suma anterior........	$1,036 33	$724 50	$197 43	$114 40
		7	Olavarrieta.—Personal...........	1,350 ...	1,350 ...	....	....
		8	Olavarrieta.—Material...........	270 ...	270 ...	....	....
		9	Olavarrieta.—Alumbrado........	130 ...	74 49	55 51	....
				$2,786 33	$2,418 99	$252 94	$114 40
4	2		INSTRUCCION				
		Uº	Haberes pendientes...	$65 33	$65 33	....	....
5	1		SERVICIOS SANITARIOS				
		1	Personal..............................	$69,835 ...	$64,730 90	$4,545 ...	$559 10
		2	Medicinas y productos farmacéuticos..............................	3,000 ...	1,256 57	743 43	1,000 ...
		3	Efectos fotográficos..................	100 ...	48 65	....	51 35
		4	Hielo....................................	150 ...	131 75	18 25	....
		5	Forraje..................................	2,500 ...	2,490 09	9 91	....
		6	Muebles, útiles, instrumentos quirúrgicos..........................	1.000 ...	779 20	120 80	100 ...
		7	Ferretería y talabartería.........	500 ...	376 26	123 74	....
		8	Gastos menores Laboratorio.....	150 ...	82 13	8 33	59 54
		9	Fórmulas médicas..................	8,000 ...	5,544 45	424 35	2,031 20
		10	Alumbrado—Calefacción.........	500 ...	262 84	237 16	....
		11	Id. id. 2ª y 3ª estación............	800 ...	511 30	288 70	....
		12	Id. id. Necrocomio..................	30 ...	27 33	2 67	....
		13	Id. id. Laboratorio..................	30 ...	21 65	8 35	....
		14	Alquileres Casas de Socorro.....	3,420 ...	3,135 ...	285 ...	....
		15	Imprevistos............................	1.000 ...	961 46	38 54	....
		16	Locomoción............................	300 ...	300 ...	....	....
				$91,315 ...	$80,659 58	$6,854 23	$3,801 19
5	2		JUNTA DE SALUBRIDAD				
		Uº	Personal..................................	$1,800 ...	$1,773 32	....	$26 68
5	3		ASILOS Y HOSPICIOS				
		Uº	Dietas, traslación de niños......	$4,000 ...	$1,899 28	$759 69	$1,341 03
5	4		SERVICIOS PROFILACTICOS				
		Uº	Lazareto Municipal................	$500 ...	....	....	$500 ...
6	1		REPARACION DE EDIFICIOS				
		1	Conservación y reparaciones...	$3,000 ...	$689 37	$2,310 ...	 63
		2	Gastos del Canal de Albear......	5,000 ...	117 21	....	$4,882 79
		3	Extinción del comején............	204 ...	187 ...	17 ...	....
		4	Cubierta pozo del Calvario......	150 ...	150 ...	....	....
				$8,354 ...	$1,143 58	$2,327 ...	$4,883 42
7	1		CORRECCION				
		1	Haberes pendientes.................	$22 66	$22 66	....	....
		2	Gastos varios.—Atarés y Vivac..	15,000 ...	11,290 70	$3,709 30	....
				$15,022 66	$11,313 36	$3,709 30	....
7	2		JUZGADOS CORRECCIONALES.				
		1	Personal..................................	$18,640	$17,031 66	$1,553 32	$55 02
		2	Material..................................	600 ...	555 38	44 62	....
				$19,240 —	$17,587 04	$1,597 94	$55 02
7	3		TRASLACIÓN DE PRESOS.				
		Uº	Cordilleras..............................	$2,500 00	$1,300 00	....	$1,200 00
8	1		ANUALIDADES DE CENSOS.				
		1	Hospital de San Lázaro...........	$382 62	$350 50	....	$32 12
		2	Rastro menor...........................	405 00	365 73	....	39 27
		3	Casillas de la Diputación.........	80 50	72 15	....	8 35
		4	Solares, Monte 7......................	19 75	....	19 75	....
		5	Virtudes 2, Puentes Grandes...	5 00	4 50	....	 50
			Suma y sigue........	$ 892 87	$ 792 88	$ 19 75	$ 80 24

Capítulo.	Artículo.	Crédito.	CONCEPTOS.	Consignacón presupuesta.		SATISFECHO.		Pendiente de pago.		Cantidad sobrante que se anula.	
			Suma anterior.........	$ 892	87	$ 792	88	$ 19	75	$ 80	24
		6	Solares 1 y 3, Monte y Cárdenas	69	57	....	...	69	57	....	...
		7	Estancia "La Rosa"...............	1,900	00	1,285	18	614	82	....	...
		8	Rastro Mayor..........................	5	00	....	...	....	...	5	00
		9	Solares 9 y 11 Monte y Cárdenas	19	43	....	...	19	43	....	...
		10	Solares 9 y 11 Monte y Cárdenas	27	60	....	...	27	60	....	...
		11	Censos á favor de A. Christe...	1,500	00	1,352	81	....	...	147	19
				....	...	....	...	....	...	....	...
8	2		JUBILACIONES, ASIGNACIONES Y PENSIONES.								
		1	Jubilados..................................	$2,930	00	$2,798	26	$131	74	....	...
		2	Viuda del General Maceo........	600	00	500	00	100	00	....	...
		3	Señora madre de Martí...........	120	00	120	00	....	...	....	...
		4	Beneficencia domiciliaria........	1,200	00	1,100	00	100	...	....	...
		5	Conservatorio de música.........	1,800	00	1,650	00	150	...	....	...
		6	8 por 100 interés Bonos, á 7 dotadas................................	254	55	180	30	74	25	....	...
				$6,904	55	6,348	56	$555	99	....	...
8	4		INDEMNIZACIÓN DE TERRENOS.								
		Uº	Adquisición de terrenos..........	$4,000	00	$778	26	$2,554	28	$667	46
8	5		GASTOS DE LITIGIOS.								
		1	Honorarios de Letrados...........	$3.600	00	$3,300	...	....	...	$300	00
		2	Gastos de litigios	1.000	00	654	87	....	...	345	13
		3	Inscripción y registro de edificios..	1,000	00	....	...	....	...	1,000	00
		4	Costas y juicio Escalina	143	89	....	...	143	89	....	...
				$5.743	89	$3.954	87	$143	89	$1,645	13
8	6		AMILLARAMIENTO.								
		1	Personal y material.................	$18,600	00	$18.269	71	$330	29	....	...
9	1		OBRAS DE NUEVA CREACION.								
		1	*Obras públicas*........................	....	...	....	...	....	...	....	...
		2	Pago al Sr. Benito Lagueruela.	$4,344	74	$4,344	74	....	...	....	...
		4	Pago al Sr. José R. Villalón.....	1,263	29	1,263	29	....	...	....	..
				$5,608	03	$5,608	03	....	...	....	...
10	1	Uº	IMPREVISTOS.	$42,816	79	$42,785	12	$31	67	....	...
8	3		EMPRÉSTITOS.......................... Saldo en poder de los Bancos $216.738.51 moneda amª.	$647,983	27	$672,535	74				

Resumen General.	Consignación Presupuesta		Satisfecho y pendiente de pago.	
Cantidad presupuesta..	$2.263,284	28	....	......
Cantidad satisfecha...	....	......	$2.034.354	66
Cantidad pendiente de pago..	....	......	153,917	62
Cantidad sobrante que se anula..	75,012	00	....	......
	$2.188,272	28	$2.188,272	28

(1) NOTA: Téngase en cuenta que de la cantidad consignada de $139,254.66 destinada al capítulo "*Material de Policía*" se rebajaron $5,441 al quedar aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto del Departamento de Policía presentado por el Supervisor del Cuerpo.

PERSONAL MUNICIPAL

EMPLEADOS QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

EN 30 DE JUNIO DE 1902.

En la Alcaldía	6
En la Secretaría de la Alcaldía	16
En la Secretaría General	35
En la Contaduría	26
En el *Departamento de Hacienda*	75
En Pesas y Medidas	8
En Alumbrado Público	7
En Bomberos	33
En los Fosos Municipales	6
En los Juzgados Correccionales	18
En los Mataderos	45
En los Mercados	24
En la Servidumbre	11
En los Servicios Sanitarios	78
En la Junta de Salubridad	2
En la Policía Urbana	1,136
En la Policía Secreta	34
En las Tenencias de Alcaldía	19
En el Espigón de Paula	3
En la extinción de Perros	3
En la Banda de Música	58
Letrados Consultores	2
En la Junta de Amillaramiento	30
En el Cementerio de Arroyo Naranjo	1
En el Distrito de Regla	20
TOTAL	1,696 empleados.

PROPIEDADES DEL MUNICIPIO

Avaluo de las Fincas y Terrenos

que son propiedades del Ayuntamiento de la Habana

PROPIO	SITUACION	AVALUO Pesos	AVALUO Cts.
Casa Consistorial...	Manzana comprendida entre las calles de Tacón, Obispo, Mercaderes y O'Reilly. (Véase el Apéndice núm. 1)........	1.080,000	00
Cuartel Municipal.	Empedrado esquina á Monserrate. (Véase Apéndice núm. 2)........	31,020	00
Casa de Socorro.....	Egido esquina á Sol. (Véase Apéndice núm. 3)........	4,230	00
Cárcel....................	Planta baja de la manzana comprendida entre las calles de Cárcel, Morro, San Lázaro y Prado. (Véase Apéndice núm. 4)........	461,000	00
Reparto «Chaple»...	Tres manzanas de terreno en la estancia «Martiartu» (Cerro,) marcadas con el núm. 13 de 6,489 metros 19 ms. La segunda núm. 14 con 6.489 metros 194 m. La tercera núm. 22 con 6,005 metros 956 milésimas. Una manzana en la misma estancia, núm. 23 con 6,005 metros 956 ms. *Menos:* cesión hecha por el Ayuntamiento á los Caminos de Hierro de la Habana: De la manzana 14, una faja al Norte de (metro 79'712) setenta y nueve metros setecientos doce milésimas; al Sur, (metros 15) quince metros; al Este, (metros 15) quince metros; al Oeste, Correspondiendo dentro de dichas medidas una superficie de metros 1,195.68 cms.—De la manzana 23 se cedieron (metros 1,106.66) un mil ciento seis, sesenta y seis centímetros, distribuidos en una zona de (metros 73,766) setenta y tres metros 766 milésimas al Sur (metros 15) quince metros al Oeste, quedando para el Municipio el resto de la manzana con (metros 4.899 y 3,160 ct.) cuatro mil ochocientos noventa y nueve metros y tres mil ciento setenta centímetros planos. quedan 22,687 m. 9'740. (Véase Apéndices núms. 5 y 6)........	17,015	98
Cuartel «Infanta Eulalia»............	Zulueta esquina á Corrales. (Véase Apéndice núm 7)	77,760	00
Casa calle Virtudes	En Puentes Grandes. (Véase Apéndice núm. 8)........	2.000	00
Plaza S. Salvador...	Terreno conocido por ese nombre en el Cerro. (Véase Apéndice núm. 9) Sin valorizar........		
Casa Escuela.........	Calle 7 núm. 75,—Vedado........	4,200	00
Templete..............	Al Norte de la Plaza de Armas de la Habana. (Véase Apéndice núm. 10)........	17,280	00
Terrenos de la Ciénaga	Constan de siete caballerías y 271 cordeles. Tres colgadizos, un tanque para abonos, una casita de mampostería y otra de tejas. (Véase apéndice núm. 11)..	12,254	00
Casa Escuela.........	Estévez 45 y accesorias A y B por la calle de Sta. Rosa adquirida con el legado de Romualdo de la Cuesta. (Apéndice núm. 12)........	8,500	00
Manzana de terreno donde se construyó «Jai-Alai»..	Del Hospital San Lázaro por la cual abona censo el Ayuntamiento. (Véase Apéndice núm. 13)........	80,000	00
	Suma y sigue........	1.798,259	98

PROPIO	SITUACION	AVALUO Pesos	Cts.
	Suma anterior	1.798,259	98
Mercado de Tacón	Situado en el patio de la antigua Plaza «Vapor.» Está inscrito su dominio á favor del Ayuntamiento. Es un *cuadrilátero interior* formado por las calles de Reina, Galiano, Dragones y Aguila. Con (metros 4,733.30) cuatro mil setecientos treinta y tres metros *treinta centímetros cuadrados*, en el cual está implantado el edificio de hierro, de dos plantas para la venta de carnes, aves, pescado y frutas. Las casillas núms. 11 y 12 de dicho Mercado. (Véase Apéndices núms. 14, 20 y 22)	236,665	00
Finca «Aldecoa»	Destinada á Hospital Municipal, estancia «La Rosa.» (Apéndice núm. 15)	111,290	00
Terrenos	Monte esquina á Cárdenas. (Véase Apéndice núm. 16)	49,481	00
Mercado Cristina	Manzana irregular entre las calles de Ricla, Teniente Rey, Mercaderes y San Ignacio, con (metros 3,266.68) haciendo frente á la calle de Ricla con 39 metros. Comprende 41 casillas. (Véase Apéndice núm. 18)	98,000	00
Mercado de Colón	Situado en una manzana de forma cuadrilátera irregular comprendida por las calles de Zulueta, Animas, Monserrate y Trocadero, cuya manzana forma parte de los terrenos de reparto de murallas y que el Municipio adquirió para la construcción de dicho Mercado. (Véase Apendice núm. 19)	689,630	00
Canal de Albear	Mas una zona de 10 metros de ancho ó sean cinco metros á derecha ó izquierda del eje del Canal desde Vento hasta el Depósito. (Apéndice núm. 21)	4.701,366	67
Casa Escuela	Calzada de Jesús del Monte núms. 261 y 263. Adquiridas con el legado de Romualdo de la Cuesta para instrucción pública. (Véase Apéndice núm. 23)	8,600	00
Casa Recogidas	«San Juan Nepomuceno.» (Véase Apéndice núm. 24)	84,660	00
Rastro de Ganado Mayor	Calle de Matadero	70,500	00
Id. Ganado Menor	Calle de Campanario. (Véase Apéndice núm. 25)	47,200	00
Una casa	Calle de Campanario 227	5,690	00
Una casa	Calle de Campanario 228 A	2,000	00
Administración del Ramo de Obras Municipales	Frente al Parque de la Punta	3,240	00
Talleres	Idem id. id.	59,620	00
Necrocomio	Idem id id. (Apéndice núm. 26)	7,700	00
Casa Escuela	Apodaca núm. 22 legada al Ayuntamiento por Felicito Carlos Olavarrieta para escuela de niños de día y de artesanos de noche. (Apéndice núm. 27)	10,500	00
		7.984,402	65

Manzana de terrenos procedentes de repartos donados al Ayuntamiento, avaluada por el Arquitecto Municipal Sr. Félix Cabello, en 19 de Diciembre de 1901.

REPARTO DEL VEDADO

Manzana para Mercado	Enclavada entre las calles 5, 7, C y D	6,000	00
Manzana Iglesia	Entre las calles 9, 11, C y D	6,000	00
Manzana 71 para lugar de recreo	Entre las calles G, 9, H y 11 (En vez de la marcada en el plano para Mercado entre las calles K, L, 9 y 11)	8,175	00
2 Trapecios destinados á Parques	Entre las calles 1, 13 y línea el primero	5,250	00
	y entre las calles L, 15 y Línea el segundo	5,812	50
Triángulo para escuela	Entre las calles K, L, 13 y Línea	2,175	00
	Suma y sigue	8.017,815	15

PROPIO	SITUACION	AVALUO Pesos	Cts.
	Suma anterior	8.017,815	15
	REPARTO DEL CARMELO		
Manzana Medº nº 1	Entre las calles 6, 8, 3 y 5	7,500	00
Id. id. núm. 2	Entre las calles 15, 17, 6 y 8	7,500	00
Id. id. núm. 3	Enclavada entre las calles 13, 15, 20 y 22	7,500	00
Manzana Iglesia y Escuela	Entre las calles 13, 15, 16 y 18	7,500	00
Manzana Escuela é Iglesia	Entre las calles 7, 9, 6 y 8	7,500	00
Manzana destinada á Parque	Entre las calles 13, 15, 14 y 16	7,500	00
Manzana Hospital	Entre las calles 19, 21, 26 y 28	7,500	00
Media manzana para Cuartel	Entre el Litoral y las calles 7, 12 y 14	3,000	00
	REPARTO DE MEDINA		
	Evaluación practicada por el Arquitecto Sr. B. Lagueruela.		
Manzana 44 Escuela Municipal	Entre las calles 23, 25, C. y D. Mide 80 m. ó sean 8,000 m.	8,000	00
Manzana 45 Parque	Entre las calles 25, 27, C y D. Mide 80 m. ó sean 8,000 m.	8,000	00
	ESTANCIA DE ZOILO DE ALDECOA, PUENTES GRANDES		
Manzana 21 destinada á Plaza	Entre las calles de Santa Teresa, (a) del Gremio, calle del Reparto, de Graviña y de Diego. Mide 86 vs. de frente por 80 de id. de fondo; ó sean 72.93 m. por 76.84 m. que dan una superficie de 4,947.57	4,947	57
Manzana 4. Estancia del Monasterio de Sta. Teresa, y de Francisco de P. Torres	Entre Cerrada del Monasterio de Ferrer y del Síndico de la Junta. Mide 96 vs. por 60 vs. id. ó sean 81'408 m, por 50'88 que dan una superficie de 4,142.04	8,284	08
Estancia del Sr. J. M. Espelius	Al Este del río Luyanó, Plaza de la Paz (9) incluso los terrenos dedicados en la misma á (Escuela, Iglesia y Capitanía) entre la Calzada de Guanabacoa, calles del Guadalete, del Realista y de la Esperanza. Mide 108 vs. por 100 vs.; ó sean 91'58 por 84'80 que hacen una superficie de 7,766.32	1,941	58
Reparto de las Estancias de Caballero Iglesias Rodríguez y Pérez en el barrio de Concha (Plaza de Concha)	La manzana entre Villanueva, Arango, Luco y Enna. Mide 80 vs. por 81 vs. ó sean 67'84 por 68'688 que dan una superficie de 4,659.79	6,989	69
Reparto de las Estancias Caballero, id. id. etc	Terreno para la parroquia en la manzana entre Luco, Justicia, Enna y Arango. Mide 80 vs. por 81 vs. ó sea 67'84 por 68'688 que dan una superficie de 4,659.79	6,989	69
Reparto Pintó Quinta del Rey	Plaza entre Clavel y "5" Concha y Corta. Mide 71.00 m. por 54 igual á 3,834.00	7,668	00
Reparto de Correa	Plaza de San Joaquín, entre las calles de Santa Emilia y Zapotes, San Benigno y las Flores. Mide por Santa Emilia 103 m. y por San Benigno 96 cuya superficie es 9,888 m.	9,888	00
Estancia «Ojea» Manzana 31	Entre Santa Felicia y Herrera, Jústicia y Habana. Mide 68'688 por 67'84 que dan una superficie de 4,659.79	4,659	79
Reparto Carlos del Rey. Cerro. Plaza	De 5,400 vs. equivalentes á 3,883.16	7,766	32
	Suma y sigue	8.148,449	87

PROPIO	SITUACION	AVALUO Pesos	Cts.
	Suma anterior....................................	8.148,449	87
Estancia Sta. Catalina de Buena Vista. Partido de Puentes Grandes. Manzana 18..........	Plaza de San Carlos entre Portela y San Lucas, canteras de Martínez y San Pedro Apostol. Con 6,950 vs. equivalentes en metros á 4,738.90..............................	2.379	45
Santos Suárez. Plaza..........................	Entre las calles de Esperanza y Caridad, Narváez ó San Bernardino y Padre las Casas ó Irena. Mide 58.00 por 102.00, que da una superficie de 5,916.00.....	5.916	00
Estancia Jesús Nazareno ó sea Reparto Ignacio Orde.	Plaza de Santa Teresa. (XI) Entre las calles de San José y los Reyes, Quiroga ó Pedro Barba, y Trespalacios. Mide 100 vs. por 77 vs. id. ó sean 48.80 m. por 65.30 m. que dan una superficie de 5,537.44...............	5,537	44
		8.162,282	76

La precedente relación queda sujeta al resultado de las investigaciones que se vienen practicando.

PARQUES Y PASEOS

DE LA CIUDAD

Relación de los parques y paseos de la ciudad de la Habana,

con sus nombres, area en metros cuadrados y valor aproximado.

NOMBRES.	AREA. Metros cuadrados	TOTAL. Pesos. Cts.
Plaza de Armas	3,841	115,230.00
Plaza de Ingenieros	725	18,125.00
Neptuno	5,608	168,240.00
La Punta	8,365	250,950.00
Alameda del Prado	12,745	382,350.00
Prado y Genios, Intersección	563	14,075.00
Parque Central	10,546	421,840.00
Parque Isabel la Católica	6,720	268,800.00
Parque India	5,039	151,170.00
Parque Colón	40,684	1.220,520.00
Parque Cristo	1,738	20,856.00
Parque Albear	467	14,010.00
Parque Progreso	622	6,220.00
Parque San Juan de Dios	3,323	49,845.00
Alameda de Paula	3,156	63,120.00
Parque Jesús María	1,470	8,820.00
Parque Trillo	5,788	34,728.00
Calle del Prado (Vedado)	2,142	12,852.00
Parque Tulipán	5,130	15,390.00
Parque San Salvador	3,693	7,386.00
		3.244,527.00

BIENES MUEBLES

DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

RELACION

DE LOS BIENES MUEBLES QUE POSEE EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LA HABANA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Casa Consistorial.	Moneda americana.	Moneda americana.
Despachos de la Alcaldía	$1,476.15	
Sala de sesiones..........................	12,453.65	
Secretaría de la Alcaldía..............	1,782.60	
Idem General	3,256.95	
Contaduría................................	3,263.87	
Departamento de Hacienda	5,554.70	
Pesas y medidas	929.80	
Alumbrado público......................	410.00	
Amillaramiento..........................	637.25	
Consergería	1,082.30	$30,847.27
Cuerpo de Policia.		
Ganado caballar y mular..............	$6,355.00	
Arneses....................................	753.00	
Vehículos trasporte......................	5,310.00	
Muebles y varios útiles	5,033.55	
Efectos de escritorio....................	910.95	
Herramientas	107.05	
Aparatos de señales	89,345.41	
Prendas de equipo	8,196.74	$116,011.70
Cuerpo de Bomberos.		
Ganado caballar y mular...............	$4,780.00	
Bombas de vapor y accesorias........	20,824.04	
Carros y accesorios	6,335.74	
Ambulancia y accesorios...............	804.00	
Efectos eléctricos	8,336.83	
Herramientas	144.14	
Arneses....................................	901.35	
Varios útiles	1.156.86	$43,282.96
Suma y sigue.........	....	$190,141.93

	Moneda americana.	Moneda americana.
Suma anterior	....	$190,141.93
Fosos municipales y depósitos de perros.		
Muebles	$60.50	
Efectos de escritorio	16.90	
Vehículos de trasporte	900.00	
Varios útiles	140.00	$1,117.40
Tenencias de Alcaldias.		
Muebles y efectos de escritorio	$1,096.60	$1,096.60
Departamento de Sanidad.		
Ganado caballar y mular	$2,625.00	
Vehículos de trasporte y accesorios.	2,660.00	
Muebles y varios útiles	1,442.45	
Instrumentos y aparatos de cirugía.	3,054.05	$9,781.50
Matadero.		
Ganado mular	$690.00	
Muebles y varios útiles	749.30	
Vehículos de trasporte	600.00	
Instrumentos de veterinaria	360.28	
Efectos de escritorio	97.10	$2,496.68
Total	....	$204.634.11

Detalles.

Despachos de la Alcaldia.

3 Bufetes	$ 200.00
3 Sillas giratorias	46.50
1 Lavabo	50.00
4 Mecedores	25.00
3 Sofás	85.00
1 Percha	10.00
2 Sombrerera–bastonera	37.00
1 Nevera	30.00
2 Relojes	34.00
Suma y sigue	$ 517.50

	Suma anterior.	$ 517.50
27	Sillas	86.50
6	Cortinas	30.00
2	Mamparas de madera	35.00
1	Mampara de cristal	17.20
1	Papelera	3.50
2	Portasecantes de madera	00.80
2	Pisapapeles	1.00
2	Tinteros	1.00
1	Aparador para plumas	00.75
1	Limpiaplumas	00.25
2	Cestos para papeles	2.25
1	Pizarra con botones eléctricos	1.00
1	Teléfono	29.50
3	Liras	138.00
18	Escupideras	13.50
1	Bandeja	00.50
1	Vaso	00.25
3	Cubos	2.40
8	Sillones fijos	200.00
1	Mesa	1.25
1	Librero	30.00
1	Carpeta de hule	1.00
1	Escribanía	4.00
1	Plano	1.00
2	Botones eléctricos	1.00
1	Filtro para agua	5.00
1	Pila	12.00
5	Mingitorios	75.00
2	Palanganeros	60.00
6	Inodoros	150.00
1	Descanso para piés	1.25
1	Espejo	6.00
1	Ducha	40.00
1	Portapapel	1.00
1	Depósito para jabón	1.25
1	Toallero	2.50
4	Ganchos para sombreros	3.00
		$1,476.15

Total: un mil cuatrocientos setenta y seis pesos quince centavos oro americano.

SALA DE SESIONES.

4	Cuadros	$10,700.00
1	Dosel	150.00
6	Mesas	52.00
38	Sillones fijos	1,085.00
1	Reloj	40.00
37	Sillas	73.00
1	Tarima	2.50
2	Mamparas de cristal	22.00
6	Cortinas	60.00
1	Botón eléctrico	00.40
4	Liras	192.00
10	Escupideras	10.00
1	Escribanía	1.25
2	Ovalos	30.00
2	Bancos	24.00
1	Taburete	1.00
1	Escaparate	3.00
1	Pizarra	2.50
2	Barandas	5.00
		$12,453.65

Total: doce mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos sesenta y cinco centavos oro americano.

SECRETARÍA DE ALCALDÍA.

6	Estantes	$ 280.00
1	Lavabo	24.00
5	Bufetes	228.00
8	Mesas	134.00
2	Mesas para máquina	23.00
1	Bureau	50.00
12	Sillas giratorias	117.50
6	Sillas	12.00
1	Percha	1.00
1	Reloj	14.00
1	Cortina	6.00
7	Taburetes	7.00
1	Carpeta	10.00
3	Libreros	38.00
	Suma y sigue	$ 944.50

	Suma anterior	$ 944.50
1	Sombrerera-bastonera	10.00
2	Escaparates	170.00
1	Descanso para pies	1.50
3	Tablas auxiliares	2.50
2	Máquinas de escribir	158.00
1	Teléfono de mesa	22.00
15	Tinteros	10.00
5	Pisapapeles	2.50
9	Portasecantes madera	3.60
3	Id. niquelados	2.25
6	Limpiaplumas	1.50
1	Gancho para papeles	00.25
3	Aparadores para plumas	2.00
11	Cestos	11.75
3	Carpetas de piel	6.50
10	Carpetas de hule	10.00
1	Prensa para copiar	20.00
1	Atril	1.75
1	Plano	1.00
11	Escupideras	12.50
2	Portagomígrafos	11.00
9	Gavetas auxiliares	6.75
9	Liras	216.00
1	Papelera	2.00
9	Libros oficiales	33.10
5	Sellos de metal	55.00
1	Pizarra	1.25
2	Reglas	1.00
1	Almohadilla	00.75
1	Máquina coser expedientes	2.00
3	Chicharras	2.40
17	Gomígrafos	13.25
1	Portaesponja	00.50
1	Teléfono Bell	19.50
5	Bancos	24.00
		$ 1,782.60

Total: un mil setecientos ochenta y dos pesos sesenta centavos oro americano.

Secretaría General.

9	Bufetes	$ 286.00
19	Sillas giratorias	102.75
3	Sofás	20.00
2	Mecedores	16.00
4	Sillones fijos	16.00
19	Sillas	26.85
2	Sombrereras-bastoneras	40.00
21	Estantes	773.00
5	Sellos de metal	27.50
1	Cuadro	5.00
6	Cortinas	28.00
3	Mesas para máquina	38.00
40	Taburetes	40.00
25	Mesas	320.00
1	Reloj	5.00
27	Escaparates	495.00
3	Mamparas de madera	18.00
1	Escalera de mano	1.00
1	Carpeta	25.00
2	Descansos para pies	3.00
2	Libreros	17.00
12	Cestos	12.00
1	Papelera	3.00
4	Aparadores para plumas	2.75
2	Pizarras de mesa	1.50
3	Portasecantes niquelados	2.25
10	Pisapapeles	5.25
3	Escribanías	26.50
8	Carpetas de piel	14.00
6	Limpiaplumas	1.50
4	Máquinas de escribir	391.00
1	Atril	1.75
26	Tinteros	15.00
16	Portasecantes de madera	6.40
6	Tijeras	4.50
16	Carpetas de hule	14.50
3	Reglas	1.30
1	Plano	1.00
1	Tabla auxiliar	1.00
16	Escupideras	14.75
	Suma y sigue	$ 2,823.05

Suma anterior	$ 2,823.05
2 Palanganeros	6.00
1 Inodoro	25.00
1 Depósito para jabón	00.75
1 Ducha	12.00
1 Cadena niquelada	00.40
1 Toallero niquelado	1.50
14 Liras	400.00
1 Pizarra con botones eléctricos	2.50
1 Teléfono de mesa	22.00
2 Botones eléctricos	1.05
4 Chicharras	3.20
19 Libros oficiales	25.25
1 Gancho para papeles	00.25
	$ 3.322.95

Total: tres mil trescientos veinte y dos pesos noventa y cinco centavos oro americano.

CONTADURIA.

4 Bufetes	$ 286.00
2 Carpetas	105.00
6 Estantes	316.50
15 Sillas giratorias	71.00
3 Sillones fijos	35.00
1 Sofá	20.00
27 Sillas	97.75
9 Mesas	89.50
2 Sombrereras-bastoneras	30.00
4 Bancos	48.00
1 Palanganero	1.50
5 Escaparates	188.00
3 Bureau	129.00
3 Perchas	16.75
3 Mesas para máquina	75.00
1 Almanaque	1.50
1 Carpeta piel	4.00
4 Carpetas de hule	3.00
10 Limpia-plumas	2.50
2 Portasecantes niquelados	1.50
Suma y sigue	$ 1,521.50

	Suma anterior	$ 1,521.50
18	Idem madera	7.20
8	Pisapapeles	3.70
3	Sellos de metal	32.00
1	Papelera	3.50
3	Aparadores para plumas	2.25
15	Reglas	7.30
14	Cestos para papeles	14.00
1	Depósito para agua	1.25
4	Tablas auxiliares	4.00
2	Ganchos para papeles	00.80
18	Tinteros de cristal	8.80
2	Tijeras	1.50
2	Portadocumentos	4.00
1	Atril	1.75
1	Escribanía	3.00
1	Foliador	15.00
1	Teléfono de mesa	22.00
1	Teléfono Bell	19.50
1	Lámpara eléctrica	7.00
1	Ventilador eléctrico	20.00
1	Caja de hierro	500.00
2	Perforadores	15.00
1	Máquina de sumar	375.00
3	Máquinas de escribir	373.00
1	Prensa de copiar	15.00
1	Reloj de pared	30.00
11	Escupideras	8.50
1	Estatua	10.00
1	Plano	1.00
14	Libros impresos oficiales	52.07
2	Cuñas para libros	5.00
7	Almohadillas	5.25
15	Gomígrafos	18.50
1	Protector	1.50
1	Mampara cristal	10.00
5	Liras	144.00
		$ 3,263.87

Total: tres mil doscientos sesenta y tres pesos ochenta y siete centavos oro americano.

18	Bufetes	$ 622.00
28	Sillas giratorias	137.00
9	Estantes	540.00
13	Perchas	51.75
12	Mesas	75.05
47	Sillas	63.00
13	Escaparates	385.00
4	Palanganeros	37.00
2	Relojes	25.00
1	Banqueta	00.50
7	Bancos	96.00
2	Máquinas de escribir	263.00
2	Mesas para máquina de escribir	22.00
2	Atriles	3.50
1	Papelera	2.00
5	Portaesponjas cristal	2.10
16	Cestos	16.00
34	Tinteros	22.00
21	Portasecantes de madera	8.80
9	Pisapapeles	5.00
2	Carpetas de piel	4.00
11	Limpiaplumas	2.75
3	Portasecantes niquelados	2.25
21	Gomígrafos	24.75
12	Almohadillas	6.00
3	Aparadores	2.25
5	Cajas	1,860.00
2	Teléfonos	41.50
6	Balanzas	85.00
9	Escupideras	8.25
11	Sellos metal	121.00
11	Liras	304.00
7	Cuadros tela metálica	42.00
4	Libreros	36.00
2	Mamparas de cristal	22.00
1	Mampara de madera	6.00
14	Carpetas	255.00
1	Bureau	29.00
4	Mecedores	10.00
3	Taburetes	3.00
	Suma y sigue	$ 5,241.15

	Suma anterior	$ 5,241.15
1	Nevera	40.00
13	Letreros	31.25
2	Cortinas	14.50
2	Ganchos para sombreros	1.00
8	Taquillas	8.00
6	Testeros	23.00
2	Tablas auxiliares	2.00
2	Tijeras	1.75
11	Reglas	5.75
2	Timbres de mesa	4.00
5	Carpetas de hule	3.75
4	Fechadores	6.00
2	Ganchos para papeles	00.50
1	Libro impreso oficial	1.25
1	Máquina de coser expedientes	2.75
1	Corta–recibos	00.75
10	Brazos para incandescentes	20.00
4	Martillos	5.00
4	Taladros de acero	2.00
		$ 5,414.70

Total: cinco mil cuatrocientos catorce pesos setenta centavos oro americano

DEPARTAMENTO DE PESAS Y MEDIDAS.

5.	Bufetes	$ 150.00
1	Escaparate	80.00
2	Estantes	40.00
2	Mesas	20.00
4	Sillas giratorias	32.00
10	Sillas	10.00
1	Sofá	7.00
4	Mecedores	8.00
1	Sombrerera–bastonera	20.00
1	Reloj de pared	8.50
1	Letrero	2.50
4	Tinteros	2.00
4	Aparadores	3.00
4	Limpiaplumas	1.00
	Suma y sigue	$ 384.00

	Suma anterior	$ 384.00
2	Portasecantes de madera	00.80
1	Id. niquelado	00.75
1	Pisapapel	00.50
4	Carpetas de hule	4.00
1	Papelera	2.00
1	Timbre de mesa	1.25
2	Almohadillas	1.00
4	Gomígrafos	7.00
1	Cuño	1.25
1	Sello de metal	11.00
4	Cestos	4.00
2	Romanas	25.00
3	Escupideras	1.00
1	Filtro de agua	4.00
2	Cubos	00.80
10	Juegos de medida	180.00
1	Juego rodajas de cristal	00.50
3	Juegos de pesas	47.00
29	Metros	128.25
2	Balanzas	14.50
3	Barras de acero	00.75
5	Marcos de pesas	11.25
4	Cantillones	10.00
6	Chapas	7.20
9	Punzones de acero	9.00
5	Martillos	5.00
1	Lira	32.00
1	Banco	12.00
1	Brazo para lámpara	24.00
		$ 929.80

Total: novecientos veinte y nueve pesos ochenta centavos oro americano.

DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO.

1	Bufete	15.00
1	Carpeta	24.00
1	Estante	30.00
1	Bureau	50.00
3	Mesas	12.00
	Suma y sigue	$ 131.00

	Suma anterior..........	$	131.00
1	Mesa para máquina...........................		10.00
2	Sillas giratorias..................................		16.00
5	Sillas...		4.00
2	Mecedores		3.00
3	Cestos...		2.00
1	Máquina de escribir...........................		106.00
1	Prensa para copiar..............................		12.00
4	Tinteros		6.00
1	Limpiaplumas.....................................		00.25
3	Pisapapeles		2.00
3	Portasecantes de madera......................		1.20
4	Carpetas de hule..................................		4.00
1	Timbre de mesa..................................		1.25
3	Gomígrafos		4.25
1	Almohadilla..		00.75
1	Tijera..		00.75
2	Reglas...		00.80
2	Planos...		2.00
1	Filtro		3.00
2	Escupideras..		1.50
1	Sofá..		5.00
1	Depósito de agua para prensa		1.25
1	Brazo para lámpara.............................		2.00
1	Escaparate...		90.00
		$	410.00

Total: cuatrocientos diez pesos oro americano.

AMILLARAMIENTO.

12	Bufetes	$	206.00
1	Escaparate...		20.00
7	Perchas		14.50
1	Silla giratoria		20.00
52	Sillas...		85.50
1	Sillón fijo		5.00
1	Taburete..		1.00
3	Mesas		27.00
24	Escupideras.......................................		13.50
1	Cubo		00.40
9	Tinteros..		4.50
	Suma y sigue..............................	$	397.40

Suma anterior	$ 397.40
2 Máquinas de escribir	231.00
1 Escribanía	8.50
2 Papeleras	4.00
1 Carpeta de piel	4.00
1 Mojador de cristal	1.50
2 Aparadores para pluma	1.50
7 Carpetas de hule	5.50
3 Pisapapeles	1.50
4 Portasecantes madera	1.60
1 Limpiaplumas	00.25
1 Sello de metal	11.00
3 Cestos	3.00
1 Tijera	00.75
1 Regla	00.50
1 Teléfono	19.50
1 Botón eléctrico	00.75
2 Mesas para máquina	19.00
	$ 711.25

Total: setecientos once pesos veinticinco centavos oro americano.

CONSERJERÍA.

7 Perchas	$ 9.00
3 Mamparas de madera	18.00
7 Escaparates	159.00
1 Silla	00.75
2 Sofás	10.00
1 Mesa	14.00
1 Bufete	8.00
1 Nevera	30.00
1 Silla giratoria	2.50
1 Escalera de mano	2.00
2 Tableros	1.00
11 Inodoros	290.00
13 Mingitorios	195.00
2 Palanganeros	64.00
5 Portapapeles	5.00
3 Mamparas de cristal	16.00
6 Liras	184.00
11 Cubos	4.40
Suma y sigue	$ 1,012.65

	Suma anterior	$1,012.65
8	Escupideras	6.00
1	Pila con su tanque	12.00
2	Teléfonos	39.00
1	Plano	1.00
4	Letreros	2.50
1	Barómetro	8.00
1	Tintero cristal	00.50
1	Portasecante madera	00.40
1	Limpiaplumas	00.25
		$ 1,082.30

Total: un mil ochenta y dos pesos treinta centavos oro americano.

CUERPO DE BOMBEROS.

17	Caballos	$ 4,680.00
1	Mula	100.00
10	Carros de auxilio	5,768.74
1	Carro escalera	300.00
1	Carro para servicio telefónico	200.00
1	Ambulancia y sus accesorios	850.00
50	Pares cascos	99.22
50	Pares botas de goma	
6	Bombas y sus accesorios	20,369.14
100	Tramos de manguera	
8	Pitones	
731	Válvulas	
	Varias herramientas	267.35
2	Gatos de rosca	25.00
7	Piezas de combinación	14.00
3	Rimos buje	15.00
4	Giratorias de bronce de 4''	26.00
1	Manómetro de bronce 200 ℔	10.00
1	Fragua portátil	18.00
2	Aparejos diferenciales	65.00
1	Aparato enrollar manguera	35.00
6	Chalecos salvavidas	18.00
4	Disparos	87.00
25	Taburetes	25.00
1	Pitón monitor	15.00
1	Y-de rosca	7.00
	Suma y sigue	$ 33,004.45

	Suma anterior	$ 33,004.45
9	Sostenes para arreos	36.00
10	C/ machos de fundición	40.00
34	Plantillas de fundición	150.00
1	Calentador número 7 "Silbi"	400.00
1	Lanza-cabos y accesorios	34.00
1	Caja con tres depósitos para pienso	5.00
1	Caja-escaparate para medicinas	12.00
1	Caja para guardar útiles	12.00
1	Romana	17.00
5	Depósitos para luz brillante	5.00
1	Gato	6.00
4	Zapapicos	5.00
3	Camillas	13.00
2	Relojes de pared	10.00
2	Escaleras	7.00
1	Guarda-rueda de lona	3.50
1	Depósito para basura	5.00
4	Peines de hierro	15.00
1	Carretel de mano	20.00
10	Bombillos	9.00
7	Liras	4.50
1	Máquina escribir "Remington"	108.00
1	Estuche de cirugía	10.00
	Madera sin usar	35.84
4	Chicharras	11.24
8	Faroles para carruaje	64.00
1	Cable	300.00
11	Pizarras	945.00
274	Teléfonos corrientes } (1)	5,616.00
25	Id. de larga distancia } (1)	737.50
	Varios efectos eléctricos	742.33
9	Troncos }	909.60
5	Limoneras y accesorios }	
		$43,282.96

Total: cuarenta y tres mil doscientos ochenta y dos pesos noventa y seis centavos oro americano.

(1) Véase la relación que precede.

APARATOS TELEFÓNICOS

PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

RELACION

DE LAS ESTACIONES OFICIALES PARA ALARMAS DE INCENDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA HABANA.

Aguiar 39.
Aguila y Estrella.
Alambique 39.
Amistad y Dragones.
5 Animas 152.
Amargura 90.
Ayuntamiento, Secretaría General.
Aguila y Dragones
Amargura 81.
10 Aguila 57.
Ayuntamiento, Despacho de Alcaldía.
Ayuntamiento, Contaduría
Ayuntamiento, Secretaría de Alcaldía.
Amistad 12.
15 Animas 25.
Angeles y Maloja, (propiedad particular).
Alcantarilla 18.
Aguila 190.
Aramburo 17.
A. Ramírez 17.
20 Aguacate, casa de José Acosta.
Aguacate y Lamparilla.
Acierto y Santa Ana.
Bernaza 65.
Biosca, Dr.
25 Belascoaín y Lagunas.
Belascoaín 12.
Belascoaín 117.
Campanario 116.
Cuba 1.
30 Cuba 62.
Cerro 533.
Cienfuegos 24.
Consulado 94.
Compostela y Paula, 2ª Estación.
35 Cuba y Cuarteles, 1ª Estación.
Cuba y Cuarteles, Policía Secreta.
Casa de Socorros, 1ª
Casa de Socorros, 2ª
Casa de Socorros, 3ª
40 Compañía de Seguros "El Iris."
Casa de Recogidas.
Cienfuegos 78.
Cárcel de la Habana.
Campanario 227.
45 Carmen 26
Cárdenas 56.
Cárdenas 34.
Cienfuegos 42.
Cienfuegos 44.
50 Casa Blanca, Cuartel.
Crespo 30.
Consulado 50.
Consulado 75.
Concepción de la Valla 58.
55 Condesa 2.
Carlos III 24.
Concordia 135.
Carlos III 267.

Carlos III 50.
60 Castillo 68.
Cerro 442.
Cerro 715.
Cerro 759.
Cerro 476.
65 Cerro 787.
Cristina 7.
Cerro 604.
Cuna y Oficios.
Cuarteles y Aguiar.
70 Cuba y Acosta.
Compostela y Acosta.
Conde y Bayona.
Compostela y O'Reilly.
Curazao y Merced.
75 Dragones y Galiano.
Dragones y Escobar.
Destino 5.
Dragones 96.
Diaria 44.
80 Domínguez 15.
Desamparados 28.
Discusión, Periódico.
Estrella 124.
Espada 37.
85 Economía 12.
Estévez 1.
Estévez 88.
Estévez 24.
Factoría 34.
90 Florida 47.
Figuras 128.
Fosos Municipales.
Fernandina 15.
Gloria 50.
95 Galiano 96.
Galiano y Neptuno.
Gervasio 149.
Gervasio 152.
Gervasio 184.
100 Galiano y Animas.
Gervasio 126.
Hospital núm. 1.
Hidalgo Mesa.
Habana y Ricla.
105 Habana 9.
Habana y San Isidro.
Jesús María 103.
Jesús del Monte 21.
Idem 54.
110 Idem 147.
Jesús del Monte 326.
Idem 422.
Idem 146.
Idem 514.
115 Idem 197.
Idem 515.
La Legitimidad, Fábrica cigarros.
Lagunas 42.
Lamparilla y Habana.
120 Luz y Picota.
Luz 78.
Lamparilla y Oficios.
Luz 6.
Luyanó 19.
125 Luyanó 73.
Luyanó 105.
Misión 11.
Monte 327.
Marqués González y Pocito
130 Mercaderes 2.
Mercado Tacón, Diputación
Monte y Amistad.
Maloja y Lealtad.
Monte y Someruelos
135 Monte é Indio.
Manrique 134.
Marina 3.
Manrique 10.
Morro 20.
140 Manrique 1.
Maloja y Escobar.
Manrique y Estrella.
Maloja y Manrique.
Monte 160.
145 Monte 80.
Manrique 149.
M. González y Peñalver.
Monte y Antón Recio.
Marina 98.
150 Medina, calle 23 nº 26.
Monte 363.
Monte 350.
Merced y Picota.
Monte y Carmen.
155 Mercaderes 15.
Mercado Cristina. Diputación.
Mangos 38.
Municipio 18.
M. de la Torre y Princesa.
160 Neptuno 18.

Necrocomio.
Neptuno 114.
Neptuno y Manrique.
Oquendo 26.
165 Obrapía 74.
Obrapía 37.
Obispo y Bernaza.
Oquendo 12.
Obrapía y San Ignacio.
170 Obispo 5.
Obispo y Villegas.
O'Reilly y Cuba.
O'Reilly 2.
Obispo y Aguiar.
175 O'Reilly y Habana.
Oficina del Cuerpo.
Policía. Jefatura.
Idem. Vivac, 1er. Distrito.
Idem. 3ª Estación. Dragones y Lealtad.
180 Idem. 4ª Estación. San Isidro y Picota.
Idem. 6ª Estación. Sitios y Campanario.
Idem. Gurrdia Rural, en Triscornia.
Idem. 5ª Estación de Policía.
Idem. 7ª Estación de Policía, Batería de la Reina.
185 Idem. 10ª Estación, calzada del Cerro.
Idem. 11ª Estación, Jesús del Monte.
Idem. Castillo de Atarés.
Idem. Guardia Rural, en Jesús del Monte.
Paradero de San Juan de Dios.
190 Peñalver 5.
Prado 47.
Prado 36.
Perseverancia 8.
Peñalver 26.
195 Parque de Trillo.
Pila 45.
Paradero de Tranvías Eléctricos.
Pocito 13.
Revillagigedo 30.
200 Revillagigedo 145.
Reina y Galiano.
Reina 22.
Reina 111.
Rastro Mayor.
205 Refinería Belot.
Ricla y Aguacate.
Ricla y Cristo.
Rodríguez 9.
San José 2.
210 San Rafael entre Aguila y Galiano.
Sitios 116.
Suárez 44.
San José 90.
San Lázaro 92.
215 Someruelos 61.
Salud 24.
San Miguel 122.
Idem 51.
Idem 94.
220 San Isidro y Picota.—Sección de Higiene.
San José 20.
Salud y Belascoaín.
Sevilla "El Chalet."
Sevilla 73.
225 Sevilla 101.
Sevilla 49.
Sevilla 13.
San Nicolás 100.
San Lázaro 133.
230 San Lázaro 1.
Zulueta y Colón.
San Miguel 163.
San Lázaro 221.
San Lázaro 288.
235 San Ramón 22.
San Cristóbal 27.
Sol 48.
Sol y Cuba.
Santa Clara 7.
240 San Ignacio y Amargura.
San Juan de Dios 8.
San Ignacio y Merced.
San Nicolás y Marqués de la Torre.
Santa Emilia 10.
245 Santo Suárez 4.
Santo Suárez 39.
Tacón 2.
Teatro Alhambra.
Tenerife 43.
250 Trinidad 24.

Teniente Rey y Cuba.
Teniente Rey y S. Ignacio.
Unión Española–Periódico.
Virtudes 35.
255 Virtudes 115.
Virtudes 2.
Virtudes 100.
Vives 96.
Idem 99.
260 Vigía 16.
Universidad 31.
Villegas 39.
Velázquez 9.
Villanueva 4.
265 Infanta 96.
Id. 35.
Zulueta 18.
Zanja 128.
Idem 131
270 Zulueta y Obrapía.
Zaragoza 4.
Diputación del Mercado de Colón.
Concejal Delegado Sr. Pablo Mendieta.
Cantina de "Luz."

Teléfonos de larga distancia.

Hospital núm. 1.
Secretaría del Ayuntamiento—de mesa.
Idem de Alcaldía.
7 Estación Central (cuatro)
Dr. Cándido Hoyos.
Domicilio del Sr. Alcalde.
Sr. Agustín Zárraga.
,, Puig.—Virtudes 115.
10 ,, Walfrido Fuentes.
,, Gregorio Castellanos.
9ª Estación de Policía.—Vedado.
15 Círculo Nacional.
Círculo Nacionalista.
Casa Blanca.—Cuartel.
Cerro.—Cuartel.
Dr. Alfonso.
20 Sr. Carlos Barnet.
Sr. Ramón Mendoza.
,, Hernández.
Mercado Cristina.
Sr. Ursulo Doval.
,, Francisco Rodríguez.—Primer maquinista.

La presente distribución estaba en vigor el día 22 de Abril de 1902, al hacer la entrega el disuelto Cuerpo de Bomberos Municipales.

POLICIA

Y APARATOS DE SEÑALES

RELACION

DE LOS LUGARES DONDE ESTÁN INSTALADOS LOS APARATOS DE SEÑALES.

1ª Estación.

Cuba numero 1.

Un gabinete con su pizarra de veinte y un números, con aparatos en los siguientes lugares:

Nº	
12	San Pedro y Juztiz.
15	Tacón y O'Reilly.
21	Obrapía y Oficios.
22	Teniente Rey y Oficios.
24	Amargura y Mercaderes.
31	San Ignacio y Chacón.
32	San Ignacio y Callejón del Chorro.
33	San Ignacio y Obispo.
35	Cuba y Obrapía.
41	Cuba y Teniente Rey.
45	Aguiar y O'Reilly.
44	Chacón y Aguiar.
53	Habana y Peña Pobre.
54	Habana y Lamparilla.
61	San Juan de Dios y Compostela.
62	Teniente Rey y Compostela.
65	Obrapía y Aguacate.
74	Tejadillo y Villegas.
75	Amargura y Villegas.
83	Obispo y Bernaza.
84	Monserrate y Teniente Rey.

2ª Estación.

Compostela y Paula.

Un gabinete con su pizarra de diez y nueve números, con aparatos en los siguientes lugares:

Nº	
13	Sol y San Pedro.
14	Plazoleta de Luz.
23	Inquisidor y Jesús María.
25	Inquisidor y Ricla.
34	San Ignacio y Luz.
42	Sol y Cuba.
43	Cuba y Merced.
51	Acosta y Damas.
52	Desamparados y Damas.
55	Ricla y Habana.
56	Paula y Habana.
63	Compostela y Luz.
64	Compostela y Merced.
71	Ricla y Aguacate.
72	Acosta y Picota.
73	Desamparados y Picota.
81	Teniente Rey y Cristo.
82	Merced y Curazao.
92	Egido y Sol.

3ª Estación.

Dragones y Lealtad.

Un gabinete con su pizarra de veinte números, con aparatos en los siguientes lugares:

Nº	
122	Edificio del Necrocomio.
124	Zulueta y Virtudes.
127	Edificio de la Cárcel.
131	Prado y Genios.
132	Prado y Animas.
144	Genios y San Lázaro.
145	Industria y Trocadero.
163	Bernal y Aguila.

214 Galiano y San Lázaro,
123 Colón y Zulueta.
215 Neptuno y Galiano.
91 Dragones y Monserrate.
133 Parque Central.
134 Prado y Dragones.
141 Consulado y Neptuno.
152 Amistad y Neptuno.
153 Amistad y San Rafael.
154 Amistad y Dragones.
164 Aguila y Barcelona.
217 Dragones y Galiano.

4ª Estación.

San Isidro y Picota.

Un gabinete con su pizarra de diez y siete números, con aparatos en los siguientes lugares:

Nº

126 Arsenal y Zulueta.
137 Misión y Cienfuegos.
143 Diaria y Factoría.
146 Misión y Suárez.
151 Alcantarilla y Suárez.
162 Revillagigedo y Tallapiedra.
173 Esperanza y Aguila.
212 Puerta Cerrada y Florida.
121 Apodaca y Egido.
125 Monte y Zulueta.
135 Apodaca y Cárdenas.
136 Corrales y Cienfuegos.
142 Apodaca y Factoría.
161 Monte y Amistad.
171 Aguila y Reina.
172 Aguila y Apodaca.
223 Angeles y Sitios.

5ª Estación.

Lealtad y Dragones.

Un gabinete con su pizarra de veinte y tres números, con aparatos en los siguientes lugares;

Nº

213 Zanja y Lealtad.
216 San Rafael y Galiano.

231 Dragones y Rayo.
233 San Lázaro y Trocadero.
234 Neptuno y San Nicolás.
235 Reina y San Nicolás.
243 Animas y Manrique.
244 Zanja y Manrique.
253 Concordia y Campanario.
254 San Rafael y Campanario.
261 Salud y Campanario.
271 Lagunas y Perseverancia.
312 Neptuno y Lealtad.
272 Virtudes y Lealtad.
316 San Rafael y Escobar.
322 Salud y Cerrada del Paseo.
323 San Lázaro y Gervasio.
324 Concordia y Gervasio.
325 San José y Gervasio.
331 Reina y Gervasio.
341 San Miguel y Belascoaín.
334 Animas y Belascoaín.
343 Salud y Belascoaín.

6ª Estación.

Sitios 103.—105.

Un gabinete con su pizarra de veinte y un números, con aparatos en los siguientes lugares:

Nº

231 Angeles y Reina.
236 Estrella y San Nicolás.
241 San Nicolás y Sitios.
245 Peñalver y Manrique.
262 Maloja y Campanario.
314 Lealtad y Reina.
315 Condesa y Lealtad.
321 Escobar y Maloja.
344 Belascoaín y Reina.
351 Belascoaín y Concepción de la Valla.
181 Florida y Gloria.
182 Esperanza y Florida.
213 Alambique y Puerta Cerrada.
224 Monte é Indio.
225 San Nicolás y Gloria.

226 Figuras y Vives.
232 Monte y Antón Recio.
242 Corrales y Carmen.
251 Tene.ife y Rastro.
252 Corrales y Belascoaín.
263 Campanario y Carmen.

7ª Estación.

Batería de la Reina.

Un gabinete con su pizarra de veinte y un números, con aparatos en los siguientes lugares:

Nº

332 San Lázaro y Belascoaín.
335 Concordia y Belascoaín.
342 Zanja y Belascoaín.
362 Jesús Peregrino y Oquendo.
371 Virtudes y Oquendo.
412 Soledad y Neptuno.
415 Príncipe y Marina.
416 San Lázaro y Aramburo.
423 Espada y Vapor.
424 Espada y Neptuno.
431 Infanta y Concordia.
352 Marqués González y San Rafael.
353 Marqués González y Salud.
361 Marqués González y Carlos III.
413 Soledad y Zanja.
414 Soledad y Carlos III.
421 Aramburo y San Rafael.
422 Zanja y Hospital.
425 Espada y San José.
433 Infanta y Zanja.
432 Infanta y San Rafael.

POLICIA (1)

142	Aparatos de señales, con sus teléfonos, pizarras campanas etc etc	$ 89,345.41
33	Caballos	2,860.00
14	Mulos	2,020.00
9	Ambulancias	5,310.00
1,193	Placas	1,176.75
1,025	Números de sombreros	102.50
67	Frontales de Sargento	33.50
1,100	Portabastones	550.00
1,197	Cinturones	897.75
848	Cartucheras	339,20
895	Esposas	447.50
918	Pitos	229,50
1,177	Números de bastones (dobles)	23.54
1,639	Cordones	819.50
130	Revolvers Colt	1,609.50
125	Fundas para Revolvers	
1,116	Bastones de día	580.00
964	Idem de noche	482.00
45	c. 137 cápsulas para revólvers	46.50
1	Testero	50.00
31	Estante	314·50
3	Armarios	41.00
4	Bureaus	118.00
4	Bufetes	43.00
2	Cajas archivo	6.00
28	Escaparates	550.00
1	Marcador de Ambulancias	60.00
84	Mesas de Oficina	416.60
3	Sombrereras bastoneras	45.00
28	Sillas giratorias	89.50
4	Cajas de hierro	450.00
19	Relojes	71.50
	Suma y sigue	$ 109,128.25

(1) Según relación detallada que antecede.

	Suma anterior	$109,128.25
2	Columnas de madera	8.00
1	Tinajero	10.00
11	Sillones fijos	65.00
2	Neveras	45.00
5	Mesas de centro	18.50
241	Sillas	248.00
17	Mecedores	75.50
3	Confidentes	50.00
138	Taburetes	119.75
1	Lavabo	15.00
1	Peinador	15.00
1	Espejo	1.00
1	Caja abecedario	4.00
10	Cortinas	7.10
1	Mesa corredera	8.00
7	Palanganeros	7.00
1	Sillón de extensión	2.50
10	Escaleras	10.00
21	Mamparas	61.75
5	Armeros	10.50
5	Barandas	26.00
44	Bancos	71.25
6	Camas colombinas	6.00
49	Perchas	32.75
2	Pedestales	6.00
33	Burros para montura	27.00
1	Baul	2.00
270	Tarimas con sus burros	400.00
9	Tablas para mesa	9.00
1	Reja	3.00
3	Caballerizas	500.00
25	Tableros	15.25
8	Portabastones	9.50
3	Buzones	2.50
3	Letreros	5.50
1	Tablero para pilas	1.50
2	Camas de hierro	10.00
8	Máquinas	774.00
1	Máquina imprimir	50.00
56	Cestos	37.15
	Suma y sigue	$111,898.25

	Suma anterior	$ 111,898.25
69	Tinteros	39.70
54	Pisapapeles	19.50
22	Portaplumas	13.75
3	Sellos de metal	33.00
1	Porta-sellos	2.50
16	Carpetas de hule	11.25
1	Pizarra de mesa	00.75
7	Portasecantes de madera	2.80
4	Porta-esponjas	1.20
1	Prensa copiar	6.00
18	Reglas	5.20
4	Raspadores	2.00
42	Ganchos para papeles	6.90
1	Papelera	1.00
1	Plano	1.00
1	Escribanía	1.00
1	Gomígrafo	1.25
2	Indicadores de timbre	11.50
9	Timbres	8.00
6	Chicharras	4.80
10	Botones de timbre	2.00
2	Bañaderas	30.00
1	Tinaja	3.00
219	Escupideras	99.45
8	Romanas	152.00
2	Piezas cinta Damasco	8.00
105	Crucetas y brazos de lámpara	161.15
4	Mangueras	23.00
	Varias herramientas	151.05
17	Banderas	86.15
11	Carretillas de mano	15.25
9	Pizarras	17.50
1	Aparato eléctrico con sus teléfonos	27.50
7,000	Cápsulas de Remington	70.00
91	Fusiles Remington	135.00
7	Colchones de hule	5.25
1	Carro para basura	6.00
1	Limpiapiés	00.75
9	Pantallas para luz eléctrica	4.50
7	Regaderas	3.50
	Suma y sigue	$ 113,072.40

	Suma anterior	$ 113,072.40
1	Tanque de hierro	30.00
9	Bombillos	4.50
	Varios utensilios de cocina en Atarés	34.65
18	Cubos	3.85
59	Candados	64.00
59	Cerrojos	130.00
6	Deshollinadores	8.75
2	Filtros	6.00
17	Depósitos de latón	29.50
244	Fundas para colchón y almohada	20.40
2	Lámparas	2.25
10	Faroles	25.50
2	Barriles de cal	2.00
13	Duchas	30.00
90	Frazadas	90.00
8	Inodoros	134.00
2	Faroles de ambulancia	10.00
1	Timbre de un golpe	10.00
1	Mingitorio	12.00
1	Canoa	2.00
5	Troncos de arreo	130.00
6	Colleras	6.00
34	Cabezadas	88.50
31	Monturas	569.00
2	Bruzas	1.00
1	Rasqueta	0.40
		$ 114.516-70

Total: ciento catorce mil quinientos diez y seis pesos cincuenta centavos oro americano.

FOSOS MUNICIPALES.

1	Bufete	$15.00
2	Cestos	00.75
1	Tintero	00.50
1	Limpiaplumas	00.25
	Suma y sigue	$ 16.50

	Suma anterior..................	$ 16.50
5	Ambulancias (cuatro en mal estado).....	906.00
3	Carros de rancho	
1	Carro para conducir cadáveres	
1	Máquina para herrar mulos y varios utensilios de herrería........................	47.75
4	Gomígrafos	5.00
1	Sello de metal..	9.00
2	Portasecantes	1.00
1	Romana..	19.00
3	Escupideras..	00.75
1	Silla..	00.50
6	Cubos..	1.50
6	Faroles de mano..................................	4.50
2	Descansos para piés............................	1.25
1	Carpeta de hule	00.75
2	Cajas letras de abecedario..................	6.40
2	Cajas números....................................	4.40
1	Maceta de madera y sus hierros...........	1.50
280	Chapas de metal..................................	28.00
62	Tableros para listas............................	21.60
1	Tablero con 40 ganchos........................	4.00
6	Mesas	36.00
1	Carretilla de mano..............................	2.00
		$1,117.40

Total: un mil ciento diez y siete pesos cuarenta centavos oro americano.

TENENCIAS DE ALCALDIA.

6	Bufetes..	$360.00
6	Escaparates..	300.00
6	Sillas giratorias..................................	48.00
66	Sillas..	130.00
7	Percheros..	61.00
6	Relojes	24.00
5	Escudos	25.00
6	Mesas	96.00
5	Sofás..	35.00
6	Escribanías	9.00
5	Carpetas de hule..................................	3.75
5	Portasecantes......................................	1.75
5	Limpiaplumas......................................	1.25
5	Aparadores para plumas......................	1.85
		$1,096.60

Total: un mil noventa y seis pesos sesenta centavos oro americano.

MATADEROS.

7	Mulos	$ 690.00
1	Caja de hierro	100.00
1	Prensa para copiar	15.00
9	Sellos de metal	81.00
4	Tinteros	2.50
2	Reglas	00.50
2	Rejas de madera	20.60
2	Palanganeros	2.50
1	Gomígrafo	1.50
3	Carpetas de hule y una escribanía	4.25
2	Portasecantes madera	00.80
2	Ganchos de hierro y una almohadilla	00.80
1	Tijera coser expedientes	2.00
2	Sillas giratorias	10.50
7	Balanzas y romanas	65.80
5	Mesas	56.00
2	Carpetas	24.00
3	Escaparates	41.00
10	Taburetes	10.00
1	Filtro (en mal estado)	1.00
2	Perchas	2.00
1	Mampara	9.50
2	Escudos	4.00
20	Bancos	21.75
1	Carretilla de mano, de hierro	2.50
7	Inodoros	168.00
3	Mingitorios	27.00
1	Aguamanil	9.00
17	Bombillos incandescentes	7.20
1	Microscopio "Leitz" núm. 48,780	170.00
	Varios utensilios de veterinario	190.28
3	Mangueras	37.50
33	Llaves de bronce, diferente tamaño	24.00
46	Enchufes id. id. id.	23.00
4	Pitones de manguera	2.50
	Varios útiles y herramientas	68.70
10	Carros pera acarreo (4 inútiles)	600.00
		$2.496.68

Total: dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos sesenta y ocho centavos oro americano.

Sanidad.

1	Armatoste de botica	$ 100.00
10	Bancos	29.50
7	Bufetes	133.50
4	Columnas de madera	4.00
4	Cortinas	8.00
6	Camas y 5 catres de viento	77.50
4	Cuadros	00.35
2	Carpetas	15.00
5	Escaleras	8.50
6	Estantes	213.00
3	Espejos	17.00
8	Escaparates	222.30
1	Letrero	4.00
12	Mesas	94.00
2	Mecedores	8.00
	Mamparas	68.50
4	Neveras	42.60
8	Perchas	9.75
7	Relojes	30.00
10	Sofás	39.00
2	Sombrereras	23.00
65	Sillas	59.75
13	Sillones	22.00
10	Sillas giratorias	42.30
5	Taburetes	4.50
4	Tocadores	41.00
3	Aparatos para arsenio	15.50
7	Abridores de boca	8.95
2	Bustos de yeso	6.00
13	Barriles de cristal	43.00
6	Balanzas de plato	27.00
1	Baño María	7.00
1	Bañadera	25.00
13	Bisturíes	11.50
3	Cajas de amputación	51.00
1	Cámara fotográfica	25.00
4	Cartabones maderas	24.00
9	Camillas	9.00
6	Cuchillos y 4 cuchilletes	15.05
3	Gubias	15.50
30	Escupideras	22.00
	Suma y sigue	$ 1,622.55

	Suma anterior	$ 1,622.55
1	Esqueleto completo	10.60
9	Especulum	14.10
3	Estuches de cirugía	18.00
2	Esterilizadores	32.50
3	Filtros Parlein	25.50
3	Forcets	26.00
3	Granatorios	17.25
6	Lámparas fotográficas	3.00
6	Lámparas alcóhol	5.00
1	Loza mármol	15.90
1	Mesa de autopsia	20.00
5	Mesas de operaciones	320.00
2	Máquinas eléctricas	15.00
24	Medidas cristal y 16 morteros	37.55
1	Nevera refrigerador	700.00
1	Opturador ideal	5.00
14	Prensas de imprimir	14.00
731	Pomos de medicina	163.25
52	Pinzas	50.55
1	Pulverizador	14.00
1	Recetario	10.60
4	Reververos	4.25
1	Satinador	10.00
4	Sierras	20.30
27	Sondas	15.55
23	Kilos tubos de vidrio	11.50
2	Termocauterio	51.80
1	Zizaya	8.00
6	Faroles	18.00
18	Liras y cruzetas	49.75
3	Ambulancias	2,550.00
1	Autoclave	200.00
2	Caballos	160.00
23	Mulos	2.465.00
	Varios útiles	13.00
6	Troncos y accesorios	162.50
3	Romanas	23.00
	Varios instrumentos de cirugía	706.10
	Efectos de ferretería	144.45
	Efectos de escritorio	27.95
		$ 9,781.50

Total: nueve mil setecientos ochenta y un pesos cincuenta centavos oro americano.

Resumen General.

Casa Consistorial	$ 30,847.27
Cuerpo de Bomberos	43,282.96
Cuerpo de Policía	114,516.70
Fosos Municipales	1,117.40
Tenencias de Alcaldías	1,096.60
Mataderos	2,496.68
Sanidad	9,781.50
Cárcel, Hospital núm. 1, Hospital Animas y Asilo de San José	1.495.00
	$ 204,634.11

Total: doscientos y cuatro mil, seiscientos treinta y cuatro pesos once centavos oro americano.

CAPITALES RECONOCIDOS

A CENSOS

RELACION

DE LOS CAPITALES RECONOCIDOS Á CENSOS, Á FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA, SOBRE FINCAS Y TERRENOS.

Núm.	CENSATARIO	SITUACION		CAPITAL	
		Calle	Nº	Ps.	Cs.
1	Luis Armenteros	Dragones	40	600	......
2	Ignacio Montalvo	Habana	200	2,000	......
3	José María Pedroso	Ricla	113	25	......
4	Felipe Ojeda Rodriguez	Villegas	66	182	75
5	Francisco Portillo	O'Reilly	73	275	......
6	Cecilia Gamba y Galarraga	Justiz	2	137	50
7	Francisco González García	Príncipe Alfonso	169	43	50
8	América Real y Carrera	Aguila	132	54	62
9	Luis Ariosa y del Casal	Oficios	23	400	......
10	Josefa Joaquina Prisca y otros	Lote 6, estancia Aróstegui	......	3,000	......
11	Alfredo Gutiérrez	Teniente Rey	88	275	......
12	Miguel A. Pedroso	Oficios	35	137	50
13	Empresa Ferrocarril de Marianao	Solares 3-6, manzana 6ª, Ciénaga	......	246	60
14	Carmen González Ferradas	Monserrate	71	130	......
15	Josefa Joaquina Basarrate	Lote 1, estancia Aróstegui	......	3,000	......
16	Vicente Cayuso Ruiz	Cerro y terrenos	899	522	60
17	Miguel Macías González	Ricla	113	25	......
18	Teresa Rubio	Figuras y accesoria	70	425	......
19	Juan Basarrate	Lotes 11, 13, 15, estancia Aróstegui	......	3,000	......
20	Román Carlos López	Lamparilla	63	555	75
21	Felipe Bohigas Escobar	Prado	84	150	......
22	Rosalía Casal Torrens	Príncipe Alfonso	103	82	......
23	Ramón Fulgueiro	Solar 3, manzana 3ª, Ciénaga	......	1,700	......
24	Id. id.	Id. 3, id. id.	......	722	37
25	Id. id.	Terreno parte del solar 1, manzana 4, Ciénaga	......	1,033	50
26	Id. id.	Terrenos de la Ciénaga	......	1,896	51
27	Ferrocarril de Marianao	Lote 4, manzana 6, Ciénaga	......	162	75
28	Francisco Valverde Figueroa	Ricla	69	137	50
29	The American Storaje Company	Tallapiedra	3	240	......
30	Id. id. id.	Id.	5	240	......
31	Id. id. id.	Id.	7	240	......
32	Hds. Petrona Fernández de Moya	Estancia Aróstigui	......	3,000	......
33	Ferrocarril de Marianao	Estancia, parte del terreno ocupado, Ferrocarril de Marianao	......	137	......
34	Asunción Mes y Guitart	Desamparados	10	210	......
35	Ramón Fulgueiro	Solar 3, manzana 3ª, Ciénaga	......	1,700	......
36	Id. id.	Terrenos de la Ciénaga	......	722	37
37	Id. id.	Solar 6, manzana 3ª, Ciénaga	......	1,700	......
38	Id. id.	Terrenos de la Ciénaga	......	1,033	50
39	Id. id.	Terreno, solar 2, manzª 4, Cerro entre Pizarro y Hernán Cortés	......	722	37
40	Josefa Peñalver	Ricla	117	12	50
41	Martín Pedroso	Oficios	4	137	50
42	Miguel Sánchez Romero	Principe Alfonso	145	31	50
43	Josefa Joaquina Prisca	Lote 15, estancia Aróstegui	......	3,000	......
44	Pedro Martinez	Terreno, parte estancia Cacahual Arroyo Naranjo	......	14	25
45	Ramon Fulgueiro	Terrenos de la Ciénaga	......	1,896	50
46	Ferrocarril de Marianao	Solar, manzana 7, Ciénaga	......	989	37
47	Asunción Mes y Guitart	Desamparados	12	210	......
48	Joaquín y Blanca Carrillo	Baratillo	9	500	......
49	Concepción Montalvo	Empedrado	5	395	......
50	The American Storaje Company	Tallapiedra	3	240	......
51	José Lafré	Estancia "La Loma"	......	137	50
52	The American Storaje Company	Tallapiedra	5	240	......
53	José Cornelio Mendoza	Bernaza	10	125	......
54	Josefa Joaquina Basarrate	Lote 4, estancia Aróstegui	......	3,000	......
55	Ferrocarril de Marianao	Solar 3, manzana 7, Ciénaga	......	989	37
56	The American Storaje Company	Tallapiedra	7	240	......
57	Justo Rafael Tovar	Príncipe Alfonso	135	120	......
58	Mamerto Díaz	Puentes Grandes	3	1,103	05
59	Manuel González y González	Príncipe Alfonso	158	49	05
60	Josefa Joaquina Price	Lote 5, estancia Aróstegui	......	3,000	......
61	Id. id. id. y otros	Id. 8, id. id.	......	3,000	......
62	Id. id. id.	Id. 7, id. id.	......	3,000	......
63	Manuela Sánchez Quirós	Egido	1	277	08
		Suma y sigue	......	53,573	36

Núm.	CENSATARIO	SITUACION		CAPITAL	
		Calle	Nº	Ps.	Cs.
		Suma anterior	......	53,573	36
64	Juan Francisco Prieto y Tejeira	San Isidro	68	137	50
65	José Laureano Guitart	7 solares en la Chorrera	......	137	50
66	Asunción Mes y Guitart	Desamparados	14	210	......
67	Ramón Fulgueiro	Terrenos de la Ciénaga	......	1,033	50
68	Ferrocarril de Marianao	Solar 5, manzana 4ª y otro	......	722	37
69	Id. id.	Id. 6, id. Ciénaga	......	1,033	50
70	Ramón Fulgueiro	Terrenos de la Ciénaga	......	1,896	55
71	Asunción Mes y Guitart	Desamparados	16	210	......
72	Josefa Joaquina Price	Lote 12, estancia Aróstegui	......	3,000	......
73	Id. id. id.	Id. 14, id. id.	......	3,000	......
74	Manuel Angel López	Amargura	96	555	75
75	María Belen García	Terreno en la Requera	......	100	......
76	Justo Rafael Tovar	Príncipe Alfonso	137	120	......
77	José Luis Carballo	Galiano	132	1,139	......
78	Josefa Joaquina Basarrate	Lote 15, estancia Aróstegui	......	3,000	......
79	Teresa Rosell	Príncipe Alfonso	197	50	25
80	Felipe Santiago Núñez	Empedrado	21	137	56
81	Ramón Fulgueiro	Terrenos de la Ciénaga	......	1,896	47
82	Julio Purdhon	Animas esquina á Gervasio	......	592	08
83	Ferrocarril de Marianao	Solar 3, manzana 8ª, Ciénaga	......	462	08
84	Concepción Domínguez Corvan	Lamparilla	46	137	50
85	Felicia San Bartolomé	Monserrate	151	836	......
86	Luis del Costillo	Estancia Purísima Concepción	......	24	75
87	Concepción Baró	Luz	53	273	12
88	Casa de Beneficencia	O'Reilly	6	425	......
89	Ramón Fulgueiro	Solar 5, manzana 5ª, Ciénaga	......	1,896	47
90	Ferrocarril de Marianao	Id. 2, id. 8ª, Ciénaga	......	713	50
91	Ramón Fulgueiro	Solar 3, manzana 4ª, Cerro esquina á Hernán Cortés	......	1,033	50
92	Id. id.	Terrenos de la Ciénaga	......	1,033	50
93	Id. id.	Id. id.	......	1,896	47
94	Juan Neo	Príncipe Alfonso	156	49	05
95	Isidro Menéndez Cuesta	Id. id.	419	81	......
96	Felicia San Bartolomé	Monserrate	151	68	......
97	Andrés Hernández Padrón	Terrenos, 106 solares parte de la estancia San Juan Bautista	......	137	50
98	Margarita Fosca	Lamparilla	20	137	50
99	Empresa Ferrocarril de Marianao	Solar 3, manzana 4ª, Ciénaga	......	1,033	50
100	Id. id.	Manzana 5ª, de la Ciénaga	......	1,896	47
101	Id. id.	Solar 2, manzana 4ª y otro más	......	722	37
102	Id. id.	Terrenos, Ferrocarril Marianao	......	1,700	......
103	Concepción Montalvo	Empedrado	5	300	......
104	Sociedad Liceo de la Habana	Teatro de Tacón	......	467	50
105	Federico y Angel Ferrer	Estancia San Martín, Calzada de Infanta	......	137	50
106	Dolores Rubio	Príncipe Alfonso	81	130	12
107	Ferrocarril de Marianao	Solar 1. Otro mzana, 4ª, Ciénaga	......	1,033	50
108	Ramón Fulgueiro	Solar 2, manzana 3ª, Ciénaga	......	722	37
109	Ignacio Sandoval	Cuba	2	306	......
110	Josefa y Santiago Martínez	Aguila	136	234	32
111	Josefa Muller	Desamparados	4	210	......
112	Ferrocarril de Marianao	Solares 1 y 4, mzana. 9ª, Ciénaga	......	1,033	50
113	Francisco Socarrás Quijano	Cuba	56	412	50
114	Anita y Teresa Coppinger y María Angela Escobar	Mercaderes	7	275	......
115	Concepción Baró	Compostela	131	273	12
116	Eduardo González Alvarez	Prado	70	148	25
117	Ricardo María Narganes	Dragones	38	480	......
118	Herederos Pedro Mier	San Ignacio	70	404	......
119	Camila Bernabeu y Ponce de León	Aguiar	19	2,527	50
120	Teresa Soler de Alfonso	Príncipe Alfonso	2	61	75
121	Id. id. id.	Id. id.	4	61	75
122	Id. id. id.	Amistad	152	144	37
123	Id. id. id.	Amistad	154	446	07
124	Id. id. id.	Id.	150	303	12
125	Id. id. id.	Id.	148	303	12
126	Teresa Alfonso	Id.	156	446	19
127	Id id.	Príncipe Alfonso	8	121	......
128	José Godinez	Potrero Barandillo	......	450	......
129	Herederos Antonio Brusi	Prado	5	161	......
130	Marta Abreu	Portal, casa Prado	72	148	25
131	Manuela Coy	Galiano	106	90	......
132	Francisco Oramas	Solar 4, manzana 7ª, Ciénaga	......	2,397	62
133	Id. id.	Id. 5, id. 7ª, id.	......	2,397	62
		Suma y sigue	......	103,729	65

Núm.	CENSATARIO	SITUACION — Calle	Nº	CAPITAL Ps.	Cs.
		Suma anterior	......	103,729	65
134	Olegario García..........................	Solar 2, manzana 7ª, Ciénaga....	......	2,397	62
135	Tomás de la Peña........................	Id. 4, id. 2ª, id.	......	482	25
136	Ignacio Valor..............................	Id. 2, id. 2ª, id.	......	1,040	......
137	Emilio Piquero............................	Id. 6, id. 2ª, id.	......	670	......
138	Id. id.	Id. 3, id. 2ª, id.	......	670	......
139	Ignacio Valor..............................	Id. 5, id. 2ª, id.	......	1,040	......
140	Mariano Foncuberta	Id. 1, id. 14, id.	......	1,023	17
141	Id. id.	Id. 4, id. 14, id.	......	1,023	17
142	Francisco Estorino........................	Id. 4, id. 9ª, id.	......	1,033	50
143	Francisco Mendoza	Solar 7, mzanª 9ª, Cerro, Pezuela	......	722	37
144	Id. id.	Solar 5, mzanª 9ª, Cerro, Pezuela	......	722	37
145	Ignacio Justiz Chichilla..............	Manzana 17, Cerro, Tosca, Siscar y A. Madrazo..........................	......	1,103	07
146	Baltasar Velázquez..............	Solar 6, manzana 9ª, Cerro, Gravina y Pezuela	......	1,033	50
147	Juan Larrazabal..........................	Solar 3, manzana 18, Ciénaga.....	......	1,079	37
148	Id. id.	Id. 4, id. 18, id.	......	1,079	37
149	Francisco Armenteros..................	Id. 4, id. 2ª, id.	......	1,366	50
150	Id. id.	Id. 1, id. 2ª, id.	......	1,366	47
151	Telesforo Torres............	Id. 2, id. 19, id.	......	1,076	07
152	Id. id.	Id. 1, id. 19, id.	......	1,076	07
153	Juan Francisco O'Reilly...............	Id. 4, id. 13, id.	......	1,033	50
154	Pedro Pablo O'Reilly....................	Id. 3, id. 13, id.	......	1,033	50
155	Pedro Pablo O'Reilly	Id. 6, id. 13, id.	......	1,033	50
156	José María Melo..........................	Manzana 16, Ciénaga..................	......	1,155	79
157	Ignacio Alvarez...........................	Solar 3, manzana 14, Ciénaga	......	816	37
158	Francisco Oramas........................	Parte del solar 7, Ciénaga	......	2,397	62
159	Juan Gispert.................................	Solar 1, manzana 1ª, Ciénaga....	......	499	62
160	Luis Solano...................................	Id. 1, id. 6ª, id.	......	422	60
161	Belén y Enrique García...............	Id. 2, id. 1ª, id.	......	1,011	32
162	Juan Francisco O'Reilly...............	Id. 1, id. 13, id.	......	1,033	50
163	Condesa de O'Reilly....................	Id. 5, id. 13, id.	......	1,085	79
164	Manuel Armenteros.....................	Solar 1, manzana 3, y otra más de la Ciénaga..............................	......	1,740	......
165	Ignacio Alvarez...........................	Terrenos de la Ciénaga.................	......	815	15
166	Telesforo Torres..........................	Id. id.	......	1,076	07
167	Condesa O'Reilly.........................	Solar 2, manzana 13, Ciénaga.....	......	1,085	79
168	Nicolás Mendive.....	Id. 2, id. 6ª, id.	......	629	19
169	Id. id.	Id. 5, id. 6ª, id.	......	629	19
170	Tomás de la Peña........................	Id. 1, id. 12, id.	......	482	25
171	Ignacio Alvarez.......	Id. 6, id. 14, id.	......	816	44
172	Baltasar Velázquez	Id. 3, id. 9ª, id.	....	1,033	50
173	Francisco Estorino.......................	Id. 1, id. 9ª, id.	......	1,033	50
174	Marqués de Aguas Claras............	Id. 4, id. 11, id. otro más	......	1,033	50
175	Ferrocarril de Marianao...............	Id. 4, id. 4ª, Ciénaga....	......	1,033	50
176	Manuel Armenteros......................	Id. 4, id. 3ª, id. otro más	......	1,740	......
177	*Ramón Lorenzo Díaz*...................	*Id.* 3, id. 20, *id.*	......	644	07
178	Clara Rosa Ponce.........................	Id. 3, id. 11, id. otro más	......	1,033	50
179	Belén y Enrique García...............	Id. 3, id. 1ª, id. otro más	......	1,011	32
180	Telesforo Torres..........................	Id. 3, id. 19, Ciénaga.....	......	1,076	07
181	Ramón Lorenzo Díaz....................	Id. 4, id. 20, id.	......	644	07
182	Juan Larrazabal..........................	Id. 1, id. 18, id.	......	1,079	37
183	Clara Rosa Ponce del Corral.......	Id. 6, id. 11, id. otro más	......	1,033	50
184	Francisco Ponce del Corral...... ...	Id. 2, id. 11, id. otro más	......	722	44
185	Ramón Lorenzo Diaz....................	Id. 2, id. 20 Ciénaga.. ..	......	644	07
186	Id. id. id.	Id. 1, id. 20, id.	......	644	07
187	Francisco Ponce del Corral.........	Id. 5, id. 11, id. otro más	......	722	44
188	Ramón Fulgueiro.........................	Id. 4, id. 4ª, Ciénaga.....	......	1,033	50
189	Marqués de Aguas Claras	Id. 1, id. 11, id. otro más	......	1,033	50
190	Juan Larrazabal..........................	Id. 2, id. 18, Ciénaga.....	......	1,079	44
191	Mercedes Eligio........	Id. 2, id. 14, id.	......	642	81
192	Id. id.	Id. 5, id. 14, id.	......	642	81
193	Luis del Castillo..........................	Estancia Purísima Concepción.	......	24	75
194	Herederos de María de J. Varela..	Portal de la casa Prado núm. 7..	......	143	68
195	Dolores Rojas del Río..................	Galiano..............................114 y	116	133	12
196	Emilia Bachiller..........................	Portal de Príncipe Alfonso.........	150	56	81
197	Amalia Danigrant Leizaga..........	Prado	68	133	87
198	Ferrocarril de Marianao..............	Solar 1, manzana 8ª, Ciénaga......	......	462	81
199	Id. id.	Solar 1, manzana 8ª, id.	......	713	50
200	Cecilia Portela de la Torre..........	Terrenos, Jesús del Monte esquina á Princesa	......	1,149	50
		SUMA TOTAL..........	......	164,910	73

Además constan otros censos reconocidos á favor de este Ayuntamiento, los cuales no han sido comprendidos en la precedente relación, por ser objeto de comprobaciones que se están realizando.

RELACION

DE LAS LICENCIAS EXPEDIDAS DURANTE LOS AÑOS ECONOMICOS DE 1900 Á 1901 Y 1901 Á 1902.

MESES	AÑO DE 1900 A 1901			AÑO DE 1901 A 1902			TOTAL de los dos años
	Por altas	Por traspasos	TOTAL	Por altas	Por traspasos	TOTAL	
Julio	180	61	241	214	64	278	519
Agosto	195	53	248	158	97	255	503
Septiembre	154	44	198	121	85	206	404
Octubre	193	65	258	117	64	181	439
Noviembre	169	128	297	98	60	158	455
Diciembre	109	63	172	97	47	144	316
Enero	167	68	235	234	73	307	542
Febrero	142	114	256	131	76	207	463
Marzo	180	69	249	118	69	187	436
Abril	134	69	203	133	99	232	435
Mayo	116	63	179	70	32	102	281
Junio	90	78	168	53	67	120	288
Totales	1,829	875	2,704	1,544	833	2,377	5.081

Las 5,081 licencias expedidas á razón de $ 10 cada una, habrían producido un ingreso al Tesoro Municipal de $ 50,810, cantidad que ha dejado de cobrarse por virtud de lo dispuesto en la Orden núm. 254, del Gobierno Interventor.

LICENCIAS DE FABRICAS

RELACION

DE LO RECAUDADO POR CONCEPTO DE «LICENCIAS DE OBRAS» DURANTE EL EJERCICIO DE 1901 Á 1902.

Licencias	BARRIO	Importe	
		Pesos	Cts.
632	Habana	16,621	68
168	Vedado	3,018	47
60	Jesús del Monte	986	36
43	Cerro	1,043	12
6	Casa Blanca	60	59
4	Puentes Grandes	62	85
3	Regla	25	68
916	TOTAL	21,818	75

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

PATENTES DE ALCOHOLES

RELACION DE LAS INDUSTRIAS QUE ABONARON LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL EJERCICIO DE 1901 Á 1902, CON EXPRESION DEL NUMERO DE PATENTES EN CADA UNA.

Bodegas	982		
Cafés Cantinas	447		
Fondas	218		
Panaderías	73		
Cantinas	65		
Kioscos	38		
Almacenes de víveres con limitación	21		
Tiendas mixtas	15		
Almacenes víveres finos	14		
Cafés Confiterías	20		
Restaurants	10		
Comerciantes Banqueros	8		
Hoteles	7		
Tiendas víveres finos	6		
Fábricas de licores	5		
Almacenes de vinos	3		
Tiendas de vinos	3		
Casa de huéspedes	2		
Confiterías	1		
Posadas	1		
Tienda de cervecerías	1		
Total	1,940	patentes que pagaron	$72,155.00

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

TRANSPORTE Y LOCOMOCION

VEHICULOS MATRICULADOS EN EL EJERCICIO DE 1901 Á 1902.

Camiones	3		
Carros de agencia	157		
Carretas de tráfico	122		
Carretas limpieza de letrinas	34		
Coches de plaza	1,218		
Carretones de tráfico	2,678		
Carretillas de mano	125		
Coches de dos caballos	173		
Omnibus grandes	154		
Omnibus chicos	14		
Total	4,678	vehículos que produjeron...	$43,999.99

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

NEGOCIADO DE INVESTIGACION Y COMPROBACION

EJERCICIO DE 1901 Á 1902.

Beneficio anual obtenido en la Matrícula Industrial, reintegro efectuado por los interesados en el acto de matricularse y multas satisfechas por defraudación, á virtud de los expedientes tramitados durante el ejercicio expresado.

MES	BENEFICIO	REINTEGRO	MULTAS
Julio	$ 460—00	$ 63—11	,,
Agosto	2,797—35	541—60	$ 5—00
Septiembre	1,916—93	309—71	,,
Octubre	1,221—77	496—31	,,
Noviembre	921—17	211—16	,,
Diciembre	1,482—16	522—63	,,
Enero	2,214—67	384—32	,,
Febrero	1,661—25	721—20	,,
Marzo	2,514—28	794—69	,,
Abril	2,477—46	366—28	,,
Mayo	2,489—19	3,649—87	15—00
Junio	2.052—69	477—71	,,
TOTALES	$ 22,208—92	$ 8,538—59	$ 20—00

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PECUARIA

TERMINO MUNICIPAL DE LA HABANA

MOVIMIENTO DEL AÑO ECONOMICO DE 1901 Á 1902.

	VACUNO		CABALLAR		MULAR		ASNAL	
	Machos	Hembras	Machos	Hembras	Machos	Hembras	Machos	Hembras
Ganado inscripto.......	249,313	61,366	14,045	6,829	3.943	5,618	44	221
Bajas..................	242,664	54,064	7,810	5,779	2,076	2,882	26	134
Existencia en 30 Junio	6,649	7,302	6,235	1,050	1,867	2,736	18	87

SUBSIDIO INDUSTRIAL

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

RELACION DE LAS INDUSTRIAS COMPRENDIDAS EN LAS TARIFAS 1ª, 2ª Y 3ª, COMO ASI LAS "PATENTES GENERALES" QUE FIGURAN EN LOS PADRONES DEL SUBSIDIO INDUSTRIAL, EN EL EJERCICIO DE 1901 Á 1902.

Almacenes de maderas Nacionales y extranjeras	12
,, ,, ,, sin taller	1
,, ,, tejidos	35
,, ,, peleterías	16
,, ,, víveres sin limitación	4
,, ,, sombreros	8
,, ,, efectos de Asia	4
,, ,, talabarterías	7
,, ,, carruajes	3
,, ,, ferretería	31
,, ,, sederías y quincallas	33
,, ,, frutos del país	5
,, ,, víveres con limitación	68
,, ,, harinas	1
,, ,, ajos y cebollas	2
,, ,, azúcar	8
,, ,, vinos, aguardientes y licores	16
,, ,, heno y maíz	7
,, ,, platería y joyería	11
,, ,, pieles curtidas	13
,, ,, loza y porcelana	22
,, ,, espejos y cromos	5
,, ,, víveres finos	32
,, ,, panaderías	102
,, ,, papel y efectos de escritorio	8
,, ,, pianos	14
,, ,, lámparas	12
,, ,, libros	7
,, ,, relojes	12
,, ,, muebles	27
,, ,, máquinas de coser	4
,, ,, abanicos	4
,, ,, efectos fotográficos	5

Almacenes de hilos de coser	1
,, ,, tabaco en rama	75
,, ,, carbón vegetal y leña	19
,, ,, maderas del país	1
,, ,, piñas	1
,, ,, mieles	1
,, Depósito de azúcar	2
,, ,, sin venta	10
Agentes de oficinas	1
Agentes de proyectos	3
,, corredores	2
,, ferrocarriles	1
,, para recibir y remitir encargos	4
,, de colocaciones y habitaciones	10
Abastecedores de pescado	2
Arsenal carenero	1
Alquiladores trajes de máscaras	2
Armeros	7
Abogados	65
Albeitar y herradores	11
Alquiladores de bicicletas	30
Albarderos, jalmeros, calesteros y basteros	1
Aparejadores	1
Bazar de ropa hecha	2
Bodegas	1,048
Bolsa privada	1
Barberías	450
Barracas	2
Bolos	5
Billares	190
Baratillos de tejidos y ropa hecha	17
,, ,, calzado	11
,, ,, loza	4
,, ,, quincalla y perfumería	43
,, ,, ferretería	3
Café-confitería	26
Camisería de lujo	1
Confitería	20
Colchonería	4
Café-cantina	470
Contratistas de obra	6
Consignatarios buques de travesía	2
,, ,, ,, cabotaje	1

Comerciantes banqueros	85
Casas de Salud	5
Comisionistas por cuenta agena	17
Casas de cambio	69
Comisionistas con muestras	68
Casas de huéspedes	24
Cervecerías al por menor	2
Carpintería con motor	1
Canteras	3
Careneros de buques	6
Carbonerías con grua	1
Corrales para encerrar ganados	4
Constructores cajas y estuches de cartón	5
,, bragueros	5
,, pipas y bocoyes	8
Corseteras con obrador	2
Casillas de carnes en los Mercados	52
Carnicerías	295
Casillas para venta de menudencias en el Rastro	23
Compra venta de sacos de yute	3
,, ,, ,, pájaros	2
Constructores de carros	7
Carbonerías	216
Caldereteros con tienda	3
Carpinteros con taller	101
Casas de baños de mar	6
,, ,, ,, ,, agua dulce	16
Cantinas de bebidas	96
Droguería	5
Depósito de carbón mineral sin gruas	2
,, ,, carbón mineral	3
Doradores sin tienda	2
Dentistas	36
Doradores y plateadores en metal	4
Decoradores de edificio	1
Dominós	260
Especuladores en pólvora	4
Escojidas de tabaco en rama	3
Expresos	7
Ebanistas silleros sin tienda ni operarios	23
Embaladores	10
Establos de vacas	75
,, ,, burras	4

Escultores	3
Chalanes ó corredores de ganado	1
Chamarileros	2
Fábricas de tabaco Vuelta-Abajo	39
,, ,, cigarros y picadura	49
,, ,, tabaco partido	76
,, ,, licores sin ginebra	7
,, ,, ,, con ginebra	17
,, ,, ,, con aparatos destilatorios	5
,, ,, aguas gaseosas	7
,, ,, cerveza	2
,, ,, sidra	8
,, ,, vinos con frutos del país	1
,, ,, blanqueo de azúcar	9
,, ,, medallas	2
,, ,, envases para tabacos y dulces	24
,, ,, cortinas	4
,, ,, baules y maletas	7
,, ,, ebanistería	2
,, ,, locetas	1
,, ,, cemento	2
,, ,, de fósforos	6
,, ,, tinta	5
,, ,, carbón artificial	2
,, ,, jabón sin perfumes	5
,, ,, pasta de gluten	4
,, ,, pan con motor	1
,, ,, chocolates	8
,, ,, curtir pieles	5
,, ,, velas de sebo	3
,, ,, dulces con motor	9
,, ,, ,, sin motor	17
,, ,, embutidos	2
,, ,, hielo	3
,, ,, siropes y panales	5
,, ,, piedra artificial	2
,, ,, jarcia	2
,, ,, cordeles	2
,, ,, escobas	9
,, ,, betún	1
,, ,, plumeros	2
,, ,, ladrillos	5
,, ,, cartón	1

Fábricas de papel para embalar	1
,, ,, ,, ,, escribir	1
,, ,, ,, ,, embalar 5/10	1
,, ,, ,, ,, ,, 8/10	1
,, ,, ,, rayado	1
,, ,, sobres	1
Farmacia con venta aparatos ortopédicos	47
,, para el despacho de fórmulas y patentes	83
Fondas	258
Fundidores metales en crisol	2
Fotógrafos	23
Fundición y talleres de maquinaria	5
Grabadores en oro y plata	4
,, en cristal	1
Hoteles	9
Hornos de cal	10
Herreros, cerrajeros con puesto fijo	28
Lunch	3
Litografía	9
Limpia botas en salones	3
Licuación de sebo	3
Lapidarios marmolistas	13
Kioscos de bebidas	58
Muelles particulares	7
Máquinas para rayar papel	8
Molinos harineros	6
Máquinas plegadoras	1
Modistas sin género	4
Médicos Cirujanos y Oculistas	96
Maestros de obras	1
Matronas y Comadronas	3
Maestros ebanistas silleros	9
Modistas de sombreros	1
Notarios eclesiásticos	1
Notarios	24
Naipes	16
Orifice platero	33
Preparadores específicos farmaceúticos	7
Peluquerías	2
Prestamistas sobre alhajas	30
Prestamistas sobre sueldos	6
Prensa para losetas finas	1
Perfumerías en general	3

Posadas	25
Pintores de brocha con taller	1
Plateros para composturas	7
Picadores y amaestradores de caballos	1
Puestos de frutas	430
Peritos Mercantiles	2
Puestos de tabacos y cigarros	390
Pintores de historias ó de retratos al óleo	4
Peluquerías con venta de perfumería	5
Peluqueros y barberos con venta de perfumerías	5
Restaurants	18
Rastros	73
Refinería de petróleo	1
Relojeros para composturas	35
Ropavejeros y tratantes en metal	5
Sastres con géneros	9
,, sin géneros	99
Saladeros de cueros	8
Tiendas mixtas	24
,, víveres finos	9
,, imágenes	1
,, sedería y quincalla	122
,, ferretería	27
,, peletería	90
,, bicicleta	1
,, tejidos sin taller	41
,, flores artificiales	3
,, instrumentos matemáticas	11
,, sombreros con fábrica	8
,, materiales fabricación	10
,, velas	1
,, libros nuevos	4
,, efectos de Asia	3
,, flores, plantas y semillas	2
,, armas de fuego	6
,, heno y maíz	14
,, pescado frito	90
,, papel y efectos de escritorio	15
,, vinos y aguardientes	1
,, tejidos con taller	205
,, modistas	15
,, sombreros para señoras	4
,, talabartería	23
,, frutos del país	7

Tiendas sombreros sin fábrica	35
,, velas de cera	3
,, catres	1
,, tabacos y cigarros	10
,, libros usados	20
,, venta de leche	142
,, hielo	12
,, aves y huevos	44
,, venta corcho	1
Talleres de despalillar	13
,, hojalatería	66
,, mecánica sin fundición	17
,, cañerías para gas y agua	18
,, construcción barriles y tinas	4
,, ,, y composición de carruajes	16
,, composición de pianos	3
,, construcción de mamparas	6
,, zapatería	53
,, encuadernación	11
Tratantes de trapos	4
,, en ganado de todas clases	13
,, aves y huevos	14
,, maderas del país	5
,, ganado caballar	7
,, azafrán	10
Trenes de tostar café	10
,, cantinas	43
,, lavado á mano	325
,, ,, máquina vapor	5
Tabaquerías al menudeo	129
Tahonas	1
Tintoreros que tiñen y lavan	24
Torneros en madera, marfil y hueso	9
Vendutas públicas	2
Vaciadores de navajas	8
Vendedores de pan y tienda	6
Veterinarios con establo	11
Imprenta con motor	25
,, ,, pedal	50
Ingenieros	1
Zapateros sin operarios	26

Las industrias comprendidas en esta relación, hacen un total de ocho mil novecientos diez y nueve.

1901 á 1902

CUOTAS OCASIONALES

ALTAS Y BAJAS

RELACION

DE ALTAS Y BAJAS OCURRIDAS POR CONCEPTO DE CUOTAS OCASIONALES, DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1901 Á 1902.

INDUSTRIAS	Altas	Bajas	INGRESOS				Observaciones
			Por altas		Por bajas		
			Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	
Agentes de Estaciones de F.C.	1	......	5	63	....	...	
Agentes para encargos	2	......	10	03	....	...	
Almacenes de abanicos	......	......	12	19	....	...	1 por diferencia
Agentes de proyectos	3	......	103	15	....	...	
Almacenes depósito sin venta	10	5	193	75	12	50	
Aceites minerales (tratantes).	2	1	31	26	15	63	1 [b] por expediente.
Almacén efectos fotográficos	1	1	20	63	....	...	
,, pieles	2	......	124	44	....	...	3 por diferencia.
,, de loza	3	2	69	26	34	31	
,, piñas	1	......	24	07	....	..	
,, relojes	2	......	205	46	....	...	8 por diferencia.
,, maderas con taller	......	......	123	75	....	...	2 por diferencia.
,, frutos del país	......	1	....	...	48	13	
,, libros	1	1	12	60	....	...	La baja por expediente.
,, sombrillas, paraguas y bastones	......	......	10	...	....	...	Por reintegro.
Almacén de talabartería	1	......	302	50	....	...	Por expediente.
,, de sedería y quincalla	2	......	134	69	....	...	
,, de máquinas de coser	1	......	20	73	....	...	
,, de heno y maiz	......	......	61	79	....	...	Por reintegro.
,, de azúcar	1	......	72	19	....	..	Por expediente.
Agentes Oficinas y Tribunales	2	1	25	...	....	...	La [b] en 31 Marzo corriente.
Agentes ó corredor	1	......	75	...	....	...	Por expediente.
Bodegas	80	20	612	70	50	30	1 (Omitido año anterior, 4 por diferencia.)
Bazar de ropa	1	......	17	19	....	...	
Confitería	7	2	44	69	3	44	
Café-cantina	43	20	517	92	43	35	7 por diferencia.
Cañerías taller de instalación	10	3	80	34	5	56	1 por diferencia.
Carbón almacén.	4	2	155	...	22	...	
Casas de cambio	11	3	168	78	46	88	
Café-confitería	3	1	84	45	....	...	Por expediente.
Comisionistas con muestras	31	3	343	75	6	25	2 [a] por expediente, 2 [b] por expediente.
,, por cuenta agena	4	1	268	75	....	...	1 [a] por diferencia, 1 [b] por expediente.
Carruajes almacén	......	1	....	...	30	94	
Consignatarios buques cabotaje	5	3	262	51	....	...	3 [b] por expediente.
Catres tiendas de	1	......	6	88	....	...	
Carbonerías	......	......	2	07	....	...	Diferencia por apremio.
Cantinas de bebidas	......	......	3	75	....	...	Diferencia.
Carpintería con motor	2	1	138	34	....	...	1 [b] por expediente, 2 [a] 1 expediente y 1 diferencia.
Canteras	2	......	38	90	....	...	
Contratistas obras	4	......	121	88	....	...	1 por diferencia.
Consignatarios buques travesía	1	......	18	75	....	...	
Comerciantes banqueros	6	5	837	49	24	07	2 [b] por expediente, 1 [a] por diferencia.
Cervecería	1	......	25	...	....	.	Por expediente.
Despalillar taller	9	4	125	04	27	79	2 [b] por expediente.
Droguerías	......	2	....	...	58	34	1 por expediente.
Escogidas de tabacos en rama	1	2	9	38	12	50	
Expresos	4	1	25	...	12	50	
Fondas	51	20	354	09	40	79	(a) omitidos, 1 por expediente (b) por expediente.
Ferreterías, tiendas	5	......	93	14	....	...	
Figón	1	......	10	31	....	...	
Fonda, bodegón	......	1	....	...	1	50	
Farmacias	14	5	517	77	....	...	3 (a) por expediente, 5 (b) por expediente.
Fábricas de forros de sombreros y gorras	1	......	3	89	....	...	(asimilado á zapatería).
Suma y sigue	338	112	6,525	88	496	78	

INDUSTRIAS	Altas	Bajas	INGRESOS Por altas Pesos	Cts.	Por bajas Pesos	Cts.	Observaciones
Suma anterior	338	112	6,525	88	496	78	
Fábricas de ladrillos	3	......	122	26	....	...	
,, ,, escobas	3	1	33	35	....	...	1 (b) por expediente.
,, ,, piedra artificial	2	1	46	68	....	..	1 (b) por expediente.
,, ,, curtir pieles	2	......	94	47	....	...	
,, ,, tabaco partido	19	7	200	25	14	64	4 (b) por expediente, 1 (a) diferencia.
,, ,, Vuelta Abajo	2	......	293	41	....	...	
,, ,, dulces	5	4	38	41	27	80	
,, ,, siropes y panales	1	......	5	56	....	...	
,, ,, cigarros	7	1	150	59	3	06	
,, ,, sidra	2	......	41	67	....	...	
,, ,, carbón artificial	1	1	22	23	....	...	1 (b) por expediente.
Fábrica de ebanistería general	1	......	83	34	....	...	
,, de perfumería id	1	......	25	...	....	...	
,, ,, licores en frío	1	......	22	73	....	...	
,, ,, jabón	1	......	16	67	....	...	
,, ,, envases	1	......	20	84	....	...	
,, ,, fósforos	1	......	11	12	....	...	
,, ,, almidón	......	......	22	23	....	...	Por reintegro.
Ferreterías, almacén	1	1	155	90	....	...	1 (b) por expediente.
Gaseosas y agua de Selts, fábrica	2	......	88	91	....	...	
Hojalatería, taller	11	2	43	33	3	34	1 (b) por expediente.
Huéspedes, casa de	5	5	142	52	9	38	2 (a) por diferencia, 4 (b) por expediente.
Hielo, fábrica de	2	3	194	44	83	34	1 (b) por expediente.
Hornos de cal	4	1	38	90	....	...	1 (b) por expediente.
Licores finos con ginebra y ginebrón, fábrica	6	......	306	81	....	...	
Licores sin ginebra, fábrica	1	......	56	41	....	...	1 (a) por diferencia.
Licuación de sebo sin fabricación de velas, fábrica	1	......	16	67	....	...	
Lámparas, almacén y tienda	1	1	58	57	....	...	1 (b) por diferencia.
Lunch, salón de	......	1	....	...	....	...	1 por expediente (b).
Muebles, almacenes	8	1	200	82	....	...	1 (a) por diferencia 1 (b) por expediente.
Modistas, tiendas	2	1	10	32	3	44	
Molinos de sal	1	......	5	56	....	...	
Molinos harineros	2	1	56	60	....	...	1 (a) por expediente 1 (b) por expediente.
Maestros ebanistas	......	......	5	05	....	...	Por diferencia.
Néctar soda	1	......	9	63	....	..	
Platería y joyería, almacén	3	......	120	25	....	...	1 por expediente.
Piano, almacén, venta y alquiler	3	2	116	18	17	57	1 [a] diferencia, 1 [a] expediente.
Panaderías	6	1	245	71	....	...	1 [b] expediente, 2 [a] diferencia.
Prestamistas sobre sueldos	7	6	159	40	28	14	3 [b] por expediente.
Peletería, tienda	10	3	195	97	8	63	2 [b] por expediente.
Platería y joyería, tienda	3	......	69	01	....	...	
Papel y efectos de escritorio	5	1	348	04	....	...	1 [a] diferencia, 1 [b] expediente.
Prensas para fabricación losetas	1	......	21	11	....	...	
Preparadores, específicos farmacéuticos	......	1	....		....	...	1 [b] por expediente.
Prestamistas sobre alhajas	1	......	10	97	....	...	
Remate 3/8, sobre (Espigón Paula)	......	......	71	38	....	...	Hasta 30 de Junio de 1900.
Rastros	26	11	438	95	46	92	1 [a] expediente, 6 [b] expediente.
Restaurants	4	4	69	64	6	25	1 [a] diferencia, 3 [b] expediente.
Sombrerería, tienda	6	5	90	08	14	50	3 [b] expediente.
Sastrería y camisería	3	2	69	01	14	21	
Sedería y quincalla, tienda	15	6	334	38	29	26	4 [b] expediente, 1 [a] diferencia, 1 omitido y 1 por expediente.
Sombreros para señoras y niños, tienda	3	......	27	50	....	...	
Saladeros de cueros	1	......	11	02	....	...	
Suma y sigue	536	186	11,565	73	807	26	

INDUSTRIAS	Altas	Bajas	INGRESOS Por altas Pesos	Cts.	Por bajas Pesos	Cts.	Observaciones
Suma anterior	536	186	11,565	73	807	26	
Tabaquería al menudeo	57	17	216	02	19	01	2 [a] expediente, 1 omitido, 9 [b] expediente.
Tienda de tejidos sin taller	6	3	109	09	15	14	1 [b] por expediente.
,, ,, con taller	32	9	417	23	83	73	1 [a] omitido, 2 diferencia, 2 [b] expediente.
Tratantes en ganados	7	4	525	02	41	25	2 [a] diferencia.
Tabaco en rama, almacén	13	8	763	12	302	38	2 [b] por expediente.
Tiendas mixtas	6	1	110	94	....	...	1 [b] por expediente.
Tratantes de aves y huevos	5	1	93	75	6	25	
Tejidos con sastrería, tienda	4	1	77	76	14	44	
Tinta, fábrica	2	.....	4	17	....	...	
Tratante en azúcar	1	.....	125	...	....	...	
,, en azafrán	3	.....	33	26	....	...	
Talabartería, tienda	4	2	37	81	30	94	1 [b] por expediente.
Tejidos, almacenes	1	3	42	90	131	19	
Tratante en trapos y hierros viejos	2	.....	68	75	....	...	1 omitido.
Taller de trabajos mecánicos	2	.....	16	68	....	...	1 por diferencia.
,, de construcción pianos	3	.....	44	46	....	...	
,, de carruajes	6	.....	116	60	....	...	
,, de mamparas	2	.....	27	68	....	...	
Tiendas, plantas, flores y semillas	1	.....	4	82	....	...	
Tratante en pólvora	1	.....	15	65	....	...	
,, en madera del país	2	.....	25	...	....	...	
Tren de tostar café	2	1	77	61	....	..	1 [a] expediente y 1 [b] expediente.
Tienda de imágenes	1	.....	11	69	....	...	
,, de armas	1	.....	14	44	....	...	
,, aparatos eléctricos	1	.....	15	13	....	...	
Tienda, efectos de Asia	1	.....	18	57	....	...	
Tratante en hueso	1	.....	18	57	....	...	Por expediente.
Tienda, materiales de edificación	2	.....	30	26	....	..	1 [a] por expediente.
Tienda, heno y maíz	1	.....	28	19	....	...	
Taller de maquinaria	1	.....	22	23	....	...	
,, de fundición	.....	1	....	...	....	...	Por expediente.
Tratante en carbón	1	.....	44	35	....	...	
Víveres finos, almacén	10	1	361	01	....	...	1 [a] expediente, 1 [b] expediente.
,, sin limitación, almacén	2	1	210	18	48	13	
Venduta pública	1	1	10	...	10	31	
Vinos y aguardientes, almacén	3	2	154	68	17	19	1 [b] expediente.
Vinos, almacén	.....	.....	34	38	....	...	1 por reintegro.
Imprenta, pedal	14	2	24	40	1	12	1 [a] omitido, 1 [b] expediente
Instrumentos matemáticas	1	1	59	81	13	75	
,, de óptica	1	.....	15	13	....	...	
Imprenta con motor	2	.....	219	45	....	...	1 por reintegro.
Zapatería con taller [1]	6	4	104	08	14	51	
ALMACENES Y MUELLES.							
Almacenes, Depósito de azúcar San José	1	.....	1,072	50	....	...	Por expediente.
Muelles de los Almacenes de San José	1	.....	2,681	22	....	...	Por expediente.
FERROCARRILES.							
6 por 100 sobre utilidades, C. H. E. Railway	.....	.....	989	87	....	...	
6 por 100 sobre utilidades, Ferrocarril de Marianao	.....	.....	329	25	....	...	
Cuban E. Company, ramal de Regla á Guanabacoa, 1º, 2º y 3er. trimestre	.....	.....	70	41	....	...	
Ferrocarriles Unidos, Habana á Regla y Guanabacoa vía Sub-urbana, 2º y 3er. trimestre	.....	.....	51	21	....	...	
Festejos	4	.....	30	...	....	...	
SUMA TOTAL	740	249	21,140	06	1,556	60	

[1] Los comerciantes de esta industria pagaron de diferencia y por cuotas ocasionales 0-71 cada uno.

PESAS Y MEDIDAS

ESTADO DEMOSTRATIVO

DE LAS COMPROBACIONES VERIFICADAS EN LOS CONTADORES DE GAS *DURANTE EL PERIODO DE 1º DE JULIO DE 1901 Á 30 DE JUNIO DE 1902* CON EXPRESION DEL NUMERO DE LUCES QUE CONTIENE CADA UNO.

	3	5	10	20	30	45	50	60	100	250
Nuevos	234	2	......	2	1	......	......	......	......	......
De uso	433	105	1	......	......	......	......	......	......	......
Reparados	2,820	291	106	47	19	8	8	......	4	1
Rechazados	1,293	123	72	26	8	6	6	3	3	......
TOTAL	4,780	521	179	75	28	14	14	3	7	1

Ingresos por las comprobaciones del 1º de Julio de 1901 á 30 de Junio de 1902: $1,489–70 oro español.

ESTADO DEMOSTRATIVO

DE LAS COMPROBACIONES VERIFICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DURANTE EL PERIODO DE 1º DE JULIO DE 1901 Á 30 DE JUNIO DE 1902.

COMPROBADORES	Comprobaciones	DERECHOS	MULTAS	TOTAL
Nestor Lastres	1,114	$ 2,075–37	$ 80–30	$ 2,155–67
M. S. Román Maceo	1,367	1,897–67	44–15	1,941–82
José Baguer Pérez	995	1,777–13	11–50	1,788–63
Santiago Regueyra	932	1,776–00	4–00	1,780–00
Pérez García	2,239	1,901–13	10–00	1,911–13
Tomás Fernández (1)	262	374–95	....	374–95
TOTAL	6,909	$ 9,802–25	$ 149–95	$ 9,952–20

(1) Este comprobador estaba destinado en la Empresa del Gas.

RESUMEN GENERAL

DE LAS CONTRASTACIONES Y VISITAS VERIFICADAS, EXPEDIENTES É INSTANCIAS TRAMITADAS; IMPORTE DE LAS MULTAS IMPUESTAS Y COBRADAS Y NUMERO DE PESAS Y MEDIDAS RETIRADAS DEL SERVICIO POR INUTILES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE 1º DE ENERO Á 30 DE JUNIO ULTIMO Y RESULTAS DEL PRESUPUESTO ANTERIOR.

	NUMERO	IMPORTE Oro Americano	
		Pesos	Cts.
Visitas y contrastaciones	22,699	10,773	29
Resultas del Presupuesto anterior	....	857	79
Pesas y Medidas retiradas del servicio, por inútiles	132	....	...
Multas impuestas	83	149	95
Expedientes tramitados	337	....	..
Instancias tramitadas	90	....	...
TOTAL		11,781	03

ESTADO DEMOSTRATIVO

DE LAS PESAS Y MEDIDAS QUE POR SU MAL ESTADO HAN SIDO DECOMISADAS Y ESTAN EN ESTE DEPARTAMENTO.

NOMBRE DE LAS PESAS	NUMERO
Básculas	1
Romanas de mostrador	4
Balanzas brazos iguales	4
Balanzas de mano	4
Balanzas sistema asiático	2
Metros	18
Pilones	18
Pesas de bronce	8
Pesas de hierro	11
Pesas de romanas básculas	21
Pedazos de plomo que alteraban las pesas	30
Pesas de bronce	19
Decálitros	1
Medio decálitro	1
Municiones para alterar los pilones	5 libs.

ESTADO DEMOSTRATIVO

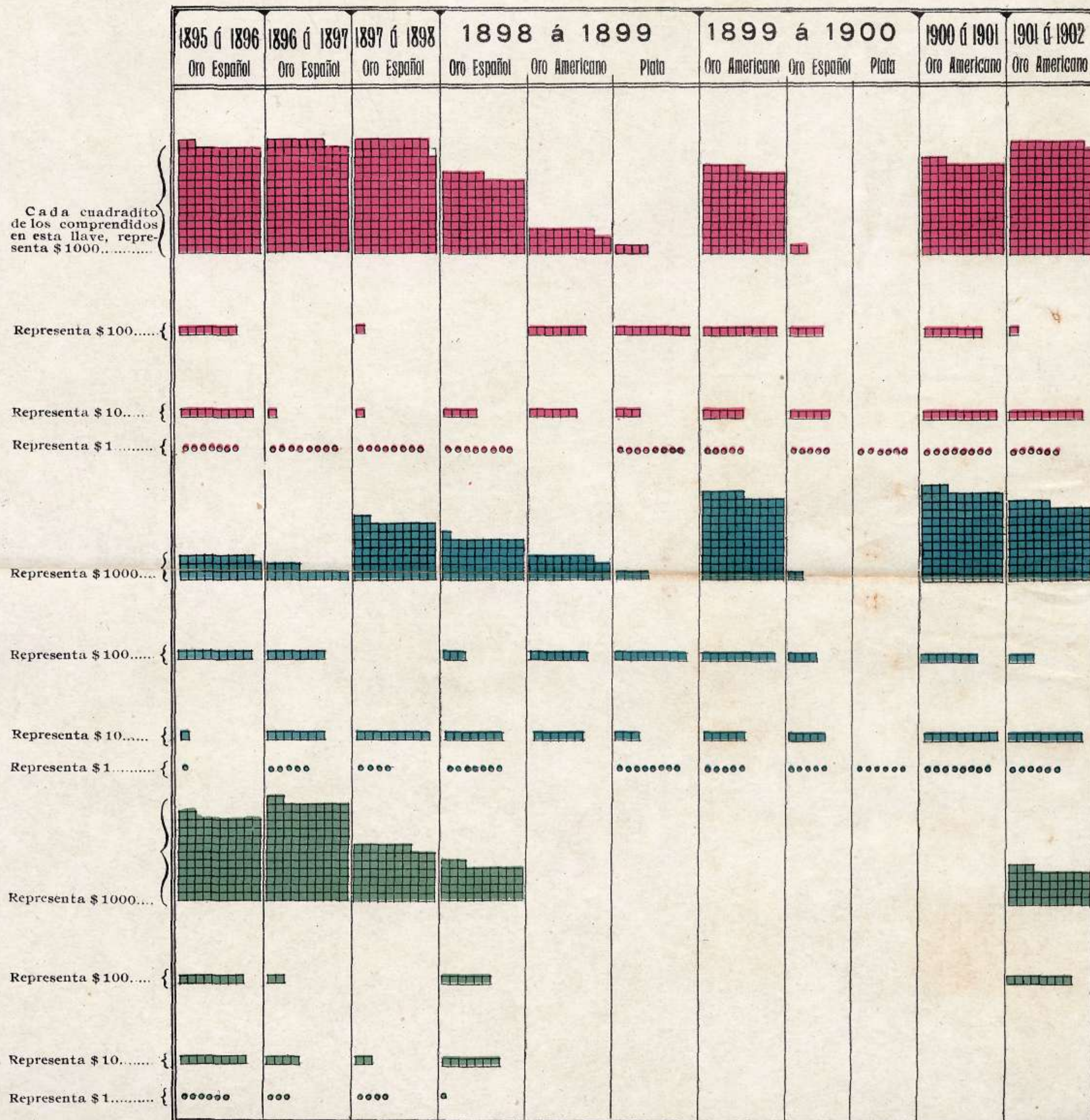
DE LAS PESAS Y MEDIDAS CONTRASTADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE 1º DE ENERO Á 30 DE JUNIO ULTIMO.

NOMBRE DE LAS PESAS Y MEDIDAS	EXAMINADAS
Romanas de mostrador	2,702
,, de gancho	21
Balanzas brazos iguales	1,918
,, de precisión	263
Medidas de capacidad	2,098
Metros	1,302
Cintas métricas	16
Pesones	47
TOTAL	9,167

ALUMBRADO DE LA CIUDAD

ALUMBRADO DE LA CIUDAD

Cuadro que comprende su costo, según los contratos celebrados en los años comprendidos del 1895 á 1902, con expresión de las cantidades pagadas y de las pendientes de liquidación.



NOTA.—El color rojo indica el valor de los contratos celebrados con la Empresa del Gas.
El color azul indica las cantidades pagadas por cuenta de dichos contratos.
El color verde indica las cantidades por liquidar.

Además de lo consignado en este cuadro demostrativo aparece de los libros respectivos adeudarse á la Empresa del Gas por los ejercicios de 1892 á 93 y 1893 á 94 y 1894 á 95 la cantidad de $132,308.62.

Lo consignado en el presente cuadro, como deuda del ejercicio de 1901 á 1902 se encuentra pendiente de liquidación.

ALUMBRADO PUBLICO.

PETRÓLEO.

PRESUPUESTO DE 1901 Á 1902.

1,130 faroles instalados en los barrios urbanos y rurales donde no existe el de gas y eléctrico, su costo mensual, cada uno $2.23; su costo anual, cada uno $ 26.76, importe total anual.. $ 30,238.80

PRESUPUESTO DE 1902 Á 1903.

1,130 faroles instalados en los barrios urbanos y rurales donde no existe el de gas y eléctrico, su costo mensual, cada uno $1.83; su costo anual, cada uno $21.96, importe total anual.. $ 24,814.80

RESUMEN.

Nuevo presupuesto....................	$ 24,814.80
Presupuesto anterior.................	30,238.80

Diferc.ª á favor nuevo presupuesto $ 5,424.00 al año.

ALUMBRADO PUBLICO.

FOCOS ELÉCTRICOS.

PRESUPUESTO DE 1901 Á 1902.

200 focos de arco voltáico abierto de 340 watts, su costo mensual, cada uno $10.00; su costo anual, cada uno $120.00, importe total anual.. $ 24,000.00

PRESUPUESTO DE 1902 Á 1903.

200 focos de arco voltáico abierto de 340 watts, su costo mensual, cada uno $13.00; su costo anual, cada uno $ 156.00, importe total anual.. $ 31,200.00

RESUMEN.

Nuevo Presupuesto..........	$ 31,200.00
Presupuesto anterior.................	24,000.00

Diferc.ª á favor presupt.º anterior.. $ 7,200.00 al año.

ALUMBRADO PUBLICO.

MECHEROS DE GAS.

PRESUPUESTO DE 1902 Á 1903.

4,126	mecheros de gas repartidos en la forma siguiente:		
2,723	instalados en las calles, consumen 4 piés por hora, noche de once horas y cuarto, á 1.66 el millar de piés, su costo mensual, cada uno $2.24; su costo anual cada uno $26.88, importe total anual...............	$	73,194.24
678	instalados en paseos y calzadas, consumen 5 piés por hora, noche de once horas y cuarto, $1.66 el millar de piés, su costo mensual, cada uno $2.80; su costo anual, cada uno $33.60, importe total anual........	$	22,780.80
253	instalados en los Parques, consumen 6 piés por hora, noche de once horas y cuarto á $1.66 el millar de piés, su costo mensual, cada uno $3.36; su costo anual, cada uno $40.32, importe total anual	$	10,200.96
3,654		$	106,176.00
472	Grupo apagado. Se enciende solamente en noches de retretas.		
4,126			

PRESUPUESTO DE 1901 Á 1902.

4,126	mecheros de gas repartidos en la forma siguiente:		
3,654	instalados en calles, parques, paseos y calzadas, cosumen 5 piés por hora, noches de once horas y cuarto, á $1.12 el millar de piés, su costo mensual, cada uno $1.90; su costo anual, cada uno $22.80, importe total anual..	$	83,311.20
472	Grupo apagado. Se enciende solamente en noches de retreta.		
4,126			

RESUMEN.

Nuevo presupuesto..................$	106,176.00
Presupuesto anterior................	83,311.20

Diferc.ª á favor presupt.º anterior..$ 22,864.80 al año.

MATADEROS DE LA HABANA

MATADEROS DE LA HABANA

RESUMEN GENERAL DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1901 A 1902

MESES 1901 á 1902	GANADO VACUNO													CERDA								LANAR								Mesillas			TOTAL	
	Ingresaron	Derechos		Rechazadas	Importan		Corral especial		Matanza libre		Beneficiadas	Derechos acarreo		Ingresaron	Importan		Rechazadas	Importan		Derechos acarreo		Ingresaron	Importan		Rechazadas	Importan		Derechos acarreo		Cobradas	Importan			
		Pesos	Cs		Ps.	Cs	Ps	Cs	Ps	Cs		Pesos	Cs		Pesos	Cs		Ps.	Cs	Pesos	Cs		Ps.	Cs		Ps.	Cs	Ps.	Cs		Ps.	Cs	Pesos	Cs
Julio 1 á 3	659	659	00	3		75	65	90	65	90																								
Idem 4 á 31	6055	12110	00	18	4	50					6696	895	59	2229	2179	00	50	12	50	635	70	149	56	40	8	2	00	21	15	262	52	40	16760	79
Agosto	6361	12722	00	16	4	00					6378	853	09	2714	2610	00	107	26	00	783	00	156	55	60	17	4	25	20	85	278	55	60	17134	39
Septiembre	6309	12618	00	31	7	75					6299	842	50	2708	2628	00	80	20	00	788	40	126	48	40	5	1	25	18	15	244	48	80	17021	25
Octubre	6964	13744	00	92	23	00					6836	914	34	3130	3062	00	68	17	00	918	60	127	46	40	11	2	75	17	40	245	49	00	18794	49
Noviembre	6805	13516	00	47	11	75					6759	904	64	3831	3758	00	73	18	25	1127	40	155	57	20	12	3	00	21	45	272	54	40	19471	49
Diciembre	6743	13424	00	31	7	75					6748	969	02	3588	3520	00	68	17	00	1056	00	154	60	40	3		75	22	65	267	53	40	19130	97
Idem extraordinario															832	50																	832	50
Enero extraordinario															21	50																	21	50
Enero	7379	14438	00	160	40	00					7158	1073	70	3298	3298	00	28	7	00	989	40	156	59	20	8	2	00	22	20	304	60	80	19990	30
Febrero	6607	12844	00	185	46	25					6452	967	80	2831	2786	00	45	11	25	835	80	140	50	00	15	3	75	18	75	241	48	20	17611	80
Marzo	7032	14064	00	49	12	25					7002	1050	30	2571	2571	00	94	23	50	771	30	125	50	00	16	4	00	18	75	272	54	40	18619	50
Abril	6814	13628	00	9	2	25					6815	1022	25	2488	2488	00	74	18	50	746	40	166	66	40	2		50	24	90	230	46	00	18043	20
Mayo	7049	14098	00	31	7	75					7030	1054	50	2478	2478	00	66	16	50	743	40	210	84	00	14	3	50	31	50	201	40	20	18557	35
Junio	6743	13486	00	14	3	50					6795	1019	25	2565	2565	00	24	6	00	769	50	211	84	40	3		75	31	65	214	42	80	18008	85
	81520	161351	00	686	171	50	65	90	65	90	80968	11566	38	34431	34797	00	777	193	50	10164	90	1875	718	40	114	28	50	269	40	3030	606	00	219998	38

INGRESOS POR CONCEPTOS	Pesos	Cts.
Derechos matanza ganado vacuno	161,351	00
,, reses vacunas rechazadas	171	50
,, matanza libre	65	90
,, corral especial	65	90
,, acarreo	11,566	38
,, matanza cerda	34,797	00
,, cerdos rechazados	193	50
,, ,, acarreo	10,164	90
,, lanar matanza	718	40
,, ,, rechazados	28	50
,, ,, acarreo	269	40
,, mesillas	606	00
	219,998	38

RESUMEN	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.
Total recaudado			219,998	38
Por ingresos extraordinarios	1,244	50		
,, recaudación del día 30 de Junio ingresada en 1º de Julio de 1902	514	40		
,, otros conceptos	218,239	48		
	219.998	38	219,998	38

MATADEROS DE LA HABANA.

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1901 Á 1902.

Consumo de ganado por kilos.

	VACUNO		CERDA		LANAR	
	KILOS	Sobrante	KILOS	Sobrante	KILOS	Sobrante
1901 Julio...	1.198,299	2,503	87,548	....	2,451	......
,, Agosto,	1.181,962	2,879	93,903	....	2,425	......
,, Sepbre.	1.164,866	3.203	92,530	....	2,089	......
,, Octbre.	1.227,092	3,410	109,385	....	2,042	......
,, Novbre	1.198,125	3,461	125,822	....	2,682	......
,, Dicbre.	1,178,244	3,417	121,285	....	2,624	.....
1902 Enero..	1.254,468	3,087	117,560	....	2,608	......
,, Febrero	1.144,610	2,639	111,324	....	2,257	......
,, Marzo..	1.194,481	2,468	97,877	....	2,242	......
,, Abril..	1.181,434	3,153	91,781	....	2,927	......
,, Mayo..	1.232,780	3,315	91,448	1,345	3,541	32
,, Junio..	1.168,659	3,139	89,028	1,702	3,439	59
Totales..	14.325,020	36,674	1.229.491	3,047	31,327	91

OBSERVACIONES.

GANADO VACUNO.—Las reses vacunas pagaban hasta el día 3 de Julio de 1901, los siguientes derechos: $1 de matanza, 0.10 matanza libre y 0.10 corral especial, después de esta fecha pagaron $2.00 en junto, en vez de los anteriores derechos desde el día 13 de Diciembre del mismo año. Empezaron á pagar derechos de acarreo el 30% sobre el 50% de esos derechos en vez del 26¾% que se cobraban.

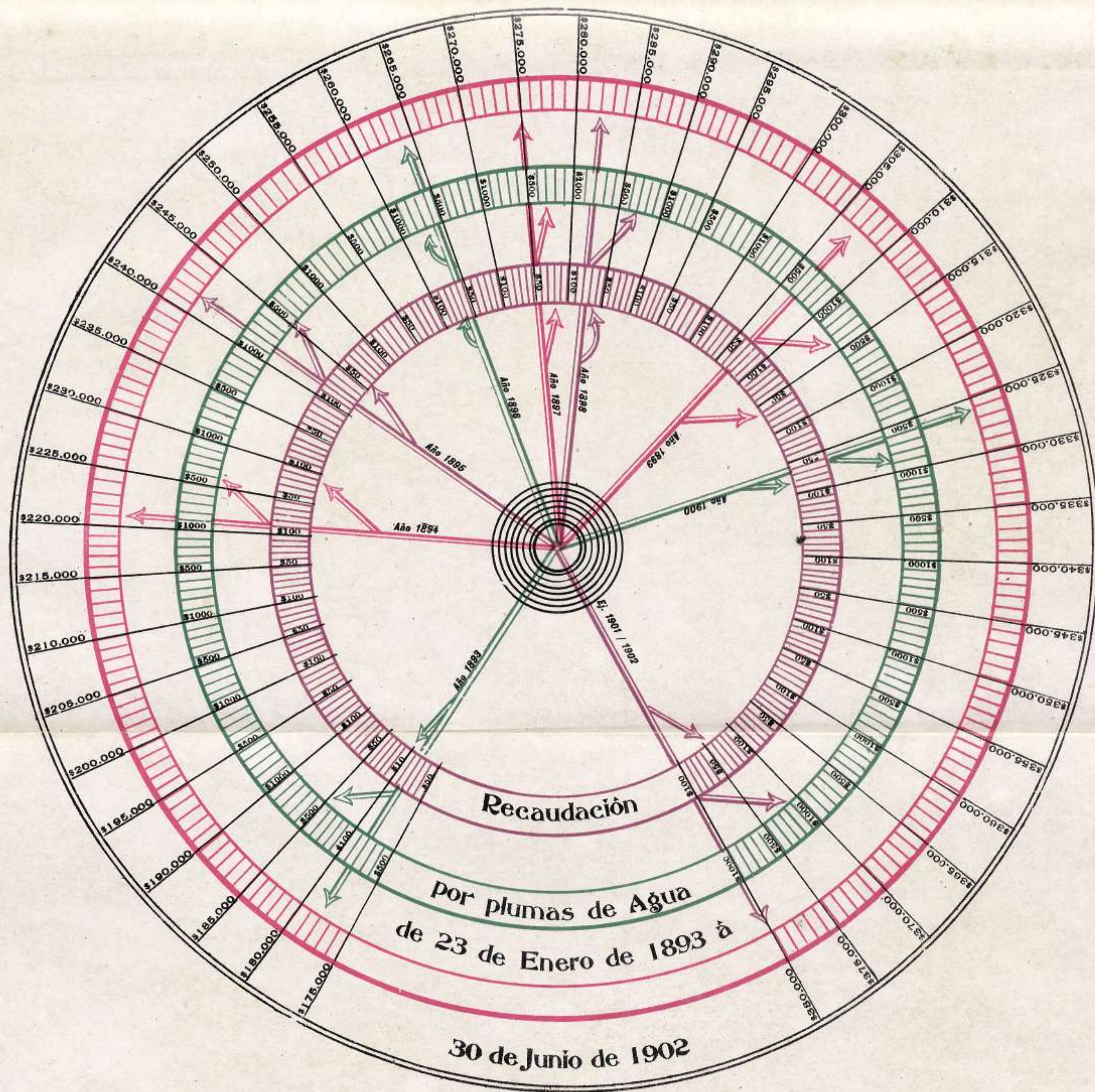
CERDOS.—Hasta el 22 de Julio de 1901, pagaron 0.15 derechos de acarreo, empezando á pagar desde esa fecha 0,30 que es el que aun siguen pagando hoy.

OTRA.—En el estado general figuran los efectuados en Diciembre y Enero y por matanza extraordinaria de cerdos á 0.50 uno según acuerdo de 6 de Diciembre de 1901, los cuales no son apreciados en el cuadro de consumo, como así mismo no se anotan en el resumen general las reses muertas y destruidas.

CARNEROS Y MESILLAS.—No han sufrido alteración.

AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

SECCION DE ACUEDUCTOS


Recaudación
por plumas de Agua
de 23 de Enero de 1893 á
30 de Junio de 1902
Año 1893
Año 1894
Año 1895
Año 1896
Año 1897
Año 1898
Año 1899
Año 1900
Ej. 1901 / 1902
$175.000
$180.000
$185.000
$190.000
$195.000
$200.000
$205.000
$210.000
$215.000
$220.000
$225.000
$230.000
$235.000
$240.000
$245.000
$250.000
$255.000
$260.000
$265.000
$270.000
$275.000
$280.000
$285.000
$290.000
$295.000
$300.000
$305.000
$310.000
$315.000
$320.000
$325.000
$330.000
$335.000
$340.000
$345.000
$350.000
$355.000
$360.000
$365.000
$370.000
$375.000
$380.000

RECAUDACION POR EL BANCO ESPAÑOL.

El Ayuntamiento de la ciudad era deudor del Banco Español, por capital é intereses, de la suma de $ 3.177,653.25 centavos oro del cuño español; cuya cantidad estaba obligado á pagar en la forma, plazo, condiciones y garantías expresadas en la escritura otorgada ante el Notario D. Francisco de Castro y Flaquer en 26 de Febrero de 1879.

Vencido uno de los plazos y dejado de pagar por el Ayuntamiento, fué demandado por el Banco Español, y en el Juzgado del Cerro, hoy del Oeste, se despachó ejecución contra los bienes hipotecados por el Ayuntamiento, dictándose sentencia, mandando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de lo embargado y con sus productos entero y cumplido pago al Banco de la cantidad que por principal, intereses y costos se reclamaba.

En este estado celebraron un convenio el Ayuntamiento y el Banco que puso fin á la contienda judicial; y fué autorizado el primero por decreto del Gobernador General de 24 de Septiembre de 1888, para llevar á cabo un empréstito municipal de $6.500,000 oro, nominales; con cuyo producto se pagaría al segundo y se terminaría la obra del canal de Vento (hoy de Albear).

Acordado por el Ayuntamiento con la Junta Municipal, las bases que se estimaron convenientes para la contratación en pública subasta del empréstito ya dicho; se celebraron dos subastas los días 17 de Diciembre de 1888 y 22 de Enero de 1889 y fueron éstas declaradas desiertas por falta de licitadores; en cuya virtud se celebró el contrato de empréstito de $ 6.500,000 con el Banco Español, con las bases y condiciones expresadas en la escritura otorgada en esta ciudad el día 22 de Abril de 1889 ante el Notario Francisco de Castro y Flaquer; quedando hipotecados, entre otros bienes, el Canal de Albear; *recaudando el Banco los productos* del mismo para aplicarlos al pago de intereses y amortización.

En vista de no ser suficiente el crédito señalado para la terminación de las obras del Canal, caso ya previsto en la escritura de 22 de Abril, fué ampliado el empréstito con el Banco á $ 500,000 más, que hacen un total de $ 7.000,000.

El Ayuntamiento amortizará las obligaciones en el plazo de cincuenta años, por medio de sorteos que se verificarán los días 1º de los meses de Junio, Septiembre, Diciembre y Marzo de cada año; el primer sorteo se verificó el día 1º de Junio de 1887 y el último tendrá lugar el 1º de Marzo de 1939; de manera que este día, quedarán libres y á disposición del Ayuntamiento, los bienes que fueron hipotecados para responder al Empréstito y sus productos.

En el sorteo efectuado en 2 del actual se habían amortizado cuatro mil cuatrocientas sesenta obligaciones, equivalentes á cuatrocientos cuarentiseis mil pesos, faltando en la actualidad por amortizar sesenta y cinco mil quinientas cuarenta obligaciones que representan seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil pesos.

Habana, Junio 30 de 1902.

AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

CONTADURIA

SECCION DE ACUEDUCTOS

Relación de los servicios de Agua existentes en esta fecha.

Servicios con cánon de $40 al año	5,245
,, con cánon de $20 al año	9,118
,, del Acueducto de Fernando VII (Zanja)	62
,, redimidas	1,389
,, gratis	9
,, con metros contadores	54
Total de servicios	15,877

Además tienen servicios de Agua sin pagar cánon algunos edificios del Estado y del Clero que con arreglo á la orden núm. 47 del Gobierno Militar en vigor deben contribuir, para lo cual existe iniciado en la Sección el expediente respectivo.

Habana, Junio 30 de 1902.

AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

CONTADURIA

SECCION DE ACUEDUCTOS

Servicio de Agua gratis para uso benéfico.

Revillagigedo 102, Escuela Inmaculada Concepción.
Jesús del Monte 390, Asociación Domiciliaria.
Sociedad Económica Amigos del País, Dragones núm. 62.

Teatro Albisu............	Servicio especial para incendio.
Id. Tacón	,, ,, ,, ,,
Id. Alhambra.	,, ,, ,, ,,
Bomberos Municipales.	,, ,, ,, ,,
Id. Comercio......	,, ,, ,, ,,

Bomberos Municipales Casa Blanca. Servicio especial para incendio.

Habana, Junio 30 de 1902.

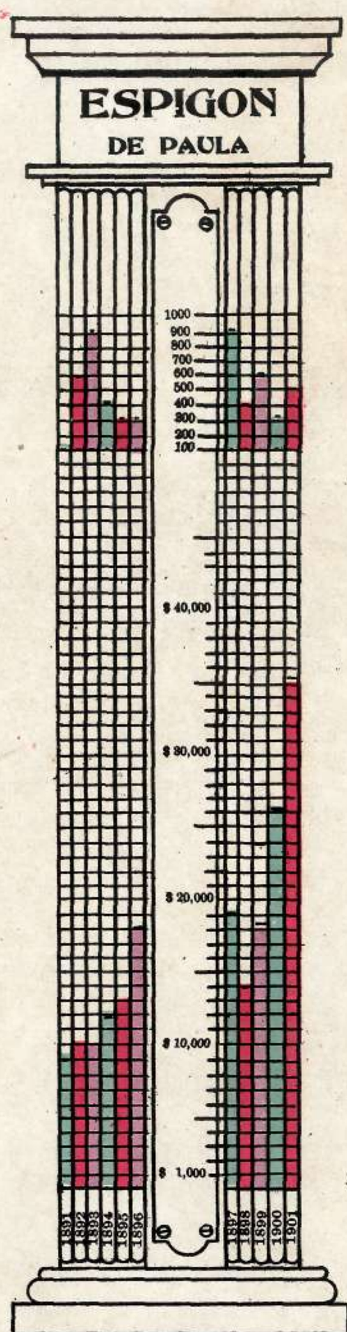
AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

CONTADURIA

Recaudación por Plumas de Agua desde 23 de Enero de 1893 fecha de la inauguración del Canal de Albear, hasta la fecha.

AÑOS.	CANTIDADES Pesos	Cts.
1893	178,517	34
1894..	221,698	78
1895..	242,666	12
1896..	264,340	39
1897..	275,781	10
1898..	282,735	27
1899..	307,463	92
1900..	326,974	42
1901 á 1902................................	380,140	82
Total.................	2.480,318	16

Habana, Junio 30 de 1902.



Suministro de agua á los buques en Puerto

PLUMAS REDIMIDAS

27 de Noviembre, 1858.

CIRCULAR DETERMINANTE DE LAS PLUMAS REDIMIDAS.

El Excmo. Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en Real orden de 5 de Octubre próximo pasado y mediante la aprobación que el Excmo. Sr. Gobernador Capitán General se ha servido impartir á lo acordado para proporcionar cuanto antes al vecindario el gran beneficio de tener las aguas puras abundantes de los manantiales de Vento; ha dispuesto se haga saber á los que en el día surten del Acueducto de Fernando VII, que cree posible concluir en el término de un año la primera parte del proyectado Acueducto siempre que á los recursos con que hoy cuenta la Corporación y á los auxilios que por ahora se ha dignado prestarle S. E. la consignación de trescientos negros emancipados, se unen los fondos que provengan de la redención del capital reconocido por los poseedores de plumas de agua.

Aparte de la noble satisfacción de contribuir al más breve logro de tan evidente y pública utilidad, los poseedores tienen también el insentivo de una positiva conveniencia. En efecto, los que rediman en 1859, sólo pagarán cuatrocientos pesos, mientras que los que lo intenten en 1860 pagarán cuatrocientos cincuenta pesos, en 1861 quinientos pesos, y desde 1862 en adelante seiscientos pesos. Además, tan pronto como esté concluida la expresada primera parte del nuevo Acueducto de modo que entroncando en el Husillo con el de Fernando VII, las aguas de Vento se introduzcan en los filtros actuales y corran por la cañería de este último, sea cual fuere la época en que este suceso se verifique, todos los poseedores de plumas, sin distinción, tendrán que satisfacer según la precitada Real Orden, el cánon de cuarenta y cinco pesos, en lugar de veinte pesos que al presente contribuyen, y no estarán ya en aptitud de alcanzar la redención, sino por el tipo máximo de seiscientos pesos. Son, pues, indudables las ventajas que han de reportar cuantos acudan á obtener la redención en el año entrante, bajo punto de vista del capital y de la renta.

A mayor abundamiento, el Municipio, ha querido añadir á esos estímulos una extremada comodidad para el entero de los cuatrocientos pesos, toda vez que acaba de acordar se verifique en el curso de 1859, en ocho plazos de cincuenta pesos cada uno, que han de ser entregados en la Mayordomía de Propios por los interesados. En su consecuencia, invito á Vd. por la presente, como poseedor que es de plumas de agua del Acueducto de Fernando VII, para que si desea redimirla el referido año próximo, suscriba la nota que se haya al margen de la presente circular, devolviéndomela para ponerla en conocimiento de la Excma. Corporación, á los efectos oportunos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Habana, 27 de Noviembre de 1858.

JOSÉ IGNACIO ECHEVARRÍA.

AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

CONTADURIA

SECCION DE ACUEDUCTOS

Relación de las Plumas de Agua, redimidas, que aparecen de libros y antecedentes y cuya legitimidád se trata de esclarecer.

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
				ACOSTA					
	5	1	400	Carlos Cristo	...	...	1859	Ayto....	
	6	1	400	Gabriela Herrera	10	Marzo..	1860	,,	
	9	1	400	Sebastián F. Velazco	28	Enero..	1860	,,	
	14	1	400	Susana Benites	10	Dic.	1859	,,	
	19	1	400	Miguel Céspedes	...	...	1859	,,	
	24	1	400	Micaela Reyes	...	...	1859	,,	
	32	1	500	Josefa Leret	5	Dic.	1865	,,	
	33	1	400	Tránsito Betancour	...	...	1859	,,	
	44	1	400	Faustino Narganes	...	...	1859	,,	
	58	1	500	José F. Delgado	...	...	1865	,,	
	66	1	450	Luisa Baer	30	Enero..	1870	,,	
	73	1	125	Amelia del Prado	7	Junio...	1865	,,	
	88	1	400	Isabel Morales	...	...	1859	,,	
				AGUACATE					
	73	1	500	Bartolomé Capó	7	Nov.	1865	Ayto....	
	76	1	400	Casimiro Vichet	...	...	1859	,,	
81	80	1	400	José Corral	30	Enero..	1860	,,	
	86	1	400	Manuel Torrontegui	19	Dic.	1859	,,	
75	96	1	400	Regla Díaz	...	...	1859	,,	
	108	1	500	Jacinto G. Larrinaga	24	Nov.	1865	,,	
	110	1	400	Antonia G. Larrazabal	15	Enero..	1859	,,	
	116	1	400	Antonio Suárez	...	...	1859	,,	
	132	1	400	José G. Ibarrola	21	Marzo..	1859	,,	
				AGUIAR					
	24	1	400	Aibar (Raimundo)	20	Enero..	1859	Ayto....	
	31	1	400	José Mazorra	30	Sept.	1846	Hacda.	
	33	1	400	José Mazorra	18	Mayo..	1849	,,	
	57	3	700	Eusebio Romero	15	Abril...	1845	,,	
	61	1	400	Isabel Mendiola	...	...	1859	Ayto....	
	65	1	400	Antonio Guerra	3	Abril...	1849	Hacda.	
	67	1	400	Martín Pedroso	15	Julio...	1847	,,	
	71	1	400	Nicolás M. Valdivieso	20	Agosto	1857	,,	
	72	1	400	Ramón Guillot	...	...	1859	Ayto...	
	75	1	400	Luisa Calvo	23	Dic.	1859	,,	
	84	1	400	José Cabarga	17	Feb.	1859	,,	
	86	1	400	José Cabarga	17	Feb.	1859	,,	
	93	1	400	José Cabarga	17	Feb.	1859	,,	
	95	1	400	Juan B. Herrera	13	Abril...	1859	,,	
	97	1	400	Domingo Arango	27	Sept.	1839	Hacda.	
	100	1	400	Ramón Suárez Inclán	1	Nov.	1853	,,	
	101	1	800	Conde de la Reunión	...	...	1859	Ayto....	
	103	1	400	Condesa de la Reunión	...	...	1859	,,	
	106	1	400	Fernando Granados	...	...	1859	,,	
	108	1	400	Miguel Kesell	...	...	1859	,,	
	109	1	400	Miguel G. Tezanos	16	Oct.	1843	Hacda.	
	118	1	400	Rosario Ramos	...	...	1859	Ayto....	
	128	1	400	Francisco F. Taño	28	Enero..	1859	,,	
	132	1	400	Merced Cuesta	...	...	1859	,,	
	138	1	400	Alonso A. Campa	5	Enero..	1860	,,	

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
				AGUILA					
	33	1	400	Vicente Laso Vega	...	......	1859	Ayto....	
	37	1	400	Genaro Marpule	...		1859	,,	
	45	1	400	Pedro Torre	...		1859	,,	
	57	1	400	José López Trueba	14	Enero	1859	,,	
	59	1	400	Gregorio Villarín	...		1859	,,	
	61	1	400	Gregorio Villarín	...		1859	,,	
	71	1	400	José Bruzón	...		1859	,,	
	73	1	400	Isidro Martínez	7	Nov	1859	,,	
	80	1	400	Felipe Saínz	22	Enero	1859	,,	
	82	1	400	José M. Fencurrel	7	Dic	1859	,,	
100	94	1	400	Dolores Mestre	31	Enero	1860	,,	
	98	1	400	Micaela Correa	21	Dic	1859	,,	
85	101	1	400	Domingo Fresneda	1	Dic	1859	,,	
	115	1	400	Juan Reinan Villa	11	Nov	1859	,,	
	118	1	400	Dolores Renté	14	Enero	1859	,,	
	130	1	400	Agustín Gutiérrez	9	Dic	1859	,,	
205	136	1	400	Hdos. de Santiaga Martínez	24	Oct	1859	,,	
	141	1	400	Vicente F. Taño	31	Enero	1859	,,	
	185	1	400	Juan V. Planté	...		1859	,,	
	186	1	400	Lorenzo Lastra	24	Oct	1859	,,	
	201	1	400	Juan Rotgers	...		1859	,,	
	211	1	400	Joaquín Fernández Pellón	...		1859	,,	
	213	1	400	Joaquín Fernández Pellón	...		1859	,,	
	225	1	400	Antonia Fontagudo	24	Oct	1859	,,	
	290	1	400	José Bonet	1	Sep	1885	,,	
	292	1	400	José Bonet	...		1865	,,	
				ALCANTARILLA					
	16	1	400	Francisco Val	29	Dic	1859	Ayto....	
				AMARGURA					
	1	2	600	María Josefa Garro	...	Enero	1859	Ayto....	
	3	1	500	Francisco Illas	16	Junio	1865	,,	
8	13	1	400	Elías Zaccanegui	31	Enero	1860	,,	
	17	1	400	Joaquín Sala	12	Julio	1844	Hacda.	
	18	1	400	Blas Osés	18	Julio	1859	Ayto....	
79	26	1	400	Isidro Martínez	7	Nov	1859	,,	
	28	1	400	Agustín Saavedra	4	Abril	1859	,,	
	30	1	400	José Larrazabal	17	Dic	1859	,,	
	38	1	400	Rosalía Cervantes	...		1859	,,	
	39	1	400	Dolores y Juan Montero	...		1859	,,	
	40	1	400	Miguel Kessell	...		1859	,,	
22	43	1	400	Policarpo G. Pumarino	28	Enero	1859	,,	
	57	1	125	Angela Valdés	5	Julio	1865	,,	
	61	1	400	Alejo Capoul	...		1859	,,	
	62	1		Beneficencia	...		......	,, ...	Exceptuada de pago.
	63	1	400	Alejo Capoul	...		1859	,,	
59	66	1	400	Andres Erice	...		1859	,,	
55	74	1	400	Josefa Santa Cruz Oviedo	24	Oct	1854	Hacda.	
	79	1	250	Domingo J. Mora	...		1865	Ayto....	
				AMISTAD					
	21	1	400	Agustín Zárraga	...		1859	Ayto....	
	26	1	400	Agustín Zárraga	...		1859	,,	
	32	1	400	Francisco Martí	12	Enero	1859	,,	
	35	1	400	José Castillo	...		1859	,,	
	45	1	400	Félix M. Callejas	...		1859	,,	
	50	1	400	Lutgarda Bonifacia Braza	27	Junio	1859	,,	
	54	1	400	Pablo Correa	24	Dic	1859	,,	
	68	1	400	Francisco Martí	12	Enero	1860	,,	
	69	1	400	Catalina Zayas	...		1859	,,	
	73	1	400	Felipe B. Peñalver	26	Mayo	1859	,,	
	77	1	400	Josefa Y. Alegría	...		1859	,,	
	80	1	400	Juan M. Meidas	...		1860	,,	
83	85	1	400	Fuster Cairón y Comp.	7	Enero	1860	,,	
	87	1	400	José O'Farrill	...		1859	,,	
	88	1	400	Ramón Pérez García y Ca.	...		1859	,,	
	91	1	400	Domingo Juera	12	Abril	1859	,,	
	94	1	400	Andres Pérez Ramírez	...		1859	,,	
	95	1	400	José Y. la Cámara	...		1859	,,	

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
	96	1	400	Victoriano Ayo	...	...	1859	Ayto.	
	98	1	400	Juan Mojica	10	Sept.	1840	Hacda.	
	104	1	400	Manuel A. Alderete	26	Enero	1860	Ayto.	
	108	1	400	José María Abad	4	Enero	1859	,,	
	140	1	400	Ramón Granados	19	Enero	1860	,,	
	144	1	400	Dolores Renté	14	Enero	1860	,,	
				ANCHA DEL NORTE					
	15	1	125	Ernesto Edelman	2	Junio	1865	Ayto.	Con el nº 40 y con el 8 forma un solo edificio
	42	1	400	Rosa Maestri	...	...	1859	,,	
	78	1	400	Juan A. Baldonedo	13	Enero.	1859	,,	
	118	1	400	José M. Diaz	...	...	1859	,,	
	135	1	400	Josefa López Ferrera	14	Nov	1859	,,	
	140	1	400	Pedro Sabio	15	Sept.	1859	,,	
	149	1	400	Martín Pérez	13	Dic.	1859	,,	
	151	1	400	Juan Tendilla	20	Dic.	1859	,,	
	152	1	400	José Silva	24	Enero	1859	,,	
	173	1	400	Merced Martínez	2	Dic.	1859	,,	
	174	1	400	Juan A. Campa	10	Feb.	1859	,,	
	201	1	400	Manuel R. Oruiña	30	ov	1859	,,	
205	209	1	400	Francisco P. Valiente	...	...	1859	,,	
	221	1	400	Antonia G. Larrazabal	...	...	1859	,,	
247	237	1	400	Rafael Toca	...	...	1859	,,	
	248	1	400	Gumersindo Barba	...	...	1859	,,	
	250	1	400	Gumersindo Barba	...	...	1859	,,	
				ANGELES					
	10	1	400	Domingo Fresneda	12	Dic.	1859	Ayto.	
	13	1	400	Juan Vilaró	21	Mayo	1859	,,	
	15	1	400	Juan Vilaró	21	Mayo	1859	,,	
	16	1	400	Agustín Vilaró	29	Abril	1859	,,	
	36	1	400	Teresa Díaz Valdés	10	Feb.	1859	,,	
	37	1	400	Alonso A. Campa	8	Nov	1859	,,	
				ANIMAS					
	16	1	400	Diego Silveira	28	Oct	1859	Ayto.	
	46	1	400	Antonio A. Campa	8	Nov	1859	,,	
	48	1	400	Alonso A. Campa	7	Dic.	1859	,,	
	51	1	400	José López Trueba	14	Enero	1859	,,	
	53	1	400	José López Trueba	14	Enero	1859	,,	
	55	1	400	José López Trueba	14	Enero	1859	,,	
	58	1	400	Carmen Leret	4	Enero	1859	,,	
	86	1	400	Luisa Díaz	...	...	1874	,,	
	88	1	400	Josefa Rodríguez	28	Enero	1859	,,	
	90	1	400	Josefa Rodríguez	27	Agosto	1859	,,	
	99	1	400	Marcos Abreu	29	Enero	1859	,,	
	101	1	400	Francisco Narbona	14	Enero	1859	,,	
	103	1	400	Bernabé Molina	4	Enero	1859	,,	
	113	1	400	María Arencibia	...	...	1859	,,	
	117	1	400	José Urbizu	...	...	1859	,,	
	119	1	400	José Urbizu	...	...	1859	,,	
	121	1	400	Concepción Hernández	...	...	1859	,,	
	166	1	400	Julián Pruthom	...	...	1859	,,	
				ANTON RECIO					
	26	1	500	José Galán	...	...	1865	Ayto.	
	28	1	500	José I. Estrada	...	...	1865	,,	
				APODACA					
	10	1	400	Pascual Arazoza	9	Dic.	1359	Ayto.	
				ALEJANDRO RAMIREZ					
	6	1	400	Carlos Acosta	10	Enero	1860	Ayto.	
				BARATILLO					
	1	3	700	Conde de Santovenia	...	...	1859	Ayto.	
	2	1	400	Salvador Samá	31	Enero	1860	,,	
	3	1	400	Juan M. R. Torices	26	Junio	1841	Hacda.	

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
				BARCELONA					
	22	1	400	Manuel Canalejo	...	...	1859	Ayto....	
				BELASCOAIN					
	25	1	400	Pablo Correa	24	Dic.	1859	Ayto....	
23	27	1	400	Manuel Rodríguez.	...	...	1859	,,	
25	33	1	400	José Freixas	...	...	1859	,,	
	105	1	400	Antonio Piedra	...	...	1859	,,	
	107	1	400	Antonio Piedra	...	...	1859	,,	
				BERNAZA					
	2	1	400	Fernando G. del Valle	7	Enero..	1860	Ayto....	
	16	1	400	Diego Silveira	...	...	1859	,,	
	32	1	500	Francisco Viñales	...	...	1865	,,	
	36	1	400	Pedro R. Pedroso	...	...	1873	,,	
	38	1	400	Hermenegildo Iglesias	20	Dic.	1859	,,	
	42	1	400	Carlota Embil	16	Dic.	1859	,,	
	55	1	400	Facunda Careaga	...	...	1859	,,	
	70	1	400	Fernando G. del Valle	7	Enero..	1870	,,	
	72	1		Hospital S. Felipe y Stgo...	...	...	......	,, ...	Exceptuada de pago
				BLANCO					
	23	1	400	Joaquín Obregón	...	...	1859	Ayto....	
	32	1	400	Concepción Careaga	25	Agosto	1859	,,	
	40	1	400	Julián Casal	2	Enero..	1860	,,	
				BOMBA					
	6	1	400	Pedro Crucet	...	...	1854	Ayto....	
	16	1	450	José Soler	2	Mayo..	1860	,,	
10	17	1	400	Miguel M. Palmer	15	Sept.	1859	,,	
	22	1	400	Leonardo González	...	...	1860	,,	
30	26	1	400	Ignacio Hernández	...	...	1859	,,	
				BUENOS AIRES					
	7	3	700	Valentín Goicouría	...	...	1859	Ayto....	
8		1	600	Juan M. Céspedes	...	...	1859	,,	
9		1	400	Matilde Gutiérrez	30	Enero..	1860	,,	
	13	3	700	Lino Carballo	17	Dic.	1836	Hacda.	
	15	1	400	Estanislao Sainz	...	...	1859	Ayto....	
	21	2	600	José M. Fortea	...	...	1859	,,	
	31	1	400	Jorge Ajuria	9	Julio....	1859	,,	
	33	3	700	Juan I. Echarte	18	Agto....	1836	Hacda.	
				CAMPANARIO					
	2	1	400	Ramón Guillot	...	...	1859	Ayto....	
	7	1	400	Juan M. Pedemonte	9	Dic.	1859	,, ...	
	9	2	800	Mariano Díaz	13	Abril....	1859	,,	
	10	1	400	María Abreu	29	Enero..	1859	,,	
	15	1	400	Mariano Arrufat	29	Nov....	1859	,,	
	24	1	400	Marcial Lois	...	...	1859	,,	
	25	1	400	Marcelino Moles	24	Dic.	1859	,,	
34	32	1	400	María Arencibia	...	...	1859	,,	
	43	1	400	Ignacio Rodríguez	7	Dic.	1859	,,	
	45	1	400	Josefa Figueredo	23	Dic.	1859	,,	
	55	1	400	Luis Ayala	11	Feb.	1859	,,	
	66	1	400	Merced Alvarez	...	...	1859	,,	
	97	1	400	Sebastián Lasa	...	...	1859	,,	
	103	1	400	Anselmo Pérez	5	Dic.	1859	,,	
	106	1	400	Juan Corona	23	Dic.	1859	,,	
	116	1	400	Joaquín Peñalver	28	Julio....	1859	,,	
	126	1	400	Cándido Zabarte	21	Dic.	1859	,,	
	131	1	400	Josefa Rodríguez	...	...	1859	,,	
	133	1	400	Antonio Bachiller	28	Enero..	1860	,,	
	136	1	450	José Soler	2	Mayo..	1860	,,	
	140	1	400	Gregorio Posada	...	...	1859	,,	
	146	1	400	Mariano Arrufat	29	Nov....	1859	,,	
	147	1	400	Francisco Pedro	...	...	1859	,,	
	156	1	400	Tomás Rodríguez Yurre	...	...	1859	,,	
	158	1	400	Gabriel Bachiller	28	Junio...	1860	,,	
	224	1	400	José Tabares Leal	...	...	......		

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
				CARCEL					
	25	1	400	Francisca de Inguanso........	14	Enero..	1860	Ayto....	
				CARDENAS					
	2a	1	400	Carballo (Nicolás)...............	15	Enero.	1860	Ayto....	
	48	1	125	Felipe Alonso Pelaez............	11	Julio	1865	,,	
	66	1	400	Josefa Ulloa..............	4	Enero..	1859	,,	
	79	1	400	Ramón García......................	...	....	1859	,,	
				CARMEN					
23 /4	14	1	400	José Aranda...........	...	....	1859	Ayto....	
				CARRILLO					
	3	1	......	Estanislao Sainz..................	21	Dic.......	1859	Ayto....	
				CASTILLO					
	19	1	400	Bonifacio Bustamante........	19	Dic.......	1859	Ayto....	
				CERRO					
	......	1	400	María J. Morejón................	...	....	1858	Ayto....	
	......	2	300	Jacinto G. Larrinaga..........	...	....	1859	,,	
	416	3	700	Ignacio Sandoval................	...	....	1859	,,	
	420	1	400	Marquesa de Uría................	...	....	1859	,,	
	422	3	700	Jorge Ajuria	9	Julio	1859	,,	
	434	1	400	Benito Vilá........................	...	....	1859	,,	
	438	1	400	Antonio Rovirosa...............	8	Enero..	1859	,,	
440	442	1	400	Joaquín M. Cuevas.............	9	Dic.......	1859	,,	
	446	1	400	José Genaro Sánchez...... ...	20	Agosto	1860	,,	
	464	3	700	Conde de Santovenia...	...	....	1859	,,	
	515	1	400	Nicolás J. Gómez	31	Agosto	1859	,,	
	517	1	400	Nicolás J. Gómez	...	....	1859	,,	
537	519	1	400	Ignacio Sandoval................	27	Enero..	1860	,,	
539	521	1	400	Jacinto G. Larrinaga..........	...	....	1860	,,	
541	523	1	400	Jacinto G. Larrinaga..........	...	....	1859	,,	
	525	3	700	Paula M. Echaves...............	4	Dic.......	1859	,,	
	535	1	500	Jacinto G. Larrinaga..........	24	Nov	1865	,,	
	539	1	400	Jacinto G. Larrinaga..........	27	Enero..	1860	,,	
561	541	3	700	Jacinto G. Larrinaga..........	...	....	1859	,,	
	543	1	400	Ignacio Sandoval,...............	2	Abril,...	1859	,,	
	547	3	700	Conde de Gibacoa..............	13	Abril....	1859	,,	
	549	1	400	Juan Orozco	9	Feb......	1859	,,	
	551	1	400	Ferran y Quiñones..	17	Dic.......	1859	,,	
	557	1	400	Mariana Millet..................	9	Dic.......	1859	,,	
	559	1	400	Manuel E. Campos...........	8	Enero..	1859	,,	
583	561	1	400	Mariana Hernández...........	8	Enero..	1859	,,	
	609	1	400	Máximo Du Bouchet...........	...	....	1859	,,	
	613	1	400	R. Daguerre.......................	...	....	1859	,,	
				CIENFUEGOS					
21	29	1	400	Ramona Ayelde...................	14	Dic.......	1848	Hacda.	
48	44	1	400	Dominga Padrón,...............	...	....	1859	Ayto....	
	46	1	400	Feliciano Marrero..............	13	Enero..	1859	,,	
				COLON					
	31	3	400	Rosa Morales Ramos..........	...	....	1860	Ayto....	
38	34	1	400	Josefa P. Robato.................	...	....	1859	,,	
	36	1	400	María J. Robato...	13	Enero..	1859	,,	
	37	1	400	Juan Gallart.......................	1	Dic.......	1859	,,	
				COMPOSTELA					
182	14	1	450	Esmeraldo Echevarría........	22	Junio...	1860	Ayto....	
18	33	1	400	José Mariño	...	.. ..	1859	,,	
	34	1	400	Carlos García......................	...	....	1859	,,	
30	55	1	400	Joaquín Sousa.....................	15	Junio...	1859	,,	
37	61	1	400	Conde de Bainoa................	...	....	1859	,,	
36	69	1	400	Josefa Serra........................	14	Dic.......	1859	,,	
	58	1	400	Pedro Esteban.....	...	. ...	1859	,,	(Traslado)

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
	71	1	400	Conde de Bainoa	...	...	1859	Ayto....	
	75	1	400	Conde de Gibacoa	27	Abril....	1859	,,	
	80	1	400	José García	...	...	1859	,,	
	88	1	400	Ana Díaz Berris	10	Nov.....	1859	,,	
	90	1	400	Gregorio Ibarrola	22	Dic.......	1859	,,	
142	92	1	400	Antonio M. Dávila	...	...	1859	,,	
	97	1	400	Rafael Cotilla	...	...	1859	,,	
	98	1	400	Dolores Varela	11	Enero..	1859	,,	
	106	1	400	Miguel Rodríguez	22	Dic.......	1859	,,	
	110	1	400	Rafael Quesada	...	...	1859	,,	
	112	1	600	Marquesa de Urria	..	...	1859	,,	
	123	1	400	Victoria Bramocio	20	Enero..	1859	,,	
	124	1	400	Gabriel de Osma	17	Dic,......	1859	,,	
	131	1	600	Marqués de Almeida	13	Abril....	1859	,,	
	138	1	400	Caridad del Monte	...	...	1859	,,	
117	140	1	400	*Josefa Tendilla*	...	...	1859	,,	
	158	1	600	José Morales Lemus	...	...	1859	,,	
83	165	1	400	Diego Pérez	15	Dic.......	1859	,,	
84	167	1	400	María A. Hernández	3	Junio...	1859	,,	
85	169	1	400	Antonio Armengol	15	Enero..	1859	,,	
	203	1	400	Fernando Calves	2	Enero..	1860	,,	
				CONCHA					
	......	4	800	Juan Poey	19	Dic.......	1859	Ayto....	
				CONCORDIA					
	13	1	400	María Baker	24	Dic.......	1859	Ayto....	
	14	1	500	Francisco Gispert	3	Junio...	1865	,,	
	17	1	400	Nicolás J. Gómez	...	...	1859	,,	
	19	1	400	Nicolás J. Gómez	...	...	1859	,,	
	25	1	400	Francisco G. Barrios	3	Enero..	1858	,,	
	46	1	400	Francisco Eguileor	...	...	1859	,,	
	48	1	400	Francisco Eguileor	...	...	1859	,,	
	59	1	400	Miguel F. Chaves	...	...	1859	,,	
	61	1	400	Roca de Togores	...	...	1859	,,	
79	77	1	400	Manuel Dávila	17	Abril....	1860	,,	
	85	1	400	María del Pino	...	...	1859	,,	
	86	1	400	Francisco Pulgarón	12	Mayo..	1859	,,	
	100	1	100	Eusebio Jiménez	...	...	1859	,,	
	103	1	400	Miguel González	...	...	1859	,,	
111	113	1	......	Felipe Alum	20	Julio....	1849	Hacda.	Mercedada
				CONDE					
	21	1	400	Isabel Morales	...	...	1859	Ayto....	
				CONSULADO					
	20	1	400	Federico Porto	...	...	1859	Ayto....	
31	33	1	400	Juan Reyes	30	Enero..	1860	,,	
	49	1	400	Antonia I. Larrazabal	15	Enero..	1859	,,	
	51	1	400	Carlos Fonseca	...	...	1859	,,	
	57	1	500	Pascual Unanue	23	Mayo..	1865	,,	
	59	1	400	Joaquín Ascencio	...	...	1859	,,	
	62	1	400	Pedro Ruíz	...	...	1859	,,	
	65	1	400	Alonso A. Campa	8	Nov.....	1859	,,	
	71	1	400	Hedrs. de Ramón Herrera	20	Dic.......	1859	,,	
	73	1	400	Marqués de Urría	...	...	1859	,,	
	75	1	400	Marqués de Urría	...	...	1859	,,	
	77	1	400	Marquesa de Urría	...	...	1859	,,	
	88	1	400	Francisco Puentes	11	Enero..	1859	,,	
	90	1	500	Francisco Puentes	26	Mayo..	1865	,,	
	96	1	400	Francisco Puentes	11	Enero..	1859	,,	
	97	1	400	José Carricaburo	30	Enero..	1860	,,	
	112	1	400	Rafael Toca	13	Dic.......	1855	Hacda.	
116	120	1	400	Juan A. Baldonedo	11	Feb......	1859	Ayto....	
	124	1	400	Gertrudis Incháustegui	11	Julio....	1859	,,	
	126	1	400	Diego Silveira	...	...	1859	,,	
	128	1	400	Diego Silveira	...	...	1859	,,	
	130	1	400	Diego Silveira	...	...	1859	,,	
	132	1	400	Diego Silveira	...	...	1859	,,	

Número de la casa					Fecha de la redención				
Antiguo	Moderno	Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Día	MES	Año	Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
				CORRALES					
8	4	1	400	Ignacio Reyes.....................	4	Enero..	1859	Ayto....	
67	65	1	400	Juan Marles	17	Dic.......	1859	,,	
		1	400	Agustín Gutiérrez..............	...	....	1859	,,	Esqna. á Suárez
				CRESPO					
	19	1	400	Vicente L. Vega..................	...	....	1860	Ayto....	
32	48	1	400	Gregorio Villarías..............	...	.. ..	1859	,,	
				CRUZ DEL PADRE					
	5	3	700	Joaquín López....................	...	....	1859	Ayto....	
	......	1	......	Ramón M. Araistegui.........	7	Mayo..	1878	,,	Mercedada
				CRISTINA					
	......	7	1100	Vila, Pardiñas y Cª............	19	Enero..	1860	Ayto....	Casa de Salud
				CUARTELES					
	2	1	400	Domingo Martínez Cortés..	21	Feb......	1859	Ayto....	
	3	1	......	Beneficencia.......................	...	....	......	,, ...	Exceptuada de pago
	5	1	400	Agustín Gamba..................	20	Dic.......	1859	,,	
				CUBA					
	2	1	400	Sebastián I. Lasa...............	...	....	1859	Ayto....	
	4	1	400	Sebastián I. Lasa	...	....	1859	,,	
	6	1	450	Santiago Sáez....................	13	Oct	1860	,,	
154	16	1	400	Máximo Du Bouchet...........	...	....	1859	,,	
152	20	1	400	José A. Colomé.	...	....	1859	,,	
	21	1	400	Manuela Xiqués..........	16	Dic.......	1859	,,	
	27	1	400	Josefa Goy.........................	20	Dic.......	1859	,,	
	31	1	400	Antonio Galtes...................	28	Junio...	1851	Hacda.	
18	33	1	400	María R. C. y Gato............	...	....	1859	Ayto....	
	44	1	400	Francisco Herrera..............	...	....	1859	,,	
	46	1	200	Francisco Herrera..............	...	....	1859	,,	
	48	1	400	Concepción Rodríguez.........	2	Enero..	1860	,,	
	53	1	400	Dolores Varela....................	11	Enero..	1859	,,	
	55	1	400	Agustín Saavedra...............	29	Marzo.	1859	,,	
	58	1	400	Antonio de Zafra.......	3	Enero..	1859	,,	
130	60	1	400	Salvador Samá..................	31	Enero..	1860	,,	
	66	1	400	Paula M. Chávez................	...	....	1859	,,	
	69	1	400	Ramón Acevedo...........	...	....	1859	,,	
	79	1	400	Josefa B. Ariosa.................	27	Enero..	1859	,,	
	80	1	400	José M. Cagigal..................	24	Dic.......	1859	,,	
	82	1	400	Francisco Val.................. ...	2	Dic.......	1859	,,	
	84	1	400	Mqses. Esteban y Larrinaga	23	Abril....	1836	Hacda.	
	92	1	400	Bonifacio Valerio................	15	Abril....	1859	Ayto....	
50	97	1	400	Ignacio Sandoval................	29	Nov.....	1859	,,	
	101	1	400	Manuel G. Gago.................	11	Enero..	1859	,,	
	120	1	400	Juan D. Castro...................	...	....	1859	,,	
	144	1	400	Manuel Quevedo.................	9	Feb......	1860	,,	
				CHACON					
	4	1	400	Brígida Ruíz.........	9	Dic.......	1859	Ayto....	
24	7	1	400	José M. Oliva.....................	21	Nov.....	1859	,,	
	13	1	400	Francisco Martí..................	12	Enero..	1860	,,	
	16	1	400	José Mier..........................	26	Mayo..	1859	,,	
	19	1	400	Rosalía Cervantes..............	...	....	1859	,,	
26	20	1	400	Rafael H. Díaz....................	...	....	1859	,,	
	23	1	400	Fernando G. Valle..............	7	Enero..	1860	,,	
	27	1	400	José D. Sánchez..........	31	Nov.....	1859	,,	
	31	1	400	José Cuesta	...	....	1859	,,	
	36	1	400	Rafael Cárdenas......	...	....	1859	,,	
59	......	1	400	Dolores Embil....................	...	....	1860	,,	
				DAMAS					
	30	1	400	José R. Granados...............	7	Enero..	1859	Ayto....	

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
				DESAMPARADOS					
	60	1	400	Juan Hernández	...	....	1859	Ayto....	
	62	1	400	José J. Alcaza	...	....	1859	,,	
	64	1	400	Clemente Calero	22	Nov.....	1859	,,	
				DIARIA					
	......	16	2000	Compª Alumbrado de Gas	21	Dic.......	1859	Ayto....	
				DRAGONES					
6	6	1	400	Anselmo G. Valle	24	Enero..	1860	Ayto....	
	10	1	400	Carlos Granados	30	Enero..	1860	,,	
12	12	1	400	Concepción Mendoza	...	....	1859	,,	
18	18	1	400	José Castillo	...	....	1859	,,	
	20	1	400	Francisco Pérez	...	....	1859	,,	
25	21	1	400	Ignacio Sandoval	2	Abril....	1859	,,	
27	23	1	400	Ignacio Sandoval	29	Abril....	1859	,,	
	38	1	125	Bárbara Osma Narganes	29	Nov.....	1859	,,	
51	43	1	400	José L. Quintero	30	Enero..	1860	,,	
	44	1	400	Ramón Herrera	5	Enero..	1860	,,	
	92	1	400	Diego Govantes	...	....	1859	,,	
	112	1	400	José V. Varela	...	....	1859	,,	
	108	1	400	Jacinto G. Larrinaga	...	....	1859	,,	
108	112	1	400	Tomás R. Yurre	6	Mayo..	1859	,,	
				ECONOMIA					
	26	1	400	Antonio Macías	...	....	1859	Ayto....	
				EGIDO					
	5	1	400	Antonio Galtes	24	Mayo..	1850	Hacda.	
40	19	1	400	Gonzalo Fuentes	...	....	1859	Ayto....	
58	35	1	400	Antonio F. Moya	...	....	1859	,,	
85	93	1	400	Merced y Belén Valdés	15	Sept.....	1859	,,	
				EMPEDRADO					
	5	1	400	María C. Pedroso	21	Dic.......	1859	Ayto....	
	6	1	200	Joaquín Peñalver	27	Mayo..	1842	Hacda.	
75	14	1	400	Juana Castañeda	...	....	1859	Ayto....	
7	15	1	400	Conde de la Reunión	...	....	1859	,,	
74	16	1	400	Jacinto G. Larrinaga	...	....	1859	,,	
	22	1	400	Marcos J. Solar	31	Enero..	1859	Ayto....	
	28	1	400	Luisa Calvo	23	Dic.......	1859	,,	
	30	3	700	Francisco Goyri	15	Enero..	1859	,,	
	31	1	400	Juan Corona	23	Dic.......	1859	,,	
	44	1	400	María C. Rodríguez	2	Enero..	1859	,,	
	50	1	400	Benito Olivera	30	Enero..	1860	,,	
	70	1	400	Conde de Santovenia	...	....	1859	,,	
	73	1	400	José Regueira	17	Dic......	1858	,,	
	81	1	400	Antonia G. Larrazabal	15	Enero..	1859	,,	
				ESCOBAR					
	19	1	400	Miguel Patiño	19	Dic.......	1859	Ayto....	
69	71	1	400	Antonio Acosta	19	Enero..	1860	,,	
	80	1	400	Marcos Abreu	29	Enero..	1859	,,	
	81	1	400	Antonio M. Robiu	...	....	1865	,,	
88	82	1	400	Juan Abreu	5	Feb.......	1859	,,	
	96	1	400	Merced Guerra	22	Dic.......	1859	,,	
	111	1	400	Ursula de Armas	26	Mayo..	1859	,,	
	158	1	400	Angel Tejada	24	Dic.......	1859	,,	
				ESPADA (Callejon)					
½	1	1	400	Antonia G. Larrazabal	15	Enero..	1859	Ayto....	
7	6	1	400	José Baster	12	Enero..	1859	,,	
				ESTEVEZ					
	4	1	400	Anselmo G. del Valle	24	Enero..	1860	Ayto....	
24	26	1	400	Tomasa Molina Castillo	...	....	1859	,,	
	32	1	400	Juan Roig	7	Julio.....	1859	,,	
	58	1	400	Miguel J. Porto	...	....	1859	,,	

Número de la casa: Antiguo	Número de la casa: Moderno	Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención: Día	Fecha de la redención: MES	Fecha de la redención: Año	Autoridad que otorga la concesión	OBSERVACIONES
				ESTRELLA					
	10	1	400	Merced S. Aguirre	31	Enero	1860	Ayto.	
	14	1	400	Domingo J. Mora	...	....	1859	,,	
	21	1	400	Justo M. Linares	18	Agosto	1859	,,	
	24	1	400	Jaime Codina	17	Dic.	1859	,,	
	25	1	400	Francisco Gispert	21	Enero	1859	,,	
	31	1	400	Carlos Alvarez	12	Enero	1859	,,	
	42	1	400	Francisco Ramírez	...	....	1859	,,	
48	48	1	400	Francisco J. Flores	...	....	1859	,,	
81	83	1	400	Mariano Arrufat	29	Nov.	1859	,,	
				ESTANCIAS (abasto de la Zanja)					
		...	......	Tomás Cardona	22	Nov.	1838	Hacda.	
		...	......	Juan G. Gaitán	...	....	1842	Hacda.	
		1	400	Mariana Paine	14	Junio	1877	Ayto.	Pintó.
		1	300	Francisco Bujar	6	Julio	1860	,,	Arroyo Apolo.
			......	Juan Chomat	1	Enero	1866	,,	La Requena.
		1	300	Antonio Cruz Muñoz	30	Enero	1875	,,	S. Antº Chiquito
		3	......	José Trujillo	...	....	......	,,	Mercedada.
		...	......	Bartolomé G. Menocal	20	Mayo	1842	,,	El Caimito.
		. .	......	Francisco Ardois	24	Sept.	1844	Hacda.	Terrenos de riego
				FACTORIA					
	1	1	400	Josefa Embil	16	Dic.	1859	Ayto.	
	2	1	400	José Muñoz	. .	....	1859	,,	
	20	1	400	Lino Martínez	...	....	1859	,,	
	23	1	400	Felicito C. Olavarrieta	...	....	1859	,,	
				FIGURAS					
	21	1	400	Bartolomé Mitjans	...	....	1859	Ayto.	
	33	1	400	Hermenegildo Iglesias	20	Dic.	1859	,,	
	34	1	400	Felipe Sainz	22	Enero	1859	,,	
	39	1	400	Antonio V. Queipo	...	....	1859	,,	
	41	1	400	Antonio V. Queipo	...	....	1859	,,	
	44	1	400	Felipe Sainz	22	Enero	1859	,,	
34	48	1	400	Luis Torres	30	Marzo	1859	,,	
				GALIANO					
	15	1	400	Francisca Beltrán	1	Feb.	1859	Ayto.	
27	21	1	400	Julián Casal	20	Dic.	1859	,,	
	26	1	400	Francisco Pereira	...	....	1859	,,	
	28	1	400	Francisco Pereira	28	....	1859	,,	
	40	1	400	Pedro de la Puente	27	Oct.	1859	,,	
	41	1	400	Micaela Lasa	24	Dic.	1859	,,	
	44	1	400	José M. Oliva	21	Dic.	1859	,,	
44½	46	1	400	Dolores Lasa	24	Dic.	1859	,,	
	48	1	400	José I. Cámara	21	Dic.	1859	,,	
	50	1	400	Félix M. Calleja	...	....	1859	,,	
	62	1	400	Fulgencio M. Ulloa	25	Feb.	1859	,,	
	65	1	400	Carlos Granados	30	Enero	1860	,,	
	66	1	400	Carlos Granados	30	Enero	1860	,,	
	67	1	400	Carlos Granados	30	Enero	1860	,,	
	69	1	400	Carlos Granados	30	Enero	1860	,,	
	71	1	400	Carlos Granados	30	Enero	1860	,,	
	72	1	400	Nicolás L. Torres	4	Enero	1859	,,	
	73	1	400	Carlos Granados	30	Enero	1860	,,	
	75	1	400	Carlos Granados	30	Enero	1860	,,	
	76	1	400	Micaela Correa	21	Dic.	1859	,,	
	77	1	400	Carlos Granados	30	Enero	1860	,,	
	79	1	400	Carlos Granados	30	Enero	1860	,,	
	80	1	400	María de Jesús Calzadilla	20	Enero	1859	,,	
	83	1	400	Josefa Santa Cruz	8	Nov.	1853	Hacda.	
59	85	1	400	Josefa Santa Cruz	30	Sept.	1853	,,	
	86	1	500	Ventura Lensuet	5	Dic.	1865	Ayto.	
	91	1	400	Joaquín Gómez	24	Dic.	1859	,,	
	93	1	400	Melchor G. Moreno	13	Enero	1859	,,	
	101	1	400	Dolores Cruz Muñoz	4	Feb.	1860	,,	
	102	1	400	Juan Mendizábal	14	Enero	1860	,,	
	104	1	400	Eustaquio Estanillo	14	Dic.	1859	,,	
	106	1	400	Eustaquio Estanillo	14	Dic.	1859	,,	

Número de la casa: Antiguo	Moderno	Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención: Día	MES	Año	Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
	108	1	400	Magdalena Riva..................	...	....	1859	Ayto....	
	111	1	400	Luis Ayala...........................	11	Feb......	1859	,,	
116	112	1	400	José Márques.......................	24	Dic.......	1859	,,	
	126	1	400	Francisco Franchi Alfaro...	30	Enero..	1860	,,	
	127	1	400	Ramón Herrera...........	5	Enero..	1860	,,	
136	132	1	400	Nicolás J. Gutiérrez.............	14	Feb......	1859	,,	
30	136	1	400	Prudencio Regatillo............	31	Enero..	1860	,,	
	138	1	400	Ramón Balsinde......	18	Feb.....	1874	,,	
144	140	1	400	Rosa Figueroa....................	26	Marzo..	1859	,,	
				GENIOS					
6	4	1	400	José García......	14	Dic.......	1859	Ayto....	
				GLORIA					
	71	1	400	Manuel Herrera..................		....	1859	Ayto....	
				HABANA					
	38	1	400	Sebastián I. Lara................	10	Feb......	1866	Ayto....	
	40	1	400	José Sierra..........................	...	....	1859	,,	
	43	1	400	Alejo Raphel........................	...	....	1859	,,	
	47	1	400	María Carmen Pedroso......	21	Dic.......	1859	,,	
	50	1	400	Esmeraldo Echavarría........	22	Junio...	1860	,,	
	52	1	400	Antonia G. Larrazábal.......	15	Enero..	1859	,,	
	58	2	600	Sobrinos de Joaquín Gómez	2	Enero..	1860	,,	
	80	1	400	Ana Pastoriza.....................	1	Feb......	1845	,,	
189	88	1	400	Antonio G. Solar................	6	Mayo...	1859	,,	
	92	1	400	Andrea Beltrán..................	3	Dic... ...	1859	,,	
	108	1	400	José Travieso.........	..	....	1859	,,	
	114	1	400	Antonio F. Dramocio..........	14	Marzo..	1859	,,	
174	116	1	400	Hrdos. de Gabriel Granados	30	Nov.. ...	1859	,,	
168	128	1	400	Bartolomé Plazaola............	10	Enero..	1837	Haeda.	
	130	1	400	José Gaitán.........................	31	Enero..	1859	Ayto....	
	146	1	400	Juan Moreno.......................	...	....	1859	,,	
	147	1	400	Rafael Arango.....................	28	Junio...	1859	,,	
	149	1	400	Antonio Carrillo.................	...	....	1859	,,	
	154	1	400	Manuel Alentado...............	...	....	1859	,,	
	176	1	400	Sebastián Puig....................	31	Enero..	1860	,,	
	178	1	400	Bonifacio Valeriano............	15	Abril....	1859	,,	
	236	1	400	Domingo M. Cortés............	10	Dic.......	1859	,,	
				INDIO					
	29	1	800	Alonso A. Campa	27	Dic.......	1863	Ayto....	
	45	1	400	Agustín Valeiro....	...	....	1865	,,	
				INDUSTRIA					
2½	4	1	400	Domingo Alture..................	19	Oct......	1859	Ayto....	
	18	1	400	Juan A. Campa....................	10	Feb......	1859	,,	
	19	1	400	José Bonocio.......................	10	Feb......	1859	,,	
	24	1	400	Sebastián Cinta..................	...	....	1859	,,	
24	26	1	400	Merced Bermosa.................	8	Nov.....	1859	,,	
56	36	2	800	José A. Campa....................	...	....	1863	,,	
	53	1	400	Felipe Sainz........................	22	Enero..	1859	,,	
64	66	1	400	Alonso A. Campa................	8	Nov....	1859	,,	
	67	1	400	Diego Silveira......................	...	....	1859	,,	
	69	1	400	Diego Silveira......................	16	Feb......	1859	,,	
	112	1	400	Pedro Haza..........................	19	Dic.......	1859	,,	
100	114	1	400	Pedro y Cía.........................	23	Marzo..	1859	,,	
	122	1	400	Francisco Pedroso..............	22	Agosto	1854	,,	
	138	1	400	Federico Eyerman...............	...	....	1859	,,	
	158	1	400	Buenaventura Morales.......	19	Dic.......	1859	,,	
	164	1	400	Lutgarda C. Hondares.......	...	....	1859	,,	
156½	166	1	400	Felipe Alum.........................	...	....	1859	,,	
158	170	1	400	Isabel Márques...................	10	Enero..	1860	,,	
160	172	1	400	José Márques......................	5	Sept.....	1859	,,	
				INFANTA					
	1	1	400	Jacinto G. Larrinaga..........	...	....	1859	Ayto....	
	3	1	400	Jacinto G. Larrinaga..........	...	....	1859	,,	
20	15	1	400	José Lima............................	20	Dic.......	1859	,,	

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
				INQUISIDOR					
	3	1	400	Julia A. Moliner	17	Dic.	1859	Ayto.	
	5	1	400	Tomás Juara			1859	,,	
30	13	1	400	Isabel Morales			1859	,,	
	16	1	400	María J. Garro			1859	,,	
	18	1	400	Sebastián I. Laza	24	Enero	1859	,,	
	33	1	400	Rosario Pérez	11	Mayo	1859	,,	
56	38	1	400	Benito Vidal	29	Enero	1859	,,	
55	40	1	400	Susana Benítez	11	Mayo	1859	,,	
	42	1	400	María A. Piliña			1859	,,	
	46	1	400	Pedro Lacosta	13	Mayo	1859	,,	
	54	1	400	Hers. Gabriel Granados	7	Enero	1859	,,	
				JESUS MARIA					
	6	1	400	Susana Benítez	15	Dic.	1859	Ayto.	
13	23	1	400	José Cintra			1859	,,	
	36	1	400	María J. Elosua	14	Marzo	1859	,,	
25	47	1	400	Antonio A. Rodríguez	4	Enero	1859	,,	
27	51	1	400	Timoteo G. Vidal	14	Feb.	1859	,,	
	55	1	400	Pedro Bernal			1859	,,	
30	57	1	400	Francisco Valerio	22	Dic.	1859	,,	
	60	1	400	Conde de Bainoa			1859	,,	
	66	1	400	Domingo J. Mora	7	Junio	1865	,,	
	68	1	400	José M. Alentado			1859	,,	
49	91	1	400	Juan B. Pouson	21	Julio	1859	,,	
	94	1	400	Francisco Eguileor			1859	,,	
84	96	1	400	Francisco Eguileor	17	Enero	1869	,,	
83	98	1	400	Ramón García			1859	,,	
	103	1	400	Carlos Acosta	10	Enero	1870	,,	
	105	1	400	Pedro Martell			1859	,,	
76	116	1	400	Pedro Ulloa	4	Enero	1852	,,	
				JESUS DEL MONTE					
	10	1	400	Calisto J. Mendoza			1859	Ayto.	
	16	1	500	Angel Díaz	12	Junio	1865	,,	
	45	1	400	José Lariño			1859	,,	
	50	1	400	José Lariño			1859	,,	
	56	1	400	José Lariño			1859	,,	
94	66	1	400	Alejo Capoul			1859	,,	
	74	1	400	Francisco Parradas	9	Marzo	1859	,,	
	110	1	400	Silvestre Eslava	22	Dic.	1859	,,	
109	111	1	400	Agustín Suárez	27	Enero	1860	,,	
	128	1	400	José Gorgoll	22	Dic.	1859	,,	
	130	1	400	José Mungol	31	Enero	1870	,,	
	138	1	400	Joaquín Gómez	20	Abril.	1840	Hacda	
	146	1	400	Carlos Remo	22	Dic.	1859	Ayto.	
	159	1	400	José Egeert	18	Mayo	1859	,,	
	164	1	400	Francisco Jarrada	9	Junio	1859	,,	
	194	1	400	Joaquín Gómez	29	Abril	1840	Hacda.	
	201	1	500	José Lariño	2	Junio	1865	Ayto.	
132	228	1	400	José Ortega	1	Oct.	1859	,,	
134	230	1	400	José Ortega	1	Oct.	1859	,,	
	231	1	400	Ayuntamiento					
	252	1	400	José Vigil			1859	,,	
	258	1	400	Dionisio Roiz	7	Dic.	1859	,,	
	261	1	400	José Mungol	31	Enero	1860	,,	
260	264	1	400	Dionisio Roiz	31	Agosto	1840	Hacda.	
272	276	1	400	José Ortega	1	Oct.	1859	Ayto.	
154	282	1	400	Pedro Castillo	10	Dic.	1859	,,	
154	302	1	400	Manuel Villaverde	5	Dic.	1859	,,	
	310	1	400	Manuela Martínez	13	Julio	1849	Hacda.	Mercedada.
				JUZTIZ					
	3	1	400	José Mazorra	18	Mayo	1841	Hacda.	
	2	1	200	José Mazorra	29	Agosto	1855	Ayto.	
				LAGUNAS					
	6	1	400	José Pilliuela			1859	Ayto.	

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
				LAMPARILLA					
2	3	3	700	Gabriel Cárdenas	...	...	1859	Ayto....	
	7	3	700	Silvestre Soler	1	Enero..	1839	Hacda.	
5	9	1	400	Tadeo Sánchez	20	Dic.	1841	,,	
95	12	1	400	Gabino Gómez	28	Enero..	1860	Ayto....	
	17	1	400	Josefa Salceda	...	...	1859	,,	
91	18	1	400	María A. Ríos	2	Dic.	1859	,,	
	20	1	400	Luisa Calvo	23	Dic.	1859	,,	
	21	1	400	Pedro Lamas	...	Julio....	1860	,,	
87	26	1	400	Julián Val	23	Julio....	1836	Hacda.	
85	28	1	400	Joaquín Aguado	7	Sept.	1859	Ayto....	
	52	1	400	Encarnación Martínez	15	Enero..	1859	,,	
	59	1	400	Domingo J Mora	...	...	1859	,,	
	67	1	400	Lugarda y Bonifacia Braza	27	Junio...	1859	,,	
	68	1	400	José M. Criado	...	...	1859	,,	
	78	1	400	Joaquín Santo Suárez	17	Dic	1859	,,	
				LEALTAD					
	22	1	400	Pedro Torre	...	...	1859	Ayto....	
24	26	1	400	Pedro Torre	14	Junio...	1859	,,	
	30	1	400	José Cueto	...	...	1859	,,	
31	32	1	400	Juan A. Baldonedo	11	Feb.	1859	,,	
	34	1	400	Juan A. Baldonedo	11	Feb.	1859	,,	
40	44	1	400	Dolores Villar,	2	Enero..	1860	,,	
42	46	1	400	María Luisa Abren	29	Enero..	1859	,,	
55	67	1	400	Margarita Barcelo	14	Dic.	1859	,,	
74	78	1	400	María Pino	...	...	1859	,,	
	93	1	400	Ildefonso Valle	...	...	1859	,,	
	96	1	400	Gabriel Corral	12	Enero..	1859	,,	
	98	1	400	Gabriel Corral	11	Enero..	1859	,,	
	116	1	400	Luis Mazon	14	Enero..	1859	,,	
	120	1	400	Matías Cabrera	14	Feb.	1859	,,	
125½	131	1	400	Rosalía Armenteros	16	Dic.	1859	,,	
127	133	1	400	Rosalía Armenteros	28	Abril....	1859	,,	
141	145	1	400	José María García	...	...	1859	,,	
151	155	1	400	José Vilar	...	...	1859	,,	
	157	1	400	Merced Malparo	...	...	1859	,,	
				LUYANO					
27	29	1	400	María J. Beltrán	29	Enero..	1859	Ayto....	
				LUZ					
	6	1	500	José García	17	Junio...	1865	Ayto...	
	33	1	400	Tomás Juara	...	...	1859	,,	
	37	1	500	Justo Echavarría	...	...	1865	,,	
83	46	1	400	Manuel Fernández	17	Feb.	1859	,,	
	52	1	400	Mariano Reisach	28	Marzo.	1859	,,	
51	97	1	400	Manuel Quevedo	...	...	1859	,,	
				MALOJA					
	1	1	400	Juan Ortoll	19	Dic.	1859	Ayto....	
	5	1	400	Joaquín F. Pellón	31	Agt.	1859	,,	
	6	1	400	Mauricio Iraola	...	...	1859	,,	
	12	1	400	Anastasio Díaz	4	Feb.	1859	,,	
	16	1	400	Anastasio Díaz	4	Feb.	1859	,,	
	21	1	400	Cristóbal Macías	16	Dic.	1859	,,	
	26	1	400	Mariano Arrufat	29	Nov....	1859	,,	
	43	1	400	Agustín Vilaró	29	Abril....	1859	,,	
	45	1	400	Jaime Carratge	9	Enero'..	1860	,,	
	70	1	400	Francisco G. Somarriba	3	Dic.	1859	,,	
	84	1	400	Francisco Ferrer	...	...	1859	,,	
	85	1	400	Gabriel Corral	11	Enero..	1859	,,	
	114	1	400	Narciso Font	...	...	1859	,,	
				MANRIQUE					
	3	1	400	Francisco G. Barrios	3	Enero..	1858	Ayto....	
	24	1	400	José P. Valdés	25	Enero...	1859	,,	
	26	1	400	Juan Gastón	25	Enero...	1859	,,	
	35	1	400	Carlos Indart	26	Enero...	1860	,,	

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
40	38	1	400	Manuel V. Peñalver	...	...	1859	Ayto...	
41	42	1	400	José Pernia	19	Sept.	1859	,,	
39	49	1	400	Antonio Bachiller	2	Enero	1860	,,	
	55	1	400	José López Trueba	14	Enero	1859	,,	
	56	1	400	Antonio Masino	...	...	1859	,,	
	57	1	500	Josefa Leret	5	Dic.	1865	,,	
62	58	1	400	José Pérez Valdés	25	Enero	1859	,,	
62	60	1	400	Agustín P. Romero	...	...	1859	,,	
	65	2	800	Alonso A. Campa	27	Nov.	1873	,,	
	87	1	400	Mariano Arrufat	29	Nov.	1859	,,	
	89	1	400	Miguel Govantes	24	Sept.	1859	,,	
100	98	1	400	Juan de G. Larrinaga	...	...	1859	,,	
	109	1	400	Plácido Guen	...	...	1859	,,	
	118	1	400	Juan J. Henriquez	...	...	1860	,,	
126	122	1	401	Pascual Rodríguez	...	...	1859	,,	
	126	1	400	Plácido Guen	...	...	1859	,,	
	218	1	400	Bernardo Hernández	1	Marzo	1859	,,	
				MERCADO DE TACON					
	13-14	1	400	Pedro Padrón	25	Enero	1859	Ayto...	
				MERCADERES					
	6	2	600	Conde de Lagunillas	10	Dic.	1859	Ayto...	
4	7	1	400	Srtas Coppinger	3	Enero	1859	,,	
	8	1	400	Eudaldo Jordán	28	Sept.	1859	,,	
6	11	1	400	Josefa Muñoz	23	Nov.	1859	,,	
	12	1	400	Joaquín F. Pellón	...	...	1859	,,	
87a	20	1	400	José Estadella	24	Dic.	1859	,,	
	23	2	800	Parajón y Hermanos	4	Oct.	1873	,,	
	26	1	400	Conde de Villanueva	23	Marzo	1841	Hacda.	
15	27	3	700	Ignacio Herrera	15	Sept.	1836	,,	
	31	1	400	Marqués de Esteban	13	Julio	1859	Ayto...	
	39	1	400	José V. Peñalver	5	Mayo	1849	Hacda.	
	40	1	400	Juan Mendoza	...	...	1859	Ayto...	
	43	1	400	*Ramón Balsinde*	...	...	1874	,,	
				MERCED					
	39	1	400	Bernardino Rencurrell	21	Enero	1859	Ayto...	
	40	1	400	Ana Díaz	10	Nov.	1859	,,	
85	44	1	400	Eduardo Jordán	18	Julio	1859	,,	
	64	1	400	Manuel Tovar	...	...	1859	,,	
	67	1	400	José M. Criado	...	...	1859	,,	
73	70	1	400	Justo Echevarría	...	...	1859	,,	
	72	1	400	Manuela Vizcaíno	...	...	1859	,,	
	81	1	500	Justo Echevarría	12	Junio	1865	,,	
	87	1	400	Joaquín Oliva	...	...	1859	,,	
45	97	1	400	Gabriel Herrera	28	Marzo	1860	,,	
	104	1	400	Sebastián F. Velazco	28	Enero	1860	,,	
				MONSERRATE					
	117	1	400	Antonio Galtes	22	Oct.	1850	Hacda.	
				MONTE					
	16	1	400	Antonio Nieto	7	Enero	1859	Ayto...	
	17	1	400	Eustaquio Estanillo	19	Nov.	1859	,,	
	18	1	400	Licia Trigo	11	Junio	1856	Hacda.	
	32	1	400	Rafael Herrera	6	Sept.	1860	Ayto...	
	37-39	1	400	Merced Guerra	...	...	1859	,,	
	44	1	400	José de la Cruz	19	Dic.	1859	,,	
51	45	1	400	Felipe Ruiz	13	Enero	1860	,,	
	51	1	400	Juan M. Elerigui	15	Sept.	1859	,,	
	54	1	400	Patricio Almeida	22	Nov.	1859	,,	
	60	1	400	Pedro Campa	...	...	1859	,,	
	62	1	400	Pedro Campa	...	...	1859	,,	
	63	1	450	Antonio González	1	Dic.	1860	,,	
	65	1	400	José Graupera	5	Enero	1860	,,	
	67	1	450	Antonio González	11	Dic.	1860	,,	
93	79	1	400	Carlos Martí	16	Marzo	1836	Hacda.	
	82	1	400	Pedro Figuerola	28	Marzo	1859	Ayto...	
113	97	1	400	Agustín Gutiérrez	9	Dic.	1859	,,	

Número de la casa: Antiguo	Número de la casa: Moderno	Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención: Día	Fecha de la redención: MES	Fecha de la redención: Año	Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
378	96-98	1	400	Narcisa Castellanos	...	...	1859	Ayto....	
	114	1	400	Manuel Martínez	22	Enero...	1859	,,	
122	116	1	400	Francisco Ríos	28	Julio....	1859	,,	
	121	1	400	Alonso A. Campa	8	Nov.....	1859	,,	
88	126	1	400	Juan Figuerola	28	Marzo ..	1859	,,	
141	127	1	400	Manuel Lefebre	8	Nov.....	1859	,,	
143	129	1	400	Marquesa de Urría	...	...	1859	,,	
	139	1	400	Joaquín Tovar	...	...	1859	,,	
	145	1	400	Felipe Sánchez	18	Marzo .	1859	,,	
161	147	1	400	Felipe C. González	1	Sept....	1838	Hacda.	
162	156	1	400	Andrés Amado	...	...	1859	Ayto....	
164	158	1	400	Andrés Amado	...	...	1859	,,	
	171	1	400	Pedro Calleja	...	...	1859	,,	
184	178	1	400	Mariano Melogan	...	...	1859	,,	
236	224	1	400	Jacinto G. Larrinaga	...	...	1859	,,	
	225	1	400	Ana Santos	26	Nov.....	1859	,,	
	228	1	400	Jacinto G. Larrinaga	...	...	1859	,,	
	239	1	400	Tomás Domínguez	...	...	1859	,,	
226	(268)	1	400	Juan M. Surís	...	...	1859	,,	
	272	1	400	Narcisa Castellanos	...	...	1859	,,	
	280	1	400	Narcisa Castellanos	...	...	1859	,,	
	306	1	400	José M. González	18	Abril....	1859	,,	
318	312	1	400	Nicolás J. Gómez	...	...	1859	,,	
328	318	1	400	Joaquín Díaz	7	Enero...	1859	,,	
	365	1	400	Narcisa Castellanos	...	...	1859	,,	
375	361	1	400	Martínez y San Juan	...	...	1859	,,	
	376	1	400	José Castillo	24	Enero...	1860	,,	
	377	1	400	Joaquín Parets	...	...	1859	,,	
	382	1	400	Felipe Ruiz	12	Enero...	1860	,,	
	390	1	400	Angel Díaz	...	...	1859	,,	
410	408	1	400	Miguel Govantes	24	Sept.. ..	1859	,,	
	410	1	400	José Ortega	1	Oct......	1859	,,	
453	427	1	400	Ramón Bustamante	12	Dic.......	1859	,,	
499	481	1	400	Vicente F. Taño	12	Enero...	1860	,,	
	491	1	400	Miguel Céspedes	...	...	1860	,,	
	505	1	400	Agustín Orihuela	1	Oct......	1859	,,	
		1	400	Francisco de Zenea	5	Mayo ...	1847	Hacda.	
		3	700	Condesa Jibacoa	13	Abril....	1859	Ayto....	
				MORRO					
	64	1	400	Antonio C. Tellería	...	...	1859	Ayto....	
	70	1	400	Candelaria Rivas	2	Marzo ..	1859	,,	
				MUNICIPIO					
9	43	1	400	Gabriel Corral	...	...	1859	Ayto....	
				MURALLAS (terrenos de las)					
		1	400	Anselmo G. Valle	24	Enero...	1860	Ayto....	
				NEPTUNO					
	13	2	800	*Alonso A. Campa	27	Dic.......	1873	Ayto....	
	31	1	400	Rafael Toca	24	Dic.......	1859	,,	
	40	1	400	Francisco Martí	12	Enero...	1860	,,	
	42	1	400	Domingo Juera	...	...	1859	,,	
	48	1	400	Fernando Castillo	21	Feb......	1859	,,	
	57	1	400	Carlos Granados	30	Enero...	1860	,,	
	58	1	400	Regino Pérez	20	Dic.......	1859	,,	
	61	1	400	Rafael Arango	28	Junio....	1859	,,	
	65	1	400	Josefa Arrio	...	...	1859	,,	
	74	1	400	Anastasio Díaz	4	Feb......	1859	,,	
	76	1	400	Anastasio Díaz	4	Feb......	1859	,,	
	88	1	400	José Frèixas	...	...	1859	,,	
	94	1	125	Antonio F. Bramosio	10	Junio ...	1865	,,	
	101	1	400	Valentín Abreu	29	Enero ..	1859	,,	
99¼	105	1	400	Ramón Suárez	...	...	1859	,,	
99½	107	1	400	Ramón Suárez	10	Marzo .	1860	,,	
101	111	1	400	Ramón Suárez	...	...	1859	,,	
101½	113	1	400	Ramón Suárez	...	...	1859	,,	
103	115	1	400	Francisco Loredo	...	...	1859	,,	
105	117	1	400	Miguel Céspedes	...	...	1859	,,	
	147	1	400	Francisco Pedro	...	...	1859	,,	

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
				OFICIOS					
	6	1	400	Domingo Juera..........	...	....	1859	Ayto....	
	10	1	400	José Cabarga.....................	17	Feb.. ..,	1859	,,	
	10	1	400	José Cabarga.....................	...	....	1859	,,	
10	11	1	400	Macario Pastor...................	3	Feb......	1859	,,	
12	15	1	400	Rosario Cueto....................	...	....	1859	,,	
	16	1	400	Conde Santovenia...............	...	....	1859	,,	
13	17	1	400	Magdalena Hermosa	25	Mayo ..	1838	Heda...	
	19	1	400	Marqués Real Socorro	..	....	1859	Ayto....	
	29	1	400	Rosario Ramos..................	...	....	1859	,,	
	33	2	600	Jacinto J Larrinaga..........	...	....	1859	,,	
	35	1	400	Antonio G. Solar................	...	....	1873	,,	
	46	1	500	Freixas y Cia..	...	....	1859	,,	
	56	1	400	Manuel P. Alderete	...	....	1859	,,	
54	64	1	400	Nicolás G. Gutiérrez..........	14	Feb......	1859	,,	
53	66	1	400	Luisa Cachurro..................	28	Enero ..	1860	,,	
	66	1	400	Luisa Cachurro..................	28	Enero .	1860	,,	
	68	1	400	Macario Pastor	3	Feb......	1859	,,	
	70	1	400	Francisco Calderón............	4	Enero ..	1859	,,	
	74	1	400	Condesa Jibacoa......	13	Abril....	1859	,,	
	76	1	400	Francisco Barreto..............	22	Marzo..	1841	Heda...	
	78	1	400	José M. Queipo	29	Enero ..	1859	Ayto....	
	80	1	400	Francisco Luz Caballero.....	...	....	1859	,,	
	82	2	600	Francisco Luz Caballero.....	...	....	1859	,,	
	84	1	400	Conde Santovenia...............	...	....	1859	,,	
	86	1	400	Marqués Real Socorro	...	....	1859	,,	
	108	1	400	Conde de Peñalver.............	...	....	1859	,,	
	110	4	800	Conde de Peñalver.............	...	....	1859	,,	
				OBISPO					
	1	1	400	Josefa Bargas.....................	17	Feb......	1859	Ayto....	
	3	1	400	Paula Chávez.....................	22	Dic.......	1859	,,	
	17	1	125	Manuel V. Peñalver	1	Junio ...	1865	,,	
123	18	1	400	Luisa Cachurro..................	28	Enero ..	1860	,,	
	21	1	400	Ignacio G. Piñeira..............	...	....	1859	,,	
10	23	1	400	Pereda y Machado	17	Marzo ..	1859	,,	
	28	3	700	Joaquín Gómez..................	9	Feb.....	1839	Heda...	
	30	1	400	Rafael Toca.......................	...	....	1873	Ayto....	
	35	1	400	Luis G Melizet	...	....	1859	,,	
113	36	1	400	José Escauriza..................	2	Enero ..	1860	,,	
	47	1	400	Petrona Elozegui...............	13	Enero .	1859	,,	
24	49	1	400	G. de Zendegui...................	31	Agosto	1859	,,	
	56	3	700	Teresa Hernández..............	22	Agosto	1840	Heda...	
102	58 60	1	400	José Vilar....................... ..	...	....	1859	Ayto....	
	65	1	400	José Cabargas..........	17	Feb......	1859	,,	
	76	1	400	José Antonio Andrés..........	...	....	1859	,,	
76	104	1	400	Andrés P. Rodríguez..........	...	....	1859	,,	
	127	1	400	Nicolás Esperes y Hno........	...	....	1859	,,	
70	137	1	400	Felipe Díaz.................	11	Dic......	1859	,,	
				OBRAPIA					
	1	1	400	P. Pedroso..	23	Agosto	1873	Ayto....	
	13	1	400	Francisco Milá	...	....	1860	,,	
	21	1	400	Marquesa de Villalba..........	...	....	1859	,,	
	22	1	400	Sobrinos Joaquín Gómez.....	24	Dic.......	1859	,,	
	27	1	400	Antonio Urbiso..................	...	....	1859	,,	
111	32	1	400	Camilo Bernabeu...............	...	....	1859	,,	
	37	1	400	Salvador Samá..................	31	Enero ..	1860	,,	
	51	1	400	Mariano Diaz	8	Mayo ..	1840	Heda...	
	54	1	400	Mercedes Martínez..............	..	....	1859	Ayto....	
	56	1	400	José Vals.,.....................	4	Enero ..	1860	,,	
97	58	1	400	Joaquin Portela.................	31	Enero ..	1860	,,	
81	59	1	400	José R. Granados..............	7	Enero ..	1859	,,	
32	61	1	400	Eusebio Romero.................	15	Julio	1839	Heda...	
	63	1	400	Merced G. Romero.....	18	Feb......	1859	Ayto....	
	64	1	400	José María Blandoni	29	Oct	1859	,,	
83	65	1	400	Melchor G. Moreno.............	15	Abril....	1841	Heda...	
	67	1	400	Manuel Armas	2	Dic.......	1859	Ayto....	
90	68	1	400	Asunción Cárdenas, N. A. Herrera.....	...	....	1859	,,	
	75	1	400	Pascual Rubirosa...............	14	Enero ..	1859	,,	
	92	1	400	Gabriel Granados...............	17	Enero ..	1859	,,	
	108	1	250	Domingo J. Mora	7	Junio ...	1865	,,	

Número de la casa: Antiguo	Número de la casa: Moderno	Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención: Día	Fecha de la redención: MES	Fecha de la redención: Año	Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
				O'REILLY					
	4	1	400	Conde Santovenia	..	......	1859	Ayto....	
	6	1	.....	Beneficencia	...	......		,,	Exceptuada de pago
	12	1	500	Antonio G. Valle	3	Junio...	1865	,,	
	23	1	400	Francisco Pérez	10	Abril....	1859	,,	
113	24	1	400	Sebastián Laza y J. M. Kesel	6	Sept. ...	1859	,,	
21	25	1	400	Manuela Xiqués	16	Dic.......	1856	,,	
	29	1	400	Plácido Borrego	6	Sept.....	1859	,,	
25	31	1	400	María J. Santa Cruz	6	Sept.....	1850	Hcda...	
	33	1	400	Manuel Tovar	...	....	1859	Ayto....	
	36	1	400	Manuel Xiqués	16	Dic.......	1859	,,	
	38	1	400	José Yllas	23	Sept.....	1853	Hcda...	
99	50	1	450	José Musa	27	Oct......	1859	Ayto....	
	53	1	400	Martín Pedroso	28	Junio...	1836	Hcda...	
	56	1	400	Joaquín Santos Suárez	17	Dic.......	1859	Ayto....	
95	58	1	400	Francisco Pedroso	6	Mayo...	1859	,,	
	69	1	400	Joaquín Pedroso	...	....	1858	,,	
89	70	1	400	Nicolás Díaz	10	Nov.....	1859	,,	
	88	1	400	Agustín Saavedra	27	Junio...	1859	,,	
	98	1	400	Primitivo Bleinó	...	....	1859	,,	
2	104	1	400	Conde Santovenia	26	Mayo ..	1846	Hacda.	
	120	1	400	Catalina López	31	Enero..	1859	Ayto....	
				PAULA					
	2	3	700	José M. y Merced Cárdenas	...	....	1859	Ayto....	
	18	1	400	Rosario Ramos	...	....	1859	,,	
	49	1	400	Joaquín Santos Suárez	...	....	1859	,,	
	51	1	400	Ramón de los Santos	24	Dic.......	1859	,,	
	52	1	400	Condesa Villanueva	27	Abril....	1859	,,	
	76	1	400	Asunción Garay	...	....	1859	,,	
	83	1	500	Amalia del Prado	29	Mayo..	1865	,,	
				PASEO DE TACON					
	......	1	400	Antonio Vila	...	....	1859	Ayto....	
	14	1	400	Rafael Toca	24	Dic.......	1859	,,	
				PEÑA POBRE					
	1	1	400	Joaquín S. Torre	15	Dic.......	1859	Ayto....	
28	12	1	400	Ramón Corrales	2	Enero..	1870	,,	
				PERSEVERANCIA					
	20	1	400	Pedro Sabio	15	Sept....	1859	Ayto....	
	30	1	400	José Urbisu	...	....	1859	,,	
	32	1	400	José Urbisu	...	....	1859	,,	
	35	1	400	Francisco Brú	...	....	1859	,,	
				PICOTA					
	22	1	400	Antonio Llorente	...	....	1859	Ayto....	
	30	1	500	Gabriel Osma	22	Junio...	1865	,,	
	41	1	400	Miguel L. Trueba	...	....	1859	,,	
	60	1	400	Félix D. Bárcena	..	....	1859	,,	
				PRADO					
	1	1	400	Ignacio Rodríguez Rubio	23	Dic... ...	1859	Ayto....	
	8	1	400	Catalina López	...	....	1859	,,	
	27	1	400	José Pedroso	..	....	1859	,,	
	29	1	400	José Pedroso	...	....	1859	,,	
	31	1	400	José Pedroso	...	....	1859	,,	
	35	1	400	Ramón Balsinde	18	Feb......	1874	,,	
	37	1	400	Tomás Olagibel	24	Enero..	1859	,,	
	38	1	400	Salvador Samá	31	Enero..	1860	,,	
	39	1	400	Juan F. Olaquivel	23	Enero..	1859	,,	
	40	1	400	José R. Pagés	18	Nov.....	1859	,,	
43	45	1	400	Ramón Gil Aldama	24	Dic.......	1859	,,	
	46	1	400	Agustín H. Alvarez	...	....	1859	,,	
	47	1	400	Nicolás Pineda	24	Dic.......	1859	,,	
	52	1	400	Manuel Cao	30	Enero..	1860	,,	

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
	56	1	400	Manuel Cao	14	Dic.	1859	Ayto.	
	60	1	400	Alfonso A. Campa	8	Nov.	1859	,,	
	62	1	400	Alfonso A. Campa	8	Nov.	1859	,,	
59½	63	1	400	Rafael Toca	24	Dic.	1859	,,	
81	65	1	400	Rafael Toca.	21	Dic.	1859	,,	
68	66	1	400	Herds. Ramón Herrera	20	Dic.	1859	,,	
	66	1	400	Rosalía Abreu	4	Sept.	1840	Hacda.	
	68	1	400	Amalia Darriglán	21	Feb.	1859	Ayto.	
	70	1	400	Marqués Urria	...	...	1859	,,	
76	74	1	400	Rosa A. Scull	30	Enero	1859	,,	
	81	1	400	Candelaria Parra	12	Mayo	1856	,,	
	82	1	400	Francisco Martí	16	Dic.	1859	,,	
	84	1	400	José Escauriza	26	Agosto	1846	Hacda.	
86	88	2	600	María A. Quesada	21	Marzo.	1859	Ayto.	
	92a	1	400	Francisco Céspedes	...	...	1859	,,	
	94	2	300	Francisco Céspedes	...	...	1859	,,	
	94	1	400	Francisco Céspedes	...	...	1859	,,	
	98	1	400	Candelaria Parra	12	Marzo.	1859	,,	
106	104	1	400	Alfonso A. Campa	8	Nov.	1859	,,	
	110	1	400	Juana Reynand	...	...	1859	,,	
	120	1	400	Esteban Migueles.	31	Enero	1859	,,	
126	124	1	400	José Escauriza	26	Agosto	1846	Hacda.	
		3	700	Soc. Liceo de la Habana	7	Nov.	1859	Ayto.	Teatro Nacional
				RAYO					
	6	1	400	Merced Carnero	3	Sep.	1859	Ayto.	
	8	1	400	Pablo A. Chenard	...	...	1859	,,	
	58	1	400	José Tomás	...	...	1859	,,	
	69	1	400	Justo Martes	...	...	1859	,,	
	76	1	400	Ramón Suárez	...	...	1859	,,	
				REINA					
	7	1	400	Felipe Poey	4	Enero	1859	Ayto.	
	12	1	400	Ramón Balsinde	...	...	1874	,,	
	15	1	400	Juan B. Alcázar	31	Enero	1860	,,	
22	20	1	400	Manuel G. Carbajal	24	Enero	1860	,,	
26	24	1	400	Francisco Pola	11	Junio	1848	Hacda.	
	25	1	400	Juan Lafarté	20	Marzo.	1860	Ayto.	
	40	1	400	Ramón Suárez	...	...	1859	,,	
44	42	1	400	Leonor Herrera	7	Enero	1859	,,	
	50	1	400	Fulgencio Fulgea	25	Feb.	1859	,,	
	59	1	400	Joaquín Tovar	9	Sept.	1844	Hacda.	
	68	1	400	Trinidad Canalejo	15	Marzo.	1859	Ayto.	
75	73	1	400	Concepción Cachurro	28	Enero	1860	,,	
85	83	1	400	Teresa Crespo	...	...	1859	,,	
	88	1	400	Francisco Rodríguez	...	...	1859	,,	
	89	1	400	Rita Barbería	24	Dic.	1859	,,	
92	92	1	400	Francisco Piar	8	Oct.	1859	,,	
	98	1	400	José M. Vicario	...	...	1859	,,	
	115	1	400	M. Corral y R. Cepero	...	...	1859	Ayto.	
	118	1	400	Manuel Blanco	...	...	1859	,,	
	121	1	400	Andrea Luz Abreu	11	Enero	1859	,,	
	122	1	400	Belén Corral	...	...	1859	,,	
	125	1	400	Lino Martínez.	...	...	1859	,,	
	128	1	400	Hermenegildo Iglesias	...	...	1860	,,	
	129	1	400	Lino Martínez	...	...	1859	,,	
	143	1	400	Teresa Sotolongo	...	...	1859	,,	
	153	1	400	Domingo Juara	10	Nov.	1859	,,	
		1	400	Juana Casanova	14	Enero	1846	Hacda.	Mercedada
				REFUGIO					
	5	1	400	Camila Montaño	5	Dic.	1859	Ayto.	
	7	1	400	Francisca Llorente	20	Dic.	1859	,,	
6	8	1	400	Juan A. Barinaga	12	Oct.	1860	,,	
51	53	1	400	Domingo y Juan González	29	Nov.	1859	,,	
				REVILLAGIGEDO					
	1	1	400	Mariano Arrufat	29	Nov.	1859	Ayto.	
	17	1	400	José Gaytán	31	Enero	1859	,,	
	23	1	400	Juan F. Rodríguez	...	...	1859	,,	
	25	1	400	Tomás Perdigón	...	...	1859	,,	

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
	27	1	400	Concepción Valdés	14	Feb.	1859	Ayto.	
	42	1	400	José Galán	12	Dic.	1859	,,	
	51	1	400	Francisco Oliva	15	Julio	1865	,,	
	61	1	400	Parajón y Hnos	...		1874	,,	
	88	1	400	Feliciano Marrero	...		1859	,,	
	110	1	400	Simón Gorgall	...		1859	,,	
	104	1	400	Ramón Peláez	11	Mayo	1859	,,	
				RICLA					
96	1	1	400	Isabel Morales	11	Feb.	1859	Ayto.	
98	2	1	400	Dolores y Juan Montero	..		1859	,,	
99	4	½	200	Dolores y Juan Montero	...		1859	,,	
	6	1	400	José Felipe Varcárcel	...		1859	,,	
	8	1	400	Juana Franchi Alfaro	...		1859	,,	
	9	1	400	María A. Quesada	11	Marzo	1859	,,	
	20	1	400	Antonio Galtes	8	Oct.	1853	Hacda.	
	19	1	400	Vicente V. Peñalver	...		1859	Ayto.	
37	24	1	400	Conde de Santovenia	...		1859	,,	
	42	1	......	Beneficencia	...		......	,, ...	Exceptuada de pago
	44	1	400	María J. Santa Cruz	11	Nov.	1853	Hacda.	
	59	1	400	Ana D. Berris	10	Nov.	1859	,,	
	69	1	400	Francisco Valverde	1	Sept.	1843	,,	
26	73	1	400	Salvador Guerra	11	Nov.	1836	,,	
	86	1	400	Diego Cué	24	Oct.	1836	,,	
	91	1	400	Conde de Santovenia	....		1859	Ayto.	
	107	1	500	José G. Ibarrola	29	Mayo	1865	,,	
50	117	1	400	Miguel Hano	20	Enero	1859	,,	
	......	1	400	Tomás Juara	1	Marzo	1837	Hacda.	
				ROMAY					
	44	1	400	Valentín Goicuría	1	Dic.	1859	Ayto.	
				SALUD					
	7	1	400	Sebastián I. Laza	...		1859	Ayto.	
	10	1	400	Simón Frau	...		1859	,,	
	15	1	400	Agustín Ibarra	14	Marzo	1859	,,	
18	16	1	450	Rafael Herrera	6	Feb.	1860	,,	
	24	1	500	Amalia Prado	7	Junio	1875	,,	
	26	1	400	José B. Machado	...		1859	,,	
	28	1	400	José Mazorra	23	Agt.	1845	Hacda.	
	42	1	400	Bárbara y Dolores Salinas	...		1859	,,	
	51	1	400	Bernardo Hernández	1	Marzo	1859	,,	
	57	1	400	Felipe Tariche	...		1859	,,	
	61	1	400	Domingo López	22	Dic.	1859	,,	
63½	63	1	400	Ramón Suárez	...		1859	,,	
	65	1	400	Ramón Suárez	...		1859	,,	
	68	1	400	Mariano Corral	...		1859	,,	
	75	1	400	Julián Gelt	...		1859	,,	
	83	1	400	Ana Viaña	...		1859	,,	
	85	1	400	Ana Viaña	...		1859	,,	
81	87	1	400	Martín Pérez	...		1859	,,	
	91	1	400	Antonio Llovet	17	Agt.	1859	,,	
				SAMARITANA					
	15	1	400	Herds. Carmen Torres	5	Nov.	1859	Ayto.	
				SAN IGNACIO					
117	2	1	400	Luisa Herrera	13	Abril	1859	Ayto.	
	8	1	400	Domingo G. Velayos	...		1859	,,	
	14	1	400	Joaquín Peñalver	18	Julio	1837	Hacda.	
49	25	1	400	María E. Hernández	5	Nov.	1855	,,	
	28	1	400	Nicolás L. Torres	4	Enero	1859	Ayto.	
	31	1	400	Pedro R. Armenteros	12	Feb.	1859	,,	
	35	1	400	Gabriela Herrera	28	Enero	1860	,,	
	42	1	400	Facundo Garsaga	...		1859	,,	
	44	1	400	Marquesa Villalba	...		1859	,,	
	46	1	400	Miguel A. Herrera	8	Abril	1869	,,	
93	48	1	400	Merced Guerra	24	Dic.	1859	,,	
	51	1	400	Gabriela Herrera	28	Enero	1860	,,	
1	52	1	400	Pedro Diago	11	Julio	1836	Hacda.	
	53	1	400	Gabriela Herrera	28	Enero	1860	Ayto.	
	55	1	400	Gabriela Herrera	28	Enero	1860	,,	

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
	56	1	400	Juan Mendizábal	14	Enero	1860	Ayto	
	57	1	400	Ana D. Berrio	10	Nov	1859	,,	
	68	1	400	Ventura Beltrán	11	Enero	1859	,,	
	70	1	400	Luisa Calvo	23	Dic	1859	,,	
	72	3	700	Conde Cañongo	...	...	1859	,,	
39	77	1	400	Monserrate Saris	15	Enero	1859	,,	
	82	2	600	Manuel V. Peñalver	...	...	1859	,,	
	88	1	400	Herds. Carmen Torres	5	Nov	1859	,,	
71	90	1	400	José Barnet	...	...	1859	,,	
	100	1	400	José Huguet	...	...	1859	,,	
	108	1	400	José Pizarro	15	Dic	1858	,,	
	112	1	400	Braulio Cañas	16	Mayo	1848	Hacda	
	114	1	100	Dolores Embil	...	...	1859	Ayto	
	115	2	600	Sebastián Llanos	2	Junio	1841	Hacda	
	116	1	400	Rafaela Santibáñez	...	...	1859	Ayto	
				SAN ISIDRO					
	38	1	400	José A. González	11	Sept	1865	,,	
	54	1	400	Valentín Ruiz	...	...	1859	,,	
	63	1	400	Juana R. Ponce	...	...	1859	,,	
				SAN JOSE					
10	12	1	400	María L. Ruiz	12	Mayo	1859	Ayto	
	19	1	400	Lorenzo Giquel	...	...	1859	,,	
	20	1	400	Marcelino González	...	...	1859	,,	
	25	1	400	Benito Vidal	...	...	1859	,,	
30	30	1	400	Leonor Herrera	15	Junio	1859	,,	
	34	1	400	Gastón y Rubira	...	...	1859	,,	
33½	37	1	400	Juan G. Larrinaga	...	...	1859	,,	
33¾	39	1	400	Juan G. Larrinaga	...	...	1859	,,	
				SAN RAFAEL					
	1	1	500	Juan L. Ariosa	20	Junio	1865	Ayto	
	10	1	400	Francisca Medina	...	...	1859	,,	
	27	1	400	Joaquín F. Pellón	...	...	1859	,,	
	36	1	400	José Sarrachaga	...	...	1859	,,	
	37	1	400	Martín Pérez	29	Enero	1859	,,	
	44	1	400	Luis Domingo Valdés	16	Dic	1859	,,	
51	45	1	400	Agustín Coronado	25	Nov	1859	,,	
	46	1	400	Luis Domingo Valdés	16	Dic	1859	,,	
	56	1	400	Luisa Viera	...	...	1859	,,	
	57	1	400	Pedro Cordovés	21	Nov	1859	,,	
	58	1	400	Jacinto Robau	...	...	1859	,,	
	60	1	400	Jacinto Robau	...	...	1859	,,	
	75	1	400	Herds. Martínez	2	Dic	1859	,,	
	87	1	400	Rafaela Echarri	29	Abril	1859	,,	
	92	1	400	Rafael Toca	24	Dic	1859	,,	
115	109	1	400	Antonio M. Dávila	12	Feb	1859	,,	
	134	1	400	Manuel Dávila	21	Enero	1859	,,	
				SAN MIGUEL					
10	10	1	400	Antonio P. Castellanos	...	...	1859	Ayto	
	11	1	400	Alonso A. Campa	...	...	1873	,,	
	13	1	800	Alonso A. Campa	1	Dic	1873	,,	
	14	1	400	Trinidad Canalejo	...	...	1859	,,	
	15	1	800	Alfonso A. Campa	...	...	1873	,,	
35	33	1	400	Hilario Arenaza	4	Dic	1859	,,	
	39	1	400	Nicolás Ramos	...	...	1860	,,	
	41	1	400	José M. Lemus	30	Enero	1860	,,	
55	43	1	400	Carlos Granados	30	Enero	1860	,,	
42	54	1	400	Ignacio Larrañaga	14	Enero	1860	,,	
	45	1	400	Josefa Cerra	14	Dic	1859	,,	
	56	1	400	Antonio Bachiller	28	Enero	1860	,,	
46	58	1	400	José M. Larrañaga	14	Enero	1860	,,	
	62	1	400	Carlos Granados	31	Enero	1860	,,	
	64	1	400	Carlos Granados	30	Enero	1860	,,	
59	69	1	400	José Mazorra	2	Junio	1858	,,	
	73	1	400	Antonio M. Robiu	19	Feb	1859	,,	
	85	1	400	Juan Mendizábal	14	Enero	1860	,,	
	90	1	400	José L. Trueba	14	Enero	1859	,,	
	100	1	400	Francisco San Pedro	...	...	1859	,,	
	117	1	400	Rita Morejón	15	Dic	1858	,,	
	120	1	400	Manuel E. Palomino	23	Dic	1859	,,	
110	122	1	400	Isabel Márquez	11	Enero	1860	,,	

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
	126	1	400	José Castillo	...	...	1859	Ayto....	
	128	1	400	José Castillo	...	...	1859	,,	
	132	1	400	José Castillo	...	...	1859	,,	
	133	1	400	José Póo	2	Enero...	1860	,,	
	146	1	400	Juan M. Castañeda	9	Dic.	1859	,,	
144	158	1	400	José Jorús	2	Julio	1859	,,	
	256	1	400	Leonardo Lavin	...	...	1860	,,	
				SAN NICOLAS					
21	23	1	400	Ramón Palma	...	...	1859	Ayto....	
31	25	1	400	Rita Barbería	24	Dic.	1859	,,	
	26	1	400	Ramón Pardo	24	Dic.	1859	,,	
	27	1	400	Ana B. Peguán	14	Junio	1860	,,	
	36	1	400	José V. Martínez	...	...	1859	,,	
28½	38	1	400	José Mazorra	1	Agt.	1856	Hacda.	
30	40	1	400	Vicente L. Vega	29	Enero ..	1859	Ayto....	
	42	1	400	Vicente L. Vega	29	Enero...	1859	,,	
34	44	1	400	Vicente L. Vega	29	Enero...	1859	,,	
	49	1	400	Carlos Castillo	21	Feb.	1859	,,	
	50	1	400	José M. Hara	4	Enero...	1859	,,	
	63	1	400	Justa Arencibia	...	...	1859	,,	
	65	1	400	José Castillo	...	...	1859	,,	
75	73	1	400	Manuel Quevedo	...	...	1859	,,	
	76	1	400	Francisco Reyes	...	...	1859	,,	
	82	1	400	Merced González Moreno	13	Enero...	1859	,,	
	84	1	400	Martín Vega	...	...	1859	,,	
76	86	1	400	Pedro Callejas	...	...	1859	,,	
	88	1	400	Pedro Callejas	...	...	1859	,,	
	90	1	400	Antonio Nieto	7	Enero...	1859	,,	
	96	1	400	Merced González Moreno	13	Enero...	1859	,,	
88	100	1	400	José A. Cintra	...	...	1859	,,	
	117	1	800	Juan Carrillo	3	Julio	1865	,,	
	132	1	400	Ramón Suárez	...	...	1859	,,	
	138	1	400	Alejo Capoul	...	...	1859	,,	
				SAN PEDRO					
	14	1	400	Conde de Santovenia	...	...	1859	Ayto....	
	26	1	400	María Carmen Pedroso	21	Dic.	1859	,,	
	28	1	400	Jacinto G. Larrinaga	27	Enero...	1860	,,	
				SANTA CLARA					
29	8	1	400	Francisco G. Barrio	3	Enero...	1858	Ayto....	
	9	1	400	Rosario Ramos	...	...	1859	,,	
9	11	1	400	Manuel G. Gago	11	Enero...	1859	,,	
	27	1	400	Sebastián I. Lasa	26	Agosto	1859	,,	
	29	1	500	Trinidad Sánchez	21	Mayo...	1865	,,	
				SITIOS					
	36	1	400	Francisco Ferrer	...	...	1859	Ayto....	
	93	1	400	Cándido San Pedro	...	...	1859	,,	
				SOL					
	9	1	400	Antonio M. Robira	15	Dic.	1859	Ayto....	
119	12	1	400	José Vázquez	...	...	1859	,,	
118	14	1	400	Manuel G. Gago	11	Enero...	1859	,,	
	21	1	400	José Cueto	...	...	1859	,,	
13	23	1	400	Joaquín Beltrán	27	Enero...	1859	,,	
	36	1	400	Francisco Rocosa	...	...	1859	,,	
	48	1	400	Manuel García	11	Enero...	1859	,,	
	52	1	500	Antonio Puente	3	Junio	1865	,,	
	54	1	500	Antonio Puente	3	Junio	1865	,,	
32	61	1	400	José Miró	26	Marzo..	1859	,,	
	70	1	400	Joaquín Santos Suárez	...	...	1784	Hacda.	
53	73	1	400	José M. Madrigal	21	Enero...	1837	,,	
	79	1	400	Francisco Córdova	12	Abril	1845	,,	
	81	1	400	Isabel Morales	...	...	1859	Ayto....	
	86	1	400	Pablo Humanes	4	Nov.	1845	Hacda..	
	87 89	1	125	Clara Menéndez y Comp.	31	Agosto	1865	Ayto....	
	90	1	400	Francisco Alonso	4	Feb.	1859	,,	
	108	1	400	León Lleó	14	Dic.	1859	,,	
	109	1	400	Francisco E. de Hevia	12	Marzo..	1859	,,	

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
				SUAREZ					
	18	1	500	Agustín I. Luaces	26	Mayo	1865	Ayto.	
36	34	1	400	Antonio Permia			1859	,,	
	44	1	400	Ramón Suárez			1859	,,	
	54	1	400	Isabel Castillo	4	Marzo	1859	,,	
70	68	1	400	Francisco Tolibar	6	Dic.	1859	,,	
101	81	1	400	Francisco Sainz	22	Enero	1859	,,	
	85	1	400	Francisco Val			1859	,,	
95	87	1	400	Fortunato Pereira	22	Dic.	1859	,,	
94	92	1	400	José Fortunato	22	Dic.	1860	,,	
	93	1	400	Francisco Val	29	Dic.	1859	,,	
				SUSPIRO					
14	16	1	400	Pedro Amador			1859	Ayto.	
				TEJADILLO					
	9	1	400	Joaquín Peñalver	21	Agosto	1859	Ayto.	
9	13	1	400	Pedro G. Carreras	11	Enero	1859	,,	
	15	1	400	Ramón Guillot			1859	,,	
	16	1		Beneficencia				,,	
	32	1	400	Francisco Pujadas	17	Enero	1860	,,	
22	39	1	400	Francisco Font	16	Dic.	1859	,,	
	42	1	400	Mariano Escobar			1859	,,	
	45	1	400	Gabriel Corral	19	Feb.	1859	,,	
				TENERIFE					
	31	1	400	José Ayala	15	Junio	1859	Ayto.	
	36	1	400	Gaspar Esteva	14	Dic.	1859	,,	
42	44	1	400	Bartolomé Mitjans			1859	,,	
	43	1	400	Felipe Sainz	22	Enero	1859	,,	
	52	1	400	Pedro Aranda			1859	,,	
	65	1	400	Domingo Reyes			1860	,,	
	68	1		Beneficencia				,,	
	72	1		Beneficencia				,,	
	74	1		Beneficencia				,,	
55	84	1	400	María Domínguez	4	Enero	1859	,,	
50		1	400	José Aranda			1859	,,	
				TENIENTE REY					
11	1	1	400	Joaquín F. Pellón			1859	Ayto.	
	2	1	400	Segundo Morán			1859	,,	
	3	1	400	Ana D. Barrio	10	Nov.	1859	,,	
5	7	1	400	Manuel V. Peñalver			1859	,,	
95	8	1	400	José Vilar			1859	,,	
4	9	1	400	Jiménez é Ibáñez	17	Marzo	1859	,,	
	13	1	400	Marqués de Esteban	13	Julio	1859	,,	
92	14	2	600	Alonso Jiménez	24	Mayo	1859	,,	
98	15	1	400	José Bruzón			1859	,,	
91	16	4	800	Antonio J. Parejo	15	Dic.	1859	,,	
	21	1	400	Josefa Izaguirre	7	Agosto	1844	Hacda.	
13	23	1	400	José J. Arazoza	15	Enero	1859	Ayto.	
	35	1	400	Pablo Herrera	14	Enero	1859	,,	
79	36	1	400	Joaquín Gómez	24	Dic.	1859	,,	
21	39	3	700	Felipe B. Peñalver	6	Mayo	1859	,,	
	41	1	400	Luisa Calvo	23	Dic.	1859	,,	
	49	1	490	Rafael Toca			1860	,,	
27	51	1	460	Josefa Salceda	24	Dic.	1859	,,	
31	59	1	400	Lorenzo Larrazábal	15	Enero	1859	,,	
	61	1	400	Juan Mendoza Vázquez			1859	,,	
	65	1	400	Luciano G. Barbón	23	Dic.	1859	,,	
	68	1	400	Dionisio Bedoya	27	Oct.	1859	,,	
	71	1	125	Juan Conill	3	Julio	1865	,,	
	73	1	125	Ramón Fonts	3	Julio	1865	,,	
	84	1	500	Pablo J. Chenard	1	Junio	1865	,,	
	86	1	400	José M. Hernández	4	Julio	1858	,,	
				TROCADERO					
	5	1	400	José M. Cagigal	24	Dic.	1859	Ayto.	
	7	1	400	Francisco Céspedes			1859	,,	
	9	1	400	Francisco Céspedes			1859	,,	
	11	1	400	Francisco Céspedes			1859	,,	

Número de la casa		Nº de plumas	Capital en pesos	PROPIETARIO	Fecha de la redención			Autoridad que otorga la concesión.	OBSERVACIONES
Antiguo	Moderno				Día	MES	Año		
	13	1	400	Francisco Céspedes	...	...	1859	Ayto....	
	14	1	400	Marquesa de Urría	...	...	1859	,,	
	24	1	400	Diego Silveira	...	...	1859	,,	
	27	1	400	Marcial Loi	...	...	1859	,,	
	55	1	400	Isidro Zertucha	29	Nov.....	1859	,,	
				UNIVERSIDAD					
	40	1	400	José R. Llado	30	Enero...	1860	,,	
				VILLEGAS					
	10	1	400	Bartolomé Pinar	...	...	1859	Ayto..	
	22	1	400	Juan B. Ruz	17	Nov.. ...	1859	,,	
	25	1	400	José Herrera	16	Dic.......	1859	,,	
13	29	1	400	Gabriel Corral	4	Feb......	1859	,,	
	42	1	400	Pablo S. Chenard	2	Dic.......	1859	,,	
	50	1	400	Concepción Alvarez	4	Enero..	1859	,,	
100	58	1	400	Domingo Juera	...	...	1859	,,	
	65	1	400	Juana Febles	...	Agt......	1855	,,	
	67	1	400	Ventura Beltrán	11	Enero...	1859	,,	
	73	1	400	Josefa F. Silva	18	Enero...	1860	,,	
35	75	1	400	Merced Delgado	...	...	1859	,,	
	76	1	400	Joaquín F. Pellón	...	...	1859	,,	
36	77	1	400	Eustaquio Revuelta	29	Feb.. ...	1860	,,	
	84	1	400	Manuel Quevedo	20	Dic.......	1859	,,	
	86	1	400	José V. Peñalver	2	Junio....	1848	Hacda..	
85	88	1	400	Isidro Martínez	7	Nov......	1859	Ayto....	
84	90	1	400	Gregorio Ibarrola	8	Enero...	1859	,,	
	92	1	400	Francisco Rocosa	...	...	1859	,,	
	97	2	600	Domingo Sterling	...	...	1862	,,	
	99	1	400	Jacinto G. Larrinaga	...	...	1859	,,	
	106	1	......	Beneficencia	...	...	......	,,	
52	111	1	400	Isabel Delgado	...	...	1859	,,	
	113	1	400	Isidro Martínez	7	Nov.....	1859	,,	
	115	1	400	Francisco F. Taño	28	Enero...	1859	,,	
				VIRTUDES					
	1	1	400	Francisco Martí	6	Julio.....	1840	Hacda..	
	4	1	400	Catalina López	...	...	1859	Ayto....	
	18	1	400	Juan Menocal	...	...	1859	,,	
	26	1	400	Mercedes Padilla	29	Enero...	1859	,,	
	27	1	400	Manuel Ramos	9	Dic.......	1859	,,	
	31	1	400	Manuela Placeres	...	...	1859	,,	
	33	1	400	Manuela Placeres	...	...	1859	,,	
39	35	1	400	Agustín Zárraga	...	...	1859	,,	
	39	1	400	José Bruzón	...	...	1859	,,	
	44	1	400	Francisco Pereira	...	...	1859	,,	
	55	1	400	Antonio Pollero	27	Enero...	1859	,,	
	57	1	400	Antonio F. Pollero	21	Marzo..	1859	,,	
	60	1	400	Francisco Pereira	...	...	1859	,,	
73	71	1	400	Micaela Laza	24	Dic.......	1859	,,	
	74	1	400	Miguel Patiño	19	Dic.......	1859	,,	
85	77	1	400	Juan O. Abreu	5	Feb......	1859	,,	
	78	1	400	Froilán Maya	19	Dic.......	1859	,,	
	80	1	400	María J. Robato	13	Enero...	1859	,,	
	81	1	400	Domingo J. Mora	...	...	1859	,,	
	82	1	400	Manuel Barreto	...	...	1860	,,	
92	86	1	400	Antonio Valles	30	Enero...	1860	,,	
	97	1	400	Miguel Ylizalde	4	Enero...	1859	,,	
	99	1	400	Valentín Abreu	29	Enero...	1859	,,	
	101	1	400	Marcos L. Abreu	29	Enero...	1859	,,	
	102	1	400	Ramón Pardo	24	Dic.......	1859	,,	
	115	1	400	Juan M. Navarro	14	Dic.......	1858	,,	
	144	1	400	Ramón Pardo	24	Dic.......	1859	,,	
153	151	1	400	José G. Alvarez Campa	30	Enero...	1860	,,	
153	165	1	400	Francisco Nugues	14	Abril....	1859	,,	
				VIVES					
	92	1	500	Andrés S. López	17	Agt......	1865	Ayto....	
				ZANJA					
	59	1	400	Mariano Granados	30	Enero..	1870	Ayto....	

EDIFICIOS PÚBLICOS

AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

CONTADURIA

SECCION DE ACUEDUCTOS

Relación de Edificios del Estado, Municipio y Clero, con expresión del número de servicios de agua que disfrutan y su equivalencia en plumas de á seis milímetros.

	$\frac{3}{4}$	1	$1\frac{1}{2}$	2	$2\frac{1}{2}$	3″	4″	Total de servicios	Plumas 6 m.
Atarés.	...	1	...	1	...	...	...	2	88
Arsenal	...	...	...	...	...	...	1	1	286
Academia de ciencias.	1	...	...	...	...	...	...	1	6
Aduana	...	...	...	...	...	...	1	1	286
Audiencia.	1	1	...	...	...	...	...	2	23
Aguiar 57, Gobierno Civil	...	1	...	...	...	...	...	1	17
Asilo "San José" (antes)	1	1	...	...	...	...	...	2	23
Asilo de Mendigos	1	1	...	...	...	...	...	2	23
Batería núm. 2	...	...	1	...	...	...	...	1	40
Batería Santa Clara	1	...	...	...	...	...	...	1	6
Batería de la Reina (Estación de Policía)	...	2	...	1	...	...	...	3	105
Beneficencia	3	...	...	1	...	...	...	4	89
Cabaña y Fortaleza de la	...	...	1	...	...	...	...	1	40
Cuartel de Bomberos del Comercio	2	1	...	...	...	...	...	3	29
Cuartel de Bomberos Municipales	...	1	...	1	...	...	...	2	88
Cuartel de Maderas	...	1	...	...	...	...	...	1	17
Convento de Santa Catalina	1	...	...	...	...	...	...	1	6
,, ,, Santa Teresa	1	...	...	...	...	...	...	1	6
,, ,, San Agustín	1	...	...	...	...	...	...	1	6
,, ,, Santa Clara	1	...	...	...	...	...	...	1	6
,, ,, Ursulinas	1	...	...	...	...	...	...	1	6
,, ,, San Felipe	1	...	...	...	...	...	...	1	6
,, ,, Belén.	2	...	...	...	...	1	...	3	177
Cable, Oficina del.	3	...	...	...	...	...	...	3	18
Casilla de Pasajeros	...	...	1	...	...	...	...	1	40
Casa de Recogidas	5	...	...	...	...	...	...	5	30

	$\frac{3}{4}$	1	$1\frac{1}{2}$	2	$2\frac{1}{2}$	3″	4″	Total de servicios	Plumas 6 m.
Cuartel de Dragones, 3º y 5º Prescinto	...	2	...	1	...	...	...	3	105
Campo de la Escuela de Artes y Oficios	1	...	...	...	...	...	...	1	6
Compostela esquina á San Isidro (Escuela del Estado)	...	1	...	...	..	2	...	3	339
Casa de Fumigación, Muelle de Caballería	1	...	...	...	...	...	...	1	6
Castillo del Príncipe	...	...	...	...	1	...	...	1	112
Casa de las Viudas	1	2	...	1	...	...	...	4	111
Cárcel	1	2	...	1	1	...	...	5	223
Casa Ayuntamiento	...	...	...	1	...	...	...	1	75
Campo de Inmigración	...	...	...	...	...	1	...	1	286
Campamento Columbia	...	...	...	...	...	1	...	1	286
Comandancia General de Marina	1	...	...	...	...	...	...	1	6
Cerro 440 B, Obras Públicas	1	...	...	...	...	...	...	1	6
Campanario 227 (perteneciente al Ayuntamiento	1	...	...	...	...	...	...	1	6
Depósitos Municipales. Fosos (la cañería de 4″ equivalente á 286 plumas es para el servicio de incendio).	...	1	...	...	...	2	1	4	625
Departamento de Tallapiedra, basura, etc	...	...	...	...	1	1	...	2	273
Depósitos y Establos. Zulueta, Colón, Monserrate, Trocadero (la cañería de 4″ equivalente á 286 plumas es para el servicio de incendio)	2	2	1	...	...	...	1	6	372
Depósitos y Establos. Zulueta, Colón, Monserrate, Refugio (la cañería de 4″ equivalente á 286 plumas es para el servicio de incendio)	1	1	..	...	...	...	1	3	309
Depósitos de ambulancias	...	...	1	...	...	...	...	1	40
Dragones 62. (Escuela de Pintura)	1	...	...	...	...	...	...	1	6
Establo militar. Zulueta y Genios	...	...	1	...	...	...	...	1	40
Estévez 45 (perteneciente al Ayuntamiento)	1	..	...	...	...	...	...	1	6
Enfermería del Presidio	1	1	...	...	...	...	...	2	23
Espigón de Paula	...	...	...	...	...	1	1	2	447
Egido 11 (antes Cuartel de Bomberos.	...	1	...	...	...	...	...	1	17
Estación de Policía, (Casa Blanca)	...	1	...	...	...	...	...	1	17
Escuela "Olavarrieta" Apodaca nº 22	1	1	...	...	...	...	...	2	23
Escuela de Medicina. Belascoaín y Zanja	...	...	...	1	...	...	...	1	71
Escuela de Artes y Oficios	1	...	1	...	...	...	...	2	46
Establo militar. Zulueta y Baluarte	1	2	...	...	...	...	...	3	40

	$\frac{3}{4}$	1	$1\frac{1}{2}$	2	$2\frac{1}{2}$	3″	4″	Total de servicios	Plumas ó m.
Fábrica de Electrozone	...	2	...	...	...	...	...	2	34
Figuras 128. Establo nº 2 (la cañería de 4″ equivalente á 286 plumas es para el servicio de incendio)	2	...	...	...	1	...	1	4	410
Gobierno General	...	...	...	1	...	...	...	1	71
Hospital "San Ambrosio"	...	...	...	2	2	...	...	4	464
Hospital "Las Animas"	...	...	...	1	...	...	1	2	357
Hospital "Mercedes"	...	...	1	1	...	...	...	2	111
Hospital de Higiene	1	1	...	...	...	...	...	2	23
Hospital de Paula	1	...	...	...	...	...	...	1	6
Hospital "San Lázaro"	2	...	...	...	...	...	...	2	12
Hospital "Aldecoa"	...	...	...	...	1	...	...	1	161
Hospital "Morro"	...	...	1	...	...	...	...	1	40
Hacienda, Oficinas de	1	4	1	...	...	...	...	6	114
Iglesia de la Merced	1	...	...	...	...	...	...	1	6
,, ,, Monserrate	1	...	...	...	...	...	...	1	6
,, ,, Espíritu Santo	1	...	...	...	...	...	...	1	6
,, ,, Cristo	1	...	...	...	...	...	...	1	6
,, ,, Angel	1	...	...	...	...	...	...	1	6
,, ,, San Nicolás	1	...	...	...	...	...	...	1	6
,, ,, la Salud	1	...	...	...	...	...	...	1	6
Jardín Botánico (Universidad)	...	1	...	...	...	...	...	1	17
Jardín Botánico (Instituto)	1	...	1	...	...	...	...	2	77
Jesús del Monte 261 (perteneciente al Ayuntamiento)	1	...	...	...	...	...	...	1	6
Laboratorio (antes Hospital de Ingenieros) Carlos III é Infanta	...	1	...	...	...	...	...	1	17
Marianao, pueblo de (de este servicio se surten varias casas ocupadas en la actualidad por el Gobierno)	...	...	...	...	...	...	1	1	286
Maestranza de Ingenieros	1	2	...	1	...	...	...	4	111
Mercado de Cristina	...	3	...	1	...	...	...	4	122
,, ,, Tacón	...	...	...	...	...	1	1	2	447
,, ,, Colón	...	...	2	1	...	...	...	3	151
Maestranza de Artillería	...	2	1	1	...	...	...	4	145
Necrocomio	...	1	...	...	...	...	...	1	17
Oficios nº 4, (Monte de Piedad)	1	...	...	...	...	...	...	1	6
Oficina de Correo (la cañería de 4″ equivalente á 286 plumas es para el servicio de incendios, también se surten de estos servicios la Capitanía del Puerto, Archivo General y Planta Eléctrica Militar	2	1	...	...	...	1	1	5	476
Obispado, Habana y Chacón	1	...	...	...	...	...	...	1	6

	$\frac{3}{4}$	1	$1\frac{1}{2}$	2	$2\frac{1}{2}$	3″	4″	Total de servicios	Plumas 6 m.
Obrapía entre Aguiar y Habana (antes Cuartel)	...	1	...	...	...	...	...	1	17
Obispo 8, Instituto	...	1	...	...	...	...	...	1	17
Oficios y Paula (antes Clínica de partos)	1	...	...	...	...	...	...	1	6
Pirotecnia Militar	...	...	...	...	1	...	...	1	112
Presidio	2	2	...	...	...	...	...	4	46
Paula 77, Higiene	...	...	1	...	...	...	...	1	40
Palacio 2º Cabo	...	...	...	1	...	...	...	1	71
Quinta de los Molinos	...	...	...	...	...	1	...	1	171
Rastro Menor	1	...	...	...	...	...	...	1	6
Rastro Mayor	...	...	...	...	...	...	1	1	286
Solar, Monte esquina á Cárdenas	...	1	...	...	...	...	...	1	17
Seminario Conciliar	1	...	...	...	...	...	...	1	17
Surveyer of the Port	1	...	...	...	...	...	...	1	6
San Isidro 80 y 82 (Jefatura de Policía)	1	...	...	...	...	...	...	1	6
San Isidro, sin número (antes Anfiteatro)	1	...	...	...	...	...	...	1	6
Tribunal Supremo, Cuba 40	...	...	...	...	...	...	1	1	286
Tacón núm. 1	...	...	1	...	...	...	...	1	40
Tacón núm. 5	1	1	...	...	...	...	...	2	23
Templete	...	1	...	...	...	...	...	1	17
Universidad	2	...	...	...	...	...	...	2	12
Vivac, Empedrado y Monserrate	...	1	...	...	...	...	...	1	17

Para hallar la equivalencia entre pases de $\frac{3}{4}$ pulgadas y plumas de 0m. 006 se ha tomado por base del cálculo un pase rectangular de 0m. 022 0m. 008.

CONTADORES

AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

CONTADURÍA

SECCION DE ACUEDUCTOS

Relación de los metros contadores existentes en esta fecha, con expresión del diámetro y precio del metro cúbico.

SITUACION Y CONSUMIDOR	DIAMETRO	Precio del metro cúbico
Cristina 17, fábrica de hielo "La Cubana".	1½ pulgds.	4 cts.
Corrales del Luyanó, Sr. González Zamora.	2 ,,	4 ,,
Compañía Eléctrica, Princesa esquina á Marqués de la Torre	½ ,,	4 ,,
Taller de maquinaria situado en la Estación de Cristina	¾ ,,	4 ,,
Taller de carpintería situado en la Estación de Cristina	2 ,,	4 ,,
Francisco Guillén Quintana, finca Blanquizal situada en Luyanó	¾ ,,	4 ,,
Rector del Colegio de Belén, finca "Asunción" situada en la calzada de Luyanó	¾ ,,	4 ,,
Luis Armentero y Labrador, finca "Conchita" situada en Luyanó	¾ ,,	4 ,,
José Alegret y Junqué, estancia "Los Pinos" situada en San Miguel del Padrón	¾ ,,	4 ,,
Felipe A. Lay y Cª, fábrica de ladrillos "La Esperanza" situada en Luyanó	¾ ,,	4 ,,
Fábrica de hielo y cerveza Habana Brewery situada en la estancia "Prats", Palatino	6 ,,	4 ,,
Pedro A. Estanillo, Luyanó nº 10 (Caserío)	¾ ,,	4 ,,
Pedro A. Estanillo, paradero de las guaguas, Marqués nº 1, Cerro	¾ ,,	4 ,,
Cecilio García y Rizo, Luyanó nº 175 (casa)	¾ ,,	4 ,,
Planta Eléctrica situada en la calle de Blanco esquina á Colón	4 ,,	4 ,,
Dolores Ortega, viuda de Vega, estancia "Tamarindo"	¾ ,,	4 ,,
Escuela de Artes y Oficios situada en Belascoain esquina á Maloja	2 ,,	4 ,,
Antonio Rosas y Páscuas, solar situado en la calzada del Cerro entre los números 613 y 625	¾ ,,	4 ,,

SITUACION Y CONSUMIDOR	DIAMETRO	Precio del metro cúbico
José Martos, tejar "Consuelo", situada en Puentes Grandes (Ciénaga)................	¾ pulgadas	4 cts.
Planta Eléctrica, estación del Cerro..........	¾ ,,	5 ,,
Peregrín Mascot y Zaldo, tenería "Fomento" situada en el barrio del Príncipe............	¾ ,,	4 ,,
Juan Gomez, finca "Purísima Concepción" situada en Luyanó............................	¾ ,,	4 ,,
Rosa Mederos, viuda de Balsinde, quinta "Pastrana" situada en Luyanó.............	¾ ,,	4 ,,
Manuel A. García, casa en construcción situada en la calle de Municipio esquina á Acierto.....................................	¾ ,,	4 ,,
Manuel Miramontes y Martínez, Luyanó 117	¾ ,,	4 ,,
Manuel Miramontes y Martínez, Luyanó 121	¾ ,,	4 ,,
Manuel Miramontes y Martínez, Luyanó 123	¾ ,,	4 ,,
Pabst Brewrey Co., fábrica de hielo y cerveza "La Esperanza" situada en las calzadas de Cristina y Concha..................	4 ,,	4 ,,
La Secretaría de Obras Públicas, para el edificio de la Hacienda........................	1 ,,	4 ,,
Pilar Durañona, Cristina núm. 5..............	¾ ,,	4 ,,
Señora viuda de Ruíz de Gamiz, casa conocida por Barracón de la Cabaña, en Casa Blanca...	¾ ,,	4 ,,
Rosalía Abreu y Arencibia, quinta "Delicias de Palatino"............................	1½ ,,	4 ,,
Federico Kohly y de Zalba, finca Las Torres.	2 ,,	5 ,,
Carlos de Zaldo, estancia "Quinta de Pintó"	½ ,,	4 ,,
La Compañía Express Cuba y Pan Americano, Infanta 110..........	¾ ,,	4 ,,
Andrés Trujillo y Armas, Cerro 602.........	¾ ,,	4 ,,
Miguel Alvarez Ortiz, Prado 115.............	¾ ,,	4 ,,
Compañía del Ferrocarril Eléctrico situada en la calzada de Jesús del Monte...........	1½ ,,	4 ,,
Juan Gabriel Toñarely, Correa 2 y solar contiguo número 4.............................	½ ,,	4 ,,
María Luisa Comezaña, Luyanó núm. 17 y dos accesorias (caserío).....................	¾ ,,	4 ,,
Angel Torres y Aguiar, Luyanó 24, surtiendo también á las números 18, 18 A, 20, 22, 22 A, 26, 28, 30, 30 A, 32, 34, 36 y 38..	1 ,,	4 ,,
Vicente Iglesia, Luyanó 35 (caserío) surte también á las contiguas 33 y 37	½ ,,	4 ,,
Manuel Alvarez Borbolla, Luyanó 42 (caserío) surte también á las contiguas 40, 44 y 46	¾ ,,	4 ,,

SITUACION Y CONSUMIDOR	DIAMETRO	Precio del metro cúbico
Vicente Iglesia, Luyanó 147, surte también las contiguas 147 A y 149	¾ pulgadas	4 cts.
Antonio Ramos Quintana, Luyanó 151	⅝ ,,	4 ,,
Vicente Iglesia, Luyanó 163, surte también á la contigua núm. 165	½ ,,	4 ,,
Manuel García Santana, Luyanó 179, surte también á las contiguas 181 y 183	¾ ,,	4 ,,
Carlos de Zaldo, Paseo de Tacón 245	3/5 ,,	4 ,,
Srs. Steynhofer y Grande Rossi, finca Guasabacoa, calzada de Luyanó	1 ,,	4 ,,
Joaquín Alvarez y Arías, "Santa Felicia", estancia entre Atarés y Acierto	¾ ,,	4 ,,
Juan Olano y García, Compostela 135	½ ,,	4 ,,
Ferrocarriles Unidos de la Habana, Estación Villanueva	¾ ,,	4 ,,
Marcelino González, Marqués González nº 1	¾ ,,	4 ,,
Gregorio Palacio y Pérez, Ancha del Norte número 20	¾ ,,	4 ,,

Habana, Junio 30 de 1902.

EMPRÉSTITOS

CONVENIO

entre el Ayuntamiento de la Habana y el Banco del Comercio, Ferro-carriles Unidos de Habana y Almacenes de Regla, acerca del servicio del Empréstito de $3.000.000.

En la Habana á diez y siete de Octubre de 1891, reunidos por una parte el Sr. Don Luis García Corujedo en su carácter de Alcalde Municipal interino de esta Ciudad en virtud de las facultades que le están conferidas por el Artículo 108 de la Ley Municipal y el Sr. Don Márcos González y Canales, con el de Síndico del Excmo. Ayuntamiento de la misma, y por otra parte Don Ramón Argüelles y Alonso y Don Arturo Amblart como Presidente y Secretario de la Sociedad Anónima Banco del Comercio, Ferro-carriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla, en uso de la atribución que le concede el inciso segundo del artículo 52 del Reglamento de dicha Sociedad, convienen en que se levante esta acta para hacer constar lo que sigue: Que á virtud de convocatoria hecha por el Ayuntamiento de esta Capital para que se hiciesen proposiciones con el fin de encargarse del servicio del pago de intereses del empréstito de tres millones de pesos descripto en la *Gaceta de la Habana* del 22 de Diciembre de 1889, se hicieron por la Sociedad proposiciones en 7 de Septiembre de 1890 para hacer ese servicio, que fueron aceptados por el Ayuntamiento con algunas modificaciones que se consignaron en los acuerdos de la sesión de 4 de Noviembre del mismo año, y como esas modificaciones fueron á su vez aceptadas por la Sociedod, según se comunicó al Ayuntamiento en 18 del propio mes de Noviembre y el acuerdo en tales términos celebrado fué aprobado por el Gobierno General en 15 de Enero de 1891 proceden ahora convenir en lo siguiente:

PRIMERO.—La Sociedad Anónima Banco del Comercio, Ferro-carriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla, hecha préviamente la provisión de fondos, el anuncio correspondiente por el Excmo. Ayuntamiento, pagará el cupón que se le ordene en el domicilio de su título, ya sea en la Habana, Madrid, New York,

Londres ó París y abonará asimismo las obligaciones hipotecarias que resulten amortizadas en los respectivos sorteos.

SEGUNDO.—Todos los gastos materiales del servicio serán por cuenta de la Sociedad contratante.

TERCERO.—El Excmo. Ayuntamiento abonará á la Sociedad contratante únicamente los gastos de situación de fondos en los plazos citados y el cuatro por ciento de comisión sobre la ascendencia de todo lo pagado, siendo por consiguiente de cuenta de la expresada Sociedad todos cuantos más gastos origine el servicio del empréstito en esta Isla y en las demás capitales donde sean domiciliadas las obligaciones hipotecarias.

CUARTO.—La Sociedad contratante rendirá cuenta justificada al Excmo. Ayuntamiento trimestralmente durante el trimestre posterior á lo que aquello pertenezcan, ó sea cada trimestre de la relativa al anterior, con los cupones pagados y obligaciones amortizadas. Las cantidades son en depósito indisponible á todo fin que no sea el fin concreto á que se destinan.

QUINTO.—La Sociedad contratante se hará cargo del servicio del empréstito una vez hecha entrega de las láminas para los resguardos provisionales existentes.

SEXTO.—Que aceptada por la Sociedad contratante las reglas acordadas por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 21 de Septiembre, que habrán de observarse para el cambio de domicilio de las obligaciones hipotecarias con fecha 1º de Julio de 1889 y para la amortización y pago de intereses de las mismas por el Banco del Comercio, se consignan á continuación las referidas reglas:

1ª—El cambio de domicilio de las obligaciones antedichas se solicitará por medio de instancia al Excmo. Sr. Alcalde Municipal, en la que se expresará en letras el número de aquéllas, el total de los mismos y la capital en que haya de registrarse el domicilio, Madrid, París, Londres ó New York.

2ª—La Alcaldía Municipal accederá á la solicitud y lo comunicará en seguida al Banco de Comercio, tomando razón la Contaduría Municipal á sus debidos efectos y proveyendo al solicitante de un documento en que conste haberse registrado el traslado de las obligaciones hipotecarias, conteniendo los datos que se hayan expresados en la solicitud. Este documento lo presentará el portador en el Banco de Comercio con las obligaciones á que se refiera para que se sellen las obligaciones á su dorso con el sello fechador de tinta que diga: "Domiciliado en........... (aquí el punto á que se haya traspasado) Habana la fecha del día."

3ª—No se podrá hacer el cambio de domicilio en la Habana en el tercer mes de cada trimestre, pero si se solicitare se concederá con la condición que el cupón próximo á vencer tendrá que cobrarse precisamente en la Habana, lo mismo que las obligaciones que hayan resultado amortizables en los respectivos sorteos.

4ª—Cuando estén domiciliadas las obligaciones en cualquiera de las capitales indicadas y los tenedores de ellos quieran traspasarlas á otra de ellas ó á la Habana deberá hacer una declaración escrita ante el agente del Banco de Comercio para atender al servicio del pago de intereses y amortización, cuya declaración hará en los mismos términos expresados en la regla primera.

5ª—Cuando en cualquiera de esas capitales se pida, dentro del tercer mes de cada trimestre el cambio de domicilio de las obligaciones hipotecarias registradas, se entenderá con la condición de que el cupón próximo á vencer tendrá que cobrarse en aquella capital en que estuvieren domiciliados en el resto del trimestre, lo mismo que las obligaciones que hayan resultado amortizables en los respectivos sorteos.

6ª—El día siguiente, á más tardar, de verificado cada sorteo de obligaciones hipotecarias del empréstito de tres millones de pesos, comunicará la Alcaldía su resultado al Banco de Comercio, expresándole á la vez, el número total de obligaciones emitidas hasta esa fecha.

7ª—El Banco de Comercio, con vista de ese dato de las obligaciones que hubiesen sido domiciliadas en las capitales, hará á la Alcaldía Municipal el pedido de los fondos que aproximadamente considerase necesarios para el servicio del empréstito y su importe, que se librará seguidamente, se depositará en el Banco según lo convenido.

8ª—El Banco antes de finalizar cada trimestre, avisará quedar abierto el pago por interés y amortización desde el primero del mes siguiente para las obligaciones domiciliadas en esta Isla y en igual forma para las que estén en el extranjero y en Madrid, poniendo para ello los anuncios correspondientes en uno de los periódicos de cada capital respectiva.

9ª—El Banco de Comercio cuidará de que sus agentes usen un sello igual á lo expresado en la regla segunda para anotar en las obligaciones hipotecarias que les presenten sus tenedores los cambios de domicilio que ante ellos se verifiquen sin más variación que la respectiva al nombre de la capital.

10ª—Los agentes del Banco de Comercio en Madrid, Londres,

París y New York habrán de comunicar á éste los cambios que hayan registrado en el domicilio de las obligaciones, y el Banco los comunicará, sin pérdida de tiempo á la Alcaldía Municipal á sus efectos.

11ª—El Banco de Comercio y sus agentes, inutilizarán, con sello perforador que contenga en letras de un centímetro de tamaño y cinco centímetros de longitud como la adjunta muestra, la frase "pagado" los cupones vencidos que satisfagan y las obligaciones amortizadas, cuya operación habrá de hacerse en el acto de efectuarse el pago. También inutilizarán en el acto, con un sello de tinta que contenga la frase "Nulo" los cupones por vencer de las obligaciones amortizadas. En cuyos términos acuerdan ambas partes que se cumplirá bien y fielmente por las entidades, sus representados todo lo convenido con las costas, gastos, daños y perjuicios á que pudieran dar lugar por su falta de cumplimiento, y eligiendo los otorgantes de esta ciudad de la Habana para que en ella tengan lugar todas las citaciones, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que pudieran originarse de este contrato.

Y así lo firman en un doble ejemplar una para cada una de las representaciones otorgantes.

Firmado: Luis G. Corujedo. — Firmado:

,, R. Argüelles. — Marcos Canales.

Firmado: Guaxardo.

EMPRESTITO DE $6.500,000 AMPLIADO A $7.000,000

Cuenta general de la Recaudación é Inversión de Productos afectos á dicho Empréstito y realizadas por el Banco Español en el período comprendido de 1º de Enero de 1899 á 30 de Junio de 1902.

	Oro americano		Oro americano		Oro español		Oro español		Plata española		Plata española	
Recaudación (*Cuadro núm. 1*)	$ 728,594	47			$ 907,657	08			$ 116,002	42		
Producto en oro americano de la venta de $3,108.64 oro español	2,843	70										
Saldos ingresados por el Ayuntamiento en el Banco Español para cubrir déficits resultantes de varios trimestres					44,699	17						
Producto de la inversión de $380,807.18 oro americano y $112.386.92 plata es*pañola á oro español á distintos tipos*					515,766	01						
Producto de la inversión de $111,396.73 oro americano á oro español					122,536	40						
			$ 731,438	17			$ 1.590,658	66			$ 116,002	42
Por la inversión de $380.807.18 oro americano á oro español. á distintos tipos.	380.807	18										
Por la inversión de 111.396.73 oro americano á oro español	111 396	73										
Por la inversión de 112.386.92 plata española									$ 112,386	92		
Por la inversión de $3.108.64 oro español á oro americano					$ 3,108	64						
Cantidades devueltas por cobros indebidos					9,069	90			1,866	28		
Ingresado en el Ayuntamiento por el Banco procedente de superavit habido en varios trimestres					53,052	14						
Importan los gastos según Cuadro nº 2.	138,206	38			1.639,202	42			3,572	05		
			630,410	29			1.704,433	10			117 825	25
Saldo resultante á favor del Ayunta*miento en 30 de Junio de 1902*			$ *101,027*	88								
Saldos resultantes á favor del Banco en 30 de Junio de 1902.							$ 113,774	44			$ 1,822	83

CUADRO NUM. 1

Estado demostrativo de las cantidades recaudadas por el Banco Español desde 1º de Enero de 1899 á 30 de Junio de 1902.

PRODUCTOS AFECTOS AL EMPRÉSTITO DE $6.500,000
AMPLIADO Á $7.000,000

	Oro americano		Oro español		Plata	
Impuesto y arbitrios de los Rastros (1er. 3 m. 1899)	....	...	$ 65,315	55	$ 54	51
Mesillas y casillas del Mercado de Cristina............	$ 77,726	47	34,732	92	7,288	94
Concesionario del Mercado de Colón..................	....	..	33,948	22	218	31
Mercado de Tacón..............................	251,291	09	7,051	30	24,259	90
Canal de Albear..................................	399,576	91	766,609	09	84,180	76
TOTALES..........................	$ 728,594	47	907,657	08	$ 116,002	42

CUADRO NUM. 2

ESTADO DEMOSTRATIVO *de las cantidades satisfechas por el Banco Español desde 1º de Enero de 1899 hasta 30 de Junio de 1902 por el servicio del Empréstito de $ 6.500,000 ampliado á $ 7.000,000.*

	Oro americano		Oro español		Plata	
Amortización (1,575 obligaciones)......	$ 11.000	00	$ 146,500	00	....	.....
Intereses (929,695 cupones)...............	97,512	00	1,297,030	50	....	.....
Cambios..	339	93	140.186	96	....	.....
Comisión sobre giros (¼ p.%)............	274	28	3,572	56	....	.....
Comisión de cobranza (3 p.%)............	21,857	82	27.229	70	$ 3,480	05
Gastos de Administración..................	7,222	35	24,682	70	92	00
TOTALES....................	$ 138,206	38	$ 1.639,202	42	$ 3,572	05

EMPRESTITO DE $ 3.000,000

ESTADO DEMOSTRATIVO *de las cantidades satisfechas por el Banco del Comercio desde 1º de Enero de 1899 hasta 30 de Junio de 1902.*

	ORO			
	AMERICANO		ESPAÑOL	
634 láminas amortizadas................. á $ 100......	$ 13,500	00	$ 49,900	00
391,258 cupones pagados.,..................... á $ 1.50..	113,904	00	472,983	00
4 p.% Comisión devengada por el Banco del Comercio.	5,096	16	20.915	32
Pagado por cambios sobre Nueva York.....................	....	.....	33,380	80
Id. id. id. id. París............................	....	.....	1,605	25
Id. id. id. id. Londres..........................	....	.....	162	74
TOTAL................................	$ 132,500	16	$ 578,947	11

RELACION DE LAS OBLIGACIONES

DEL

Empréstito de $3.000,000 que han resultado agraciadas desde el primer sorteo verificado en 30 de Septiembre de 1890 hasta el 30 de Junio de 1902, á saber:

Nº del Sorteo	Número de las Bolas	Nº DE LAS OBLIGACIOOES COMPRENDIDAS EN LAS BOLAS	Nº del Sorteo	Número de las Belas	Nº DE LAS OBLIGACIONES COMPRENDIDAS EN LAS BOLAS
1	1,170	Del 11,691 al 11,700	15	1,619	Del 16,181 al 16,190
	2,063	,, 20.621 ,, 20,630		1,634	,, 16,331 ,, 16,340
2	1,384	,, 13,831 ,, 13,840		2,706	,, 27,051 ,, 27,060
	2,645	,, 26,441 ,, 26,450	16	351	,, 3,501 ,, 3,510
	982	,, 9.811 ,, 9.820		1,854	,, 18.531 ,, 18,540
3	2,970	,, 29,691 ,, 29,700		2,248	,, 22,471 ,, 22,480
	1,504	,, 15.031 ,, 15,040	17	1.790	,, 17.891 ,, 17,900
4	943	,, 9,421 ,, 9.330		2,465	,, 24,641 ,, 24,650
	1,240	,, 12.391 ,, 13,400		2,956	,, 29,551 ,, 29,560
	19	,, 181 ,, 190	18	270	,, 2,691 ,, 2,700
5	983	,, 9,821 ,, 9,830		2,254	,, 22,531 ,, 22,540
	2,053	,, 20,521 ,, 20,530		2,300	,, 22,991 ,, 23,000
6	151	,, 1,501 ,, 1,510	19	502	,, 5.011 ,, 5,020
	1,322	,, 13.211 ,, 13,220		819	,, 8,181 ,, 8,190
	233	,, 2.321 ,, 2,330		2,605	,, 26,041 ,, 26,050
7	310	,, 3,091 ,, 3,100	20	837	,, 8,361 ,, 8,370
	1,395	,, 13,941 ,, 13,950		1,103	,, 11,021 ,, 11.030
8	1,606	,, 16,051 ,, 16.060		2,489	,, 24,881 ,, 24,890
	1,878	,, 18,771 ,, 18,780		2,916	,, 29.151 ,, 29,160
	178	,, 1,771 ,, 1,780	21	62	,, 611 ,, 620
9	31	,, 301 ,, 310		95	,, 491 ,, 950
	158	,, 1,571 ,, 1,580		2,360	,, 23,591 ,, 23,600
10	53	,, 521 ,, 530	22	797	,, 7,961 ,, 7,970
	213	,, 2,121 ,, 1,230		1,857	,, 18,561 ,, 18,570
	2,656	,, 26,551 ,, 26.560		2,997	,, 29.961 ,, 29,970
11	2,197	,, 21,561 ,, 21,970	23	1,153	,, 11.521 ,, 11,530
	2,277	,, 22,761 ,, 22,770		1,466	,, 14,651 ,, 14,660
	2,896	,, 28,951 ,, 28,960		2,456	,, 24,551 ,, 24,560
12	129	,, 1,281 ,, 1,290	24	694	,, 6,931 ,, 6,940
	494	,, 4,931 ,, 4,940		733	,, 7,321 ,, 7,330
	1,948	,, 19,471 ,, 19,480		818	,, 8.171 ,, 8,180
13	265	,, 2,641 ,, 2,650		2,260	,, 22,591 ,, 22,600
	2,447	,, 24.461 ,, 24,470	25	564	,, 5,631 ,, 5,640
	2,702	,, 27,011 ,, 27,021		1,030	,, 10,290 ,, 10,300
14	1,046	,, 10,451 ,, 10,460		1,631	,, 16,301 ,, 16,310
	1,151	,, 11,501 ,, 11,510	26	483	,, 4,821 ,, 4,830
	1,196	,, 11,951 ,, 11,960		1,261	,, 12,605 ,, 12,610

Nº del Sorteo	Número de las Bolas	Nº DE LAS OBLIGACIONES COMPRENDIDAS EN LAS BOLAS	Nº del Sorteo	Número de las Bolas	Nº DE LAS OBLIGACIONES COMPRENDIDAS EN LAS BOLAS
26	2,283	Del 22,821 al 22,830	38	2,972	Del 29,711 al 29,720
	2,745	,, 27,441 ,, 27,450	39	2,975	,, 29,741 ,, 29,750
27	232	,, 2,311 ,, 2,320		1,537	,, 15,361 ,, 15,370
	869	,, 8,681 ,, 8,690		1,343	,, 13,421 ,, 13,430
	749	,, 7,481 ,, 7,490		2,563	,, 25,621 ,, 25,630
28	840	,, 8,391 ,, 8,400	40	101	,, 1,001 ,, 1,010
	1,032	,, 10,311 ,, 10,320		2,061	,, 20,601 ,, 20,610
	1,444	,, 14,431 ,, 14,440		2,412	,, 24,111 ,, 24,120
	2,243	,, 22,421 ,, 22,430		2,666	,, 26,651 ,, 26,660
29	120	,, 1,191 ,, 1,200		667	,, 6,661 ,, 6,670
	386	,, 3,851 ,, 3,860	41	1,847	,, 18,461 ,, 18,470
	2,286	,, 22,851 ,, 22,860		2,404	,, 24,031 ,, 24,040
	2,393	,, 22,921 ,, 22,930		414	,, 4,131 ,, 4,140
30	382	,, 3,811 ,, 3,820		1,834	,, 18,331 ,, 18,340
	1,265	,, 12,641 ,, 12,650	42	2,820	,, 28,191 ,, 28,200
	1,523	,, 15,221 ,, 15,230		2,910	,, 29,091 ,, 29,100
31	368	,, 3,671 ,, 3,680		217	,, 2,161 ,, 2,170
	369	,, 3,681 ,, 3,690		1,474	,, 14,731 ,, 14,740
	794	,, 7,931 ,, 7,940	43	509	,, 5,081 ,, 5,090
	2,131	,, 21,301 ,, 21,310		821	,, 8,201 ,, 8,210
32	367	,, 3,661 ,, 3,670		2,177	,, 21,761 ,, 21,770
	730	,, 7,291 ,, 7,300		1,804	,, 18,031 ,, 18,040
	1,224	,, 12,231 ,, 12,240		2,850	,, 28,491 ,, 28,500
	2,235	,, 22,341 ,, 22,350	44	1,593	,, 15,921 ,, 15,930
33	271	,, 2,701 ,, 2,710		1,268	,, 12,671 ,, 12,680
	664	,, 6,631 ,, 6,640		2,244	,, 22,431 ,, 22,440
	1,154	,, 11,531 ,, 11,540		863	,, 8,621 ,, 8,630
	1,188	,, 11,871 ,, 11,880		1,337	,, 13,361 ,, 13,370
34	657	,, 6,561 ,, 6,570	45	2,349	,, 23,481 ,, 23,490
	663	,, 6,621 ,, 6,630		688	,, 6,871 ,, 6,880
	786	,, 7,851 ,, 7,860		933	,, 9,321 ,, 9,330
	1,187	,, 11,861 ,, 11,870		522	,, 5,211 ,, 5,220
35	24	,, 231 ,, 240	46	1,399	,, 13,981 ,, 13,990
	126	,, 1,251 ,, 1,260		1,233	,, 12,321 ,, 12,330
	499	,, 4,981 ,, 4,990		2,446	,, 24,451 ,, 24,460
	910	,, 9,091 ,, 1,100		1,400	,, 13,991 ,, 14,000
36	41	,, 401 ,, 410		1,583	,, 15,821 ,, 15,830
	261	,, 2,601 ,, 2,610	47	71	,, 701 ,, 710
	323	,, 3,221 ,, 3,230		113	,, 121 ,, 130
	713	,, 7,121 ,, 7,130		1,438	,, 14,371 ,, 14,380
37	577	,, 5,761 ,, 5,770		1,989	,, 19,881 ,, 19,890
	1,033	,, 10,321 ,, 10,330		752	,, 7,511 ,, 7,520
	1,843	,, 18,421 ,, 18,430	48	2,645	,, 16,441 ,, 16,450
	2,973	,, 29,721 ,, 29,730		1,123	,, 11,221 ,, 11,230
38	1,299	,, 12,981 ,, 12,990		2,541	,, 25,401 ,, 25,410
	1,998	,, 19,971 ,, 19,980		2,876	,, 28,751 ,, 28,760
	2,080	,, 20,791 ,, 20,800		1,676	,, 16,751 ,, 16,760

Nº. del Sorteo	Número de las Bolas	Nº. DE LAS OBLIGACIONES COMPRENDIDAS EN LAS BOLAS	Nº. del Sorteo	Número de las Bolas	Nº. DE LAS OBLIGACIONES COMPRENDIDAS EN LAS BOLAS
49	79	Del 781 al 790	51	34	Del 331 al 340
	1,734	,, 17,331 ,, 17,340		2,982	,, 29,811 ,, 29,820
	746	,, 7,451 ,, 7,460		1,374	,, 13,731 ,, 13,740
	2,299	,, 22,981 ,, 22,990		2,572	,, 25,711 ,, 25,720
	524	,, 5,231 ,, 5,240		2,522	,, 25,211 ,, 25,220
50	2,945	,, 29,441 ,, 29,450	52	1,649	,, 16,481 ,, 16,490
	946	,, 9,451 ,, 9,460		1,943	,, 19,421 ,, 19,430
	2,219	,, 22,181 ,, 22,190		80	,, 791 ,, 800
	784	,, 7,831 ,, 7,840		1,756	,, 17,551 ,, 17,560
	2,682	,, 26,811 ,, 26,820		980	,, 9,791 ,, 9,800

RELACIÓN *de las obligaciones é intereses del Empréstito de $ 3.000,000 (2ª hipoteca) pendientes de pago desde 31 de Diciembre de 1891 á 31 de Mayo de 1899, á cargo del Banco del Comercio.*

Nº del cupón	VENCIMIENTO		CUPONES		Cupones pendientes de pago	IMPORTE Pesos	Cts.
10	31 Diciembre......	1891	Emitidos	29,375			
			Pagados..................	28,547	828	1,242	00
11	31 Marzo	1892	Emitidos	29,301			
			Pagados..................	28,516	785	1,177	50
12	31 Junio..............	1892	Emitidos	29,315			
			Pagados..................	28,477	838	1,257	00
13	30 Septiembre.....	1892	Emitidos	29,285			
			Pagados..................	27,421	1,864	2,796	00
14	31 Diciembre......	1892	Emitidos	29,255			
			Pagados..................	28,329	926	1,389	00
15	31 Marzo	1893	Emitidos	29,225			
			Pagados..................	28,842	383	574	50
16	30 Junio..............	1893	Emitidos	29,195			
			Pagados..................	28,706	489	733	50
17	30 Septiembre.....	1893	Emitidos	29,165			
			Pagados..................	28,673	492	738	00
18	31 Diciembre......	1893	Emitidos	29,135			
			Pagados..................	28,610	525	787	50
19	31 Marzo	1894	Emitidos	29,105			
			Pagados..................	28,587	518	777	00
20	30 Junio..............	1894	Emitidos	29,075			
			Pagados..................	28,716	359	538	50
21	30 Septiembre.....	1894	Emitidos	29,035			
			Pagados..................	28,626	409	613	50
22	31 Diciembre......	1894	Emitidos	29,510			
			Pagados..................	28,665	845	1,267	50
23	31 Marzo	1895	Emitidos	28,975			
			Pagados..................	28,497	478	717	00
24	30 Junio..............	1895	Emitidos	28,945			
			Pagados..................	28.443	502	753	00
25	30 Septiembre.....	1895	Emitidos	28,895			
			Pagados..................	28,693	202	303	00
26	31 Diciembre......	1895	Emitidos	28,925			
			Pagados..................	28,414	511	766	50
27	31 Marzo	1896	Emitidos	28,845			
			Pagados..................	28,395	450	675	00
28	30 Junio..............	1896	Emitidos	28,855			
			Pagados..................	28,119	736	1,104	00
29	30 Septiembre.....	1896	Emitidos	28,815			
			Pagados..................	27,529	1,286	1,929	00
30	31 Diciembre......	1896	Emitidos	28,775			
			Pagados..................	27,972	803	1,204	50
31	31 Marzo	1897	Emitidos	28,715			
			Pagados..................	23,115	5,600	8,400	00
			40 Obligaciones á...	$ 100	....	4,000	00
32	30 Junio..............	1897	Emitidos	28,715			
			Pagados..................	14,461	14,254	21,381	00
			40 Obligaciones á...	$ 100	....	4,000	00
33	30 Septiembre.....	1897	Emitidos	28,695			
			Pagados..................	14,904	13,791	20,686	50
			40 Obligaciones á...	$ 100	....	4,000	00
34	31 Diciembre......	1897	Emitidos	28,625			
			Pagados..................	14,920	13,705	20,557	50
			40 Obligaciones á...	$ 100	....	4,000	00
35	31 Marzo	1898	Emitidos	28,585			
			Pagados..................	15,080	13,505	20,257	50
			40 Obligaciones á...	$ 100	....	4,000	00
36	30 Junio..............	1898	Emitidos	28,545			
			Pagados..................	....	28,545	42,817	50
			40 Obligaciones á...	$ 100	....	4,000	00
37	30 Septiembre.....	1898	Emitidos	28,505			
			Pagados..................	....	28,505	42,757	50
			40 Obligaciones á...	$ 100	....	4,000	00
			TOTALES...........		132,134	226,201	00

Habana, 30 de Junio de 1902.

INTERVENCION DELEGADA DE LA CONTADURIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

EN EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

ESTADO DEMOSTRATIVO *de las cantidades recaudadas durante el mes de Junio de 1902 y de las que han resultado pendientes de cobro en fin del mismo, como producto de los bienes que garantizan el empréstito de* ***6.500,000*** *pesos y su aplicación.*

CONCEPTO	SALDO ANTERIOR		CARGOS		BAJAS		COBRADO								TOTAL COBRADO		QUEDA para COBRAR	
							ORO		MONEDA AMERICANA		PLATA		COBRE					
	Pesos	Cts	Pesos	Cts.	Pesos	Cts	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.
Mercado de Tacón			6,291	37					6,291	37					6,291	37		
Idem de Colón	833	33	833	33			832	10			1	23			833	33	833	33
Idem de Cristina (mesillas)	2,150	20	1,129	30					1,129	30					1,129	30	2,150	20
Idem de idem (alquileres de casillas)	1,748	59	1,410						1,410						1,410		1,748	59
Espigón de Paula	144	90	2,789	24					2,789						2,789	24	144	90
Plumas de agua: año de 1890	1,407	41															1,407	41
Idem ,, ,, 1891	1.335	80															1,335	80
Idem ,, ,, 1892	1,265	08													20		1,245	08
Idem ,, ,, 1893	1,977	20													20		1,957	20
Idem ,, ,, 1894	3,073	79													20		3,053	79
Idem ,, ,, 1895	3,430	68													10		3,420	68
Idem ,, ,, 1er. Trimestre 1896	906	38															906	38
Idem ,, ,, 2º ,, ,,	887	58															887	58
Idem ,, ,, 3er. ,, ,,	950	24													5		945	24
Idem ,, ,, 4º ,, ,,	1,061	74													5		1,056	74
Idem ,, ,, 1er. ,, 1897	1,109	52													5		1,104	52
Idem ,, ,, 2º ,, ,,	1,251	40													15		1,236	40
Idem ,, ,, 3er. ,, ,,	1,390	29													15		1,375	29
Idem ,, ,, 4º ,, ,,	1,425	02													25		1,400	02
Idem ,, ,, 1er. ,, 1898	1,597	05													45		1,552	05
Suma y sigue	27,946	20	12,453	24			832	10	11,619	67	1	23			12,638	24	27,761	20

CONCEPTO	SALDO ANTERIOR		CARGOS		BAJAS		COBRADO								TOTAL COBRADO		QUEDA para COBRAR	
							ORO		MONEDA AMERICANA		PLATA		COBRE					
	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.	Pesos	Cts.
Suma anterior..................	27,946	20	12,453	24			832	10	11,619	67	1	23			12,638	24	27,761	20
Plumas de agua: 2º Trimestre .....1898...	1,727	53	4	98			8,225	84	1,130	86					24	98	1,707	53
Idem ,, ,, 3er. ,, ... ,, ...	1,757	74	8												123		1,642	74
Idem ,, ,, 4º ,, ... ,, ...	1,989	10	8												183		1,814	10
Idem ,, ,, 1er. ,, ...1899...	2.105	74	8												228		1,885	74
Idem ,, ,, 2º ,, ... ,, ...	2,141	36	8												157	60	1,991	76
Idem ,, ,, 3er. ,, ... ,, ...	2,458	64	10	24											155	75	2,313	13
Idem ,, ,, 4º ,, ... ,, ...	2,745	92	25	25											197	49	2,573	68
Idem ,, ,, 1er. ,, ...1900...	3,078	45	13												173		2,918	45
Idem ,, ,, 2º ,, ... ,, ...	3,818	40	18												222	70	3,613	70
Idem ,, ,, 3er. ,, ... ,, ...	4,160	47	13												248		3,925	47
Idem ,, ,, 4º ,, ... ,, ...	4,629	26	13												258		4,384	26
Idem ,, ,, 1er. ,, ...1901...	5,500	49	41	73											266	93	5,275	29
Idem ,, ,, 2º ,, ... ,, ...	6,851	20	25	63											404	94	6,471	89
Idem ,, ,, 3er. ,, ... ,, ...	8,714	10	42	37											451	89	8,304	58
Idem ,, ,, 4º ,, ... ,, ...	11,743	37	52	73											905	80	10,890	30
Idem ,, ,, 1er. ,, ... ,, ...	21,053	70	102	11											5,170	62	15,985	19
Idem Año anticipado ....1897...	14	25															14	25
Idem ,, ,, ...1898...	18	41															18	41
Idem ,, ,, ...1900...	40																40	
Idem ,, ,, ...1901...	40																46	
Idem ,, ,, ...1902...	120																120	
Idem con contador ....1901...	1,034	76															1,034	76
TOTAL..................	113,689	09	12,847	28			9,057	94	12,750	77	1	23			21,809	94	104,726	43

Habana, 10 de Jalio de 1902.

El Interventor,

JUBILACIONES,

ASIGNACIONES Y PENSIONES

JUBILACIONES, ASIGNACIONES Y PENSIONES.

A Manuel J. Pulido, jubilado en 2 de Octubre de 1896 (fallecido en Enero de 1902........................... ..	$ 1,350.00
A J. R. Quiñones, jubilado en 26 de Mayo de 1897..	1,080.00
A la biznieta del Dr. Romay, Srta. Rita María Feragut y Romay, acuerdo de 26 de Febrero de 1901	500.00
A la Sra. vda. del General Antonio Maceo, pensión por acuerdo de 21 de Septiembre de 1899............	600.00
A la Sra. madre de José Martí, pensión.......	120.00
A la Beneficencia Domiciliaria, subvención............	1.200.00
Al Conservatorio Nacional de Música de H. de Blanck subvención..	1,800.00
Bonos á las dotadas: 8 por 100 anual que devenga los bonos de 500 pesos cada uno, con que fueron favorecidas las huérfanas dotadas en 22 de Octubre de 1880 (280 pesos oro español, invertido á moneda americana)..	254.55
TOTAL.........................	$ 6,904.55

Número del Bono	NOMBRES DE LAS DOTADAS	Valor del Bono
1,075........	Amelia Xiqués y Rivas	$ 500.00
1,079........	Florinda Ruiz..................................	500.00
1,078........	Mercedes Ayala y García.....................	500.00
1,082........	Cecilia Armenteros............................	500.00
1,087........	Juana Josefa Ramírez	500.00
1,096........	Aurora Valdés.............	500.00
1,104........	María Luisa Cabrera..........................	500.00
		$ 3,500.00

CORRAL DE CONCEJO

AYUNTAMIENTO DE LA HABANA.

ESTADO DEMOSTRATIVO *del movimiento de animales en el Corral de Concejo durante el año de 1900, según datos existentes en el Negociado de la Secretaría del Ayuntamiento.*

MESES.	GANADO																		
	CABALLAR		VACUNO						ASNAL		MULAR		CABRIO		TOTAL de animales	PREMIOS por Capturas		PRODUCTO por ingresos, dietas y remates	
	Macho	Hembra	Toros	Vacas	Bueyes	Novillos	Novillas	Terneros	Macho	Hembra	Macho	Hembra	Macho	Hembra		Pesos	Cts.	Pesos	Cts.
Enero	3	2	.....	1	.....	.....	.....	.....	..	.....	1	.....	.....	.....	7	2	00	14	70
Febrero	3	.....	1	28	.....	.....	.....	17	.....	4	.....	.. ..	.....	.....	53	8	00	116	12
Marzo	4	3	.....	3	1	.....	.....	.....	1	.....	1	2	.....	1	16	8	50	134	42
Abril	7	1	5	10	.....	.....	.....	1	.....	2	.....	1	.....	.....	27	13	00	30	11
Mayo	17	2	.....	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	2	.....	2	27	5	00	123	11
Junio	7	1	2	7	2	1	.....	.....	.....	.....	.....	4	1	.....	25	12	50	56	67
Julio	14	1	.....	5	3	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2	.....	3	28	10	50	97	61
Agosto	9	1	.....	2	5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	2	1	21	10	50	47	95
Septiembre	3	1	.....	8	.....	.....	1	.....	.....	1	2	2	.....	1	19	8	00	110	61
Octubre	12	2	.....	1	.....	.....	.....	.....	1	.....	5	3	.....	2	26	10	00	40	71
Noviembre	7	1	.....	3	.....	.....	1	.....	.....	.....	2	1	.....	.....	15	5	00	22	78
Diciembre	12	1	.....	11	.....	.....	.....	.....	1	.....	2	2	.....	10	39	22	00	55	36
TOTALES	98	16	8	82	11	1	2	18	3	7	14	20	3	20	303	115	00	850	15

NOTA.—Los 303 animales ingresados durante el año se descomponen en esta forma:

Animales rematados	5	
Idem muertos en el corral	4	
Idem entregados á sus dueños	269	278
Idem en depósito	15	
Idem pendientes de rescate	10	25
TOTAL	....	303

HABANA, 8 de Enero de 1901.

AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

SECRETARIA

ESTADO DEMOSTRATIVO del movimiento de animales en el *Corral de Concejo durante* el año económico de 1901 á 1902, según datos existentes en el Negociado de la Secretaría del Ayuntamiento.

MESES	GANADO — CABALLAR Macho	CABALLAR Hembra	VACUNO Toros	VACUNO Vacas	VACUNO Bueyes	VACUNO Novillas	VACUNO Terneros	ASNAL Macho	ASNAL Hembra	MULAR Macho	MULAR Hembra	CABRIO Macho	CABRIO Hembra	CERDA Macho	CERDA Hembra	LANAR Macho	LANAR Hembra	TOTAL DE ANIMALES	Premios por capturas Pesos	Premios por capturas Cts.	Productos por ingresos y dietas Pesos	Productos por ingresos y dietas Cts.	Productos por remates Pesos	Productos por remates Cts.
Julio	13	1	1	12						3	5	1	6	2				44	18	50	68	69		
Agosto	14	3	1	1	1					1	3							24	7	00	37	17		
Septiembre	8			4						1	3		6	2	2	1		27	14	50	30	36		
Octubre	7	3		17		2	1		1		1	1	3	5		1		42	26	50	74	88	8	00
Noviembre	6	1		6						1	1	1	9					25	17	00	36	81	11	77
Diciembre	2			2	1						2		3		2	1		13	7	50	16	70	4	70
Enero	10	2		3				1		2			1					19	16	50	44	55		
Febrero	6		1	5	1								2		1	1		17	10	00	25	55	5	58
Marzo	5			6		1		1	4	1	1		3		2			24	13	50	32	74	28	65
Abril	7		1	1					1	2								12	6	00	16	25	26	68
Mayo	10	1	1	7							4							23	5	00	25	85	3	36
Junio	17			4						1			1					23	1	50	33	73	36	50
	105	11	5	68	3	3	1	2	6	12	20	3	34	9	7	4	....	293	143	50	443	28	125	24

NOTA.—Los 293 animales ingresados durante el año económico de 1901 á 1902 se descomponen así:

Animales rematados	20	
Id. muertos en el Corral	27	
Id. entregados á sus dueños	242	289
Id. pendientes de rescate	4	4
		293

OBSERVACION.—*En el Corral existen en depósito judicial de años anteriores*: tres caballos, dos yeguas, dos bueyes y una mula, que hacen un total de ocho animales.

Habana, 30 de Junio de 1902.

ARBITRIO SOBRE PERROS

ESTADO DEMOSTRATIVO del movimiento ocurrido en el Depósito de Perros de esta Ciudad en el primero y segundo semestre del año económico de 1900 á 1901.

MESES	ENTRADAS					SALIDAS								ENTREGADOS por órdenes varias		
				Pagado por captura		Sacrificados			Rescatados			Ingresos por licencias y multas				
	Perros	Perras	TOTAL	Pesos	Cts.	Perros	Perras	TOTAL	Perros	Perras	TOTAL	Pesos	Cts.	Perros	Perras	TOTAL
Julio	213	96	309	77	25	195	94	289	32	6	38	168	80	2	....	2
Agosto	261	136	397	99	25	205	118	323	18	2	20	84	50	....	....	....
Septiembre	199	132	331	82	75	208	146	354	29	2	31	126	85	....	....	....
Octubre	430	232	662	165	50	397	223	620	32	9	41	191	60	1	....	1
Noviembre	393	274	667	166	75	345	265	610	30	7	37	168	70	6	....	6
Diciembre	366	297	663	165	75	353	292	645	34	5	39	168	90	1	1	2
Enero	383	232	615	153	75	323	206	529	37	12	49	233	65	....	....	....
Febrero	189	121	310	77	50	180	136	316	28	3	31	107	80	....	....	....
Marzo	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Abril	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Mayo	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Junio	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
TOTAL	2,434	1,520	3,954	988	50	2,206	1,480	3.686	240	46	286	1.250	80	10	1	11

RESUMEN

Entrados en el primer semestre	3,029	
Existencia anterior	29	3,058
Sacrificados	2,841	
Rescatados	206	
Entregados	11	3,058
Entrados en el segundo semestre	925	
Existencia anterior	......	925
Sacrificados	845	
Rescatados	80	
Entregados	......	925

NOTA.—Los meses desde Marzo hasta Junio inclusive, no tuvieron movimiento por haberse agotado la consignación en Presupuesto para extinción de perros, habiéndolo así comunicado al Sr. Alcalde.

ESTADO DEMOSTRATIVO del movimiento ocurrido en el Depósito de Perros de esta Ciudad durante el año económico de 1899 á 1900.

MESES	ENTRADAS					SALIDAS								ENTREGADOS por órdenes varias		
				Pagado por captura		Sacrificados			Rescatados			Ingresado por licencias y multas				
	Perros	Perras	TOTAL	Pesos	Cts.	Perros	Perras	TOTAL	Perros	Perras	TOTAL	Pesos	Cts.	Perros	Perras	TOTAL
Agosto	32	31	63	15	75	30	31	61	2	......	2	6	50	......	......	......
Septiembre	100	79	179	44	75	87	66	153	2	......	2	6	50	......	......	......
Octubre	168	110	278	69	50	159	109	268	1	......	1	3	25	......	......	......
Noviembre	383	285	668	167	......	336	250	586	9	......	9	29	25	......	......	......
Diciembre	295	183	478	119	50	258	188	446	30	3	33	111	75	......	......	......
Enero	416	219	635	158	75	391	235	626	72	20	92	328	......	2	4	6
Febrero	275	179	454	113	50	243	164	407	37	22	59	224	75	6	1	7
Marzo	281	154	435	108	75	227	142	369	24	5	29	101	75	2	3	5
Abril	208	113	321	80	25	222	122	344	15	2	17	58	25	......	......	......
Mayo	250	174	424	166	......	223	155	378	10	8	18	70	50	2	......	2
Junio	396	215	611	152	75	343	248	591	52	9	61	211	75	2	1	3
TOTAL	2,804	1,742	4,546	1,136	50	2,519	1,710	4,229	254	69	323	1,152	25	14	9	23

RESUMEN

Entradas en el año	4,546	
Existencia anterior	29	4,575
Sacrificados	4,229	
Rescatados	323	
Entregados	23	4,575

ESTADO DEMOSTRATIVO del movimiento de animales ocurrido en el "Depósito de Perros" de esta Ciudad durante el año económico de 1901 á 1902.

Meses	ENTRADAS			SALIDAS						Entregados por órdenes		
				Sacrificados			Rescatados					
	Perros	Perras	TOTAL	Perros	Perras	TOTAL	Perros	Perras	TOTAL	Perros	Perras	TOTAL
Noviembre	134	66	200	72	34	106	15	1	16	....	....	....
Diciembre	384	214	598	388	235	623	44	9	53	....	1	1
Enero	164	103	267	147	101	248	17	2	19	....	....	....
Febrero	176	91	267	111	65	176	27	4	31	3	2	5
Marzo	179	87	266	189	105	294	18	1	19	4	1	5
Abril	163	105	268	139	114	253	5	1	6	9	....	9
Mayo	163	95	258	153	94	247	10	2	12	1	....	1
Junio	181	95	276	173	93	266	8	2	10	....	....	....
TOTAL	1,544	856	2,400	1,372	841	2,213	144	22	166	17	4	21

RESUMEN

Entradas	2,400	
Quedan existentes	....	2,400
Sacrificados	2,213	
Rescatados	166	
Entregados	21	2,400

NOTA.—Los meses desde Julio á Octubre inclusives, no tuvieron movimiento por causas justificadas en su oportunidad.

LEGADOS

CLAUSULA 11ª

DEL TESTAMENTO DE ROMUALDO DE LA CUESTA

Décima primera.—Y del remanente de todos sus bienes, créditos, derechos y acciones que por cualquier título ó razón le pertenecen de presente ó de futuro y nombra por su heredera usufructuaria á su siempre querida esposa doña Dolores Vázquez Garibaldo para que los goce y disfrute durante su vida relevándola de prestar toda clase de fianza y al fallecimiento de ésta nombra por sus herederos de la mitad de dicho remanente á los hijos de los ya citados sobrinos doña María de Jesús y don Francisco de la Cuesta y Mora entre cuyos hijos se repartirá por iguales partes lo que sea para que lo disfruten libremente con la bendición de Dios y por herederos de la otra mitad del expresado remanente nombra al Excmo. Municipio de esta Ciudad de la Habana para que con sus créditos establezca una escuela gratuita de primeras letras para párvulos de color en el barrio del Pilar ó en el Horcón pues conceptúa que en la educación y moralización del sexo femenino de esa raza estriba la morijeración de toda ella. Esta dádiva la considera no sólo como un beneficio "que hace á su país sino como una restitución que dedica al me-"joramiento de la raza á que pertenecen los esclavos que por más "de medio siglo han consumido su sudor y asistencia en pró del "bienestar del que habla y de su familia."

NECROCOMIO

NECROCOMIO DE LA HABANA.

RESUMEN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1901 Á 1902.

AUTOPSIAS															
RAZAS					SEXOS			EDADES				NACIONALIDAD			
Blancos	Negros	Pardos	Chinos	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Niños	Adultos	Viejos	TOTAL	Cubanos	Extranjeros	TOTAL
182	68	57	5	312	223	89	312	75	165	72	312	215	97	312

GENERO DE MUERTE

Enfermedades generales		2
,,	del sistema nervioso	23
,,	del aparato circulatorio	84
,,	del aparato respiratorio	11
,,	del aparato digestivo	3
,,	del aparato génito urinario	2
,,	de la primera infancia	20
Suicidios por envenenamiento		15
,,	por suspensión	6
,,	por submersión	2
,,	por armas de fuego	11
,,	por armas cortantes	1
Fracturas		20
Traumatismos accidentales		40
Quemaduras		13
Conmoción eléctrica		3
Submersión accidental		11
Inanición		1
Otros envenenamientos		3
Muertes intrauterinas		35
Otras violencias exteriores		6
	TOTAL	312

Juzgados que dispusieron las autopsias:

De Instrucción	165
Municipales	147
TOTAL	312
Cadáveres en depósito	5

Gabinete fotográfico:

Cadáveres fotografiados	312

Habana, 30 de Junio de 1902.

J. RAMÓN DEL CUETO,
Director del Necrocomio.

Este Departamento estuvo en poder de la Sanidad del Gobierno Interventor hasta el 4 de Septiembre de 1899, en que se hizo cargo de la dirección del mismo, el que suscribe.

Como mejoras posteriores, se han hecho:

La construcción de una nevera para los cadáveres, que consume al año 45,625 libras de hielo.

La implantación del gabinete fotográfico, para fotografiar todos los cadáveres que ingresan; cosa que no hace ninguno de los Necrocomios del mundo.

La implantación del gabinete antropométrico, para lo cual hubo necesidad de inventar dos aparatos; y que creo no existe en ningún Necrocomio extranjero. Con la creación próxima del gabinete Médico legal, para el cual, ha consignado este año una cantidad el Ayuntamiento, podemos asegurar sin jactancia; que este Centro no tendrá que envidiarle nada á ningún otro de su clase, que exista en el extranjero.

Habana, Junio 30 de 1902.

J. RAMÓN DEL CUETO,
Director del Necrocomio.

APÉNDICES.

APENDICE Nº 1.

CASA CONSISTORIAL.

Está construida de cantería, mampostería y azotea formado de tres pisos, bajos, entresuelos y principal y sobre las azoteas en segunda crujías ligeras construcciones de ladrillos para servidumbres; ocupa la manzana limitada por las calles O'Reilly al Norte, Obispo al Sur, Mercaderes al Este y Plaza de Armas al Oeste (frente del edificio.)

La extensión superficial es de 3,622 metros y 80 decímetros cuadrados, 60 metros 38 centímetros por el frente del edificio (Plaza de Armas), la misma medida por el frente de fondo, calle de Mercaderes y 60 metros á los frentes de Obispo y O'Reilly.

Al frente por la Plaza de Armas tiene soportal, y dos entradas principales: una por la Plaza de Armas y la otra por la calle del Obispo.

El interior está formado por arquería corriente á los tres frentes de patio que corresponden al Norte, Sur y Este y sin arquería por el Oeste; la arquería abraza los pisos bajos y entresuelos y en la parte alta hay galerías en los cuatro frentes del patio que sirven de comunicación á los altos.

En el edificio se encuentran situados la residencia del Presidente de la República, Secretaría de Gobernación, Oficinas Centrales del Ayuntamiento de la Habana y salones destinados á la celebración de sesiones de la Corporación Municipal.

Fué construído para Casa Consistorial por el Ayuntamiento de esta Ciudad con sus fondos propios y los destinados á este objeto por el que fué Gobierno Supremo de la Nación, en terrenos adquiridos con dicho fin por la Corporación Municipal en los años 1589 y 1770 de Don Juan de Rojas y de la Asociación de Don Francisco Leiva poseyéndolo el Ayuntamiento desde su construcción, sin que nunca haya sido turbado en la posesión del mismo.

En 24 de Febrero de 1894 al número 338 de la Notaría Pública del Ledo. Francisco de Castro y Flaquer consta el acta de proto-

colización de los títulos de dominio otorgada por el que fué Alcalde de esta Ciudad Sr. Segundo Alvarez y González.

Consta inscripta en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad al folio 156 del tomo 506, finca 3,213 inscripción 1ª y no consta gravada por este Ayuntamiento.

Su valor aproximado según avalúo es el de 1,080,002.22 moneda americana.

APENDICE Nº 2.

CUARTEL MUNICIPAL.

Fué construido con fondos pertenecientes al Ramo de Propios por autorización concedida en Real Orden de 2 de Julio de 1833.

Está situado en la calle de Empedrado esquina á Monserrate con una superficie total de 1,686 metros 25 centímetros, de forma irregular compuesto de seis lados en la forma siguiente: Chaflán en la esquina, cuatro metros 30 centímetros corriendo al Este frente á Empedrado una longitud de 23 metros 50 centímetros; subiendo hacia el Norte y medianero con las casas 70, 72 y 74 de Empedrado y con los fondos de las números 18, 20 y 22 de Villegas, corriendo hacia el Este con una extensión de 28 metros 25 centímetros medianeros con la casa núm. 43 de Monserrate y costado de la 47 de la propia calle, corriéndose hacia el Sur con una extensión de 49 metros 60 centímetros á la calle de Monserrate que une con las esquinas del chaflán.

Linda por el Norte con las medianeras de los números 43 y 47, por el Sur con la calle de Empedrado, y por el Este con las casas números 70, 72 y 74 de dicha vía y fondos de las casas números 22, 26 y 8 de Villegas y por el Oeste con la calle de Monserrate.

Está construido de cantería y mampostería, ladrillos y algo de madera, cubierto de azotea y tejas. Está destinado actualmente á Vivac Municipal.

Aparece inscripto en el Registro de la Propiedad al folio 111 del tomo núm. 225, finca 2,914 inscripción 1ª.

Estos antecedentes aparecen del testimonio de la escritura número 448 de protocolización de certificación relativas al *Cuartel Municipal*, expedida en 23 de Abril de 1891 ante el Notario de esta Ciudad Ldo. Don Francisco de Castro y Flaquer.

Su valor aproximado es el de $31,020.

APENDICE Nº 3.

CALLE DEL SOL ESQUINA Á EGIDO

Antiguo edificio del Cuartel de Milicias.

Fué construido con fondos pertenecientes al Ramo de Propios.

El terreno que lo ocupa, está situado en la esquina Nordeste del crucero de las calles de Egido y Sol, marcado con el núm. 11 por Egido. El terreno es de figura rectangular, ligeramente deformado y las cierran una alineación por la calle del Sol, otra por Egido, y los ejes de medianera con la casa número 13 de Egido del Sr. Vicente Hernández y con la 125 de Sol, propiedad del Convento de Ursulinas. Presenta una forma prolongada hacia Sol en que mide 21 metros 34 centímetros, y estrecha por la transversal en que sólo tiene 6 metros 56 centímetros, siendo la superficie á que se extiende la propiedad de 140 metros y 84 decímetros cuadrados. Por la calle del Sol mira al Norte, por la de Egido al Oeste, siendo su lindero el eje de medianera con la casa Nº 13 de Egido y su lindero del Este el eje de medianera con la 125 de Sol. El frente principal es por Egido donde no tiene más que un portón adintelado con 3 metros de ancho y un tragaluz circular sobre dicho portón. Por Sol tiene una puerta reja, una ventana antepechada, otra talcicada en la mayor parte de la altura, y un ventanillo. La crujía está cubierta á dos aguas arrancando la armadura á 5 metros 5 centímetros del pavimento. Así el frente de Egido termina en frontón cerrado por ligera cornisa, que á lo largo de Sol es un arrocado de tejado.

A los 6 metros de la entrada y á los 3 metros de altura arranca un entre-piso hasta el frente con tres huecos por Sol en los ejes correspondientes á los indicados.

Está arrendado en la actualidad en $45 moneda americana para establecimiento de Fonda. Consta inscripto al folio núm. 96 del tomo 421, finca núm. 2,913 inscripción 1ª Estos antecedentes aparecen del testimonio de la escritura núm. 447 de protocolización de certificaciones relativas al edificio situado en la calle de Egido esquina á Sol, antiguo Cuartel de Milicias.

APENDICE Nº 4.

CÁRCEL

Edificio que ocupa la Cárcel.

La planta baja del mismo fué construida en el año de 1838 con fondos correspondientes al Ramo de Propios de esta Ciudad,

en el que se invirtieron la suma de $480,640.4 cts. según consta del expediente relativo al particular y está situada entre las calles de Cárcel, Ancha del Norte, fondo del Presidio y frente al Parque de la Punta.

APENDICE Nº 5.

REPARTO DE CHAPLE

Manzana números 13, 14, 22, 23.

Compuesta de 6,489 m. 194 milésimas. Linda por el Norte con la calle de Santa Lutgarda, por el Sur con la del Agua, por el Este con la de Suzarte y por la del Oeste con la de Chaple, atravesada en el ángulo extremo N. O., por el Acueducto de Fernando VII. La segunda manzana, núm. 14, con 6,489 m. 194 milímetros, linda por el Norte con la calle de Osma, por el Sur con la calle de Santa Lutgarda, por el Este con la de Suzarte y por el Oeste con la de Chaple, atravesada diagonalmente en toda su extensión, de Norte á Sur, por el Acueducto de Fernando VII. La tercera marcada con el núm. 22, de 6,005 metros 956 milímetros, linda por el Norte con la calle Santa Lutgarda, por el Sur con la calle del Agua, por el Este con la del Recreo y por el Oeste con la de Suzarte. Una manzana de la misma estancia de Martiartu, marcada con el núm. 23, de 6,005 metros 956 milímetros, que linda por el Norte con la calle de Osma, por el Sur con la Santa Lutgarda, por el Este con la del Recreo y por el Oeste con la de Suzarte, y cuyos terrenos, libres de todo gravamen, fueron vendidos por sus propietarios al Excmo. Ayuntamiento por la cantidad de 9,996 pesos 12 cts. según escritura ante el presente Notario el 30 de Diciembre de 1882, registrada á los folios 81, 89 y 96 del tomo 204 del Registro de esta capital, fincas 1,170, 1,176 y 1,175 y al folio 63 y del tomo 110 del mismo Registro, finca núm. 451, inscripciones 1ª y 2ª De los expresados terrenos, ha cedido el Excmo. Ayuntamiento á la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, previo convenio y según escritura de 10 de Julio de 1888, ante el Notario D. Cárlos Amores, los siguientes:

De la manzana 14 anteriormente consignada, una faja al Norte, de 79 metros 712 milímetros, á la calle de Osma que está al Norte: otros 79 metros 712 milímetros al Sur, lindando con el resto de la manzana: 15 metros al Este lindando con la calle de Suzarte y otros 15 metros al Oeste con la calle de Chaple, encerrando dentro de dichas medidas lineales una superficie de 1,195

metros planos y 76 centímetros; quedando para el Municipio el resto, compuesto de 5,293 metros 534 milímetros planos, sin más variación en los linderos que el quedar al Norte la faja ó zona cedida á la Compañía.

De la manzana núm. 23, también consignada anteriormente, se ceden á la citada Compañía, 1,106 metros 66 centímetros planos, distribuidos en una zona de 73 metros 776 milímetros al Norte, lindando con la calle de Osma: otros 73 metros 776 milímetros al Sur, lindando con el resto de la manzana: 15 metros al Este, lindando con la calle del Recreo, y 15 metros al Oeste; lindando con la calle Suzarte: quedando para el municipio el resto de la manzana, con 6,005 metros 95 centímetros planos, sin otra alteración en sus linderos que el tener al Norte la zona que ha cedido á la Compañía ya mencionada.

APENDICE Nº 6.

DOS MANZANAS DE TERRENOS SITUADAS EN EL BARRIO DE SAN SALVADOR DEL CERRO

Fueron adquiridas por expropiación forzosa de doña Teresa Quijano, en precio de $4,800 en oro.

Dichas dos manzanas de terreno son de forma rectangular, y dividida cada una en ocho solares iguales, están situadas en esta Ciudad en el barrio de San Salvador del Cerro, con una superficie de 12,285 metros cuadrados, y son del centro de la Estancia de Chaple, antes Martiartu, estando marcadas con los números 12 y 21 en el plano del reparto de dicha Estancia, formado por el Agrimensor D. Ignacio de la Puente, y linda la marcada con el núm. 12 por el Norte con la calle del Agua, por el Sur con la de Fomento, por el Este con la de Suzarte, y por el Oeste con la de Chaple, conteniendo una superficie de terreno de 6,281 metros cuadrados; y la marcada con el núm. 21, compuesta de 6,004 metros cuadrados, linda por el Norte con la calle del Agua, por el Sur con la de Fomento, por el Este con la del Recreo, y por el Oeste con la de Suzarte.

Inscriptas dichas dos manzanas á los folios 203 y 207 del tomo 419 fincas números 2,486 y 2,487, inscripciones primeras.

Estos antecedentes aparecen del testimonio de la escritura número 453, de compra-venta de terrenos de expropiación forzosa, otorgada en 14 de Mayo de 1890 ante el Notario de esta Ciudad Ldo. D. Francisco de Castro y Flaquer.

APENDICE Nº 7.

SOLAR Nº 3 DE LA MANZANA 22 DEL REPARTO DE LAS ANTIGUAS MURALLAS.—CUARTEL DE BOMBEROS MUNICIPALES.

Por escritura núm. 43 otorgada en 14 de Enero de 1891 por ante el Notario de esta Ciudad D. Carlos Laurent é Iglesias, que fué inscripta al folio 131 del tomo 424, finca núm. 5,199 inscripción 2ª, el Estado cedió en usufructo al Ayuntamiento el referido solar núm. 3 de la manzana 22 del Reparto de las antiguas Murallas, con las condiciones que se fijan en las cláusulas 1ª, 2ª y 3ª, que copiadas literalmente dicen: *Primera:* El edificio que se construya ha de ser permanente para el aludido objeto. *Segunda:* El terreno y el edificio que se levantare, pasarán á ser propiedad del Estado si por cualquier motivo dejan de tener la aplicación de que se hace mérito. *Tercera:* El Excmo. Ayuntamiento sólo adquirirá el dominio de uno y otro, si abona en oro el precio en que está tasado el solar concedido, ($14,065.60 cts. en oro) en cuyo caso podrá utilizarlo, ya para Cuartel de Bomberos ó para cualquier otro servicio Municipal.

Está situado en el barrio del Arsenal, acera Sur de la calle de los Corrales, cuadra comprendida entre la calle de los Corrales, cuadra comprendida entre las calles de Zulueta y Apodaca, completando la manzana la calle de Economía. Linda por la derecha ó sea el Oeste con la calle de Zulueta á la que hace esquina, por la izquierda ó sea el Este con el solar núm. 2, por el Sur ó espalda con el solar núm. 4, ambos de la propia manzana, y por el Norte con la calle de los Corrales. Mide una superficie de 879 metros 100 milímetros cuadrados.

A virtud de comunicación del Sr. Alcalde Municipal de 25 de Febrero de 1892, en la que transcribe otra del Coronel del Cuerpo de Bomberos Municipales en la cual se hace historia de la subdivisión hecha por el Sr. Arquitecto Municipal en los años de 1879 y 1880 de la repetida Manzana núm. 22 de las Murallas y en la que consta haberse dispuesto la subsistencia de la calle de Economía como vía pública y en vista de que en dicha Manzana está situado el solar que el Estado cedió al Ayuntamiento para Cuartel de Bomberos Municipales y correspondiéndole más terreno que el cedido, solicitó que con arreglo al plano levantado se le diera posesión de los metros que pudieran corresponderle de más. Dispuesto en 22 de Junio de 1892 que por el Arquitecto

del Estado se practicara un nuevo acotamiento de la aludida Manzana 22, se verificó éste, levantándose un plano y acompañándose una Memoria que fueron aprobados por el Sr. Gobernador Regional; en cuyo plano aparece que fué dividida la referida Manzana en 5 solares en lugar de 7, correspondiéndole al solar marcado con el núm. 3 antes, hoy con el número 2, que es el cedido al Ayuntamiento para Cuartel de Bomberos, 1,296 metros cuadrados, resultando un aumento de 416 metros 900 milímetros cuadrados; dándose posesión con fecha 23 de Septiembre de 1892 al Ayuntamiento de ese solar con los linderos y medidas siguientes: Por el Norte con la calle de los Corrales, por el Sur con el solar número 3, por el Este con la calle de Zulueta á que hace esquina y por el Oeste con el solar núm. 1, ambos de la propia Manzana, formando un rectángulo de 27 metros de frente por Corrales y 48 metros por la calle de Zulueta, haciendo una superficie de 1,296 metros cuadrados.

Estos antecedentes constan del testimonio de la escritura número 156 de ampliación otorgada por el Estado á favor del Ayuntamiento, de otra escritura de cesión á usufructo de un solar de las Murallas de esta Ciudad para construir en él Cuartel para Bomberos Municipales, de 27 de Enero de 1893 por ante el Notario público de esta Ciudad Ldo. Francisco de Castro y Flaquer y que fué inscripta al folio 67 del tomo 483, finca nº 3,673 inscripción 2ª En dicho solar se ha construido el Cuartel para que fué cedido el terreno, parte por suscripción pública y con fondos del Municipio, estando en posesión de él este Ayuntamiento. Está valuado en $77,760.

APENDICE Nº 8.

CASA VIRTUDES NUMERO 2, EN PUENTES GRANDES.

En el expediente núm. 12,556 promovido por instancia de Don Francisco de Castro Palomino y Manuel Castro solicitando se le ponga en posesión de la referida casa, la cual ha sido denegada, consta un informe del Archivo que dice así:

SR. ALCALDE:

A folio 351 del incidente á la causa contra don Rafael de Castro Palomino, aparece lo que á continuación se copia literalmente.

Don José Balle Ollé, maestro de Obras y Alarife público, y Domingo Zarza, maestro carpintero y tasador en dichos ramos, ambos por el Excmo. Ayuntamiento de esta fidelísima ciudad, decimos que, por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Ayun-

tamiento, á consecuencia del expediente formado contra Don Rafael Palomino, Mayordomo de Propios que fué de esta ciudad, para tratar de los bienes de éste, pasamos al Barrio de Puentes Grandes á retasar una casa de la propiedad del citado Palomino, cuya casa está situada en la calle de las Virtudes acera del Oeste cuadra entre la calle que nombra de Portela y Callejón del Río, la cual consta de 25 y media varas de frente, y 17 y media frente de fondo y 26 y media varas de frente de fondo en la primera medida, 17 y media varas de frente por 6¾ idem de fondo en la segunda y última medida, siendo su pormenor el siguiente:

Sigue una reseña de medidas de terreno, albañilería y carpintería hasta llegar á la retasación de la finca que es de $1,621.02 reales."

Y en la *Gaceta* correspondiente al Jueves 2 de Enero de 1862, aparece una disposición del Ayuntamiento que textualmente dice:—El Sr. Gobernador, Presidente del Excmo. Ayuntamiento, Jefe Instructor del procedimiento seguido á virtud del alzamiento de ex-mayordomo de Propios, don Rafael de Castro Palomino, ha dispuesto señalar de nuevo el día 8 del actual para el remate de la casa núm. 2 de la calle de las Virtudes en Puentes Grandes, frente al Callejón del Río, retasada en $1,621.02 reales, perteneciente á dicho juicio; en el concepto de que no se admitirán proposiciones que bajen de los dos tercios de la retasación, que sea al contado y de que sobre la que se declare más beneficiosa; se oirán pujas á la llana por el espacio de quince minutos, adjudicándose el remate á favor del mejor postor."

Es todo cuanto tengo el honor de informarle.—Habana, Mayo 7 de 1901.—Respetuosamente.—El Archivero, *Antonio G. Acosta.*

En trámite para su inscripción en el Registro de la Propiedad. Su avalúo es el de $2,000.00.

APENDICE Nº 9.

MANZANA DE TERRENO EN EL CERRO.

Procedente del Reparto de los terrenos que posee el Monasterio de Santa Catalina de esta Ciudad, en el barrio del Cerro, tiene este Ayuntamiento una manzana, limitada por las calles de Marianao, Clavel, Piñera y San Pedro, cedida para Plaza con el nombre de San Salvador, con una capacidad de 6,213.06 metros, y 2 que apreciada á razón de $1.50 cts. el metro, resulta de un valor de $9,319.59 cts. oro.

Fué arrendada en época anterior, al señor Bartolomé Norman en la cantidad anual de $60 billetes de Banco, abonándose en la actualidad $21.91 cts. moneda americana.

APENDICE Nº 10.

TEMPLETE.

Al Norte de la Plaza de Armas, existe construido, un pequeño edificio de propiedad Municipal, levantado para perpetuar la memoria del lugar, donde según tradición, el insigne genovés Cristóbal Colón, celebró la primera misa en esta ciudad.

Su avalúo ha sido de $17.280.00.

APENDICE Nº 11.

TERRENOS DE LA CIENAGA.

Pertenecen á los Propios de esta Ciudad á virtud de sentencia dictada por la Junta Superior de Real Hacienda en 3 de Abril de 1810 á consecuencia de la alzada interpuesta por la representación del Ayuntamiento, de la sentencia que dictó el Juzgado de la Intendencia en 8 de Marzo de 1806 en el expediente seguido por don Ignacio de Zayas denunciado como realengo dichos terrenos.

Se compone de diez caballerías y un sesmo de tierra situados al Oeste de esta Ciudad, Término Municipal de la misma y cuyos linderos son, por el Norte con la Calzada ó carretera que da á Marianao, por el Este con terrenos del Sr. Conde de Palatino, por el Sur con la zanja de desagüe y por el Oeste con la continuación de esa misma zanja hacia el Puente de Mordazo, cuyas tierras están atravesadas en toda su extensión por las dos líneas de ferrocarril de la Habana á Marianao y de la Habana á Matanzas en su zona correspondiente, estando enclavada en la misma área el extinguido Cementerio del Cerro.

Por la escritura núm. 1,092 otorgada en 9 de Noviembre de 1880 ante el Notario Público de esta Ciudad Ldo. D. Francisco de Castro Palomino y Flaquer, el Ayuntamiento cedió gratuitamente en usufructo al Círculo de Hacendados 7 y un sexto caballerías para establecer una Escuela de Agricultura; consignándose que caso de devolución de los terrenos tendrá el Círculo de Hacendados el derecho de extraer todo aquello que constituya

mejoras y bienhechurías á menos que el Ayuntamiento optare por su adquisición según justiprecio de peritos en forma legal.

Posteriormente y por la escritura núm. 606 de venta real de fábricas en los terrenos de la Ciénaga, antigua Escuela de Agricultura otorgada por la representación del Círculo de Hacendados á favor del Ayuntamiento y renuncia de usufructo, en 23 de Mayo de 1891 ante el Notario Público de esta Ciudad D. Francisco de Castro y Flaquer, el Círculo de Hacendados, previa tasación por peritos de las fábricas existentes convino en vender dichas fábricas al Ayuntamiento en precio de $2,000 en oro, libres de todo gravamen.—Habiéndose abonado los Derechos Reales que ocasionó esa trasmisión, fué inscripta al folio 209 vuelto del tomo 26, finca núm. 983, inscripción 3ª.

El resto de los expresados terrenos fueron cedidos á censo á distintas personas y por las cuales se abonan en la actualidad pensiones por algunos, y se han iniciado expedientes para adquirir nuevamente la posesión de aquellos cuyos réditos no se abonen.

Su avalúo es de $12,254.00.

APENDICE Nº 12.

CASA ESCUELA.—CALLE DE ESTEVEZ Nº 45 Y ACCESORIAS A. Y B.

Fué adquirida por Santa Rosa en precio de $6,000 oro con parte del legado de D. Romualdo de la Cuesta.

Está construida de mampostería, ladrillos, azotea y tejas, compuesta de puerta y ventana, sala, saleta, cuatro cuartos bajos y uno interior, cocina y letrina, cubierta la segunda línea de azotea y lo demás de armadura y tejas, suelo de mármol en la sala y la saleta, los cuartos de tabloncillo, situada en esta Ciudad, barrio del Pilar, distrito judicial del Oeste, sección tercera del Registro de la Propiedad, acera Sur de la calle de Estevez, marcada antes con el núm. 25, manzana sin número que la forman dicha calle de Estevez y las de Flores, San Gregorio y Santa Rosa. Linda por la derecha con la medianera de la casa núm. 43 de D. Francisco Penichet, por la izquierda con la de la núm. 47 de los herederos de D. Marcelino González y por su fondo con las accesorias A. y B. que hacen frente á la calle de Santa Rosa; su terreno mide ocho metros dos centímetros de frente de fondo, 30 metros 55 centímetros por el costado Norte de la medianera de fondo y por el otro costado 31 metros 10 centímetros por lo que forma un pequeño martillo de dos metros 47 centímetros superficiales, teniendo la finca 253 metros 28 centímetros superficiales. Las

accesorias de Santa Rosa, la marcada con la letra A es de mampostería, ladrillos armadura y tejas la una, puerta al frente, sala, saleta, cocina, letrina y patio y suelo de Labisbal y Hamburgo: linda por la izquierda con D. Jacinto Sigarroa, por la derecha con la otra accesoria letra B y por el fondo con la casa Estevez 45 anteriormente descripta, su terreno mide 4 metros 32 centímetros de frente por 4 metros de frente de fondo y 12 metros 60 centímetros de fondo, que hacen una superficie de 52 metros 41 centímetros. La accesoria letra B es de mampostería, ladrillo, armadura y tejas, se compone de puerta y ventana al frente, sala, comedor, dos cuartos, cocina y letrina, patio y suelo de Labisbal y Hamburgo. Linda por la izquierda con la otra accesoria descripta, por la derecha con otra accesoria, y por la espalda con la casa núm. 45 de la calle de Estevez descripta. Tiene de frente 6 metros 70 centímetros y de fondo 12 metros 80 centímetros, dando una superficie de 85 metros 70 centímetros; situadas ambas accesorias haciendo frente á la calle de Santa Rosa, en el mismo barrio y distrito judicial que la casa calle de Estevez 45 antes mencionada.

Estos particulares constan del testimonio de la escritura número 421 de venta real de la casa calle de Estevez núm. 45 y accesorias A y B por Santa Rosa otorgada por D. Miguel G. Campa y Alvaro Díaz como apoderado de Mario Menéndez á favor del Ayuntamiento de esta Ciudad para establecer una Escuela de párvulos de color con parte del legado que dejó á este efecto D. Romualdo de la Cuesta y Fernández; cuya escritura fué otorgada en 18 de Abril de 1891 ante el Notario de esta capital Ldo. D. Francisco de Castro y Flaquer.

Y fué inscripta en el Registro de la Propiedad al folio 162 vuelto del tomo 288, finca núm. 2.166 duplicado, inscripción octava. Su avalúo es el de $8.500.

APENDICE Nº 13.

FRONTÓN "JAI-ALAI"

Este edificio construido en la manzana limitada por la calle de Concordia, Marqués González, Lucena y Virtudes la que adquirió el Ayuntamiento á censo del Hospital "San Lázaro" reconociéndose á favor de éste la cantidad de $7,753.80 para ensanche de la vía pública. Fué cedido por escritura pública núm. 746 ante el Notario D. Francisco de Castro, de 27 de Abril de 1900; á D. Basilio Zarragoitia, como apoderado de D. Tomás Mazzan-

tini, para construir un edificio destinado á juego de pelota vizcaíno, con la condición de que dicho señor satisfaría al Ayuntamiento los réditos de censo que éste abona al Hospital "San Lázaro; y que á los diez años empezados á contar desde el 27 de Abril de 1900, pasaría á ser propiedad municipal, siendo de cuenta del concesionario la conservación en buen estado del edificio. Está construido en una superficie de 6,856 metros cuadrados.

No consta inscripta la escritura en el Registro de la Propiedad.

De manera que el día 29 de Abril de 1910 será de la exclusiva propiedad municipal.

El valor de este edificio se calcula en $80,000.

APENDICE Nº 14.

CASILLA Nº 12 DEL MERCADO DE TACON.

Edificio de tres pisos de mampostería y azotea y sobre éstas, construidos algunos cuartos de ladrillos. Está situado entre el arco de entrada del Mercado por Reina, esta Calzada, la número 13 y el Mercado. En sus bajos está instalada la Oficina de la Delegación de la Alcaldía, y los altos á distintas personas. Su alquiler aproximado es el de $50 mensuales.

APENDICE Nº 15.

ESTANCIA "LA ROSA." ALDECOA.

Está situada en el Cerro, parage llamado la Ciénaga, barrio de Puentes Grandes, compuesta de 4 caballerías 833 diez milésimas, de otra equivalente á 61 hectáreas, 4 áreas 75 centiáreas; linda por el Norte con la estancia de D. Miguel Rizo y el camino de Puentes Grandes, por el Este con la línea del Ferrocarril de la Habana y por el Oeste con la estancia de Yanes.

Por escritura núm. 964 de 27 de Septiembre de 1890 ante el Notario D. Francisco de Castro y Flaquer, inscripta en el Registro de la Propiedad al folio 101 del tomo 399 de este Ayuntamiento, finca núm. 2,358 adquirió el Ayuntamiento 3 caballerías 268 diez milésimas de otra, de la estancia descripta, con las fábricas en él construidas, que son: Un edificio de mampostería cubierto de tejas, de dos pisos, uno de sótano, siguiendo el desnivel del terreno y que ocupa casi todo él, y el otro de alto que ocupa una extensión de 924 metros superficiales; otro edificio frente á

éste de la misma clase de obra y que ocupa 120 metros de terreno y otro edificio que forma escuadra con el primero, de mampostería, cubierto de teja, de un solo piso, con portal al frente, que ocupa 1.700 metros superficiales y frente á éste otro edificio derribado con unas habitaciones de madera. El precio de adquisición lo fué de $42,000 *en oro español*, pagados en esta forma: $8,000 reconocidos impuestos á censo como lo están á favor de Don Saturnino Lastra con el cánon de 5% anual. $30,000 impuestos á favor de D. Antonio Christ sobre las mismas tierras, con el mismo cánon de un 5% anual y con la prelación establecida, es decir; primero el del Sr. Lastra y en segundo lugar el del señor Christ. $2,300 abonados al Sr. Juan Adolfo Yken como apoderado del Sr. Borges, por cuenta de las vendedoras y $1,700 que se reservarán para invertirlos en los costos de la escritura, su testimonio, copia, derechos reales que originaren la constitución de los censos y venta de la finca y su inscripción en el Registro de la Propiedad, cuyos derechos y cuantos más gastos eran de cuenta de las Sras. Aldecoa y quedando de cuenta del Ayuntamiento la cantidad que excediere de los $1,700. La pensión de $1,500 anuales al respecto de 5% sobre los $30,000 reconocidos á favor del Sr. Christ y la de $400 anuales respecto á los $8,000 reconocidos á favor del Sr. Lastra, han de satisfacerse, sin descuento por concepto alguno, por trimestres vencidos los días 27 de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año. Se destinó á "Hospital de Observación" de presuntos enagenados, y en la actualidad está á cargo del Departamento de Ingenieros. Ha sido avaluada esta finca en 1º de Enero de 1900 en la cantidad de $111,290.00.

Por escritura otorgada en 11 de Agosto de 1899 núm. 425 ante el Notario de esta Ciudad D. José Nuño, el Sr. Saturnino Lastra vendió á capital acensuado de $8,000 á favor del Dr. Ricardo Gutiérrez Lee.

APENDICE Nº 16.

TERRENOS SITUADOS EN LA CALZADA DEL MONTE Y CARDENAS.

Este Ayuntamiento posee en dicho lugar parcelas de terreno, cuyos límites, superficie y fecha de adquisición se investiga.

En ellos se guardan los caballos de los labradores que concurren á los Mercados por lo que se abonan á razón de 20 cts., á la semana por cada bestia; y el resto del terreno está arrendado á don Antonio Pubillones por la cantidad mensual de $40 moneda americana.

Su avalúo es el de $49,481.00.

APENDICE Nº 17.

CAMPO DE MARTE, HOY PARQUE DE COLON.

Está situado entre las calles de Dragones, Prado, Príncipe Alfonso y Amistad. De este lugar se han satisfecho por el Ayuntamiento varias cantidades por compra á sus poseedores para destinarlo á Parque Público, y se están recopilando los justificantes que acrediten la adquisición de las expresadas partes.

APENDICE Nº 18.

MERCADO DE CRISTINA.

Lo compone la manzana irregular comprendida entre las calles de Ricla, Mercaderes, Teniente-Rey y San Ignacio, con una superficie de 3,266 metros, 68 centímetros cuadrados, haciendo frente á la calle de Ricla con 39 metros 68 centímetros cuadrados. Linda por el lado izquierdo con la calle de Mercaderes con 62 metros 90 centímetros; por el derecho, con la calle de San Ignacio con 79 metros; y por la espalda con la calle de Teniente-Rey con 62 metros 90 centímetros. Comprendiendo dicho Mercado 41 casillas marcadas con los números del 1 al 41 inclusives, y un patio en el que están dispuestas las mesillas de ventas de pescado, aves, frutos, etc. Las 41 casillas constan inscriptas separadamente.

APENDICE Nº 19.

MERCADO DE COLON.

Situado en una manzana, de forma de un cuadrilátero irregular, comprendido por las calles de Zulueta, Animas, Monserrate y Trocadero, cuya manzana forma parte de los terrenos de reparto de Murallas y que el Municipio adquirió para la construcción de dicho Mercado. Linda por el Norte con la calle de Trocadero con un frente de 82 metros 83 centímetros, por el Sur, con la calle de las Animas con un frente de 76 metros 861 milímetros, por el Este con la calle del Monserrate con un frente de 103 metros 34 centímetros, y por el Oeste, donde tiene su fachada principal con la calle de Zulueta, con un frente de 102 metros 98 centímetros, formando una superficie total de 8,083 metros 50 centímetros y cuyos linderos se descomponen en esta forma: frente calle de Zulueta, lado derecho de Trocadero, izquierdo

calle de las Animas y espalda calle del Monserrate. Su construcción es de cantería, ladrillo, mampostería y de hierro tiene parte construída de tres pisos, destinados á casillas y habitaciones. Se halla inscripto á fojas 122 del tomo 91, finca núm. 634, inscripciones 2ª y 6ª

Cargas á que está afecto:

Por escritura de 31 de Enero de 1882, ante el Notario D. Francisco de Castro, el Excmo. Ayuntamiento contrató la reconstrucción del Mercado de Colón, con la Sociedad de Tabernilla y Sobrino, concediendo á éste en pago de las obras, el usufructo de los productos por 25 años, á condición de satisfacer al Municipio $10,000 al año, excepción hecha de los primeros seis años. Como en este contrato se fijó el plazo de tres años, para la ejecución de las obras á contar desde que se le hiciera entrega del terreno, y ésta tuvo efecto el 23 de Marzo de 1882 y las obras se terminaron antes del vencimiento de este plazo, se recibieron en 17 de Abril de 1884, y los concesionarios han tenido que abonar la renta desde 1º de Mayo de 1884, en que se abrió el Mercado, hasta el 23 de Marzo de 1885, en que cumplió el indicado plazo de tres años, y en que empezó á correr el término del usufructo, y por consiguiente, los seis años muertos. Pero como el aumento de obras que resultó en los cimientos, se convino en abonarlo en años de usufructo por escritura de 13 de Diciembre de 1888, ante el propio Notario, se acordó aumentar el plazo del usufructo (en años muertos)—en tres años y un mes y veinte y siete días, sesenta cs. Por consiguiente, en 20 de Mayo de 1894, empezaron los concesionarios á pagar por mensualidades la renta de $10,000 al año, hasta el 28 de Mayo de 1893, en que terminará el usufructo de los 38 años, dos meses y cuatro ochenta días.

APENDICE Nº 20.

CASILLA Nº ONCE DEL MERCADO DE TACON.

Edificio de tres pisos construido de mampostería y azotea, está situado entre las casillas núm. 10 de propiedad particular, Calzada de la Reina, arco de entrada al Mercado por esta calle y el Mercado de su nombre.

En la actualidad está arrendado en la cantidad de $110 mensuales.

APENDICE Nº 21.

CANAL DE ALBEAR Ó DE VENTO.

El Canal de este nombre ó de Isabel II, hoy de Albear, nace de los manantiales del potrero Vento, cañada de este nombre, situado en el barrio del Calabazar, término municipal de Santiago de las Vegas, partido judicial de Bejucal, Registro de la Propiedad del mismo nombre donde tiene inscripto su dominio el Excelentísimo Ayuntamiento de la Habana, desde once de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco en el tomo sexto de Santiago de las Vegas, folio tres vuelta, finca número doscientos setenta y dos. El canal de conducción propiamente dicho, desde su principio en el paso del río Almendares hasta su terminación, en el lugar destinado á depósito de recepción y distribución de las aguas en los terrenos de Chaple, cerca de la Calzada de Palatino, del barrio del Cerro, Término Municipal y Partido Judicial de la Habana, mide ocho mil ochocientos ochenta y tres metros treinta y seis centímetros; y cien metros del paso del río Almendares. En toda su extensión desde la casa de compuertas marcada con el número dos hasta la entrada del Depósito tiene una forma interior obvídea de dos metros cuadrados y dos centímetros de alto y exteriormente varían las dimensiones de ancho y altura, según la profundidad de los cimientos, el espesor de la bóveda y el grueso de las tapias.

Su construcción es en general de mampostería hidráulica, hormigón hidráulico y ladrillos, aunque en algunos puntos y en los asientos de las torres, registros y de las casas de compuertas, se ha empleado también la sillería.

Para la defensa de dicho canal se han ejecutado tres muros á orillas del río Almendares, y como propiedad de las obras del canal se comprende además una zona de diez metros de ancho ó sean cinco metros á cada lado del eje de aquél en toda su extensión desde Vento hasta el Depósito.

Existe hoy día independiente del objeto del canal la cañería que desvía sus aguas á la antigua casa de filtros del acueducto de Fernando VII y que se construyó á fin de utilizar las aguas de Vento en las distribución que repartía por dentro de la Habana la del citado acueducto, surtido antes directamente por el río Almendares.

Sus obras que tienen por objeto la recogida de todos los manantiales á su paso al través del río y su conducción por las llaves hasta el reparto de Chaple se detallan en la escritura otorgada en 22 de Abril de 1899 por ante el Notario D. Francisco de Castro y Flaquer entre el Banco Español y el Ayuntamiento de la Habana sobre el Empréstito de $6.500,000. Ha sido valuado en $4.701,336-67 cts.

APENDICE Nº 22.

MERCADO DE TACON.

Situado en el patio del edificio conocido con este nombre y antes con el de Plaza de Vapor, está inscripto su dominio á favor del Ayuntamiento, al folio 51, del tomo 19 de este Ayuntamiento, finca núm. 12, inscripción 1ª, y al folio 57 del tomo 155, inscripción sexta duplicada. Lo ocupa un cuadrilátero interior á la Manzana limitada por las calles de la Reina, la de Galiano, la del Aguila y la de Dragones, dicho cuadrilátero dentro de la expresada Manzana, de la que tenía todo el terreno libre de casillas y portales y exterior que forman la circulación del perímetro y las tiendas de comercio de propiedad particulares, con 4,733 metros 30 centímetros cuadrados, y en cual está implantado el edificio de hierro de dos plantas, destinado para la venta de carne, aves, pescados y frutos, etc. Linda por el Norte, ó sea la espalda con la línea límite del portal interior en dirección de Dragones, en una longitud de 61 metros 40 centímetros; por el Sur, ó sea su frente, con la línea límite del portal interior en dirección á la calle de la Reina, en una longitud de 61 metros 60 centímetros; por el Este, ó lado izquierdo, con la misma línea de portal interior correspondiente á la calle del Aguila, en una longitud de 66 metros 80 centímetros; y por el Oeste, ó lado derecho, con la línea de portal interior correspondiente á la calle de Galiano, en una longitud de 65 metros 60 centímetros.

APENDICE Nº 23.

CALZADA DE JESUS DEL MONTE NUMEROS 261 Y 263.

Fué adquirida en precio de $6,000 oro, con parte del legado de D. Romualdo de la Cuesta y Fernández.

Dicha casa está situada en el barrio de Jesús del Monte, Distrito Judicial del Oeste, sección cuarta con relación al Registro de la Propiedad. Ambas en la acera Norte de la Calzada de Jesús del Monte, marcadas con los números 261 y 263, construidas de cantería, mampostería, y azotea, con pórticos de columnas al frente y aspecto exterior de formar dos números aún cuando sólo componen un solo cuerpo de edificio, con altos al fondo: ocupa una superficie de 1,648 metros 48 centímetros planos distribuidos en la forma siguiente: 429 metros que ocupa lo edificado y 1,219 metros 44 centímetros al fondo de la indicada casa en un espacio en forma de martillo; linda la casa y su terreno al frente con la

Calzada de Jesús del Monte, á la izquierda con Doña Elena Santa Cruz y Figueras, por la derecha con Don Genaro de la Vega, y á la espalda con D. José Bueño y González, Don Federico González, Doña Manuela Baras, D. José Manuel del Cristo, María de los Reyes, José Martínez y herederos de Roig, encontrándose dicha finca en la manzana sin número comprendida entre dicha Calzada y las calles de Rodríguez, Fomento y Luyanó.

Dicha casa consta inscripta al folio 26 del tomo 138, finca número 657, inscripción 5ª

Estos antecedentes aparecen del testimonio de la escritura número 762, otorgada por Don Antonio Comas y Brufán, á favor del Ayuntamiento de esta Ciudad y cancelación de hipotecas, en 24 de Junio de 1891, ante el Notario de esta Ciudad Ldo. don Francisco de Castro y Flaquer.

Su avalúo es de $8,600-00.

APENDICE Nº 24.

CASA CORRECCIONAL DE MUJERES DE ESTA CIUDAD. CASA DE RECOGIDAS.

El lugar donde se encuentra construída, que lo es en la calle de Compostela y callejón de O'Farrill, existió el antiguo Matadero y casa de baños.

Es Municipal: constando al folio 200 del protocolo de actas del año 1773, que en la mañana del 2 de Julio de ese año se reunieron en la morada del Sr. Marqués de la Torre los vecinos principales de esta Ciudad, en la que dicho señor expuso el pensamiento de fundar una renta para la Casa de Recogidas, construyendo á beneficio de ella un Coliseo donde se representen comedias, y todos los concurrentes con generosidad propia, de unos pechos animados de verdadero patriotismo, facilitaron cantidades y donativos á favor de la piadosa fundación de Recogidas.

Al folio 22 del Protocolo de actas de 1804, consta haberse dado cuenta de lo adelantada que se hallaba la fábrica de la Casa de Recogidas, y de la necesidad que había de que el Padre Capellán se mudara á la parte baja y que se nombrara un sujeto que recogiera el dinero de la suscripción que por comisión del Sr. Presidente, Gobernador General, estaban haciendo el Marqués del Real Socorro y don José de Orúe.

Al folio 93 del protocolo de actas de 1804, consta que el señor Francisco de Peñalver dió cuenta de haberse diferido la traslación de las Ursulinas á la Casa de Recogidas para después de la

Semana Santa, así como de la colocación de las locas que existían en dicha casa en el Hospital de San Lázaro.

Al folio 222 del propio protocolo, consta que don Andrés Jiménez, rematador de la composición de la casa de San Juan Nepomuceno y de la Casa de Recogidas, pidió que mediante á tener concluida la obra y que por disposición del Sr. Francisco de Peñalver, comisario de ella, se habían construido varias que no estaban incluidas en los cálculos y presupuesto de su remate, ofreciendo dicho señor que se le abonarían á proporción de él por haberlas juzgado precisas y necesarias, acordándose que su importe se verificara conforme á tasación y se presentara al Ayuntamiento.

Estos antecedentes constan en el expediente número 3,192 que trata sobre la clasificación de la casa San Juan Nepomuceno de Recogidas.

Su avalúo aproximado es el de $84,660.

APENDICE Nº 25.

TERRENOS DE LA ESTANCIA DE "PEÑALVER".

Rastro de Ganado Menor.

Consta que el Ayuntamiento adquirió á censo redimible del señor Don Nicolás de Peñalver y Cárdenas, Conde de Peñalver, por escrituras otorgadas en 3 de Agosto de 1829 y 30 de Julio de 1839 por ante el señor don Juan de Entralgo, 5,409 y 805 varas planas de terreno de la referida estancia en precio de $8,100 y $1,610, respectivamente.

Las 5,400 varas planas de terrenos de la estancia Peñalver, están situadas en el barrio de Guadalupe, haciendo esquina á las calles de Ramblazo y Lealtad, colocadas sobre el ángulo Sud-Oeste de la manzana terminada por dichas dos calles y por las de Carmen y Campanario, guardando la figura más aproximada al cuadrado que permite la excesiva oblicuidad de la misma manzana, teniendo una faja ó girón de 18 varas de ancho que cruza los citados terrenos yermos y debe servir de entrada á los mismos.

Las 805 varas planas de terreno, de la estancia "Peñalver," están situadas en el barrio de San Nicolás con frente de 20 varas y cuarta al Rastro de cerdos y á la acera oriental de la calle de Campanario, deslindándose por el costado Norte en $39\frac{1}{2}$ varas, por el Sur en 39 y $\frac{3}{4}$ y al fondo ó parte oriental y 20 y $\frac{1}{2}$ varas con tierras yermas del vendedor.

Estos antecedentes aparecen de las copias de la demanda y do-

cumentos acompañados á la misma, interpuesta por el Pr. D. José de Zayas en representación de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad como cesionaria del señor Nicolás de Peñalver y Cárdenas, quien por escritura de 29 de Enero de 1844 ante el Notario don Vicente Rodríguez Pérez, traspasó á dicha Institución, entre otros capitales de censo, los de $8,100 y $1,600 en que fueron vendidos á este Ayuntamiento los terrenos de que se trata.

Su avalúo es de $70,500.

APENDICE Nº 26.

NECROCOMIO.

Edificio construido por la Administración Municipal destinado á efectuar las autopsias y reconocimiento de cadáveres.

Está situado en la calle de Zulueta, esquina á Cárcel, frente al Parque de la Punta, su material de construcción es de mampostería, azotea y dos pisos y está avaluado en la cantidad de $7,700.

APENDICE Nº 27.

APODACA NUM. 22.

Según consta del expediente núm. 3,917, registrado el día 14 de Enero de 1890, que trata del establecimiento de una escuela de niños pobres de día y de artesanos de noche, en la casa núm. 22 de la calle de Apodaca; en los números del Boletín Oficial correspondiente á los días 26, 27 y 29 de Octubre de 1889, se insertó el edicto siguiente:—Don Cecilio Llavería y Pascual, Juez de 1ª Instancia accidental del Distrito Este de esta Ciudad. Por el presente hago saber al público con el de que dentro de 40 días concurran á reclamar los que se crean con derecho, que en 17 del actual se dió posesión al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de la casa calle de Apodaca núm. 22 en cumplimiento del auto que sigue:—Habana, Octubre 14 de 1889:—Resultando que el Síndico del Excmo. Ayuntamiento de esta capital propuso por medio del Procurador don Antonio Arjona, interdicto de adquirir la posesión de la casa calle de Apodaca núm. 22, fundado en el testamento de don Felicito Carlos Olavarrieta y que á su solicitud se le entregó á éstos la escritura de división de los bienes de aquél que en testimonio obra á fojas 12 á la 37 y en las que están insertos el testamento de Olavarrieta y otros documentos.—Resultando que el expresado don Felicito Carlos Olavarrieta en su testamento de 28 de Diciembre de 1866 legó al Excmo. Ayunta-

miento de esta Ciudad la casa calle de Apodaca núm. 22, así que ocurriera el fallecimiento de sus hermanas uterinas Doña Polonia y Doña Josefa Ruiz y González á quienes instituyó herederas usufructuarias de sus bienes que á la muerte de aquéllas debían pasar como segundos usufructuarios á sus otros hermanos, Don Francisco, Don Manuel Gil, Don José Valentín y Doña Dolores y por la muerte de éstos en propiedad de sus sobrinos hijos de sus hermanos Don Francisco, Don José Calera Ruiz y Doña Sofía Ruiz y Doval á quienes instituyó herederas con excepción de la casa calle de Apodaca núm. 22 la cual dispuso que muertos los usufructuarios pasara dicha casa á poder del Ayuntamiento de esta capital para que estableciera en ella un Colegio ó Escuela gratuita para enseñar niños pobres de día y artesanos por la noche, con la condición que si no la destinaba á ese objeto pudieran sus herederos directos exijirles su cumplimiento, y de no verificarlo tan luego como tomara posesión de la finca, que quedara sin efecto la donación y volviera aquella á sus herederos instituidos, etc. etc.

Consta asimismo que en 7 de Enero de 1890 ante el Alcalde Municipal en su despacho y el Secretario del Ayuntamiento Don Agustín María Guaxardo, compareció Don Francisco Calera Ruiz como heredero de Don Felicito C. Olavarrieta y de la hermana de éste la señora madre del compareciente é hizo entrega de la llave de la citada casa Apodaca núm. 22.

Según informó el Arquitecto Municipal en once de Enero de 1890, la casa está situada en la acera Sur de Apodaca entre Someruelos y Factoría; siendo la contigua núm. 20, la esquina de Someruelos. Ocupa un terreno que se conforma á una figura rectangular, teniendo 15 metros 90 centímetros de frente por 29 metros 30 centímetros de fondo.—Construida toda la planta baja y en el fondo parte de la alta ó principal, en cuya porción tiene entrepisos cuya altura está á costa de la planta baja.

La distribución en una crujía al frente donde asoma, 5 huecos; dos de una entrada principal, paso al zaguán en posición y dos huecos á cada una de las salas laterales á dicho zaguán.—Una segunda crujía paralela á la anterior, distribuye análogamente tres piezas que llamaríamos comedor central y dos aposentos laterales.

Al rededor de un patio central de 13 metros 50x7 se disponen seis piezas, tres á cada lado, siendo cada crujía de cuartos de un ancho de cuatro metros 35 centímetros y los cuartos de 4 metros 95 centímetros de largo, excepto el último de cada pila que sólo tiene 3 metros 70 centímetros de largo.—Los

altos forman 6 piezas.—La construcción general es buena, sólida y regularmente construída.—Pavimento de mármol en sala y cuartos bajos; San Miguel en zaguán, patio y cocina, madera en entrepisos y Hamburguesa en altos.—Techos casi todos de cedro.—Cubierta de azotea.

El Ayuntamiento en sesión ordinaria de 27 de Febrero de 1891 acordó nombrar maestro de la Escuela "Olavarrieta" al Sr. Manuel Alvarez del Rozal.

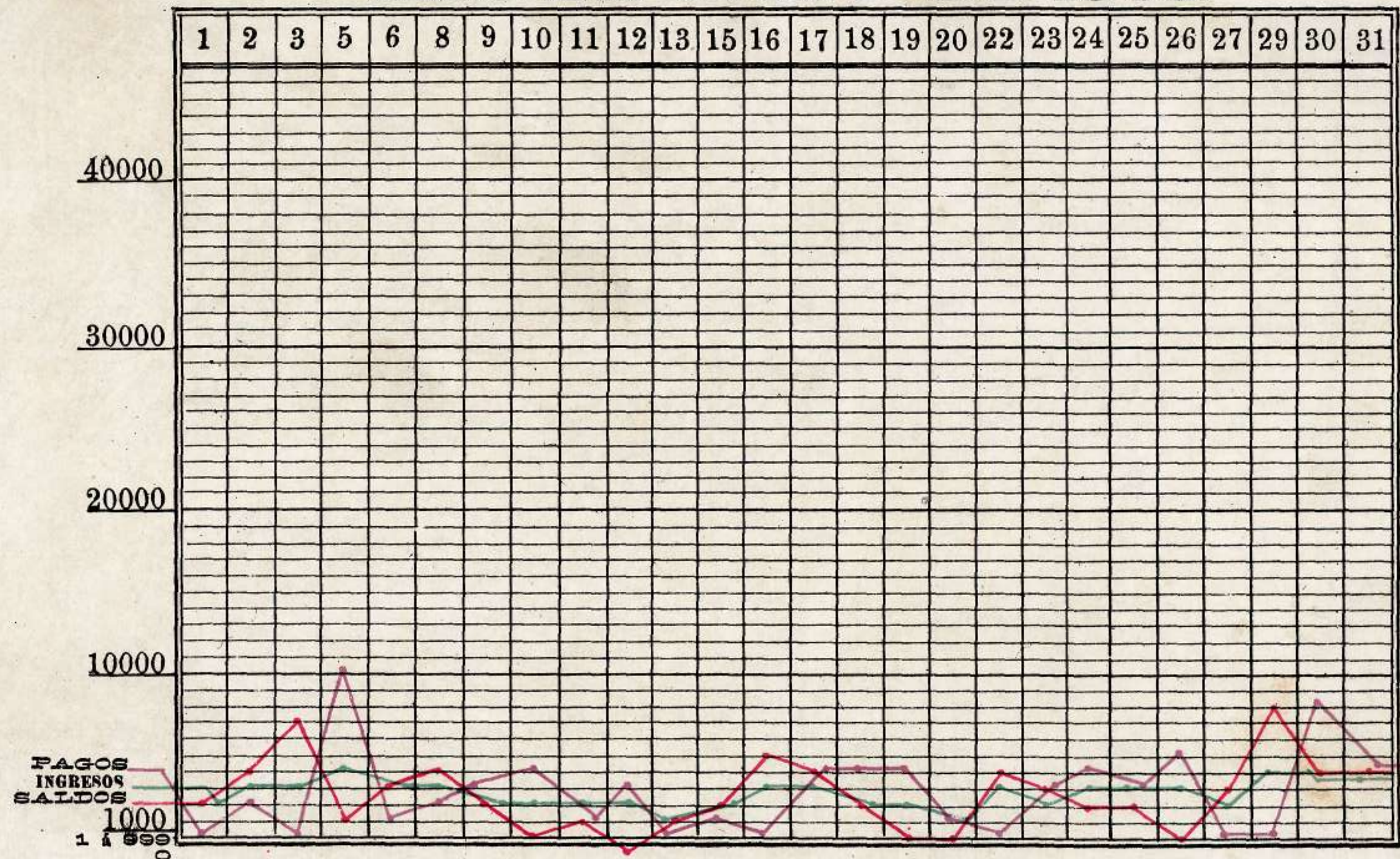
Esta finca ha sido avaluada, según informe del Arquitecto Municipal de 1º de Enero de 1900, en $10,500.

TERRENOS Y OTRAS PROPIEDADES.

Existen en esta Ciudad varias manzanas de terreno cedidas para plazas, iglesias, escuelas, mercados etc., procedentes de repartos aprobados conforme al Artículo 33 de las Ordenanzas de Construcción, así como otras propiedades, las cuales no se detallan por no estar terminada la recopilación é investigación que sobre el particular está llevando á cabo esta Oficina.

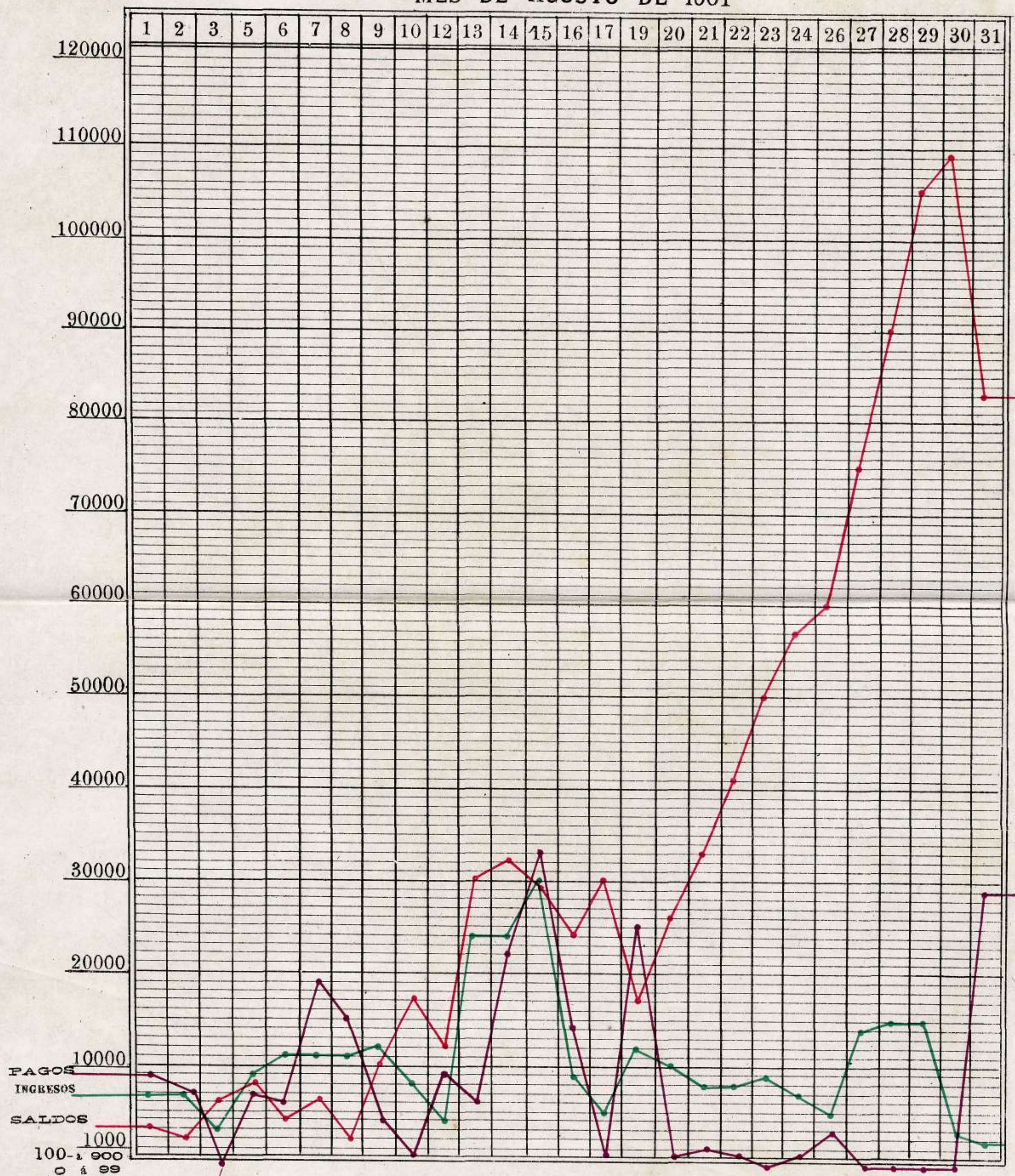
MOVIMIENTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

MES DE JULIO DE 1901.



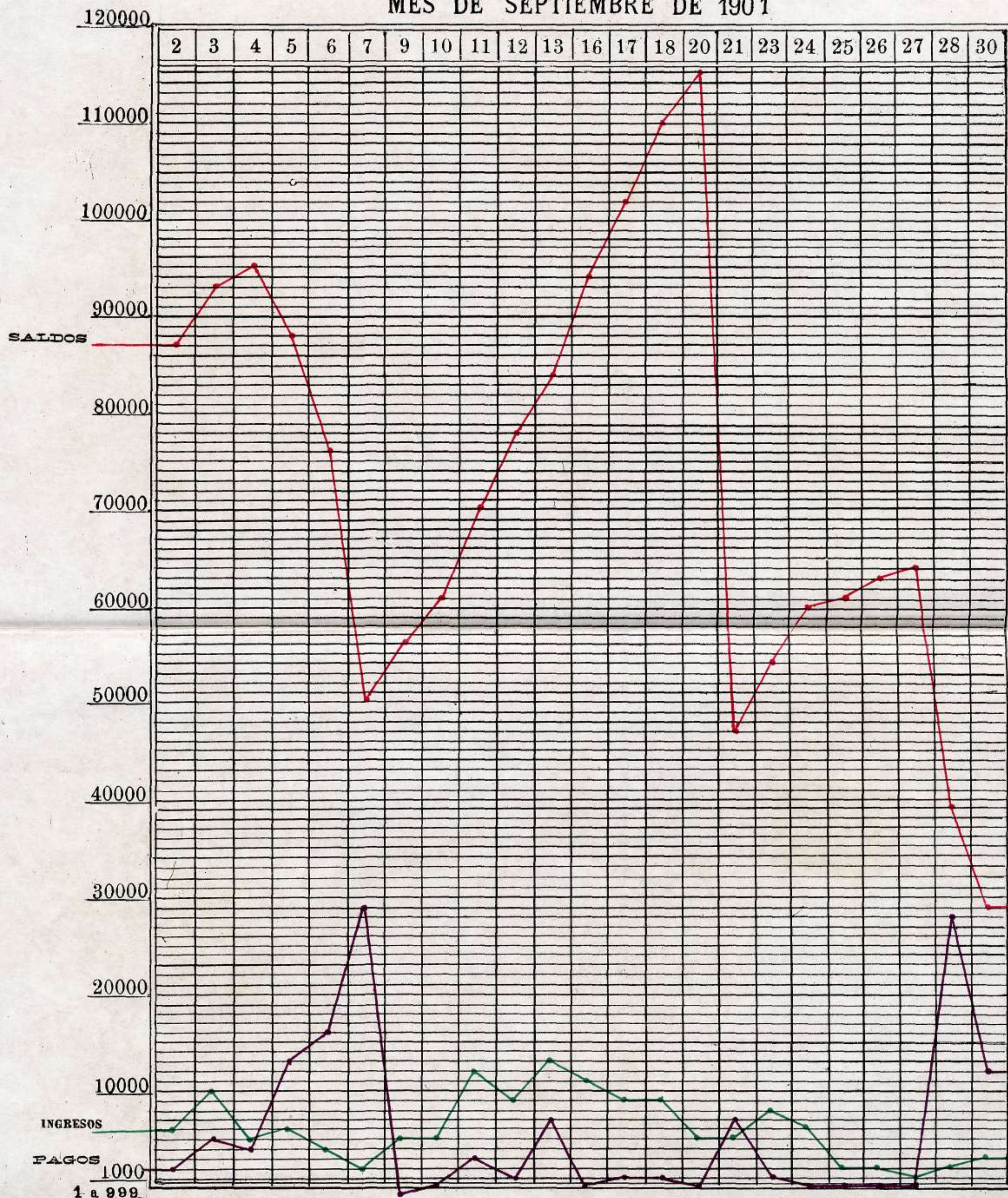
MOVIMIENTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

MES DE AGOSTO DE 1901



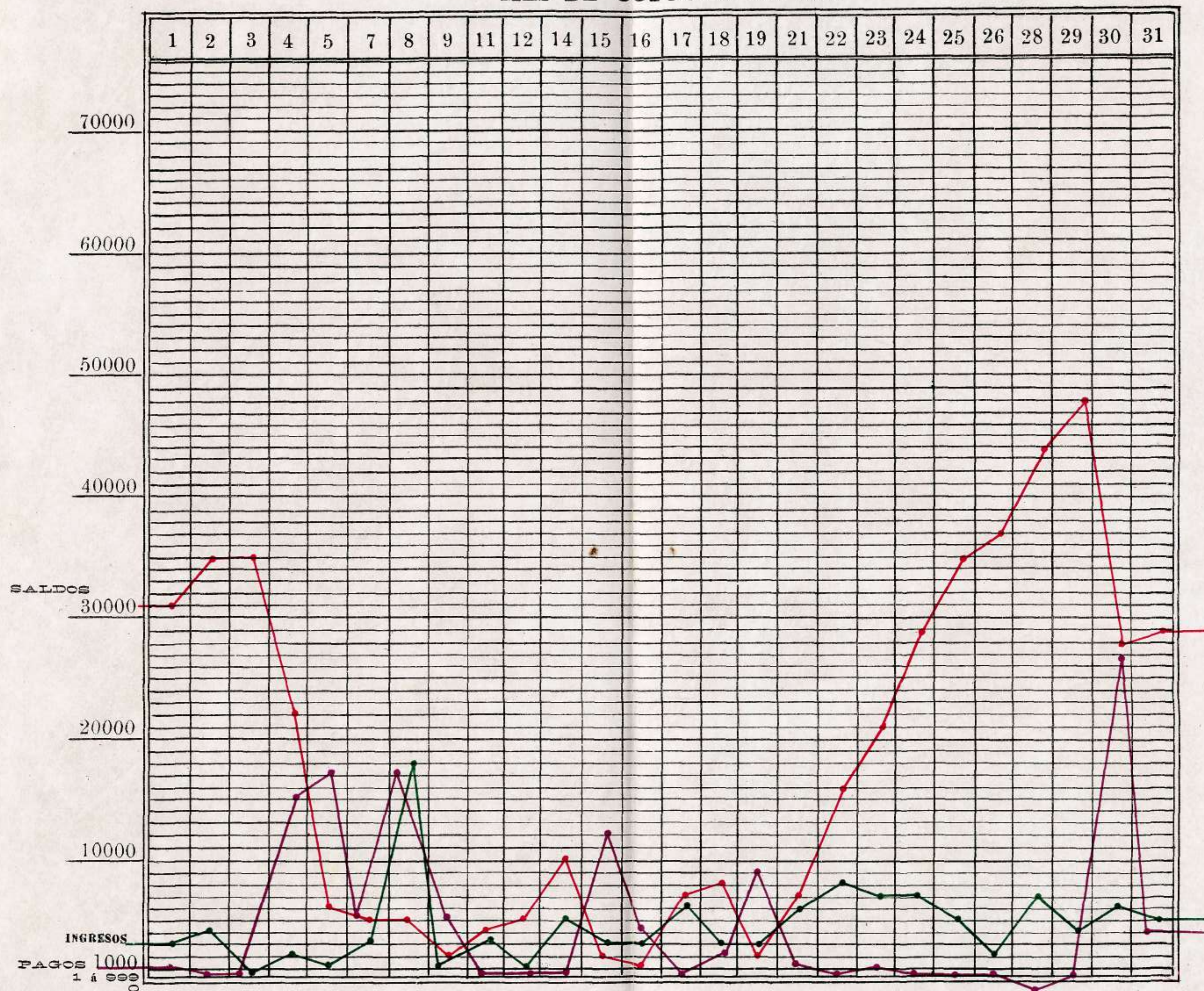
MOVIMIENTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

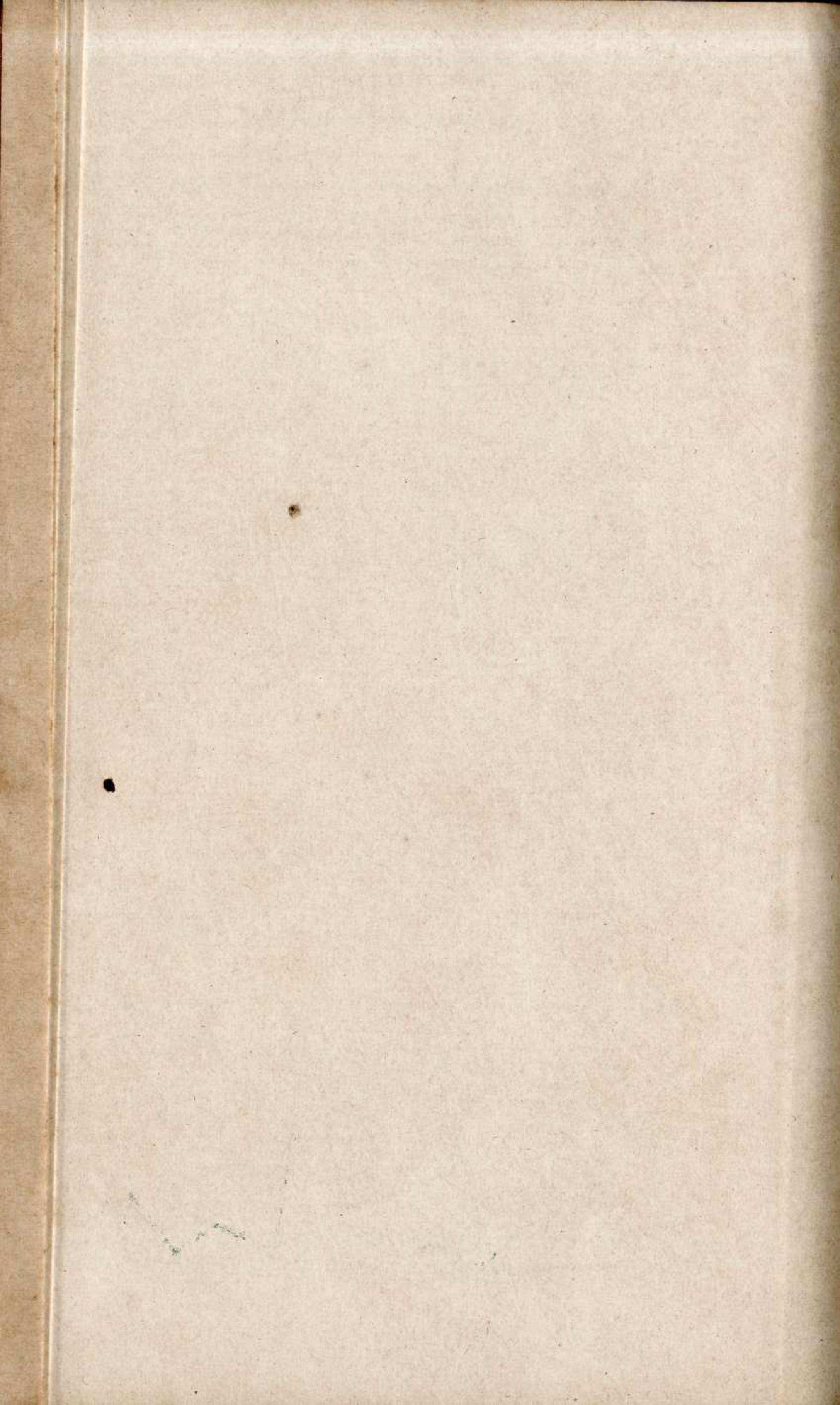
MES DE SEPTIEMBRE DE 1901

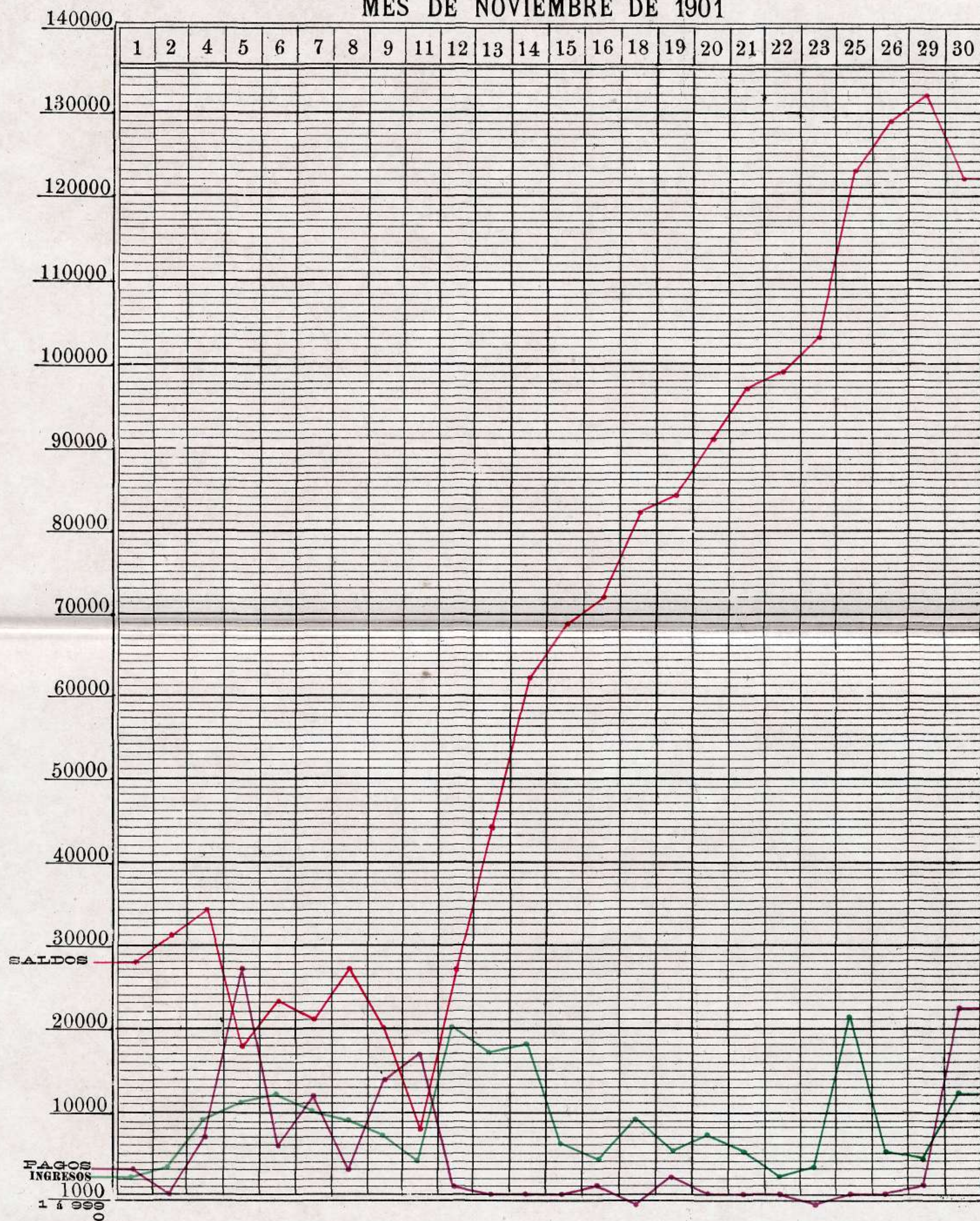


MOVIMIENTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

MES DE OCTUBRE DE 1901



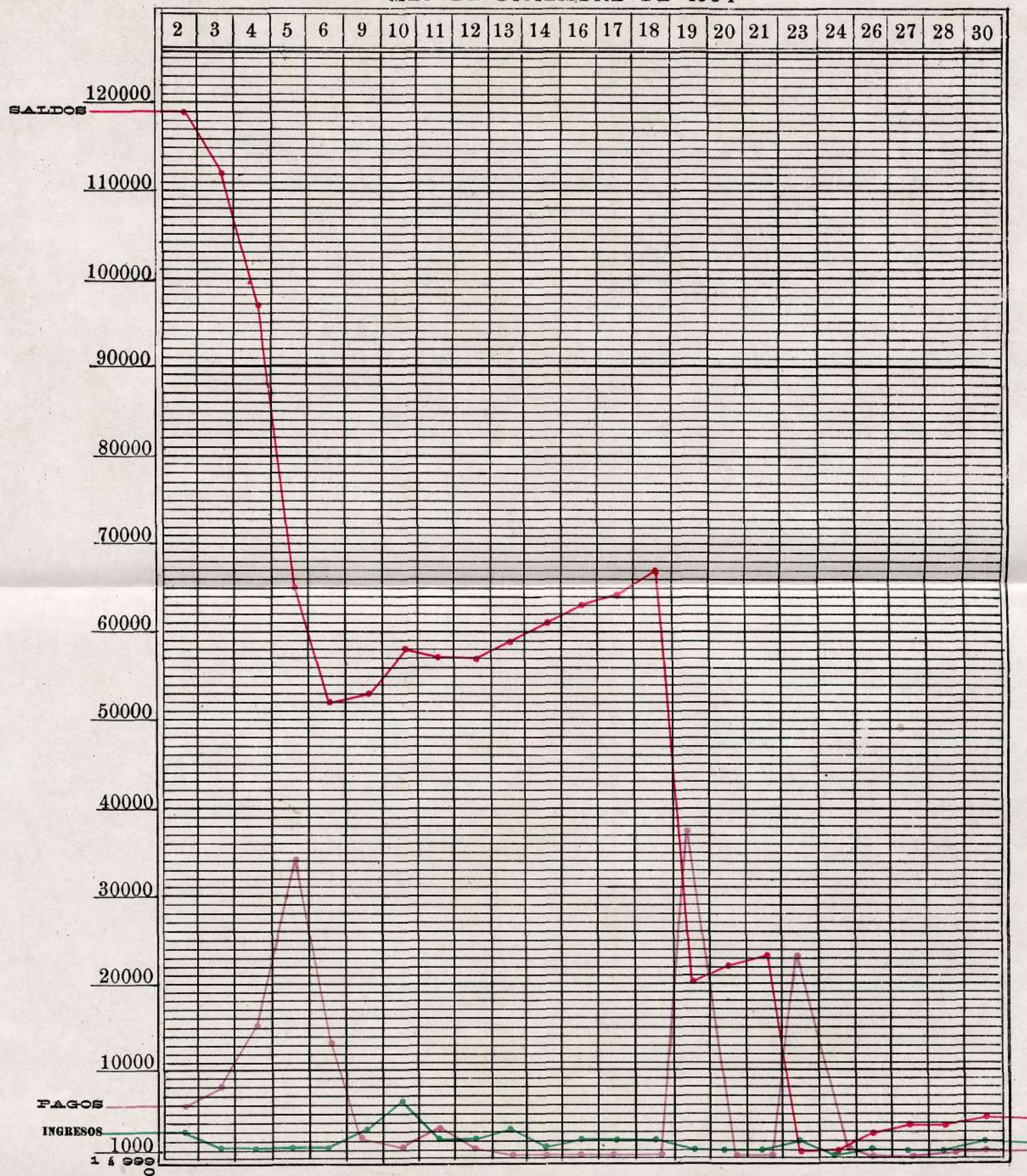




MOVIMIENTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL
MES DE NOVIEMBRE DE 1901
140000
130000
120000
110000
100000
90000
80000
70000
60000
50000
40000
30000
20000
10000
1000
1 á 999
0
SALDOS
PAGOS
INGRESOS
1
2
4
5
6
7
8
9
11
12
13
14
15
16
18
19
20
21
22
23
25
26
29
30

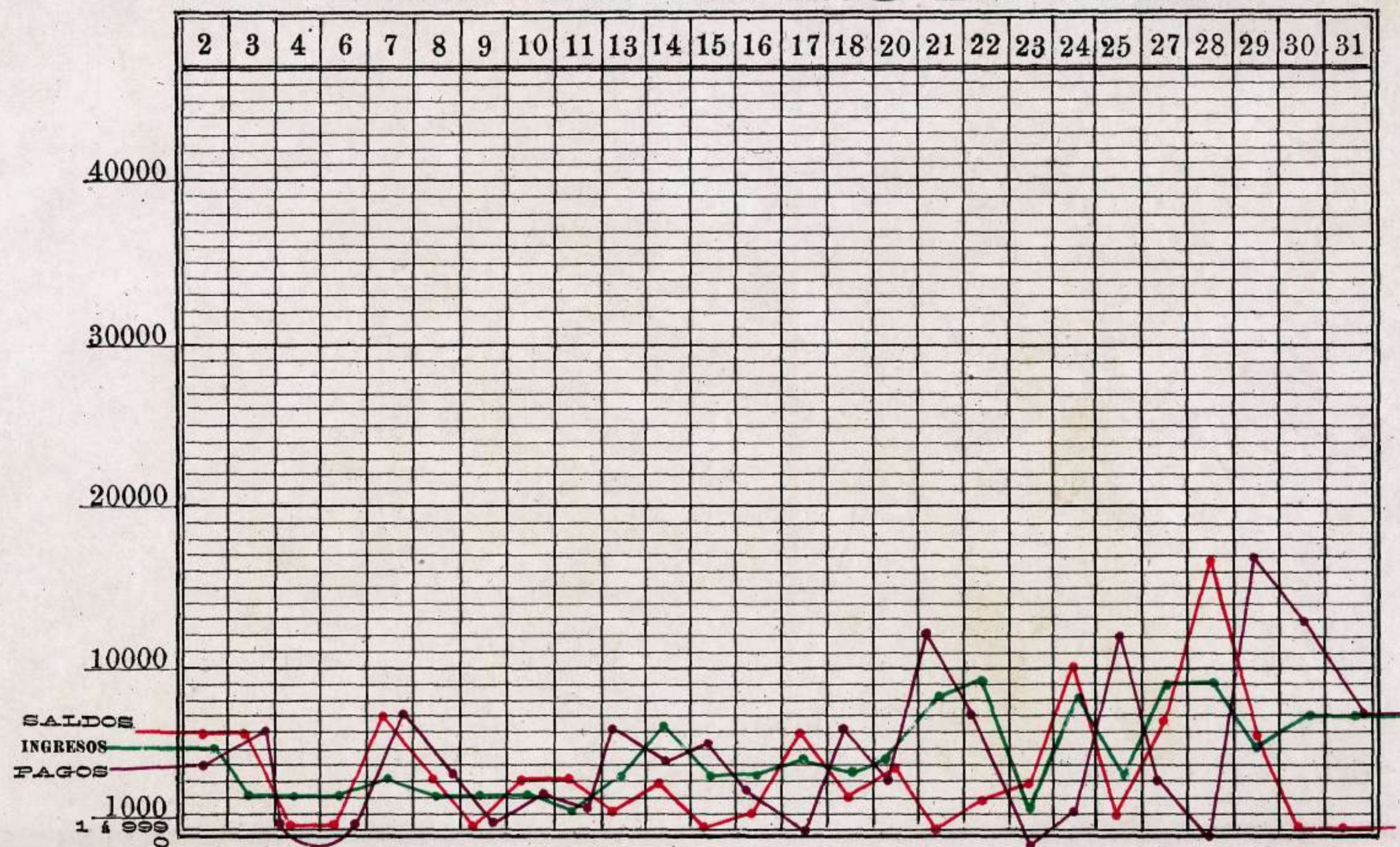
MOVIMIENTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

MES DE DICIEMBRE DE 1901



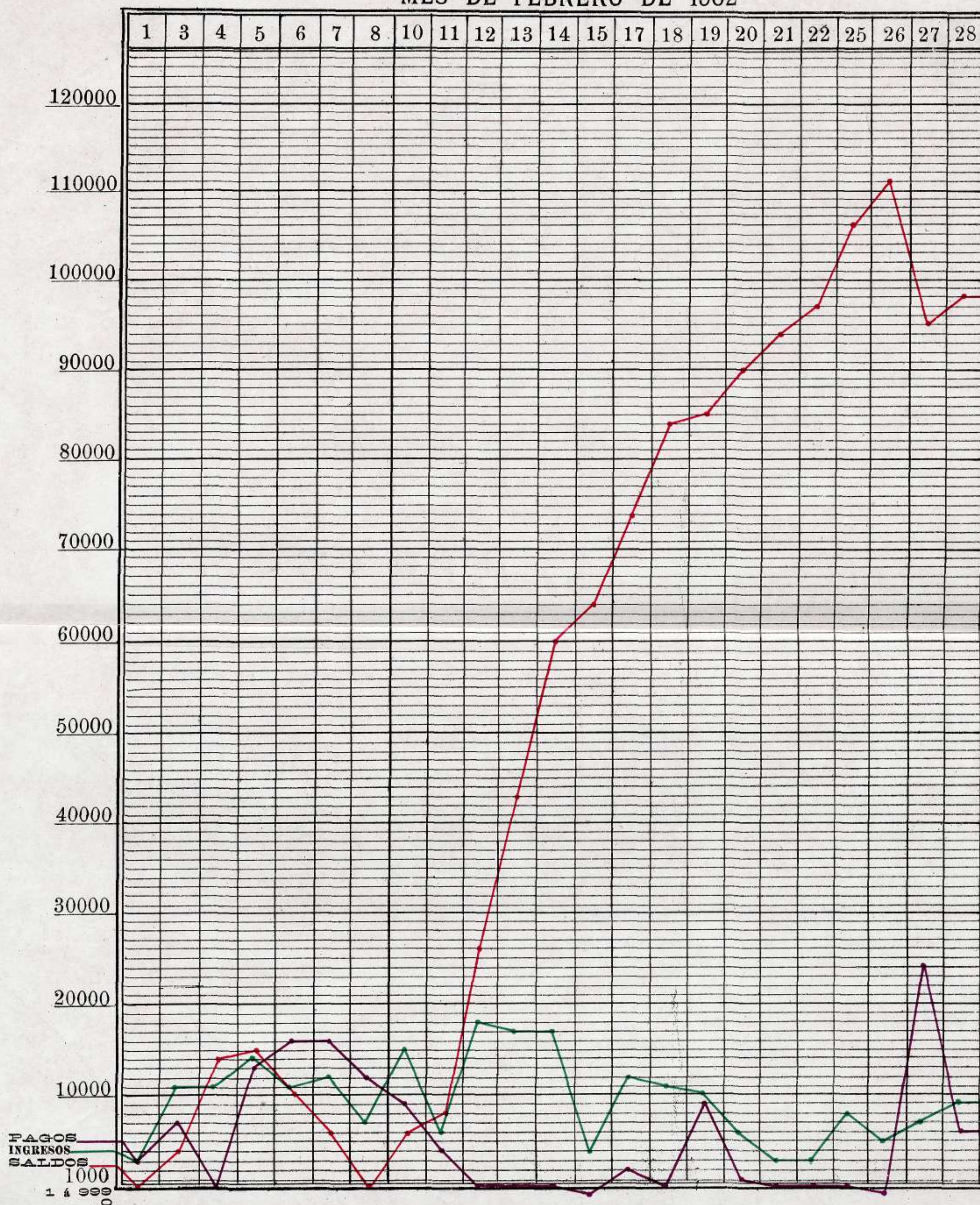
MOVIMIENTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

MES DE ENERO DE 1902.



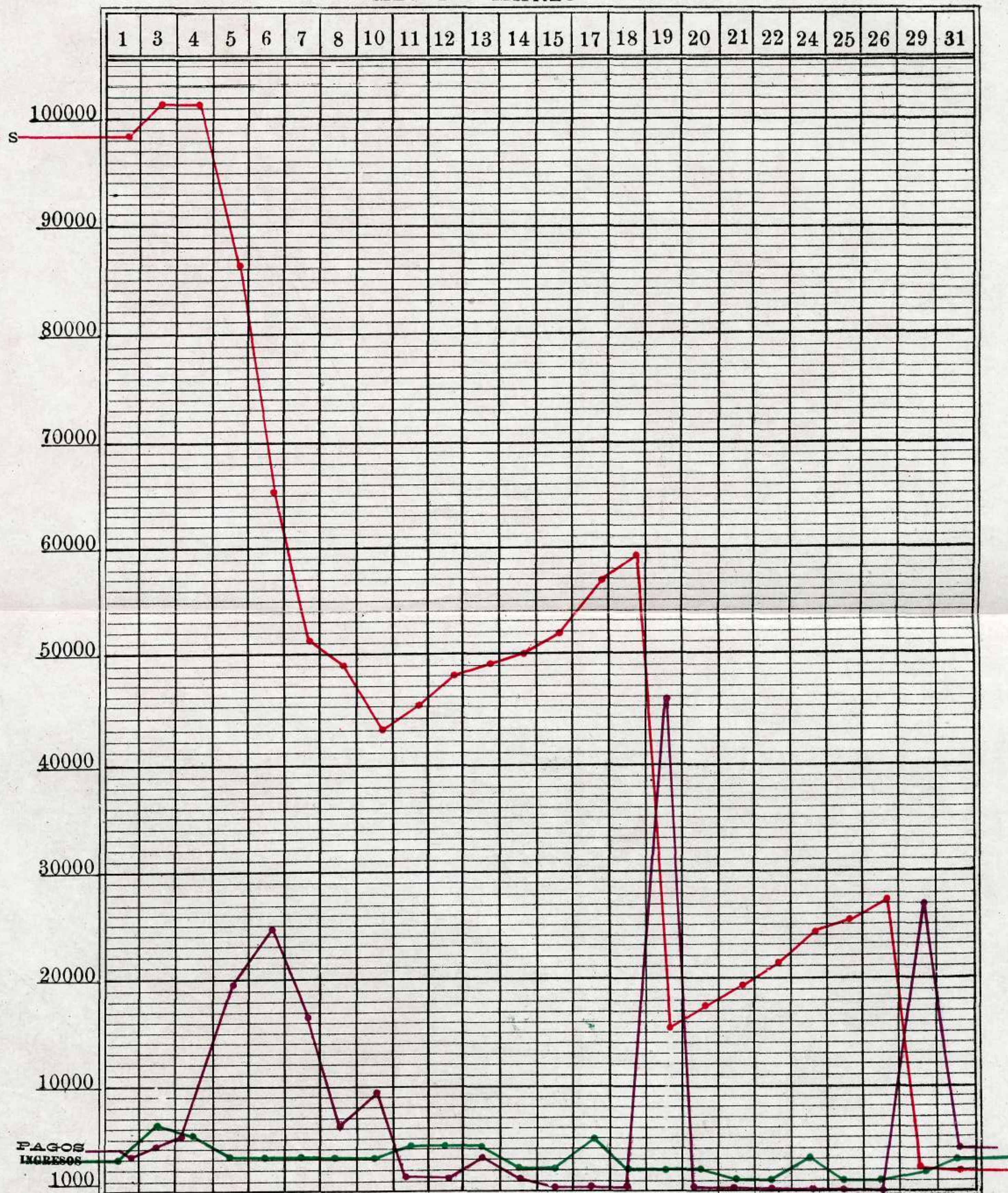
MOVIMIENTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

MES DE FEBRERO DE 1902



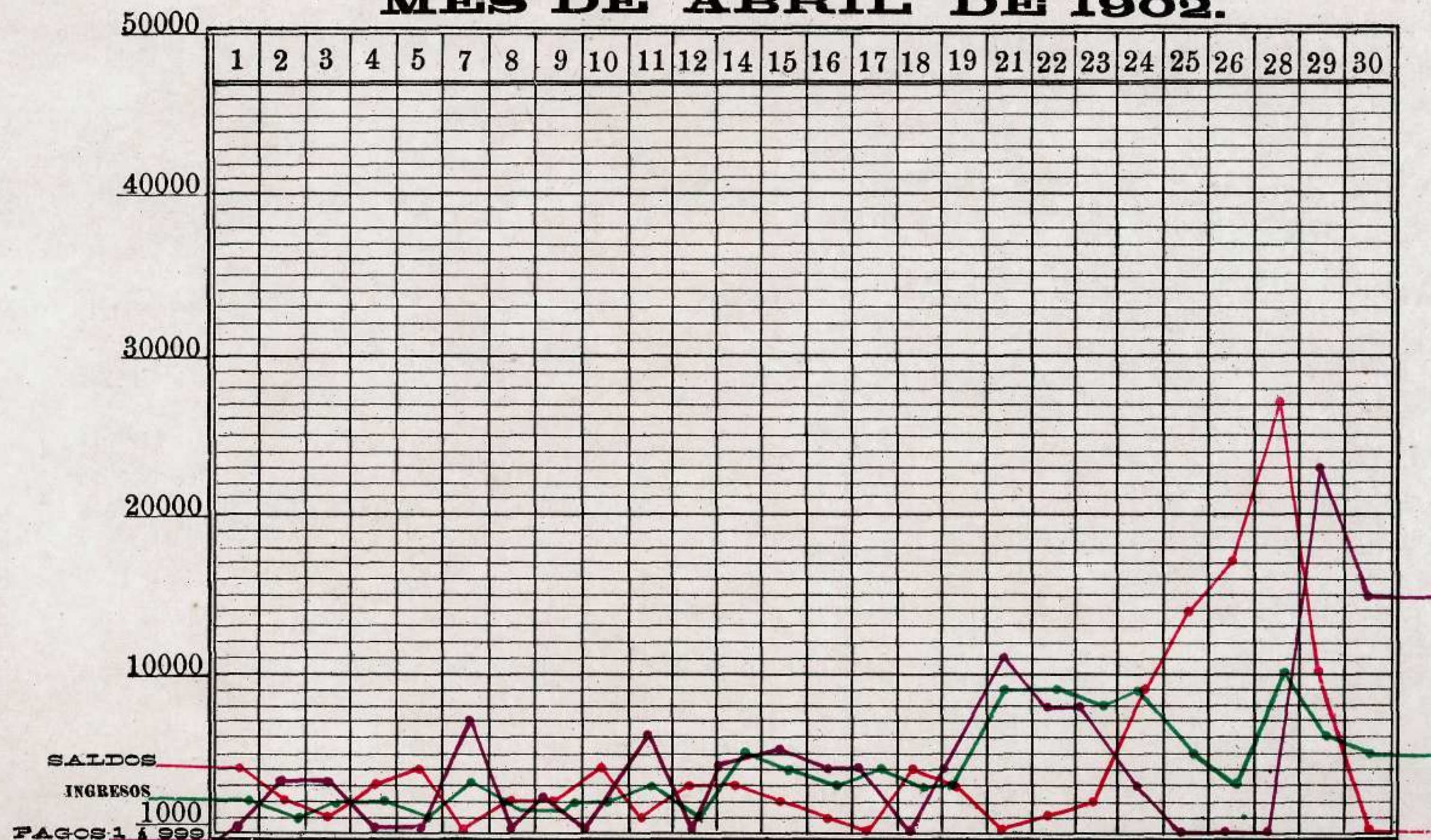
MOVIMIENTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

MES DE MARZO DE 1902

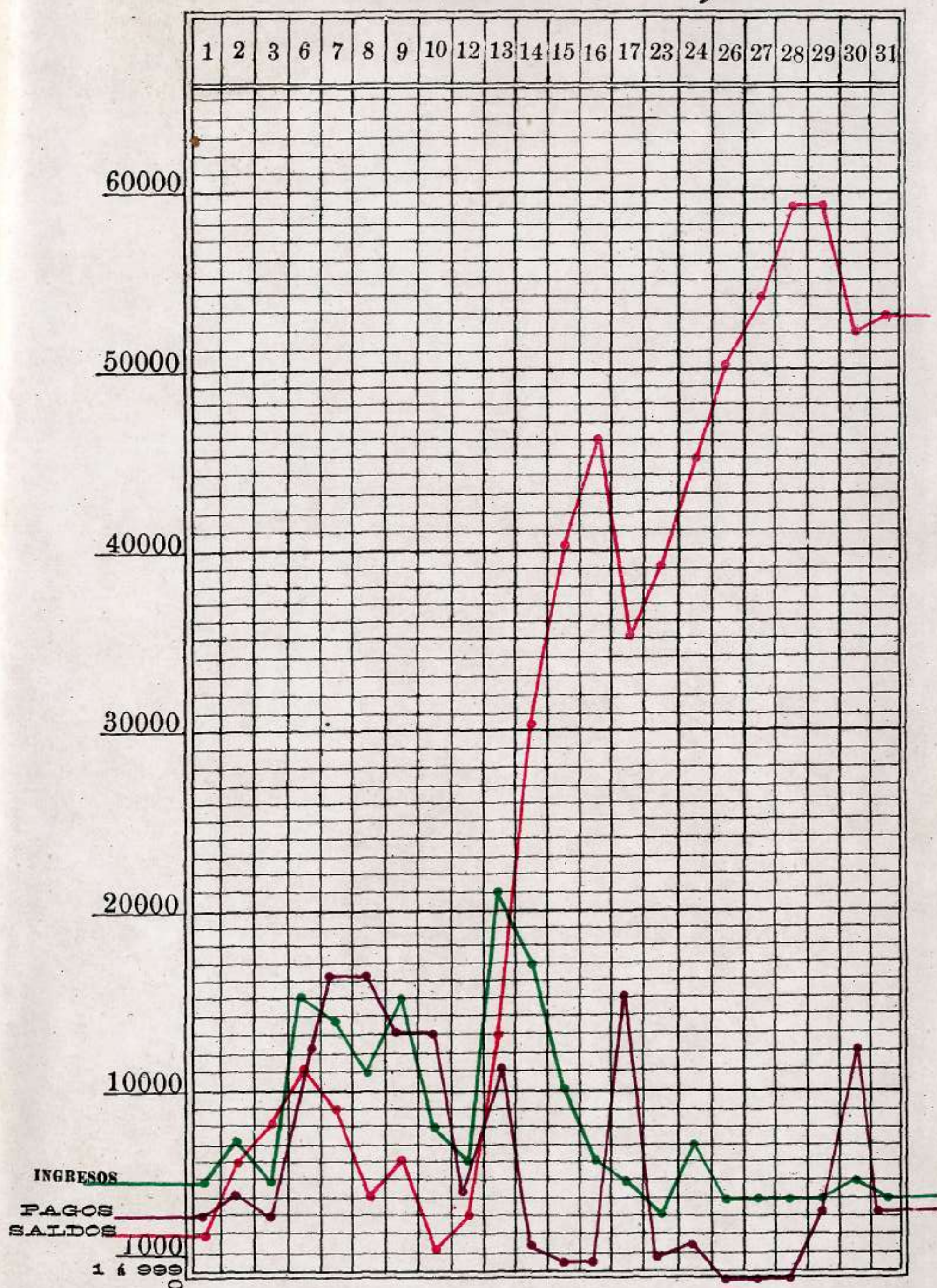


MOVIMIENTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

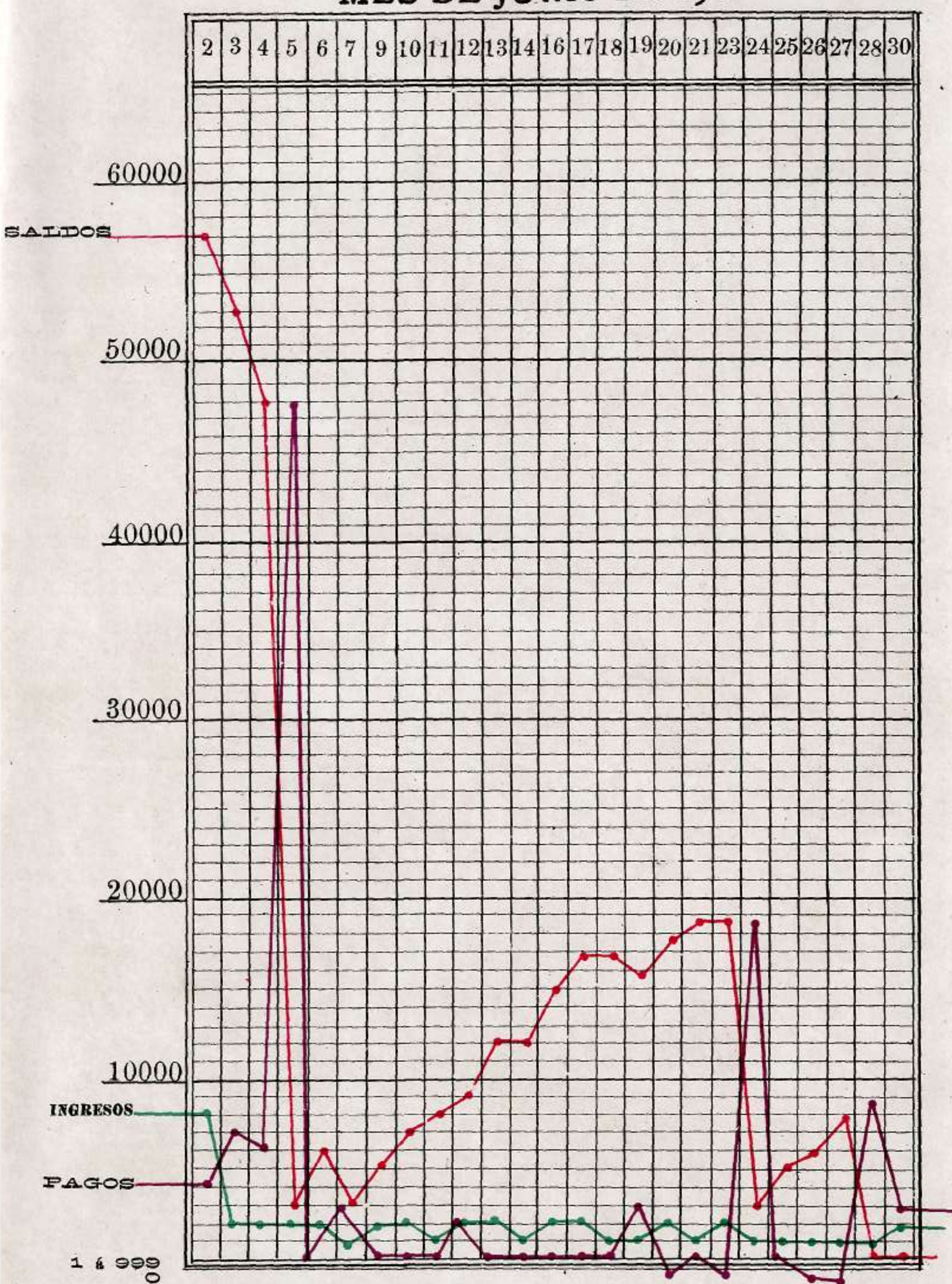
MES DE ABRIL DE 1902.



MOVIMIENTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL
MES DE MAYO DE 1902



MOVIMIENTO DE LA TESORERIA MUNICIPAL
MES DE JUNIO DE 1902



INDICE.

Páginas.

Páginas.

Páginas.

